CONTRATO **ABIERTO** PARA LA **ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025,** CON CARÁCTER **NACIONAL** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO",** REPRESENTADA POR EL **DR. JORGE LUIS ZENDEJAS VILLANUEVA**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA LA **C. ANGELICA MARIA RUIZ VELAZQUEZ,** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR",** A QUIENES EN FORMA CONJUNTA CON **"EL INSTITUTO"** SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES",** AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO" DECLARA QUE:

I.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2. ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIONES IV Y V, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.3. EL **DR. JORGE LUIS ZENDEJAS VILLANUEVA ,** CON **R.F.C.** [redacted] EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO,** CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA NECESIDAD DE ELABORAR CONVENIO MODIFICATORIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 155, FRACCIÓN XII, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN IV, INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DE **"EL INSTITUTO"**, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 144, FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2006, Y DE ACUERDO AL PODER GENERAL QUE LE FUE OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **31,023** DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2024, OTORGADO ANTE LA FE DE EL LIC. EDUARDO FRANCISCO GARCÍA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 248 DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y REGISTRADA CON EL NÚMERO DE FOLIO **97-7-10122024-192742** DE FECHA **10 DE DICIEMBRE DE 2024** ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y DE LOS NUMERALES 5.3.16. INCISO B) Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

I.4. EL **MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUIN CON R.F.C.** [redacted] **TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, EN FUNCIONES, FUNGIÓ DURANTE EL PROCEDIMIENTO QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO COMO **ÁREA TÉCNICA** RESPONSABLE DE HABER PROPORCIONADO LOS ELEMENTOS TÉCNICOS DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EVALUADO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP), Y NUMERALES 2.8., 4.15., 4.25., 4.39., 5.3.2. INCISO B) Y 5.3.9. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al RFC de la persona física cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

I.5. EL **L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ.** CON **R.F.C.** [redacted] **TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO,** DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, DE **"EL INSTITUTO"**, FUNGIÓ EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN COMO **ÁREA CONTRATANTE** CONFORME A LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP), DE LOS NUMERALES 2.6. INCISO B), 4.13., 4.31., 4.39., 5.3 INCISO B) Y 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

I.6. EL **MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUIN** CON **R.F.C.** [redacted] **TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, EN SU MOMENTO, FUNGIÓ EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO **ÁREA REQUIRENTE** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP), DE LOS NUMERALES 2.7., 4.24. Y 5.3.1. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

I.7. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP), LOS NUMERALES 2.2., 4.17., 5.3.15. INCISO B), 5.4.13. Y 5.5.8. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL **D.A.D. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES,** DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO CON **R.F.C.** [redacted] DESIGNADO COMO **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A **"EL PROVEEDOR"** PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO. **ANEXO 5 (CINCO).**

I.8. LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 65, 66, 67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) VIGENTE, SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

I.9. **"EL INSTITUTO"** CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO CON NUMERO DE FOLIO **0000023542-2025** EN LA CUENTA CONTABLE NUMERO **51241008** DE FECHA **25 DE FEBRERO DE 2025**. **ANEXO 1 (UNO)**

I.10. CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **N° IMS421231I45**.

I.11. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMAR II, FRACCIÓN II, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42088 MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al RFC de la persona física cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

II. **"EL PROVEEDOR"**, DECLARA QUE:

II.1 ES UNA PERSONA **FÍSICA,** DE NACIONALIDAD MEXICANA, LO QUE ACREDITA CON [redacted], QUIEN SE IDENTIFICA CON [redacted], DE NACIONALIDAD MEXICANA, LO QUE ACREDITA MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO,

II.2 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

II.3 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [redacted] ASIMISMO, CUENTA CON REGISTRO PATRONAL ANTE "**EL INSTITUTO"** NÚMERO [redacted] Y REGISTRO INFONAVIT NÚMERO [redacted]

II.4. ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.

II.5. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II.6. EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, EL PRESENTE CONTRATO SERÁ NULO, PREVIA DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LAASSP. ASIMISMO, MANIFIESTA QUE NO DESEMPEÑA UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA ELLO Y PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

II.7. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL, Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

II.8. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN [redacted], MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

III. **DE "LAS PARTES":**

III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al código de identificación de credencial (CIC), número de pasaporte, , .Registro Patronal, registro INFONAVIT, domicilio fiscal de la persona física cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes a la acta de nacimiento, número de pasaporte, domicilio fiscal, Registro Patronal, registro INFONAVIT de la persona física cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A **"EL INSTITUTO"** LOS **INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025,** EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA **CONVOCATORIA**, ESTE CONTRATO Y LOS SIGUIENTES ANEXOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

ANEXO 1 (UNO)	"CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"
ANEXO 2 (DOS)	"ANEXO TÉCNICO" Y "TÉRMINOS Y CONDICIONES"
ANEXO 3 (TRES)	"ACTA DE FALLO", "JUNTA DE ACLARACIONES" Y "ACTA DE CORRECCIÓN AL FALLO
ANEXO 4 (CUATRO)	"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE **"EL PROVEEDOR"**
ANEXO 5 (CINCO)	"DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"
ANEXO 6 (SEIS)	"OPINIONES DE CUMPLIMIENTO"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD MÍNIMA DE **$99,753.91 (NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 91/100 M.N.)** MAS IMPUESTOS POR $15,960.63 (QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 63/100 M.N.), Y UN MONTO MÁXIMO DE **$243,307.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)** MAS IMPUESTOS QUE ASCIENDE A $38,929.12 (TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 12/100 M.N.)

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
1	CANALETA DE ALUMINIO 1/2 CAÑA PARA PISO DE 3 1/2" X 3 MTS.	TRAMO	$790.90
2	CARRETILLA CON GANCHO PARA RIEL "H", PARA CORTINA ANTIBACTERIANA	PIEZA	$22.40
3	CORTINA PARA BAÑO DE HULE	PIEZA	$114.45
4	CORTINERO REFORZADO DE 1.50 A 2.00 MTS	PIEZA	$140.60
5	CORTINERO REFORZADO DE 2.00 A 2.50 MTS	PIEZA	$160.10
6	CORTINERO REFORZADO DE 2.18 A 3.81 MTS	PIEZA	$160.10
7	CORTINERO REFORZADO DE 2.50 A 3.00 MTS	PIEZA	$190.90
8	CORTINERO REFORZADO DE 3.00A 3.50 MTS	PIEZA	$160.10
9	PELÍCULA ANTI IMPACTO ACABADO TRANSLUCIDO DE 7 MILÉSIMAS DE PULGADA MARCA BLINDEX	M2	$210.60
10	PELÍCULA DE CONTROL SOLAR ENTINTADAS TONOS AZUL BL15, GRIS G15, BRONCE B15 MARCA SOLEX	M2	$113.80
11	PELÍCULA DE CONTROL SOLAR REFLEJANTES EN COLOR PLATA	M2	$113.80

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
	ANTIRAYAS S20SCR MARCA SOLEX		
12	PELÍCULA DE CONTROL SOLAR PLATA ECONÓMICO S20 MARCA SOLEX	M2	$210.88
13	TELA MOSQUITERO 1.50 MTS ANCHO METÁLICA	METRO	$40.20
14	TELA MOSQUITERO 1.50 MTS ANCHO PLÁSTICA	METRO	$24.90
15	ZOCLO VINÍLICO 10 CM ANCHO 1.2 MM. DE ESPESOR COLOR CAFÉ	METRO	$14.10

NO. PARTIDA LICITACIÓN	CONCEPTO	TOTAL JCU SIN IVA	
		M. MINIMO	M. MAXIMO
PARTIDA 4	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$99,753.91	$243,307.00

NOTA: SE INFORMA QUE SE PRECISAN LOS MONTOS MÍNIMOS CORRESPONDIENTES AL JCU NO. 9

JCU No. 1 PACHUCA HGO

ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025

CLAVE	NO. PARTIDA LICITACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	HGZMF No. 1 / 130201		TOTAL JCU No. 1	
				M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO
4	PARTIDA 4	42060908	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$6,622.73	$16,153.00	$6,622.73	$16,153.00

JCU No. 2 TULANCINGO, HGO

ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025

CLAVE	NO. PARTIDA LICITACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	HGZ MF NO 2 130101		UMF No. 3 132202		UMF No. 4 132404		TOTAL	
				M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO
4	PARTIDA 4	42060908	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$18,450.00	$45,000.00	$1,230.00	$3,000.00	$1,230.00	$3,000.00	**$20,910.00**	**$51,000.00**

JCU No. 3 PERIFERICOS PACHUCA

ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025

CLAVE	NO. PARTIDA LICITACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	OOADEH 139001		UMF No.16 132412		U.M.F. No.26 132405		TOTAL JCU No. 3	
				M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO
4	PARTIDA 4	42060908	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$4,961.00	$12,100.00	$4,551.00	$11,100.00	$0.00	$0.00	$9,512.00	$23,200.00

JCU No. 5

ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025

CLAVE	NO. PARTIDA LICITACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	UMF No. 37 132415		U.M.F. No.31 132408		U.M.F. No.29 132410		SUBDELEGACION TULA 133104		TOTAL JCU No. 5	
				M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M.MAXIMO	M. MINIMO	M.MAXIMO	M. MINIMO	M.MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO
4	PARTIDA 4	42060908	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$5,366.73	$14,553.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,366.73	$14,553.00

JCU No. 6 TEPEJI DEL RIO

ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025

CLAVE	NO. PARTIDA LICITACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	HGZ.MF No. 6 130202		U.M.F. No.9 132406		CSS 101 135302		TIENDA 135902		U.M.F. No.7 132201		TOTAL JCU No. 6	
				M.MINIMO	M.MAXIMO	M.MINIMO	M.MAXIMO	M. MINIMO	M.MAXIMO	M. MINIMO	M.MAXIMO	M. MINIMO	M.MAXIMO	M. MINIMO	M.MAXIMO
4	PARTIDA 4	42060308	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$2,317.00	$5,653.00	$0.00	$0.00	$927.00	$2,261.00	$463.00	$1,131.00	$0.00	$0.00	$3,707.00	$9,045.00

JCU No. 8 TEPEAPULCO

ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025

CLAVE	NO. PARTIDA LICITACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	HGZ/MF No.8 130204		TOTAL JCU No. 8 SAHAGUN	
				M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO
4	PARTIDA 4	42060308	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$3,090.58	$7,538.00	$3,090.58	$7,538.00

JCU No. 9

ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025

CLAVE	NO. PARTIDA LICITACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	UMF No. 15 132411		GUARDERIA 136303		SUBDELGACION 133103		CSS 135303		TOTAL JCU No. 9	
				M.MINIMO	M.MAXIMO	M. MINIMO	M.MAXIMO	M. MINIMO	M.MAXIMO	M. MINIMO	M.MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO
4	PARTIDA 4	42060308	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$4,645.30	$11,330.00	$7,432.48	$18,128.00	$2,787.18	$6,798.00	$3,716.24	$9,064.00	$18,581.20	$45,320.00

JCU No. 12

ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025

CLAVE	NO. PARTIDA LICITACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	HGSZ No. 33 130701		TOTAL JCU No. 12	
				M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO
4	PARTIDA 4	42060308	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$1,845.00	$4,500.00	$1,845.00	$4,500.00

JCU NO. 13

ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025

CLAVE	NO. PARTIDA LICITACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	U.M.F. No. 32 132401		VELATORIO 135701		SUBDELEGACION PACHUCA 139101		ALMACEN DELG. 138001		TOTAL JCU No. 13	
				M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO
4	PARTIDA 4	42060308	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$9,579.24	$23,364.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$9,579.24	$23,364.00

JCU No. 14

ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025

CLAVE	NO. PARTIDA LICITACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	U.M.F. No. 34 132403		SUBDELGACION TULANCINGO 139102		TIENDA 135903		TOTAL JCU No. 14	
				M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO
4	PARTIDA 4	42060308	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$2,428.43	$5,923.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,428.43	$5,923.00

JCU No. 15

ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025

CLAVE	NO. PARTIDA LICITACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	U.M.F. No.27 132407		UMF No. 18 132409		C.S.S PACHUCA 135301		UMF No 25 132402		UMF No 35 132414		TOTAL JCU No. 15	
				M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO
4	PARTIDA 4	42060308	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$0.00	$0.00	$3,499.00	$8,534.00	$0.00	$0.00	$671.00	$1,637.00	$1,041.00	$2,540.00	$5,211.00	$12,711.00

JCU No. 16 PACHUCA HGO							
ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025							
CLAVE	NO. PARTIDA LICITACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	HGZMF No. 36 / 130102		TOTAL JCU No. 16	
				M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO
4	PARTIDA 4	42060908	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$12,300.00	$30,000.00	$12,300.00	$30,000.00

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO Y EN MONEDA NACIONAL **PESOS** HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA **ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025,** POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA. ANTICIPO.

PARA EL PRESENTE CONTRATO **"EL INSTITUTO"** NO OTORGARÁ ANTICIPO A **"EL PROVEEDOR"**

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SE EFECTUARÁ POR BIENES DEVENGADOS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 93 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LO DETALLADO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.24.4 INCISO K) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

"EL INSTITUTO" REALIZARÁ EL PAGO POR LA ENTREGA DE LOS BIENES; MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE **"EL INSTITUTO"** TIENE EN OPERACIÓN, A MENOS QUE **"EL PROVEEDOR"** ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO, PARA LO CUAL SE INSERTARÁ EN LOS CONTRATOS LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE **"EL INSTITUTO"** LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA BANCARIA NÚMERO [redacted] CLABE INTERBANCARIA NÚMERO [redacted] DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA [redacted] SUCURSAL [redacted] A NOMBRE DE **ANGELICA MARIA RUIZ VELAZQUEZ.**

A EFECTO DEL PÁRRAFO ANTERIOR, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PRESENTAR EN LAS OFICINAS DE TESORERÍA UBICADAS EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMAR II, FRACCIÓN II, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL NÚMERO 42088, EN HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

PERSONAS FÍSICAS:

- ESCRITO LIBRE FIRMADO, DONDE SOLICITE LA INCLUSIÓN EN EL ESQUEMA DE PAGO ELECTRÓNICO DETALLANDO: DOMICILIO FISCAL, COLONIA, CIUDAD, C.P., TELÉFONO, RFC, INSTITUCIÓN BANCARIA, NÚM. DE CUENTA, PLAZA, SUCURSAL, NÚMERO DE PROVEEDOR, CLAVE INTERBANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE), CORREO ELECTRÓNICO.
- PARA COTEJO: ORIGINAL Y COPIA DEL ESTADO DE CUENTA RECIENTE (ÚLTIMOS DOS MESES) DONDE APAREZCA LA CLABE INTERBANCARIA.
- COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR
- RFC
- COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE (ÚLTIMOS DOS MESES).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 Fracción de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes cuenta bancaria, CLABE, institución bancaria, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

- EN EL CASO ESPECÍFICO DE CUENTA CON BANAMEX, POR POLÍTICA DEL BANCO, SE SOLICITA COPIA DEL PLÁSTICO DEL LADO FRONTAL, YA QUE LA NUMERACIÓN ES NECESARIA PARA INGRESAR A LA CONSULTA DE SUS TRANSFERENCIAS.

EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, SI LA CUENTA BANCARIA DE **"EL PROVEEDOR"** ESTÁ CONTRATADA CON BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER O SCOTIABANK, SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS MENCIONADOS, **"EL INSTITUTO"** REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA PROGRAMADA, Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL CECOBAN.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS, O EN SU CASO SE PODRÁ HACER EL PAGO EN MONEDA EXTRANJERA, SIEMPRE QUE LO INDIQUE "EL PROVEEDOR" AL MOMENTO DE COTIZAR EL BIEN. EL PAGO SE PODRÁ REALIZAR EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O EN PAGOS PARCIALES A DECISIÓN DE" EL PROVEEDOR" ADJUDICADO, ÚNICAMENTE POR PARTIDA COMPLETAMENTE ENTREGADA, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. EL PAGO SE REALIZARÁ EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, CONFORME A EL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS" HTTP://172.24.81.43/ANEXO2ADM/CONSULTA_DE_ANEXO_3LIST.PHP , SIN QUE ESTOS REBASEN LOS 17 (DIECISIETE) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL ENVIÓ Y VERIFICACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, ASÍ COMO LA ENTREGA FÍSICA EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DEL CFDI QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LA QUE SE INDIQUE EL BIEN ADQUIRIDO, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, DEBIDAMENTE VALIDADO POR EL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADO BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMAR II, FRACCIÓN II, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42088, EN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.

PARA LAS CUENTAS: **42060908 (51241008)**

REQUERIMIENTO PARA PAGO	DOCUMENTOS PARA EL PAGO	FIRMA DE AUTORIZACIÓN EN LA FACTURA
CONTRATO ENLAZADO EN SISTEMA FINAT	REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL AUTORIZADO POR QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA QUE SE INDIQUE: NÚMERO DE PROVEEDOR NÚMERO DE CONTRATO NÚMERO DE ID DE PEDIDO RECEPCIÓN OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), POSITIVA Y VIGENTE	LA PERSONA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

"EL PROVEEDOR", QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LOS PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B DE LA LEY DEL SEGURO, ACEPTA QUE **"EL INSTITUTO"** LAS COMPENSE CON EL O LOS PAGOS QUE TENGA QUE HACERLE POR CONCEPTO DE CONTRA PRESTACIÓN POR LA ENTREGA DE LOS BIENES.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES NO PODRÁ DEVOLVER EL CFDI PRESENTADO POR ERRORES QUE NO AFECTEN LA VALIDEZ FISCAL DEL DOCUMENTO O POR CAUSAS IMPUTABLES A "**EL INSTITUTO**"

ASÍ MISMO SE SOLICITA A **"EL PROVEEDOR"** EXPEDIR FACTURA CORRESPONDIENTE MÁXIMO 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES, EVITANDO EL DIFERIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SOPORTES.

"**EL PROVEEDOR**" DEBERÁ EXPEDIR SUS FACTURAS EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS SERÁ A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, Y DEBERÁN SER PROPORCIONADAS EN SU FORMATO XML; LA VALIDEZ DE LAS MISMAS SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LAS FACTURAS FISCALMENTE VALIDAS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO. **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PROPORCIONAR A LAS ÁREAS FINANCIERAS UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE LA MISMA QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SAT, LA REPRESENTACIÓN IMPRESA POR SÍ MISMA NO SERÁ SUSTENTO PARA PAGO SI NO SE HACE LA CARGA DEL XML DEL CUAL SE ORIGINÓ O SI LA MISMA NO ES UNA REPRESENTACIÓN FIEL DEL XML ORIGEN.

"EL PROVEEDOR" QUE CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ NOTIFICARLO A **"EL INSTITUTO"**, CON UN MÍNIMO DE 5 DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN, DE IGUAL FORMA LOS QUE CELEBREN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

SI CON MOTIVO DE LA TRANSFERENCIA DE LOS DERECHOS DE COBRO SOLICITADA POR "**EL PROVEEDOR**" SE ORIGINA UN RETRASO EN EL PAGO, NO PROCEDERÁ EL PAGO DE LOS GASTOS FINANCIEROS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO POR LA ADQUISICION DE BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO O DEDUCTIVAS POR CUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE DE LOS BIENES.

EN CASO DE APLICAR, EL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ ENTREGAR EL CFDI A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** POR EL IMPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO O DEFICIENCIA DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR", DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CFF, POR EL SAT A NOMBRE DE **"EL INSTITUTO"**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IMS421231I45, DOMICILIO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA, NÚMERO 476, COLONIA JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 06600, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

"**EL PROVEEDOR**", PARA CADA UNO DE LOS PAGOS QUE EFECTIVAMENTE RECIBA, DE ACUERDO CON ESTA CLÁUSULA, DEBERÁ DE EXPEDIR A NOMBRE DE "**EL INSTITUTO**", EL CFDI CON COMPLEMENTO PARA LA RECEPCIÓN DE PAGOS", TAMBIÉN DENOMINADO "RECIBO ELECTRÓNICO DE PAGO", EL CUAL ELABORARÁ DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES Y LO CARGARÁ EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE "**EL INSTITUTO**".

EN NINGÚN CASO SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, SI NO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO A "EL PROVEEDOR" LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA FINAT.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR EL CFDI A FAVOR DE "EL INSTITUTO" POR EL IMPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO.

LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO (URG) DEBERÁN REGISTRAR EL CONTRATO Y SU DICTAMEN PRESUPUESTAL EN EL SISTEMA FINAT PARA EL TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE.

LOS ADMINISTRADORES EL CONTRATO SERÁN QUIENES DARÁN LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS PROCEDA A SU PAGO DE ACUERDO CON LO NORMADO EN EL ANEXO "CUENTAS CONTABLES" DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS".

PARA LOS CASOS EN QUE NO SE FORMALICE EL CONTRATO, EL FALLO O NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SERÁ EL DOCUMENTO CON EL CUAL PROCEDERÁ EL PAGO RESPECTIVO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, ÚNICAMENTE PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL FALLO Y LA FECHA EN QUE DEBIÓ FORMALIZARSE EL CONTRATO. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, EL ÁREA CONTRATANTE ENCARGADA DE ELABORAR EL CONTRATO DEBERÁ INFORMAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN SU CASO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA FORMALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO LEGAL, DE LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL MISMO, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS GESTIONES QUE CORRESPONDAN PARA NO RECIBIR LOS BIENES.

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DEL IMSS PREVIAMENTE VALIDADOS EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DEL MISMO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA, DEBIENDO ÉSTE INFORMAR A LAS ÁREAS DE TRÁMITE DE EROGACIONES DE DICHA JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL CFDI, EN SU CASO.

“EL PROVEEDOR” PODRÁ OPTAR POR COBRAR A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO CON “EL INSTITUTO”.

EN CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” RECIBA PAGOS EN EXCESO DEBERÁN REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LOS QUE LES SEA REQUERIDO EL PAGO. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “EL INSTITUTO”.

LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO LLEVARÁN A CABO LA VALORACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE PAGO POR CONCEPTO DE GASTOS NO RECUPERABLES CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 102 DEL RLAASSP EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 51, 67, 78 Y 80, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A “EL PROVEEDOR”, ACOMPAÑADA DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA DE LA PERSONA QUE HAYA REALIZADO LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- EL CFDI QUE REÚNA LOS REQUISITOS DE LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CFF, 37 AL 40 DEL RCFF Y, EN SU CASO LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL DEL EJERCICIO QUE CORRESPONDA.
- LA SOLICITUD LA REALIZARÁ A LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE PAGO, Y EN SU CASO, ELABORAR EL FINIQUITO Y REMITIRLO PARA EL PAGO RESPECTIVO A LA COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD Y TRÁMITE DE EROGACIONES, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, O ANTE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS O DE LA UMAE CORRESPONDIENTE.

EL PAGO POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE “EL PROVEEDOR” DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO Y/O POR CONCEPTO DE DEDUCCIONES. EN AMBOS CASOS EL INSTITUTO” REALIZARÁ LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES SOBRE EL CFDI QUE PRESENTE PARA PAGO. EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 95 DEL RLAASSP.

AL NOTIFICAR AL PROVEEDOR LA APLICACIÓN DE UNA PENA CONVENCIONAL, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ SOLICITAR A LAS ÁREAS DE CONTABILIDAD EN ÓRGANOS NORMATIVOS, OOAD O EN UMAE LA EMISIÓN DEL CFDI DE INGRESO POR DICHO CONCEPTO Y ENTREGARLO AL PROVEEDOR PARA QUE SE COMPENSE CONTRA LOS ADEUDOS QUE TENGA EL IMSS PARA CON “EL PROVEEDOR” O, PARA QUE, EN SU DEFECTO, ESTE PROCEDA A PAGAR AL IMSS LA PENA CONVENCIONAL.

“EL PROVEEDOR”, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, SE OBLIGA A ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SU OBLIGACIÓN FISCAL EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE AL PRESENTAR AL “EL INSTITUTO”, EL CFDI RESPECTIVO DEBERÁ ESTAR LA “OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL”, VIGENTE Y POSITIVA, LA CUAL PUEDE SER CONSULTADA A TRAVÉS DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA HTTPS://WWW.GOB.MX/TRAMITES/CUMPLIMIENTO-OBLIGACIONES, EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS POR “EL INSTITUTO”.

CUANDO LA “OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL” SEA POSITIVA Y VIGENTE A LA FECHA QUE SE PRESENTÓ A LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, A TRAVÉS DEL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES, CONTINUARÁ EL TRÁMITE DE PAGO A “EL PROVEEDOR” RESPECTIVO.

EL DEL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES, AL MOMENTO DE REVISAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA COBRO, DEBERÁ VERIFICAR QUE LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" SEA POSITIVA Y VIGENTE Y EN CASO CONTRARIO DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN E INFORMARÁ A "EL PROVEEDOR" QUE DEBERÁ OBTENER LA CITADA OPINIÓN POSITIVA Y VIGENTE.

LOS BIENES CUYA RECEPCIÓN NO GENEREN ALTA A TRAVÉS DEL SAI O EL FINAT DE MANERA ELECTRÓNICA, DEBERÁN CONTENER LA FIRMA DE RECEPCIÓN Y DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS" VIGENTE, ASÍ COMO EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ CONFORME ALO SIGUIENTE Y A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES ESTABLECIDOS POR **"EL INSTITUTO"** EN EL **ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO, EN SU APARTADO TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO B) PLAZO DE ENTREGA DE BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO Y A LO INDICADO EN SU APENDICE 1"REQUERIMIENTO", "IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS", "LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES", "CALENDARIO DE SURTIMIENTO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDADES".**

CALENDARIO DE SURTIMIENTO												
PARTIDAS No. 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 y 16												
ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025												
UNIDAD O INMUEBLE	ENE	FEB	MARZO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
H.G.Z.M.F. NO. 1 PACHUCA DE SOTO												
H.G.Z. NO. 2 TULANCINGO												
U.M.F. NO. 3 CUAUTEPEC												
U.M.F. NO. 4 SANTIAGO TULANTEPEC												
OOADEH												
U.M.F. NO. 16 ACTOPAN												
U.M.F. NO. 26 MIXQUIAHUALA												
U.M.F.NO.32 PACHUCA												
ALMACEN DELEGACIONAL												
ARCHIVO DE CONCENTRACION												
SUBDELEGACIÓN PACHUCA												
VELATORIO												
U.M.F. NO. 34 TULANCINGO, HGO.												
SUBDELEGACIÓN TULANCINGO												
TIENDA IMSS TULANCINGO												
H.G.Z.M.F. NO. 5 TULA DE ALLENDE												
U.M.F. NO. 31 ZIMAPAN												
U.M.F. NO. 29 HUICHAPAN												
SUBDELEGACIÓN DE TULA												
H.G.Z.M.F.NO. 6 TEPEJI DEL RIO												
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL TEPEJI DEL RIO												
TIENDA TEPEJI DEL RIO												
U.M.F. NO. 9 CRUZ AZUL												
U.M.F. NO.7 ATOTONILCO DE TULA												
H.G.Z.M.F.NO. 8 SAHAGUN												
U.M.F. .NO.15 APAN												
SUBDELEGACIÓN SAHAGÚN												
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL SAHAGÚN												
GUARDERIA SAHAGÚN												
H.G.S.Z. NO. 33 TIZAYUCA												
U.M.F.NO.35 MINERAL DE LA REFORMA												
U.M.F. NO. 27 TLAXCOAPAN												
U.M.F.NO. 25 MINERAL DEL MONTE												
U.M.F.NO.18 TIZAYUCA												
CENTRO DE SEGURIDAD PACHUCA												
H.G.Z. NO. 36 PACHUCA												

DIRECTORIO DE LAS UNIDADES

ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025

JCU No.	NOMBRE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN	TELEFONO	UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
1	C. ERICK EMMANUEL ORTEGA SOTO	TELEF. 771-71-3-13-74 CEL. 775 784 78 15	HOSPITAL GENERAL CON MEDICINA FAMILIAR No. 1	AVENIDA FRANCISCO I MADERO 407 PACHUCA DE SOTO, COL. NUEVA FRANCISCO I MADERO, PACHUCA DE SOTO, HGO., C.P. 42070	PACHUCA DE SOTO, HGO.
3	C. MARCO ANTONIO MONTALVO AVILES	TELEF. 01-771-71-8-98-34 EXT. 13120	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO No. 4604, COL. FRACC. EL PALMAR II, FRACCIÓN II, PACHUCA DE SOTO, HGO., C.P. 42088	PACHUCA DE SOTO, HGO.
		CEL. 771 134 5382	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 26	CALLE INDEPENDENCIA Y NICOLAS FLORES S/N MIXQUIAHUALA, COL. LOS TIGRES, MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HGO., C.P. 42700	MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 16	AV. CIRCUITO SOLIDARIDAD No. 115-A FRACC EFREN REBOLLEDO COL. PARQUE URBANO, ACTOPAN, HGO., C.P. 42500	ACTOPAN HGO.
13	ING. FERNANDO MEJÍA CAMPOS	TELEF. 01-771-71-5-95-31	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 32	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO No. 201 ESQUINA JAIME TORRES BODET, COLONIA RINCON DEL VALLE, PACHUCA DE SOTO, HGO. C.P. 42083	PACHUCA DE SOTO, HGO.
		CEL. 771 175 8537	ALMACÉN DELEGACIONAL	C. ARBOLEDAS LOTES 54 Y 55 COL. INDUSTRIAL LA PAZ, PACHUCA, HGO., C.P. 42080	PACHUCA DE SOTO, HGO.
			ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	C. ARBOLEDAS LOTES 54 Y 55 COL. INDUSTRIAL LA PAZ, PACHUCA, HGO., C.P. 42080	PACHUCA DE SOTO, HGO.
			SUBDELEGACIÓN PACHUCA	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 2901 COL VENTA PRIETA, PACHUCA DE SOTO, HGO., C.P. 42080	PACHUCA DE SOTO, HGO.
			VELATORIO PACHUCA	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 1303 COL PRESAS JALES NORTE, PACHUCA DE SOTO, HGO., C.P. 42083	PACHUCA DE SOTO, HGO.
2	ING. OMAR NOEL VAZQUEZ HERNÁNDEZ	TELEF. 01-775-75-3-13-85	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 2	PROLONGACIÓN GUERRERO S/N TULANCINGO, COL. TULANCINGO CENTRO, TULANCINGO DE BRAVO, HGO, C.P. 43600	TULANCINGO DE BRAVO, HGO.
		CEL. 771-124-91-04	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 3	AV. FCO.I. MADERO N° 106 COL. CENTRO, CUAUTEPEC, HGO C.P. 42740	CUAUTEPEC HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 4	CALLE MIGUEL HIDALGO 104 SANTIAGO TULANTEPEC, COL. SANTIAGO TULALTEPC CENTRO, C.P. 43760, SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO, HIDALGO	SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO
14	C. FERNANDO GALVÁN CERVANTES	TELEF. 01-775-11-2-10-(70, 72, 73)	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 34	CARMEN SERDAN ESQUINA CON BOULEVARD PLEASENTON No. 1101, COLONIA REAL DE MINAS, TULANCINGO DE BRAVO, HGO. C.P. 43612	TULANCINGO DE BRAVO HGO.
			TIENDA PARA EMPLEADOS TULANCINGO	AV. LAZARO CARDENAS 107 S/N TULANCINGO DE BRAVO, COL. CENTRO, C.P. 43600, TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO	TULANCINGO DE BRAVO HGO.
			SUBDELEGACIÓN TULANCINGO	DOCTORES N° 102 COL. GRAN SAN NICOLAS, TULANCINGO DE BRAVO., HGO., C.P.. 43640	TULANCINGO DE BRAVO HGO.
	ING. FELIPE LICONA RANGEL	CEL. 771 712 62 19	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 37	AV. BENITO JUÁREZ EXTERIOR 123, DOXEY TLAXCOAPAN HGO. C.P. 42965	TLAXCOAPAN HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 29	AVENIDA PEDRO MARÍA ANAYA S/N HUICHAPAN, COL. LA CAMPANA, HUICHAPAN, HGO., C.P. 42405	HUICHAPAN HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 31	CALLE JESÚS ORTEGA Y ESQUINA XICONTENCATL 21 ZIMAPÁN, COL. CERRITO ROMERO, Z MAPÁN, HGO., C.P. 42335	ZIMAPAN HGO.
			HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR NÚMERO 5	MELCHOR OCAMPO, NÚMERO 200, COLONIA CENTRO, C.P. 42800 TULA DE ALLENDE. HIDALGO	TULA DE ALLENDE HGO.
			SUBDELEGACIÓN TULA	MELCHOR OCAMPO, NÚMERO 200, COLONIA CENTRO, C.P. 42800 TULA DE ALLENDE. HIDALGO	TULA DE ALLENDE HGO.
6	ING. KILIAN ALBERTO MORALES OSORIO	TELEF. 01-773-73-3-00-37	HOSPITAL GENERAL CON MEDICINA FAMILIAR No. 6	MELCHOR OCAMPO No. 32 TEPEJI DE OCAMPO, COL. NOXTONGO, TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO, C.P. 42855	TEPEJI DEL RIO HGO.
		CEL. 773 127 02 80	TIENDA PARA EMPLEADOS TEPEJI	C NACIONAL DE ENSEÑANZA No. 1-A COL. EL EDEN, TEPEJI DEL RIO, HGO., CP 42850	TEPEJI DEL RIO HGO.
			CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL TEPEJI	NACIONAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA ENTRE AV. MELCHOR OCAMPO Y FRANCISCO OSES 1 S/N TEPEJI DEL RÍO, COL. EL EDÉN, TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, C.P. 42854, HGO.	TEPEJI DEL RIO HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 7	CALLE REPUBLICA DEL SALVADOR S/N ATOTONILCO DE TULA, COL. BOVEDAS, ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO, C.P. 42980, HGO.,	ATOTONILCO DE TULA HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 9	BOULEVARD EL COPERATIVISMO 114 TULA DE ALLENDE, COL. CIUDAD COOPERATIVA CRUZ AZUL, C.P. 42847, TULA DE ALLENDE, HIDALGO	TULA DE ALLENDE HGO.
8	C. JOSUÉ DAVID MUÑOZ ANAYA	TELEF. 01-791-91-3-27-77 CEL. 775 183 53 39	HOSPITAL GENERAL CON MEDICINA FAMILIAR No. 8	AVENIDA CIRCUNVALACION S/N FRAY BERNARDINO DE SAHAGUN (CIUDAD SAHAGUN), COL. TADEO DE NITA, C.P. 43996, TEPEAPULCO, HIDALGO	TEPEAPULCO HGO.
9	ING. VICTOR ALVARADO GARCÍA	TELEF. 01-791-91-382-50 EXT 13150	SUBDELEGACIÓN TEPEAPULCO	CALLE IGNACIO ALLENDE 1-A TEPEAPULCO, COL. CENTRO, C.P. 43990	TEPEAPULCO HGO.
		CEL. 771 700 19 78	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL TEPEAPULCO	PLAZA RODRIGO GÓMEZ ENTRE CARRETERA FEDERAL PACHUCA PUEBLA Y CARLOS 1 S/N CD. DE FRAY BERNARDINO DE SAHAGÚN, COL. CENTRO, TEPEAPULCO, HGO., C.P. 43990	TEPEAPULCO HGO.
			GUARDERÍA TEPEAPULCO	CONJUNTO RESIDENCIAL DINA 6 CIUDAD SAHAGUN, COL. DINA MUNICIPIO TEPEAPULCO, TEPEAPULCO, HGO., C.P. 43995	TEPEAPULCO HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 15	AVENIDA ALDAMA PONIENTE S/N APAN, COL. CENTRO, APAN, HGO., C.P. 43900	APAN HGO.
12	ING. JESUS IVES MARTINEZ GUTIERREZ	TELEF. 01-779-79-6-09-68 CEL. 771 183 64 78	HOSPITAL GENERAL DE SUB ZONA NO. 33	RUBI NO. 3, COLONIA GEOVILLAS, TIZAYUVA, HGO., C.P. 43800	TIZAYUCA HGO.
15	ING. DANIEL HERNANDEZ MEJIA	CEL. 771-1299928	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 18	AVENIDA AMÉRICA 3 TIZAYUCA, COL. FRACCIONAMIENTO HÉROES DE TIZAYUCA, TIZAYUCA, HGO., C.P. 43816	TIZAYUCA HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 27	AVENIDA HIDALGO S/N TLAXCOAPAN, COL. EDUACION, TLAXCOAPAN, HGO., C.P. 42952	TLAXCOAPAN HGO.
			CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL PACHUCA	CALLE SEP KM. 84.5 Y CARR. MÉXICO PACHUCA 104 S/N PACHUCA DE SOTO, COL. RANCHO LA ESTRELLA, PACHUCA DE SOTO, C.P. 42080	PACHUCA DE SOTO, HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 25	CALLE BARRIO SAN FRANCISCO S/N MINERAL DEL MONTE, COL. SAN FRANCISCO, MINERAL DEL MONTE, C.P. 42136	MINERAL DEL MONTE HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 35	CUITLAHUAC ESQUINA QUETZALCOATL 401 MINERAL DE LA REFORMA, COL. FRACCIONAMIENTO LA COLONIA, MINERAL DE LA REFORMA, C.P. 42185	MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO
16	ING. ISHAC LICONA LEON	TELEF. 771-155-0233	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 36	BOULEVARD FELIPE ANGELES No. 1102, COLONIA VENTA PRIETA, PACHUCA DE SOTO HGO, C.P. 42083	PACHUCA DE SOTO, HGO.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y RESPONDER POR LA GARANTÍA DE LOS INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN SUMINISTRADOS. LA GARANTÍA DE LOS BIENES DEBERÁ SERÁ POR UN PERIODO MÍNIMO DE **6 (SEIS) MESES,** CONTANDO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE ESTOS POR PARTE DE "EL INSTITUTO", POR LO QUE, SI ÉSTA LLEGARA A FALLAR Y FUERA NECESARIO SUSTITUIRLA, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CAMBIARLA SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS.

EL PROVEEDOR SUMINISTRARÁ LOS INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN QUE SE LE SOLICITEN MEDIANTE PEDIDO EN CADA UNO DE LOS SUB ALMACENES DE LAS UNIDADES RESPECTIVAS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, LOS DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DENTRO DE LOS HORARIOS DE 8:00 A 15:00 HORAS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁ LA RESPECTIVA PENALIZACIÓN Y DEDUCTIVA CORRESPONDIENTE.

LA RECEPCIÓN INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN NO SIGNIFICAN LA ACEPTACIÓN ALGUNA DE LOS MISMOS, LA CUAL ESTÁ SUJETA A REVISIÓN DE ESPECIFICACIONES Y CALIDAD, POR PARTE DEL INSTITUTO.

EL PROVEEDOR EN CUALQUIER PARTIDA DE LOS INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN, QUEDARÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD EL PROCESO Y TRÁMITE DE FACTURAS EN LA RECOPILACIÓN DE FIRMAS Y SELLOS EN CADA UNIDAD RESPECTIVA, EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES, DENTRO DE LOS HORARIOS DE 8:00 A 16:00 HORAS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, QUEDARÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD EL PAGO INOPORTUNO.

EL PROVEEDOR ATENDERÁ LOS PEDIDOS EN UN LAPSO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER RECIBIDO EL PEDIDO VÍA OFICIO, MEMORÁNDUM O CORREO ELECTRÓNICO, EN UN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN, CUYO PERIODO DE CADUCIDAD, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE SU FECHA DE ENTREGA.

PROGRAMA DE ENTREGAS:

1. EL PROVEEDOR ENTREGARÁ LOS BIENES QUE SE LE SOLICITEN MEDIANTE PEDIDO EN CADA UNO DE LOS SUB ALMACENES DE LAS UNIDADES RESPECTIVAS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES, DENTRO DE LOS HORARIOS DE 8:00 A 15:00 HORAS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁ LA RESPECTIVA PENALIZACIÓN Y DEDUCTIVA CORRESPONDIENTE.

2. LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES, LAS MANIOBRAS Y DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA EN CADA UNIDAD SERÁN A CARGO Y RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO EL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES HASTA QUE ESTOS SEAN RECIBIDOS, DE CONFORMIDAD POR EL INSTITUTO.

3. LA CANTIDAD TOTAL DE BIENES A SUMINISTRAR, SERÁ DEFINIDA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD EN FUNCIÓN A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO.

4. ES RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ACUSAR REMISIÓN DE PEDIDO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE RECIBIR LA SOLICITUD DE ATENCIÓN, DEBIENDO PROPORCIONAR UN NÚMERO DE CONTROL EL CUAL DEBERÁ SER PROGRESIVO Y EL FOLIO SERÁ EXCLUSIVAMENTE PARA EL INSTITUTO PARA EFECTOS DE CONTABILIDAD DEL TIEMPO DE RESPUESTA.

5. EL PROVEEDOR ENTREGARÁ LOS BIENES QUE SE LE SOLICITEN MEDIANTE PEDIDO, EN CADA UNO DE LOS SUB ALMACENES DE LAS UNIDADES, LOS BIENES SERÁN VERIFICADOS POR EL JEDE DE CONSERVACIÓN O QUIEN EL DETERMINE EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DENTRO DEL HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.

CONDICIONES DE ENTREGA:

1 EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A OTORGAR PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

2 EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE ACEPTA AJUSTARSE A LOS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO SEÑALADOS EN EL DOCUMENTO.

3 EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A ENTREGAR EN UNA SOLA EXHIBICIÓN LOS REQUERIMIENTOS CON BASE A LA CANTIDAD Y FECHA DE ENTREGA ESTABLECIDA EN ESTA SOLICITUD**: APÉNDICE NO. 2.- REMISIÓN DE PEDIDO, ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO" Y "TÉRMINOS Y CONDICIONES"**

4 EL PUNTO ANTERIOR PERMITIRÁ AL INSTITUTO EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL PROVEEDOR, MIDIENDO SU NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA OPORTUNIDAD DEL SUMINISTRO DE ACUERDO CON EL TIEMPO ESTIPULADO PARA LA ENTREGA DE LOS INSUMOS.

5 EL INSTITUTO NO DARÁ POR RECIBIDOS Y ACEPTADOS LOS INSUMOS A SU ENTERA SATISFACCIÓN MIENTRAS EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE ESTA SOLICITUD.

6 CUANDO EL PROVEEDOR, DE ACUERDO A LOS INSUMOS Y REFACCIONES SOLICITADOS, NO CUMPLA CON LOS MISMOS EN LA FECHA Y HORA ACORDADA, SE OBLIGA A ABSORBER LOS GASTOS DE SUMINISTRO PROPORCIONADOS POR OTRO PROVEEDOR, SIN QUE EXISTA RESPONSABILIDAD PARA EL INSTITUTO.

7 EN INSTITUTO NO RECONOCERÁ LOS SUMINISTROS ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR, CUANDO SE ENCUENTRE EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- NO SE ENCUENTREN INCLUIDOS EN LA ORDEN DE COMPRA.
- CUANDO SE CUENTE CON AVISO DE CANCELACIÓN POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CON ANTICIPACIÓN 24 HORAS.
- CUANDO LOS SUMINISTROS SOLICITADOS NO SEAN ENTREGADOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO.

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ **A PARTIR DEL 30 DE JULIO DE 2025 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL IMPORTE MÁXIMO SIN NECESIDAD DE UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA**

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE **"EL INSTITUTO"** POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 74 DE LA **"LAASSP"**, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

"EL INSTITUTO", PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O LOS SERVICIOS, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE **"EL PROVEEDOR"**.

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **"EL INSTITUTO"**, SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHOS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE **"LAS PARTES"**

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE A TRAVES DE LA PLATAFORMA POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE **"EL INSTITUTO"** QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL INSTITUTO" SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

GARANTÍA DE INSUMOS Y MATERIALES.- "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "EL INSTITUTO", ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA MANIFESTANDO QUE LOS INSUMOS Y MATERIALES QUE SE SUMINISTRARON, CUENTAN CON UNA GARANTÍA DE CUATRO MESES A PARTIR DE SU ENTREGA, CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN, POR LO QUE EN CASO DE SER NECESARIO "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CAMBIAR EL BIEN SIN COSTO ALGUNO PARA "EL INSTITUTO".

NOVENA. GARANTÍA(S)

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II, 70, FRACCIÓN II, DE LA **"LAASSP";** 85, FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA **INDIVISIBLE** POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO; MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,** POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA. CONFORME AL **APENDICE NO, 3 (TRES) "FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO" EN EL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO" Y "TÉRMINOS Y CONDICIONES"**

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A **"EL INSTITUTO"**, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO**.**

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRONICA.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE **"EL PROVEEDOR",** DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y NO IMPEDIRÁ QUE **"EL INSTITUTO"** RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"** DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91, DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"** LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO FACULTADO POR **"EL INSTITUTO"** PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR".**

NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A 900 DÍAS UMA, **"EL PROVEEDOR"** PODRÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

A) EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

B) DICHO CHEQUE DEBERÁ SER RESGUARDADO, A TÍTULO DE GARANTÍA, EN LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN **CALLE ARBOLEDAS NO. 115 LOTE 54 Y 55, ZONA INDUSTRIAL LA PAZ, C.P. 42080, PACHUCA DE SOTO, HGO.**

C) EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE **"EL INSTITUTO"** CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN ESTE CASO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL INSTITUTO DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A AQUÉL EN QUE EL PROVEEDOR DE AVISO DE QUE LOS BIENES FUERON ENTREGADOS DE CONFORMIDAD.

ESTA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LAASSP.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DE **"EL PROVEEDOR"** A SATISFACCIÓN DE **"EL INSTITUTO"**, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA QUE SE DÉ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

NOTA: (EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A 900 (NOVECIENTOS) UMAS EL PROVEEDOR PODRÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS QUE ANTECEDEN O BIEN, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O EN SU CASO EFECTIVO, DEBIÉNDOSE INSERTAR EL TEXTO SIGUIENTE:)

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.5.5.1. DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE ENTREGUE **"EL PROVEEDOR"** EN AQUELLOS CONTRATOS CUYO IMPORTE SEA IGUAL O MENOR A 900 (NOVECIENTOS) UMAS, PODRÁ OTORGARSE MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DEPÓSITO DE DINERO ANTE **"EL INSTITUTO"** POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; PARA EL CASO DE AQUELLOS CONTRATOS CUYO IMPORTE SEA SUPERIOR A 901 (NOVECIENTOS UN) UMAS, DEBERÁ OTORGARSE MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ANTE EL INSTITUTO POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

B) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.

MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER AUXILIADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE DESIGNE (QUE TENGA VINCULACIÓN EN CONOCIMIENTO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OPERATIVIDAD DEL CONTRATO) VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CONFORME, SEGÚN SEA EL CASO, LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y FUNCIONES DE LOS BIENES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE INSTALACIONES, PUESTAS EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN, LEVANTANDO EN CADA CASO EL ACTA ADMINISTRATIVA E INFORMANDO AL ÁREA CONTRATANTE EL CUMPLIMIENTO O

INCUMPLIMIENTO, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES. LO ANTERIOR DE ACUERDO AL NUMERAL 5.5.3.5 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES.

LO ANTERIOR DE ACUERDO AL NUMERAL 5.5.3.5 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES.

CANJE

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CANJEAR EL BIEN DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- CUANDO EL BIEN NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL REQUERIMIENTO.
- CUANDO EL BIEN SE ENCUENTRE DAÑADO O EN MALAS CONDICIONES.
- CUANDO EL BIEN NO SEA NUEVO Y ORIGINAL.
- CUANDO LA FECHA DE CADUCIDAD SE ENCUENTRE VENCIDA AL MOMENTO DE LA ENTREGA.

EL PROVEEDOR REALIZARÁ EL CANJE DE LOS BIENES EN UN LAPSO DE 5(CINCO) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER RECIBIDO EL PEDIDO VÍA OFICIO, MEMORÁNDUM O CORREO ELECTRÓNICO, EN UN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS, DE NO LLEVARSE A CABO EL CANJE DEL BIEN EN EL TIEMPO DESCRITO, SE APLICARÁN LAS PENAS CONVENCIONALES.

NOTA ACLARATORIA: LAS MARCAS QUE SE ESTABLECIERON EN ALGUNOS DE LOS INSUMOS DEBERÁN COTIZARSE COMO TAL, DEBIDO A QUE LAS MISMAS FUERON ESTIPULADAS POR LOS JEFES DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD POR SU CALIDAD PROBADA Y DE ACUERDO A LAS INSTALACIONES O EQUIPOS O INSTRUMENTOS FÍSICOS EN QUE SERÁN UTILIZADAS. ADEMÁS, PARA ESTAR EN FACTIBILIDAD DE EVALUAR LAS PROPUESTAS EN IGUALDAD DE CONDICIONES. ESTO, ATENDIENDO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA FINAT
4	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	42060908	51241008

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMENTO DE ESTE CONTRATO.- **"EL INSTITUTO**" LLEVARÁ A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LOS CASOS SIGUIENTES:

A. SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.

B. DURANTE SU VIGENCIA SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR DEL SERVICIO SUMINISTRADO, EN COMPARACIÓN CON LOS OFERTADOS.

C. CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE "**EL PROVEEDOR"** EN EL PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU FIRMA EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA.

D. POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO.

DECIMA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A:

a) ENTREGAR LOS BIENES EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
b) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
c) REALIZAR LOS TRAMITES DE IMPORTACIÓN Y CUBRIR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN, CUANDO SE TRATE DE BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA.

d) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

e) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP".**

f) MANTENER AL CORRIENTE SUS OBLIGACIONES FISCALES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

DECIMA PRIMERA.- OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" SE OBLIGA A:

a) OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS, EL SUMINISTRO DE BIENES OBJETO DEL CONTRATO.

b) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.

c) EXTENDER A **"EL PROVEEDOR"** POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"EL INSTITUTO" DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO POR CUANTO HACE A LOS **CONSUMIBLES** A EL **D.A.D. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ, CON RFC [redacted] JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO** Y QUIENES DARÁN SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LOS BIENES SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS BIENES QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE **"EL PROVEEDOR"** EN ESTE SUPUESTO, A ENTREGARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO",** SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS BIENES QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DE LOS BIENES, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"EL INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA **"EL PROVEEDOR"** CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN PORCENTAJE SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES, **ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO, EN EL INCISO H) DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES**, PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al RFC de la persona física cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

DICHAS DEDUCCIONES DEBERÁN CALCULARSE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LAASSP, ES EL EQUIVALENTE AL MONTO DE LA GARANTÍA.

"TABLA DE DEDUCTIVAS"

NO.	OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR	INCUMPLIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE LA DEDUCCIÓN
1	REALIZAR LAS ENTREGAS DE LOS PEDIDOS DE LOS INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES PLASMADAS EN EL **APÉNDICE NO. 1 (UNO).- "REQUERIMIENTO", "IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS", "LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES", "CALENDARIO DE SURTIMIENTO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDADES" DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO" Y "TÉRMINOS Y CONDICIONES"** .	CUANDO LA ENTREGA DE LOS PEDIDOS DE LOS INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN, HAYA SIDO REALIZADO Y/O ENTREGADO PARCIALMENTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES PLASMADAS EN EL **APÉNDICE NO. 1 (UNO).- "REQUERIMIENTO", "IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS", "LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES", "CALENDARIO DE SURTIMIENTO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDADES" DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO" Y "TÉRMINOS Y CONDICIONES"** .	DÍAS HÁBILES	1 % POR DÍA HÁBIL DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL IVA.	10 % DEL TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.
2	ENTREGAR INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN TOTALMENTE NUEVOS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES PLASMADAS EN EL **APÉNDICE NO. 1 (UNO).- "REQUERIMIENTO", "IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS", "LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES", "CALENDARIO DE SURTIMIENTO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDADES" DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO" Y "TÉRMINOS Y CONDICIONES"** .	CUANDO EL INSTITUTO COMPRUEBE QUE LOS INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN, NO SON NUEVOS Y ORIGINALES POR PRESENTAR EVIDENCIA DE USO ANTERIOR O RE-MANUFACTURA.	DÍAS HÁBILES	1 % POR DÍA HÁBIL DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL IVA.	10 % DEL TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.
3	ENTREGAR INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN TOTALMENTE NUEVOS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES PLASMADAS EN EL **APÉNDICE NO. 1 (UNO).- "REQUERIMIENTO", "IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS", "LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES", "CALENDARIO DE SURTIMIENTO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDADES" DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO" Y "TÉRMINOS Y CONDICIONES"** PREVIA MUESTRA AL JEFE DE CONSERVACIÓN	CUANDO EL PROVEEDOR HAYA REALIZADO LA ENTREGA DE LOS INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN, SIN HABER MOSTRADO AL JEFE DE CONSERVACIÓN.	DÍAS HÁBILES	1 % POR DÍA HÁBIL DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL IVA.	10 % DEL TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.
4	CANJEAR LOS INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN QUE PRESENTEN DEFECTOS DE FÁBRICA.	CUANDO EL PROVEEDOR NO HAYA REALIZADO EL CANJE DE LOS INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN, DESPUÉS DE 5 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ GENERADA LA SOLICITUD VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	DÍAS HÁBILES	1 % POR DÍA HÁBIL DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL IVA.	10 % DEL TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.
5	PROPORCIONAR NÚMERO DE PEDIDO A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS JEFES DE CONSERVACIÓN, YA SEA PEDIDO O CANJE	CUANDO EL PROVEEDOR NO PROPORCIONE NÚMERO DE PEDIDO A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS JEFES DE CONSERVACIÓN, YA SEA PEDIDO O CANJE	DÍAS HÁBILES	1 % POR DÍA HÁBIL DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL IVA.	10 % DEL TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.

NO.	OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR	INCUMPLIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE LA DEDUCCIÓN
6	ENTREGAR AL JEFE DE CONSERVACIÓN, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA MANIFESTANDO QUE LOS INSUMOS Y MATERIALES QUE SE SUMINISTRARON, CUENTAN CON UNA GARANTÍA DE CUATRO MESES A PARTIR DE SU ENTREGA, CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN, POR LO QUE EN CASO DE SER NECESARIO "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CAMBIAR EL BIEN SIN COSTO ALGUNO PARA "EL INSTITUTO".	CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE AL JEFE DE CONSERVACIÓN AL TÉRMINO DE LA ENTREGA DE LOS INSUMOS Y MATERIALES, EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA MANIFESTANDO QUE LOS INSUMOS Y MATERIALES QUE SE SUMINISTRARON, CUENTAN CON UNA GARANTÍA DE CUATRO MESES A PARTIR DE SU ENTREGA, CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN, POR LO QUE EN CASO DE SER NECESARIO "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CAMBIAR EL BIEN SIN COSTO ALGUNO PARA "EL INSTITUTO".	DÍAS HÁBILES	1 % POR DÍA HÁBIL DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL IVA.	10 % DEL TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.

DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LOS TITULARES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, A TRAVÉS DE SUS ÁREAS REQUIRENTES Y ADMINISTRADORAS DE LOS CONTRATOS, SERÁN RESPONSABLES DE ESTABLECER MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE REQUERIMIENTO.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A **"EL PROVEEDOR"** QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE "EL INSTITUTO", EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR IMPUESTOS.

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LAS DEDUCTIVAS, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **03 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE LAS SANCIONES

a) SI EL PROVEEDOR NO SE PRESENTA A ENTREGAR LOS INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN, DE ACUERDO A LAS FECHAS PLASMADAS EN EL **"CALENDARIO DE SERVICIO"** DEL **APÉNDICE NO. 1 DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO" Y "TÉRMINOS Y CONDICIONES"**, AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO REALIZARÁ LO SIGUIENTE:

- SOLICITAR LA ENTREGA VÍA CORREO ELECTRÓNICO, MEMORÁNDUM U OFICIO.
- DETERMINAR CON BASE AL RUBRO DE PENAS CONVENCIONALES, LA SANCIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE.
- SOLICITAR AL PROVEEDOR "NOTA DE CRÉDITO", CON LA CANTIDAD ECONÓMICA DETERMINADA.

b) SI EL PROVEEDOR SIGUE SIN PRESENTARSE A ENTREGAR LOS INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN, AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL :

- SOLICITAR NUEVAMENTE LA ENTREGA VÍA CORREO ELECTRÓNICO, MEMORÁNDUM U OFICIO.
- DETERMINAR NUEVAMENTE CON BASE A LA TABLA DE DEDUCTIVAS, LA SANCIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE
- SOLICITAR NUEVAMENTE AL PROVEEDOR "NOTA DE CRÉDITO", CON LA CANTIDAD ECONÓMICA DETERMINADA.

a) SI PERSISTE EL INCUMPLIMIENTO, REPETIR LO DESCRITO EN EL INCISO B), HASTA LLEGAR AL 10 % DEL TOTAL DEL CONTRATO.

b) ENVIAR "NOTA(S) DE CRÉDITO", A LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SOLICITANDO LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCTIVAS SEGÚN SEA EL CASO.

NOTA: SI EL PROVEEDOR NO ENVÍA "NOTA(S) DE CRÉDITO", EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO ENVIARÁ A LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, MEMORÁNDUM CON EL CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCTIVAS SEGÚN SEA EL CASO, PARA SU APLICACIÓN.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO DE **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO, EN EL INCISO H) DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES** PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO. **"EL INSTITUTO"** POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL SOBRE LA PARTE DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS Y DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

EL INSTITUTO APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA HÁBIL DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, POR EL EQUIVALENTE AL **1 % (UNO POR CIENTO)** SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO ATRASADO. EN ESTE SUPUESTO, LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES** COMO ENTREGA EXTEMPORÁNEA.

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES EXPRESADOS EN LA FÓRMULA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PCA = %D X NDA X VSPA.

DÓNDE:

%D=PORCENTAJE DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, COTIZACIÓN Y CONTRATO POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
PCA = PENA CONVENCIONAL APLICABLE.
NDA = NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO.
VSPA = VALOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS CON ATRASO, SIN IVA.

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **03 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"**, O LA ENTIDAD; O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS BIENES, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CUANDO **"EL PROVEEDOR"** QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA **"LAASSP"**, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE **"EL PROVEEDOR"** CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRASPORTAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN LA CLAUSULA QUINTA Y EN EL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO" Y "TÉRMINOS Y CONDICIONES", INCISO B) PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA** DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR **"EL PROVEEDOR"**, MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**.

SE EXCEPTÚA DE LO ANTERIOR EN EL CASO DE FUSIÓN, ESCISIÓN, O TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDADES, SIEMPRE QUE LA NUEVA SOCIEDAD QUE RESULTE CUENTE CON LA SOLVENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA EXIGIDAS AL ADJUDICARSE EL CONTRATO, CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"** Y NO SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO PREVISTOS EN LA **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE, SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"**, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, **"EL PROVEEDOR"**, SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE **"LAS PARTES"** RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, **"EL PROVEEDOR"** ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO APLICABLE A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, DE COMÚN ACUERDO O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"EL INSTITUTO"**, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL INSTITUTO"**, ELLO CON INDEPENDENCIA DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

CUANDO **"EL INSTITUTO"** DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** HASTA CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN QUE PRECISE LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE DIERON ORIGEN A LA MISMA, UNA VEZ NOTIFICADA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, SE EXTINGUIRÁ EL CONTRATO, LO QUE DARÁ LUGAR A FORMALIZAR EL FINIQUITO ENTRE LAS PARTES.

EN EL FINIQUITO SE HARÁN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, ADEMÁS, EN SU CASO, PACTARÁ EN EL MISMO EL REEMBOLSO AL PROVEEDOR DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

1. CUANDO INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y LOS DOCUMENTOS PROPORCIONADOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL MISMO.
2. CUANDO SE COMPRUEBE QUE **"EL PROVEEDOR"** HAYA ENTREGADO LOS BIENES CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.
3. CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.
4. TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL.
5. CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**.
6. SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.
7. OMITIR SUMINISTRAR LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
8. NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN.
9. SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO.
10. EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
11. NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
12. EN CASO DE QUE LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES O LAS DEDUCCIONES AL PAGO, IGUALAN EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL PRESENTE CONTRATO Y/O ALCANZAN EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EN EL PRESENTE CONTRATO CUANDO NO SE HAYA REQUERIDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
13. DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA **VIGÉSIMA PRIMERA** DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
14. IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE **"EL INSTITUTO"**;
15. CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE **"EL INSTITUTO"**, CUANDO SEA EXTRANJERO.
16. EN EL SUPUESTO DE QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, DE ACUERDO A SUS FACULTADES, NOTIFIQUE A **"EL INSTITUTO"**. LA SANCIÓN IMPUESTA A "EL PROVEEDOR", CON MOTIVO DE LA COLUSIÓN DE PRECIOS EN QUE HUBIESE INCURRIDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9, DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y 45, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
17. CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO;
18. CUANDO LA SUMA DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO, EXCEDAN EL LÍMITE MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LAS DEDUCCIONES;
19. NO PRESENTAR LA OPINIÓN FAVORABLE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, Y
20. INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO **"EL INSTITUTO"**, EN UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL PROVEEDOR"**, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL PROVEEDOR".**

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **"EL INSTITUTO"** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE REALIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"EL INSTITUTO"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** ESTABLECERÁ CON **"EL PROVEEDOR"**, OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 74 DE LA **"LAASSP"**.

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, **"EL INSTITUTO"** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO CUARTO, DE LA **"LAASSP"**.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **"EL INSTITUTO"** RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

"EL PROVEEDOR" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR **"EL INSTITUTO"**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **"EL PROVEEDOR"** EXIME EXPRESAMENTE A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DE **"EL PROVEEDOR"**, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **"EL INSTITUTO"** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

POR LO ANTERIOR, **"EL PROVEEDOR**" ACEPTA QUE **"EL INSTITUTO"** DEDUCIRÁ DE LOS PAGOS A LOS QUE TENGA DERECHO **"EL PROVEEDOR**", EL MONTO DE CUALQUIER REQUERIMIENTO DE PAGO DERIVADO DE LAUDO Y/O SENTENCIA FIRME, ORDENADO POR LAS JUNTAS LOCALES Y/O FEDERALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y/O TRIBUNALES LABORALES LOCALES Y/O FEDERALES DE ASUNTOS INDIVIDUALES, CON MOTIVO DE LOS JUICIOS LABORALES INSTAURADOS EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"** POR CUALQUIERA DE LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN ESTE CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ESTAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 66, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109,111 Y 112 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 126 AL 136 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHOS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL SUMINISTRO DE BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; A LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN, EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A MÁS TARDAR EL DÍA **19 DE AGOSTO DE 2025.**

POR:
"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DR. JORGE LUIS ZENDEJAS VILLANUEVA REPRESENTANTE Y APODERADO LEGAL	**TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**	[redacted]
D.A.D. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**	[redacted]

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
C. ANGELICA MARIA RUIZ VELAZQUEZ	**RUVA740918L20**

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al RFC de la persona física cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

Cadena original:

cf10d3eb4b80f1fdd74306ab6e6152f1822b19451b959eba448ba2d0b2beb22b

Firmante: JORGE LUIS ZENDEJAS VILLANUEVA
RFC: [redacted]
Número de Serie: 00001000000712136232
Fecha de Firma: 29/08/2025 18:26
Certificado:

[redacted]

Firma:

[redacted]

Firmante: GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ
RFC: [redacted]
Número de Serie: 00001000000701529514
Fecha de Firma: 01/09/2025 13:26
Certificado:

[redacted]

Firma:

[redacted]

Firmante: ANGELICA MARIA RUIZ VELAZQUEZ
RFC: [redacted]
Número de Serie: 00001000000717294971
Fecha de Firma: 01/09/2025 13:49
Certificado:

[redacted]

Firma:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 113, Fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal se testan los datos correspondientes al RFC y la firma de la persona física, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

[redacted]

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 113, Fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal se testan los datos correspondientes al RFC y la firma de la persona física, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000023542 - 2025

Dependencia Solicitante:	D0013	Delegación Hidalgo
	CCO	División de Conservación
	13010029	OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM

Descripción: ADQ MATERIALES COMPLEMENTARIOS

Servicio: MATERIALES COMPLEMENTARIOS

Fecha Impresión: 26/02/2025 Fecha Validación: 26/02/2025

		Importe	Cuenta	Partida presupuestaria	
Total Comprometido (en pesos):	$	282,236.12	51241008	2480101	MATERIALES COMPLEMENTARIOS

42060908

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	141.1	0.0	0.0	0.0	0.0	26.1	115.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millenium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____

CONTRATO IMSS _____

IMPORTE : $ 282,236.12

DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 12/100 MN

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz

Autorizó

Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

UN: D0013 **No. SOLICITUD:** 0000023542 **FECHA SOLICITUD:** 25/02/2025

Nro Línea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original
1	51241008	100902	13	132404	N/A	01/05/2025	1,740.00
2	51241008	100902	13	132404	N/A	01/11/2025	1,740.00
3	51241008	100902	13	132412	N/A	01/05/2025	6,438.00
4	51241008	100902	13	132412	N/A	01/11/2025	6,438.00
5	51241008	142902	13	130101	N/A	01/05/2025	26,100.00
6	51241008	142902	13	130101	N/A	01/10/2025	26,100.00
7	51241008	142902	13	130102	N/A	01/05/2025	17,400.00
8	51241008	142902	13	130102	N/A	01/11/2025	17,400.00
9	51241008	142902	13	130201	N/A	01/05/2025	9,368.74
10	51241008	142902	13	130201	N/A	01/11/2025	9,368.74
11	51241008	142902	13	130202	N/A	01/05/2025	3,278.74
12	51241008	142902	13	130202	N/A	01/11/2025	3,278.74
13	51241008	142902	13	130204	N/A	01/05/2025	4,372.04
14	51241008	142902	13	130204	N/A	01/11/2025	4,372.04
15	51241008	142902	13	130701	N/A	01/05/2025	2,610.00
16	51241008	142902	13	130701	N/A	01/11/2025	2,610.00
17	51241008	142902	13	132202	N/A	01/05/2025	1,740.00
18	51241008	142902	13	132202	N/A	01/11/2025	1,740.00
19	51241008	142902	13	132401	N/A	01/05/2025	13,551.12
20	51241008	142902	13	132401	N/A	01/11/2025	13,551.12
21	51241008	142902	13	132402	N/A	01/05/2025	949.46
22	51241008	142902	13	132402	N/A	01/11/2025	949.46
23	51241008	142902	13	132403	N/A	01/05/2025	3,435.34
24	51241008	142902	13	132403	N/A	01/11/2025	3,435.34
25	51241008	142902	13	132409	N/A	01/05/2025	4,949.72
26	51241008	142902	13	132409	N/A	01/11/2025	4,949.72
27	51241008	142902	13	132411	N/A	01/05/2025	6,571.40
28	51241008	142902	13	132411	N/A	01/11/2025	6,571.40
29	51241008	142902	13	132414	N/A	01/05/2025	1,473.20
30	51241008	142902	13	132414	N/A	01/11/2025	1,473.20
31	51241008	142902	13	132415	N/A	01/05/2025	8,440.74
32	51241008	142902	13	132415	N/A	01/11/2025	8,440.74
33	51241008	142902	13	135303	N/A	01/05/2025	5,257.12
34	51241008	142902	13	135303	N/A	01/11/2025	5,257.12
35	51241008	142902	13	136303	N/A	01/05/2025	10,514.24
36	51241008	142902	13	136303	N/A	01/11/2025	10,514.24
37	51241008	142902	13	139001	N/A	01/05/2025	7,018.00
38	51241008	142902	13	139001	N/A	01/11/2025	7,018.00
39	51241008	310203	13	135302	N/A	01/05/2025	1,311.38
40	51241008	310203	13	135302	N/A	01/11/2025	1,311.38
41	51241008	380200	13	135902	N/A	01/05/2025	655.98
42	51241008	380200	13	135902	N/A	01/11/2025	655.98
43	51241008	900110	13	139103	N/A	01/05/2025	3,942.84
44	51241008	900110	13	139103	N/A	01/11/2025	3,942.84
TOTALES							282,236.12



ANEXO TÉCNICO

ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.

a) Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas, unidad de medida, y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos las correspondientes claves SAI, PREI Millenium (en el caso de bienes terapéuticos se debe indicar las claves del CBI de Insumos para la Salud o la del Compendio Nacional de Insumos para la Salud ; en caso de bienes de consumo, la clave del CGA; y para Servicios Médicos Integrales, la clave del CSMI) En todo caso, los bienes y servicios materia del requerimiento, deben incluir la clave CUCOP que le corresponda.

Los servicios solicitados a contratar en el presente requerimiento se encuentran en el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios **(PAAAS)** del presente ejercicio fiscal, siendo su clave CUCOP la siguiente:

No.	CLAVE CUCOP	MATERIAL, INSUMO O REFACCIÓN
1	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS "MUEBLES SANITARIOS, AZULEJOS Y SIMILARES"
2	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO
3	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
4	24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS
5	24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES"
6	25101	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS "TRATAMIENTO DE AGUA Y OTROS"
7	27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL
8	29101	HERRAMIENTAS MENORES
9	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "PLOMERÍA"
10	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "CERRAJERÍA Y OTROS"
11	29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
12	29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
13	29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "LAVANDERÍA"
14	29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "CASA DE MAQUINAS"
15	29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "AIRE ACONDICIONADO"
16	29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS"MAQUINARIA AUXILIAR"

El suministro de los Insumos y Materiales De Conservación se llevará a cabo en las Unidades Médicas, Administrativas y Sociales, correspondiente al régimen obligatorio, de acuerdo a lo descrito en el



APÉNDICE NO. 1 (UNO).- "REQUERIMIENTO", "IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS", "LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES", "CALENDARIO DE SURTIMIENTO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDADES".

El proveedor suministrará los Insumos y Materiales de Conservación que se le soliciten mediante pedido en cada uno de los sub almacenes de las unidades respectivas del régimen obligatorio, los días hábiles de lunes a viernes dentro de los horarios de 8:00 a 15:00 horas, en caso de incumplimiento se aplicará la respectiva penalización y deductiva correspondiente.

Con la finalidad de que se garantice la calidad y oportunidad que el Instituto requiere, el proveedor deberá contar con una infraestructura que garantice suficiencia para cubrir el servicio como son: local comercial matriz o sucursal, considerando que el lapso de entrega es dentro de los 3 (tres) días hábiles después de haber recibido el pedido vía oficio, memorándum o correo electrónico, además de que el proveedor será el responsable de la entrega en forma directa en las unidades señaladas, se podrá realizar una visita para constatar que el local propuesto cuente con las características establecidas de conformidad a lo establecido en el presente **ANEXO NO. 1 (UNO) "ANEXO TÉCNICO".**

- Se verificará la congruencia del mosaico fotográfico de la infraestructura de las instalaciones de la empresa captando sus interiores, exteriores. Este local deberá ser, con un espacio suficiente y adecuado, para el almacenaje de los insumos, que, en su caso, presenten los oferentes con lo ofertado en la proposición técnica en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

El proveedor se obliga a resarcir cualquier daño ocasionado dentro de las instalaciones, por sus trabajadores al realizar la entrega de los Insumos y Materiales de Conservación.

La transportación de los Insumos y Materiales De Conservación, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto, serán a cargo del proveedor.

El proveedor deberá contar con la experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.

b) En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la LIC, cuando ésta resulte aplicable, dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica.
Únicamente se podrá solicitar la presentación de muestras cuando se cuente con el personal técnico capacitado y certificado para realizar las pruebas, mismas que deberán realizarse



conforme la LIC a las Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia, o Especificación Técnica.

En el caso de insumos para la salud, las piezas requeridas para prueba de la CCILE deberán entregarse dentro del plazo que ésta establezca y serán con cargo al proveedor, lo cual estará previsto en la convocatoria del procedimiento de contratación.

No aplica

c) En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.

No aplica

d) En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta.

No aplica

e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.

Los proveedores deberán cumplir con la norma de los bienes o servicios y documentos con el que se acreditará el cumplimiento de esta, en términos de lo dispuesto en la política 4.28.3 de las PBL'S, Son los siguientes:



I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "**Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.

II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas.

Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar *escrito en el que señale* ***"Bajo Protesta de Decir Verdad"****, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas,* en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral.



TÉRMINOS Y CONDICIONES

a) Vigencia de la contratación y ejercicio presupuestal al que corresponda.

A partir del siguiente día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025 o hasta agotar el importe máximo sin necesidad de una terminación anticipada.

El contrato será **Abierto** de conformidad con los artículos 40 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público (LAASSP).

b) Plazo de entrega de bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario y programa de entregas que corresponda.

El proveedor que resulté adjudicado se obliga a responder de los defectos y responder por la garantía de los Insumos y Materiales de Conservación suministrados. La garantía de los bienes deberá será por un periodo mínimo de 6 (seis) meses, contando a partir de la recepción de estos por parte de "El Instituto", por lo que, si ésta llegara a fallar y fuera necesario sustituirla, el proveedor se obliga a cambiarla sin costo alguno para el Instituto, en un plazo no mayor a 24 horas.

El proveedor suministrará los Insumos y Materiales de Conservación que se le soliciten mediante pedido en cada uno de los sub almacenes de las unidades respectivas del régimen obligatorio, los días hábiles de lunes a viernes dentro de los horarios de 8:00 a 15:00 horas, en caso de incumplimiento se aplicará la respectiva penalización y deductiva correspondiente.

La recepción Insumos y Materiales de Conservación no significan la aceptación alguna de los mismos, la cual está sujeta a revisión de especificaciones y calidad, por parte del Instituto.

El proveedor adjudicado en cualquier partida de los Insumos y Materiales De Conservación, quedará bajo su responsabilidad el proceso y trámite de facturas en la recopilación de firmas y sellos en cada unidad respectiva, en días hábiles de lunes a viernes, dentro de los horarios de 8:00 a 16:00 horas, en caso de incumplimiento, quedará bajo su responsabilidad el pago inoportuno.

El proveedor adjudicado atenderá los pedidos en un lapso de los 3 (tres) días hábiles después de haber recibido el pedido vía oficio, memorándum o correo electrónico, en un horario de 8:00 a 15:00 horas.

El Proveedor adjudicado deberá entregar los Insumos y Materiales de Conservación, cuyo periodo de caducidad, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de su fecha de entrega.



PROGRAMA DE ENTREGAS:

1. El proveedor entregará los bienes que se le soliciten mediante pedido en cada uno de los sub almacenes de las unidades respectivas del Régimen Obligatorio, en días hábiles de lunes a viernes, dentro de los horarios de 8:00 a 15:00 horas, en caso de incumplimiento se aplicará la respectiva penalización y deductiva correspondiente.

2. La transportación de los bienes, las maniobras y descarga en el lugar de entrega en cada Unidad serán a cargo y responsabilidad del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes hasta que estos sean recibidos, de conformidad por el Instituto.

3. La cantidad total de bienes a suministrar, será definida por el Jefe de Conservación de Unidad en función a su presupuesto autorizado.

4. Es responsabilidad del proveedor acusar remisión de pedido inmediatamente después de recibir la solicitud de atención, debiendo proporcionar un número de control el cual deberá ser progresivo y el folio será exclusivamente para el Instituto para efectos de contabilidad del tiempo de respuesta.

5. El proveedor entregará los bienes que se le soliciten mediante pedido, en cada uno de los sub almacenes de las unidades, los bienes serán verificados por el Jede de Conservación o quien el determine en días hábiles de lunes a viernes dentro del horario de 8:00 a 16:00 horas.

CONDICIONES DE ENTREGA:

1 El proveedor se compromete a otorgar precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del contrato.

2 El proveedor deberá entregar por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, que acepta ajustarse a los requerimientos del Instituto señalados en el documento.

3 El proveedor se compromete a entregar en una sola exhibición los requerimientos con base a la cantidad y fecha de entrega establecida en esta solicitud**: APÉNDICE NO. 2.- REMISIÓN DE PEDIDO.**

4 El punto anterior permitirá al Instituto evaluar el desempeño del proveedor, midiendo su nivel de cumplimiento en la oportunidad del suministro de acuerdo con el tiempo estipulado para la entrega de los insumos.



5 El Instituto no dará por recibidos y aceptados los insumos a su entera satisfacción mientras el proveedor no cumpla con las condiciones y características de esta solicitud.

6 Cuando el proveedor, de acuerdo a los insumos y refacciones solicitados, no cumpla con los mismos en la fecha y hora acordada, se obliga a absorber los gastos de suministro proporcionados por otro proveedor, sin que exista responsabilidad para el Instituto.

7 En Instituto no reconocerá los suministros entregados por el proveedor, cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- No se encuentren incluidos en la orden de compra.
- Cuando se cuente con aviso de cancelación por escrito o vía correo electrónico, con anticipación 24 horas.
- Cuando los suministros solicitados no sean entregados en el tiempo establecido.

c) Criterio de evaluación de proposiciones

La modalidad de contratación será mediante el método **binario.**

La totalidad por partida será adjudicada a un solo licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los criterios que aplicará el titular de la Jefatura de Servicios de que se trate para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes, observando para ello lo previsto en los artículos 47 y 48, fracción II en lo relativo al Criterio de Evaluación Binario de la LAASSP.

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan a plenitud la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos, ello de conformidad al artículo 47 de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la Convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.





Tratándose de los escritos o manifiestos presentados con el carácter **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados y contengan la leyenda citada.

No serán objeto de evaluación las proposiciones que presenten los licitantes por medios electrónicos que no estén firmadas electrónicamente con la firma electrónica avanzada que emite el SAT.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se revisara que se cuente con al menos un local comercial matriz o sucursal, ya que el lapso de entrega es dentro de los 3 (tres) días hábiles después de haber recibido el pedido vía oficio, memorándum o correo electrónico, además de que el proveedor será el responsable de la entrega en forma directa en las unidades señaladas de conformidad a lo establecido en el **APÉNDICE NO. 1 (UNO).- "REQUERIMIENTO", "IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS", "LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES", "CALENDARIO DE SURTIMIENTO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDADES".** se podrá realizar una visita para constatar que el local propuesto cuente con las características establecidas en el presente Anexo Número 1 (UNO) Anexo Técnico.

    - Se verificará la congruencia del mosaico fotográfico de la infraestructura de las instalaciones de la empresa captando sus interiores, exteriores, insumos que, en su caso, presenten los oferentes con lo ofertado en la proposición técnica.

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la presente.

- Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en la presente, así como con aquellos que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.

- Se verificará la congruencia de los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos, fichas técnicas o manuales de uso que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica.

- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el **inciso e)** de **Términos y Condiciones**



- Se realizará la evaluación de las Proposiciones comparando entre sí, lo solicitado con lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir el servicio a contratar

El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:

- Licencia de Funcionamiento vigente o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente, para cada uno del (s) local (es) comercial matriz o sucursal.

- Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado.

- Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.

e) Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones.

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **APÉNDICE NO. 1 (UNO).- "REQUERIMIENTO", "IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS", "LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES", "CALENDARIO DE SURTIMIENTO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDADES".**

II. Copia simple y legible de los documentos descritos en inciso **e) del Anexo Técnico.**

III. Copia simple y legible de los documentos indicados en el inciso **d) de Términos y Condiciones**.

IV. El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al surtimiento de los insumos y materiales de conservación en las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir:





- Nombre
- Cargo
- Área
- Correo electrónico
- Número telefónico fijo
- Número telefónico móvil

V. Deberá presentar los anexos técnicos, o los folletos o los catálogos o los instructivos o los manuales de uso que indiquen la descripción gráfica y técnica, para con ello acreditar las especificaciones y características de los insumos ofertados; documental que deberá presentarse en idioma español, identificando o referenciando la partida y el renglón del bien ofertado, estos deberán corresponder cuando menos al 60% de los renglones correspondientes a cada partida ofertada.

VI. Para la partida **5.- OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION) "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS, ADHESIVOS Y SELLADORES"** deberá presentar la ficha técnica del producto ofertado de cada uno de los renglones correspondientes a Pintura, Esmaltes y Vinílica (referencial Comex). En las fichas técnicas se deberá mencionar por los menos los parámetros siguientes:

Para Pintura Vinílica: colores claros, básicos, medios e intensos

- Tiempo de secado al tacto en minutos
- Resistencia al desgaste por lavado en ciclos
- Rendimiento por m2 / litro
- Durabilidad
- Densidad - viscosidad
- PH
- Opacidad
- Satinado
- Sólidos en peso

Para Pintura de esmalte:

- Brillo
- Tiempo de secado al tacto en minutos
- Rendimiento por m2/litro
- Durabilidad
- Resistencia al desgaste por lavado en ciclos
- Protección al ambiente





- Densidad
- Brillo
- Viscosidad

Nota: una ficha técnica o folleto puede referirse a varios renglones a la vez.

VII. En caso de no ser fabricantes, deberá presentar al menos 3 cartas de distribuidores exclusivos o secundarios, en la que manifieste que lo apoya en los renglones que le vaya a surtir, teniendo que respaldar el 100% de los renglones correspondientes a cada partida ofertada, asimismo deberá manifestar que se obliga a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos y materiales de Conservación, objeto de esta licitación; por la(s) partida(s) en la(s) que participe, el cual forma parte del presente.

VIII. Escrito libre y **"Bajo protesta de decir verdad",** en el que se indique a los responsables que estarán asignados para la entrega de Insumos y materiales de Conservación requeridos por el instituto, indicando cargo, número telefónico y celular en su caso y las funciones que tendrá encomendadas y quienes reciban el pago.

IX. Para la **Partida 2.- MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO,** los productos deben de cumplir con las condiciones ANCE, para lo cual entregará escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que sus productos ofertados cumplen con la certificación ANCE. Asimismo, deberá entregar escrito mediante el cual manifieste **bajo protesta de decir verdad** que en caso de resultar adjudicado, todos los balastros ofertados y que serán surtidos serán electrónicos y no llevaran embobinado. Lo anterior tiene como objeto discriminar al dispositivo mencionado como detonante ante una configuración o incendio.

X. Para la **Partida 5 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION, "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES":** se deberá acreditar el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-C-423-ONNCCE-2013 para pinturas vinílicas y NMX-U-64-1979 Determinación del poder cubriente relativo en recubrimientos para protección anticorrosiva, para pinturas de esmalte.

XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente

XII. El proveedor deberá presentar escrito **bajo protesta de decir verdad** en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la entrega



de los Insumos y materiales de Conservación y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

XIII. Escrito libre y **bajo protesta de decir verdad**, incluyendo la relación del o los locales comerciales, matriz y sucursal en su caso, indicando domicilios, teléfonos, fax, nombre de los responsables de atención a solicitudes y quejas.

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

No se requiere visita a las instalaciones institucionales.

g) Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma, a efecto de que se plasme en la Convocatoria.

El Área técnica llevará cabo visitas a las instalaciones de los proveedores en días hábiles de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 16:00 hrs., estas deberán constreñirse a verificar la existencia física de los elementos y condiciones establecidos en las propuestas técnicas como parte de la evaluación, debiéndose levantar el acta correspondiente.

h)* Las penas convencionales *y deductivas al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8. de las presentes POBALINES.

SANCIONES APLICABLES

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato que se derive del presente procedimiento de contratación , el Instituto, de conformidad a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la LAASSP y en los numerales 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y 102 de su Reglamento; aplicará las sanciones descritas a continuación, o en su caso, llevara a cabo la cancelación de servicios o la rescisión administrativa del contrato.

En caso de ser sancionado, el proveedor deberá proporcionar la nota de crédito correspondiente en el Departamento de Servicios Generales y Conservación, quien las remitirá al Área Contratante para su aplicación. De no dar cumplimiento a lo estipulado, el Instituto podrá realizar el cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.





A) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

El IMSS de conformidad con el artículo 75 de la LAASSP y del 95 del Reglamento de la Ley referida, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, las penas convencionales se calcularán tomando como base el importe de los bienes entregados extemporáneamente sin incluir el IVA.

El Instituto aplicará una pena convencional por cada día hábil de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al **1 % (uno por ciento)** sobre el valor total de lo atrasado. En este supuesto, la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de **10 (diez) días hábiles** como entrega extemporánea.

La pena convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

Pca = %d x nda x vspa.

Dónde:

%d=porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización y contrato por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio.
Pca = pena convencional aplicable.
nda = número de días de atraso.
vspa = valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **03 días hábiles** posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

B) DEDUCTIVAS.

El Instituto de conformidad con el artículo 76 de la LAASSP y del 97 del Reglamento de la Ley referida, procederá a la aplicación de deducciones al pago de servicios con motivo de incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor respecto a la partida o conceptos que integran el contrato.

Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato. El límite de incumplimiento a partir del cual se podrá rescindir el contrato en los términos del artículo 77 de la LAASSP, es el equivalente al monto de la garantía.





"TABLA DE DEDUCTIVAS"

No.	Obligación del proveedor	Incumplimiento	Unidad de medida	Deducción	Límite de la deducción
1	Realizar las entregas de los pedidos de los insumos y materiales de conservación, de acuerdo a las especificaciones plasmadas en el **APÉNDICE NO. 1 (UNO).- "REQUERIMIENTO", "IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS", "LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES", "CALENDARIO DE SURTIMIENTO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDADES".**	Cuando la entrega de los pedidos de los insumos y materiales de conservación, haya sido realizado y/o entregado parcialmente de acuerdo a las especificaciones plasmadas en el **APÉNDICE NO. 1 (UNO).- "REQUERIMIENTO", "IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS", "LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES", "CALENDARIO DE SURTIMIENTO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDADES".**	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
2	Entregar insumos y materiales de conservación totalmente nuevos, de acuerdo a las especificaciones plasmadas en el **APÉNDICE NO. 1 (UNO).- "REQUERIMIENTO", "IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS", "LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES", "CALENDARIO DE SURTIMIENTO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDADES".**	Cuando el instituto compruebe que los insumos y materiales de conservación, no son nuevos y originales por presentar evidencia de uso anterior o re-manufactura.	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
3	Entregar Insumos y materiales de conservación totalmente nuevos, de acuerdo a las especificaciones plasmadas en	Cuando el proveedor haya realizado la entrega de los insumos y materiales de conservación, sin haber	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios	10 % del total del contrato sin incluir



No.	Obligación del proveedor	Incumplimiento	Unidad de medida	Deducción	Límite de la deducción
	el **APÉNDICE NO. 1 (UNO).- "REQUERIMIENTO", "IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS", "LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES", "CALENDARIO DE SURTIMIENTO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDADES".**, previa muestra al Jefe de Conservación	mostrado al Jefe de Conservación.		incumplidos, sin incluir el IVA.	el IVA.
4	Canjear los Insumos y materiales de conservación que presenten defectos de fábrica.	Cuando el proveedor no haya realizado el canje de los Insumos y materiales de conservación, después de 5 días hábiles, una vez generada la solicitud vía correo electrónico.	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
5	Proporcionar número de pedido a las solicitudes realizadas por los Jefes de Conservación, ya sea pedido o canje	Cuando el proveedor no proporcione número de pedido a las solicitudes realizadas por los Jefes de Conservación, ya sea pedido o canje	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
6	Entregar al Jefe de Conservación, escrito en papel membretado de su empresa manifestando que los Insumos y materiales que se suministraron, cuentan con una garantía de cuatro meses a partir de su entrega, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten,	Cuando el proveedor no entregue al Jefe de Conservación al término de la entrega de los Insumos y materiales, en papel membretado de su empresa manifestando que los Insumos y materiales que se suministraron, cuentan con una garantía de cuatro meses a partir de su entrega, contra vicios ocultos,	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.





No.	Obligación del proveedor	Incumplimiento	Unidad de medida	Deducción	Límite de la deducción
	por lo que en caso de ser necesario "el proveedor" se obliga a cambiar el bien sin costo alguno para "el instituto".	defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por lo que en caso de ser necesario "el proveedor" se obliga a cambiar el bien sin costo alguno para "el instituto".			

Durante la ejecución del contrato, los titulares de las Unidades Médicas, a través de sus áreas requirentes y Administradoras de los contratos, serán responsables de establecer mecanismos de supervisión y verificación del cumplimiento de los servicios contratados, de conformidad con lo estipulado en el presente requerimiento.

El Administrador determinará el cálculo de las deductivas, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **03 días hábiles** posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE LAS SANCIONES

a) Si el proveedor no se presenta a entregar los Insumos y Materiales de Conservación, de acuerdo a las fechas plasmadas en el **"Calendario de Servicio"** del **APÉNDICE NO. 1**, al día siguiente hábil el administrador del contrato realizará lo siguiente:

- Solicitar la entrega vía correo electrónico, memorándum u oficio.
- Determinar con base al rubro de penas convencionales, la sanción económica correspondiente.
- Solicitar al proveedor "Nota de Crédito", con la cantidad económica determinada.

b) Si el proveedor sigue sin presentarse a entregar los Insumos y Materiales de Conservación, al día siguiente hábil :

- Solicitar nuevamente la entrega vía correo electrónico, memorándum u oficio.
- Determinar nuevamente con base a la tabla de deductivas, la sanción económica correspondiente
- Solicitar nuevamente al proveedor "Nota de Crédito", con la cantidad económica determinada.





a) Si persiste el incumplimiento, repetir lo descrito en el inciso b), hasta llegar al 10 % del total del contrato.

b) Enviar "Nota(s) de Crédito", a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, solicitando la aplicación de las penas convencionales y/o deductivas según sea el caso.

NOTA: si el proveedor no envía "Nota(s) de Crédito", el administrador de contrato enviará a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, memorándum con el cálculo de penas convencionales y/o deductivas según sea el caso, para su aplicación.

i) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

El administrador del contrato, quien podrá ser auxiliado por el servidor público que designe (que tenga vinculación en conocimiento con las características de la operatividad del contrato) verificará el cumplimiento del contrato, conforme, según sea el caso, las condiciones establecidas, características, especificaciones y funciones de los bienes, así como las condiciones de instalaciones, puestas en operación y capacitación, levantando en cada caso el acta administrativa e informando al área contratante el cumplimiento o incumplimiento, dentro de los tres días hábiles. Lo anterior de acuerdo al numeral 5.5.3.5 de las Políticas, Bases y Lineamentos en Materia de Adquisiciones.

Lo anterior de acuerdo al numeral 5.5.3.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones.

CANJE

El proveedor se obliga a canjear el bien de acuerdo a lo siguiente:

- Cuando el bien no cumpla con las especificaciones solicitadas en el requerimiento.
- Cuando el bien se encuentre dañado o en malas condiciones.
- Cuando el bien no sea nuevo y original.
- Cuando la fecha de caducidad se encuentre vencida al momento de la entrega.

El proveedor realizará el canje de los bienes en un lapso de 5(cinco) días hábiles después de haber recibido el pedido vía oficio, memorándum o correo electrónico, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de no llevarse a cabo el canje del bien en el tiempo descrito, se aplicarán las penas convencionales.





NOTA ACLARATORIA: Las marcas que se establecieron en algunos de los insumos deberán cotizarse como tal, debido a que las mismas fueron estipuladas por los Jefes de Conservación de Unidad por su calidad probada y de acuerdo a las instalaciones o equipos o instrumentos físicos en que serán utilizadas. Además, para estar en factibilidad de evaluar las propuestas en igualdad de condiciones. Esto, atendiendo lo dispuesto por el artículo 40 fracción VI del Reglamento de la LAASSP.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA FINAT
1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS "MUEBLES SANITARIOS, AZULEJOS Y SIMILARES"	42060901	51241001
2	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	42060906	51241006
3	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	42060907	51241007
4	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	42060908	51241008
5	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES"	42060909	51241009
6	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS "TRATAMIENTO DE AGUA Y OTROS"	42062441	51251025
7	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	42060509	51271004
8	HERRAMIENTAS MENORES	42062517	51291001
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "PLOMERÍA"	42062527	51291002
10	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "CERRAJERIA Y OTROS"	42062527	51291002
11	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	42062528	51291004
12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	42062529	51291006
13	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "LAVANDERIA"	42062530	51291009
14	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "CASA DE MAQUINAS"	42062530	51291009
15	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "AIRE ACONDICIONADO"	42062530	51291009
16	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "MAQUINARIA AUXILIAR"	42062530	51291009

Para la Partida No. 5 y 6, el Proveedor adjudicado deberá entregar insumos, cuyo periodo de caducidad, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de su fecha de entrega.

j) Garantías de los anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de los bienes, calidad de servicio y de operación y funcionamiento, que en su caso se apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:



El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social conforme al **APÉNDICE NO. 3 (TRES) "FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"**

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto en forma inmediata, siempre y cuando el licitante adjudicado haya cumplido a satisfacción del Instituto, con todas las obligaciones contractuales.

No obstante, lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 días UMA, el licitante ganador podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

A) El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

B) Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en **Calle Arboledas No. 115 lote 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hgo.**

C) El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de que los bienes fueron entregados de conformidad.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 69 de la LAASSP.

De conformidad con el artículo 81, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

Una vez cumplidas las obligaciones del proveedor a satisfacción del Instituto, el servidor público facultado procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que se dé inicio a los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato.



Nota: (en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 (novecientos) UMAS el proveedor podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en este contrato en los términos que anteceden o bien, mediante cheque certificado, de caja o en su caso efectivo, debiéndose insertar el texto siguiente:)

Garantía de cumplimiento del contrato.- Con fundamento en el numeral 5.5.5.1. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social el proveedor se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir del día siguiente a la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, la garantía de cumplimiento que entregue el proveedor en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 (novecientos) UMAS, podrá otorgarse mediante póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cheque certificado o de caja, depósito de dinero ante el Instituto por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la cláusula segunda del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado; para el caso de aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 (novecientos un) UMAS, deberá otorgarse mediante póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ante el Instituto por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la cláusula segunda del modelo de contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado.

GARANTÍA DE INSUMOS Y MATERIALES.- "El Proveedor" queda obligado a entregar a "El Instituto", escrito en papel membretado de su empresa manifestando que los Insumos y materiales que se suministraron, cuentan con una garantía de cuatro meses a partir de su entrega, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por lo que en caso de ser necesario "el proveedor" se obliga a cambiar el bien sin costo alguno para "el instituto".

k) Precisar la forma de pago para lo cual deberán especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo.

La forma de pago se efectuará por BIENES DEVENGADOS conforme a lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al Artículo 93 de su Reglamento, así como lo detallado en los términos y condiciones que forman parte del presente instrumento jurídico y a lo establecido en el numeral 4.24.4 inciso k) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.



El Instituto realizará el pago por la entrega de los bienes; mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico Interbancario que el IMSS tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se insertará en los contratos lo siguiente:

"EL PROVEEDOR" acepta que el IMSS le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporciona la cuenta número _____ CLABE ____ DEL BANCO ___ SUCURSAL ____ a nombre de ("EL PROVEEDOR").

A efecto del párrafo anterior, "EL PROVEEDOR" deberá presentar en las oficinas de Tesorería ubicadas en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fraccionamiento el Palmar II, Fracción II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42088, en horario de 8:30 a 13:00 horas, la siguiente documentación:

PERSONAS FÍSICAS:

- Escrito libre firmado, donde solicite la inclusión en el esquema de pago electrónico detallando: Domicilio fiscal, Colonia, ciudad, C.P., Teléfono, RFC, Institución bancaria, Núm. de cuenta, Plaza, sucursal, Número de Proveedor, Clave Interbancaria Estandarizada (CLABE), correo electrónico.
- Para cotejo: original y copia del estado de cuenta reciente (últimos dos meses) donde aparezca la CLABE interbancaria.
- Copia de credencial de elector
- RFC
- Comprobante de domicilio reciente (últimos dos meses).
- En el caso específico de cuenta con BANAMEX, por política del banco, se solicita copia del plástico del lado frontal, ya que la numeración es necesaria para ingresar a la consulta de sus transferencias.

PERSONAS MORALES:

- Escrito libre en papel membretado de la empresa, firmado por el apoderado legal, donde solicite la inclusión en el esquema de pago electrónico detallando: Domicilio fiscal, Colonia, ciudad, C.P., Teléfono, RFC, Nombre del apoderado legal, Institución bancaria, Núm. de cuenta, Plaza, sucursal, Número de Proveedor, Clave Interbancaria Estandarizada (CLABE), correo electrónico.
- Para cotejo: original y copia del estado de cuenta reciente (últimos dos meses) donde aparezca la CLABE interbancaria.





- Acta constitutiva y poder notarial del representante legal, para actos administración o el que le otorgue facultades para firmar el contrato.
- Identificación Oficial del apoderado legal.
- RFC empresarial
- Comprobante de domicilio reciente (últimos dos meses).
- En el caso específico de cuenta con BANAMEX, por política del banco, se solicita copia del plástico del lado frontal, ya que la numeración es necesaria para ingresar a la consulta de sus transferencias.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER o SCOTIABANK, si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el CECOBAN.

El pago se realizará en pesos mexicanos, o en su caso se podrá hacer el pago en moneda extranjera, siempre que lo indique "EL PROVEEDOR" al momento de cotizar los bienes. El pago se podrá realizar en una sola exhibición o en pagos parciales a decisión de "EL PROVEEDOR" adjudicado, únicamente por partida completamente entregada, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal. El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, conforme a el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos" http://172.24.81.43/anexo2adm/Consulta de Anexo 3list.php , sin que estos rebasen los 17 (diecisiete) días hábiles, a partir del envió y verificación de la factura respectiva a través de la plataforma, así como la entrega física en que "EL PROVEEDOR" presente en las áreas financieras, el original del CFDI que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indique el servicio prestado, número de proveedor, número de contrato, debidamente validado por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** misma que deberá ser entregada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fraccionamiento el Palmar II, Fracción II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42088, en horario de 8:00 a 13:00 horas.

Para las cuentas: **42060509 (51271004), 42060901 (51241001), 42060908 (51241008), 42060906 (51241006), 42060909 (51241009), 42062517 (51291001), 42062441 (51251025), 42062527 (51291002), 42062529 (51291006), 42062530 (51291009), 42060907 (51241007) y 42062528 (51291004)**



REQUERIMIENTO PARA PAGO	DOCUMENTOS PARA EL PAGO	FIRMA DE AUTORIZACIÓN EN LA FACTURA
Contrato enlazado en Sistema FINAT	Representación impresa del comprobante fiscal autorizado por que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique: Número de proveedor Número de contrato Número de Id de pedido recepción Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente	La persona administradora del contrato

"EL PROVEEDOR", que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a los previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro, acepta que el IMSS las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la adquisición de bienes.

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la LAASSP.

El personal del Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a "EL INSTITUTO"

Así mismo se solicita al licitante expedir factura correspondiente máximo 5 días hábiles posteriores a la verificación y aceptación de la ejecución del servicio, que cumpla con las especificaciones requeridas, en términos del artículo 72 de LAASSP, evitando el diferimiento de la entrega de los documentos soportes.





"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus facturas en el esquema de facturación electrónica, la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente validas serán procedentes para pago. "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar a las áreas financieras una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el SAT, la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.

Los proveedores que celebren contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo al Instituto, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por "EL PROVEEDOR" se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago por la entrega de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso o deductivas por cumplimiento parcial o deficiente de los bienes.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que "EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia de los bienes.

"EL PROVEEDOR", deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del CFF, por el SAT a nombre del IMSS, con registro federal de contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma, Núm. 476, colonia Juárez, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de "EL INSTITUTO", el CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos para las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de "EL INSTITUTO".



En ningún caso se deberá autorizar el pago por la entrega de los bienes, si no se ha determinado, calculado y notificado a "EL PROVEEDOR" las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema FINAT.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor de "EL INSTITUTO" por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema FINAT para el trámite de pago correspondiente.

Los administradores el contrato serán quienes darán la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación operación y control de fondos fijos".

Para los casos en que no se formalice el contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los bienes entregados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato. Para efectos de lo anterior, el Área Contratante encargada de elaborar el contrato deberá informar al Administrador del Contrato, en su caso, en un plazo no mayor a 24 horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir bienes.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI, en su caso.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con "EL INSTITUTO".

En caso de que "EL PROVEEDOR" reciba pagos en exceso deberán reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, a más tardar dentro de los treinta días naturales siguientes a los que les sea requerido el pago. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".





Los administradores del contrato llevarán a cabo la valoración de la procedencia de pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del RLAASSP en relación con los artículos 51, 67, 78 y 80, segundo párrafo de la LAASSP, previa solicitud por escrito a "EL PROVEEDOR", acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la Identificación vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

- La solicitud la realizará a los administradores del contrato para la determinación de la procedencia de pago, y en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependientes de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la UMAE correspondiente.

El pago por la entrega de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos El INSTITUTO" realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del RLAASSP.

Al notificar al proveedor la aplicación de una pena convencional, el Administrador del Contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo al proveedor para que se compense contra los adeudos que tenga el IMSS para con "EL PROVEEDOR" o, para que en su defecto, este proceda a pagar al IMSS la pena convencional.

"EL PROVEEDOR", durante la vigencia del presente contrato, se obliga a encontrarse al corriente de su obligación fiscal en materia de seguridad social, por lo que al presentar al "EL INSTITUTO", el CFDI respectivo deberá estar la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica https://www.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones, en los términos requeridos por "EL INSTITUTO".





Cuando la "Opinión de Cumplimiento de Obligación en Materia de Seguridad Social" sea positiva y vigente a la fecha que se presentó a la Jefatura de Servicios de Finanzas, a través del Área de Trámite de Erogaciones, continuará el trámite de pago a "EL PROVEEDOR" respectivo.

El del Área de Trámite de Erogaciones, al momento de revisar la documentación presentada para cobro, deberá verificar que la "Opinión de Cumplimiento de Obligación en Materia de Seguridad Social" sea positiva y vigente y en caso contrario devolverá la documentación e informará a "EL PROVEEDOR" que deberá obtener la citada Opinión positiva y vigente.

Los bienes cuya recepción no generen alta a través del SAI o el FINAT de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación operación y control de fondos fijos" Vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda .

l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes o de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

Durante la ejecución del contrato, el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, a través de sus áreas requirentes y Administradoras de los contratos, serán responsables de establecer mecanismos de supervisión y verificación del cumplimiento en la entregad de los bienes contratados, de conformidad con lo estipulado en el presente.

m) En caso de que solicite el otorgamiento del anticipo, deberá señalarse el porcentaje y forma de amortización del mismo, el cual debe ajustarse a las disposiciones establecidos en los artículos 13, 45, fracciones IX y X de la LAASSP y 81, fracción V del RLAASSP, y el numeral 4.2.7 del MAAGMAASSP. Así como la justificación para el otorgamiento del anticipo.

De conformidad con el numeral 4.24.4 inciso m) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, para el presente procedimiento de contratación no se otorgara anticipo.

n) Aviso de privacidad, así como la precisión de las medidas de seguridad para el manejo de la información para bienes o servicios de tecnologías de la información y comunicaciones,



alineado a la política general de Seguridad de la información en materia de TIC, cuando se considere aplicable.

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la LFTAIP y en relación a los artículos **110, 113** y **117** de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en "Sistema CompraNet", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el DOF el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo **68** de la LFTAIP, en relación con el artículo **70**, fracción **XXVIII** de la LGTAIP, la información de "La Licitación", así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en "Sistema CompraNet", conforme a los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Se informa a los licitantes el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, el cual se encuentra en el **APÉNDICE 4 (CUATRO)**, dicho Apéndice únicamente es de **carácter informativo**.

o) Seguro de Responsabilidad Civil en el caso de adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios que así lo ameriten a juicio del Área Requirente y/o Técnica, misma que, bajo su responsabilidad, indicará el monto o porcentaje por el cual deberá constituirse la póliza respectiva, sin que esta pueda ser inferior al 5% (cinco por ciento) del importe total del contrato o, en su caso, del importe máximo del contrato. En estos casos, cuando el proveedor llegase a contar con una póliza de responsabilidad civil global, podrá entregar al Área Contratante el endoso que garantice el contrato o convenio que se celebre, mismo que deberá corresponder al monto o porcentaje que se hubiera establecido, sin que sea necesario exigirle la presentación, exhibición o entrega de la póliza original.





De conformidad con el numeral 4.24.4 inciso o) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, para el presente procedimiento de contratación **no se requiere Seguro de Responsabilidad Civil.**



ÁPENDICE 1

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS

JCU No. 1 PACHUCA HGO							
ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025							
CLAVE	NO. PARTIDA LICITACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	HGZMF No. 1 / 130201		TOTAL JCU No. 1	
				M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO
1	PARTIDA 1	42060901	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS "MUEBLES SANITARIOS, AZULEJOS Y SIMILARES"	$9,556.28	$23,308.00	$9,556.28	$23,308.00
2	PARTIDA 2	42060906	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	$75,055.83	$183,063.00	$75,055.83	$183,063.00
3	PARTIDA 3	42060907	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	$22,075.22	$53,842.00	$22,075.22	$53,842.00
4	PARTIDA 4	42060908	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$6,622.73	$16,153.00	$6,622.73	$16,153.00
5	PARTIDA 5	42060909	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES"	$61,810.37	$150,757.00	$61,810.37	$150,757.00
6	PARTIDA 6	42062441	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS "TRATAMIENTO DE AGUA Y OTROS"	$66,015.33	$161,013.00	$66,015.33	$161,013.00
7	PARTIDA 7	42060509	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	$4,414.88	$10,768.00	$4,414.88	$10,768.00
8	PARTIDA 8	42062517	HERRAMIENTAS MENORES	$61,810.37	$150,757.00	$61,810.37	$150,757.00
9	PARTIDA 9	42062527	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "PLOMERÍA"	$76,451.06	$186,466.00	$76,451.06	$186,466.00
10	PARTIDA 10	42062527	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "CERRAJERIA Y OTROS"	$30,580.26	$74,586.00	$30,580.26	$74,586.00
11	PARTIDA 11	42062528	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$17,660.34	$43,074.00	$17,660.34	$43,074.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS

JCU No. 1 PACHUCA HGO							
ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025							
CLAVE	NO. PARTIDA LICITACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	HGZMF No. 1 / 130201		TOTAL JCU No. 1	
				M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO
12	PARTIDA 12	42062529	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	$114,676.18	$279,698.00	$114,676.18	$279,698.00
13	PARTIDA 13	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "LAVANDERIA"	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
14	PARTIDA 14	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "CASA DE MAQUINAS"	$141,281.08	$344,588.00	$141,281.08	$344,588.00
15	PARTIDA 15	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "AIRE ACONDICIONADO"	$75,055.83	$183,063.00	$75,055.83	$183,063.00
16	PARTIDA 16	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "MAQUINARIA AUXILIAR"	$8,830.17	$21,537.00	$8,830.17	$21,537.00
TOTAL SIN IVA				**$771,895.93**	**$1,882,673.00**	**$771,895.93**	**$1,882,673.00**

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS

JCU No. 2 TULANCINGO, HGO											
ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025											
CLAVE	NO. PARTIDA LICITACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	HGZ MF NO 2 130101		UMF No. 3 132202		UMF No. 4 132404		TOTAL	
				M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO
1	PARTIDA 1	42060901	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS "MUEBLES SANITARIOS, AZULEJOS Y SIMILARES"	$4,920.00	$12,000.00	$2,050.00	$5,000.00	$2,050.00	$5,000.00	**$9,020.00**	**$22,000.00**
2	PARTIDA 2	42060906	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	$30,750.00	$75,000.00	$8,200.00	$20,000.00	$8,200.00	$20,000.00	**$47,150.00**	**$115,000.00**
3	PARTIDA 3	42060907	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	$6,150.00	$15,000.00	$1,025.00	$2,500.00	$1,025.00	$2,500.00	**$8,200.00**	**$20,000.00**
4	PARTIDA 4	42060908	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$18,450.00	$45,000.00	$1,230.00	$3,000.00	$1,230.00	$3,000.00	**$20,910.00**	**$51,000.00**
5	PARTIDA 5	42060909	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES"	$32,800.00	$80,000.00	$11,480.00	$28,000.00	$11,480.00	$28,000.00	**$55,760.00**	**$136,000.00**
6	PARTIDA 6	42062441	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS "TRATAMIENTO DE AGUA Y OTROS"	$20,500.00	$50,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	**$20,500.00**	**$50,000.00**
7	PARTIDA 7	42060509	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	$4,920.00	$12,000.00	$410.00	$1,000.00	$410.00	$1,000.00	**$5,740.00**	**$14,000.00**
8	PARTIDA 8	42062517	HERRAMIENTAS MENORES	$26,650.00	$65,000.00	$8,200.00	$20,000.00	$8,200.00	$20,000.00	**$43,050.00**	**$105,000.00**
9	PARTIDA 9	42062527	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "PLOMERÍA"	$28,700.00	$70,000.00	$4,100.00	$10,000.00	$4,100.00	$10,000.00	**$36,900.00**	**$90,000.00**
10	PARTIDA 10	42062527	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "CERRAJERIA Y OTROS"	$6,150.00	$15,000.00	$820.00	$2,000.00	$820.00	$2,000.00	**$7,790.00**	**$19,000.00**
11	PARTIDA 11	42062528	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$4,920.00	$12,000.00	$615.00	$1,500.00	$615.00	$1,500.00	**$6,150.00**	**$15,000.00**
12	PARTIDA 12	42062529	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	$10,250.00	$25,000.00	$820.00	$2,000.00	$820.00	$2,000.00	**$11,890.00**	**$29,000.00**
13	PARTIDA 13	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "LAVANDERIA"	$8,200.00	$20,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	**$8,200.00**	**$20,000.00**
14	PARTIDA 14	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "CASA DE MAQUINAS"	$28,700.00	$70,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	**$28,700.00**	**$70,000.00**
15	PARTIDA 15	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "AIRE ACONDICIONADO"	$28,700.00	$70,000.00	$2,050.00	$5,000.00	$2,050.00	$5,000.00	**$32,800.00**	**$80,000.00**

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS

JCU No. 2 TULANCINGO, HGO											
ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025											
CLAVE	NO. PARTIDA LICITACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	HGZ MF NO 2 130101		UMF No. 3 132202		UMF No. 4 132404		TOTAL	
				M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO
16	PARTIDA 16	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "MAQUINARIA AUXILIAR"	$2,460.00	$6,000.00	$615.00	$1,500.00	$615.00	$1,500.00	**$3,690.00**	**$9,000.00**
TOTAL SIN IVA				**$263,220.00**	**$642,000.00**	**$41,615.00**	**$101,500.00**	**$41,615.00**	**$101,500.00**	**$346,450.00**	**$845,000.00**

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS

JCU No. 3 PERIFERICOS PACHUCA

ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025

CLAVE	NO. PARTIDA LICITACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	OOADEH 139001		UMF No.16 132412		U.M.F. No.26 132405		TOTAL JCU No. 3	
				M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO
1	PARTIDA 1	42060901	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS "MUEBLES SANITARIOS, AZULEJOS Y SIMILARES"	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
2	PARTIDA 2	42060906	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	$24,600.00	$60,000.00	$23,411.00	$57,100.00	$8,610.00	$21,000.00	$56,621.00	$138,100.00
3	PARTIDA 3	42060907	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	$4,100.00	$10,000.00	$2,050.00	$5,000.00	$820.00	$2,000.00	$6,970.00	$17,000.00
4	PARTIDA 4	42060908	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$4,961.00	$12,100.00	$4,551.00	$11,100.00	$0.00	$0.00	$9,512.00	$23,200.00
5	PARTIDA 5	42060909	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES"	$20,500.00	$50,000.00	$11,029.00	$26,900.00	$7,380.00	$18,000.00	$38,909.00	$94,900.00
6	PARTIDA 6	42062441	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS "TRATAMIENTO DE AGUA Y OTROS"	$0.00		$3,198.00	$7,800.00	$3,198.00	$7,800.00	$6,396.00	$15,600.00
9000	PARTIDA 7	42060509	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	$3,690.00	$9,000.00	$1,640.00	$4,000.00	$697.00	$1,700.00	$6,027.00	$14,700.00
8	PARTIDA 8	42062517	HERRAMIENTAS MENORES	$12,300.00	$30,000.00	$11,808.00	$28,800.00	$3,239.00	$7,900.00	$27,347.00	$66,700.00
9	PARTIDA 9	42062527	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "PLOMERÍA"	$16,400.00	$40,000.00	$10,783.00	$26,300.00	$2,706.00	$6,600.00	$29,889.00	$72,900.00
10	PARTIDA 10	42062527	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "CERRAJERIA Y OTROS"	$10,250.00	$25,000.00	$4,674.00	$11,400.00	$1,353.00	$3,300.00	$16,277.00	$39,700.00
11	PARTIDA 11	42062528	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$3,690.00	$9,000.00	$2,870.00	$7,000.00	$1,435.00	$3,500.00	$7,995.00	$19,500.00
12	PARTIDA 12	42062529	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	$0.00	$0.00	$8,200.00	$20,000.00	$3,690.00	$9,000.00	$11,890.00	$29,000.00
13	PARTIDA 13	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "LAVANDERIA"	$0.00	$0.00	$3,280.00	$8,000.00	$6,150.00	$15,000.00	$9,430.00	$23,000.00
14	PARTIDA 14	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "CASA DE MAQUINAS"	$6,607.56	$16,116.00	$20,729.19	$50,559.00	$1,324.71	$3,231.00	$28,661.46	$69,906.00
15	PARTIDA 15	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "AIRE ACONDICIONADO"	$20,500.00	$50,000.00	$11,890.00	$29,000.00	$4,100.00	$10,000.00	$36,490.00	$89,000.00

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS

JCU No. 3 PERIFERICOS PACHUCA										
ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025										
CLAVE	NO. PARTIDA LICITACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	OOADEH 139001		UMF No.16 132412		U.M.F. No.26 132405		TOTAL JCU No. 3	
				M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO
16	PARTIDA 16	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "MAQUINARIA AUXILIAR"	$1,640.00	$4,000.00	$2,091.00	$5,100.00	$1,025.00	$2,500.00	$4,756.00	$11,600.00
TOTAL SIN IVA				**$129,238.56**	**$315,216.00**	**$122,204.19**	**$298,059.00**	**$45,727.71**	**$111,531.00**	**$297,170.46**	**$724,806.00**

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS

JCU No. 5

ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025

CLAVE	NO. PARTIDA LICITACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	UMF No. 37 132415		U.M.F. No.31 132408		U.M.F. No.29 132410		SUBDELEGACION TULA 139104		TOTAL JCU No. 5	
				M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M.MAXIMO	M. MINIMO	M.MAXIMO	M. MINIMO	M.MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO
1	PARTIDA 1	42060901	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS "MUEBLES SANITARIOS, AZULEJOS Y SIMILARES"	$2,983.57	$7,277.00	$2,088.54	$5,094.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,072.11	$12,371.00
2	PARTIDA 2	42060906	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	$67,039.10	$163,510.00	$2,870.00	$7,000.00	$5,330.00	$13,000.00	$2,050.00	$5,000.00	$77,289.10	$188,510.00
3	PARTIDA 3	42060907	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	$994.66	$2,426.00	$261.17	$637.00	$0.00	$0.00	$231.65	$565.00	$1,487.48	$3,628.00
4	PARTIDA 4	42060908	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$5,966.73	$14,553.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,966.73	$14,553.00
5	PARTIDA 5	42060909	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES"	$28,700.00	$70,000.00	$3,280.00	$8,000.00	$8,200.00	$20,000.00	$4,510.00	$11,000.00	$44,690.00	$109,000.00
6	PARTIDA 6	42062441	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS "TRATAMIENTO DE AGUA Y OTROS"	$18,113.39	$44,179.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$18,113.39	$44,179.00
7	PARTIDA 7	42060509	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	$2,486.24	$6,064.00	$0.00	$0.00	$548.17	$1,337.00	$0.00	$0.00	$3,034.41	$7,401.00
8	PARTIDA 8	42062517	HERRAMIENTAS MENORES	$27,347.41	$66,701.00	$0.00	$0.00	$5,482.11	$13,371.00	$0.00	$0.00	$32,829.52	$80,072.00
9	PARTIDA 9	42062527	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "PLOMERÍA"	$38,950.00	$95,000.00	$2,460.00	$6,000.00	$6,150.00	$15,000.00	$3,690.00	$9,000.00	$51,250.00	$125,000.00
10	PARTIDA 10	42062527	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "CERRAJERIA Y OTROS"	$12,430.79	$30,319.00	$239.03	$583.00	$2,740.85	$6,685.00	$0.00	$0.00	$15,410.67	$37,587.00
11	PARTIDA 11	42062528	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$12,430.79	$30,319.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$12,430.79	$30,319.00
12	PARTIDA 12	42062529	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	$41,000.00	$100,000.00	$1,640.00	$4,000.00	$3,280.00	$8,000.00	$0.00	$0.00	$45,920.00	$112,000.00

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS

JCU No. 5												
ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025												
CLAVE	NO. PARTIDA LICITACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	UMF No. 37 132415		U.M.F. No.31 132408		U.M.F. No.29 132410		SUBDELEGACION TULA 139104		TOTAL JCU No. 5	
				M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M.MAXIMO	M. MINIMO	M.MAXIMO	M. MINIMO	M.MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO
13	PARTIDA 13	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "LAVANDERIA"	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
14	PARTIDA 14	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "CASA DE MAQUINAS"	$35,800.38	$87,318.00	$1,044.27	$2,547.00	$3,837.19	$9,359.00	$1,622.37	$3,957.00	$42,304.21	$103,181.00
15	PARTIDA 15	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "AIRE ACONDICIONADO"	$35,852.86	$87,446.00	$6,150.00	$15,000.00	$6,150.00	$15,000.00	$2,549.79	$6,219.00	$50,702.65	$123,665.00
16	PARTIDA 16	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "MAQUINARIA AUXILIAR"	$1,224.26	$2,986.00	$0.00	$0.00	$548.17	$1,337.00	$0.00	$0.00	$1,772.43	$4,323.00
TOTAL SIN IVA				**$331,320.18**	**$808,098.00**	**$20,033.01**	**$48,861.00**	**$42,266.49**	**$103,089.00**	**$14,653.81**	**$35,741.00**	**$408,273.49**	**$995,789.00**

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS

JCU No. 6 TEPEJI DEL RIO															
ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025															
CLAVE	NO. PARTIDA LICITACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	HGZ.MF No. 6 130202		U.M.F. No.9 132406		CSS 101 135302		TIENDA 135902		U.M.F. No.7 132201		TOTAL JCU No. 6	
				M.MINIMO	M.MAXIMO	M.MINIMO	M.MAXIMO	M. MINIMO	M.MAXIMO	M. MINIMO	M.MAXIMO	M. MINIMO	M.MAXIMO	M. MINIMO	M.MAXIMO
1	PARTIDA 1	42060901	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS "MUEBLES SANITARIOS, AZULEJOS Y SIMILARES"	$1,640.00	$4,000.00	$927.00	$2,261.00	$2,317.00	$5,653.00	$463.00	$1,131.00	$0.00	$0.00	$5,347.00	$13,045.00
2	PARTIDA 2	42060906	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	$35,670.00	$87,000.00	$927.00	$2,261.00	$6,953.00	$16,960.00	$4,635.00	$11,307.00	$8,830.00	$21,537.00	$57,015.00	$139,065.00
3	PARTIDA 3	42060907	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	$2,317.00	$5,653.00	$0.00	$0.00	$463.00	$1,131.00	$463.00	$1,131.00	$220.00	$538.00	$3,463.00	$8,453.00
4	PARTIDA 4	42060908	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$2,317.00	$5,653.00	$0.00	$0.00	$927.00	$2,261.00	$463.00	$1,131.00	$0.00	$0.00	$3,707.00	$9,045.00
5	PARTIDA 5	42060909	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES"	$31,570.00	$77,000.00	$3,708.00	$9,045.00	$11,589.00	$28,267.00	$11,589.00	$28,267.00	$6,181.00	$15,076.00	$64,637.00	$157,655.00
6	PARTIDA 6	42062441	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS "TRATAMIENTO DE AGUA Y OTROS"	$9,271.00	$22,614.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,363.00	$8,204.00	$12,634.00	$30,818.00
7	PARTIDA 7	42060509	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	$463.00	$1,131.00	$92.00	$226.00	$231.00	$565.00	$231.00	$565.00	$441.00	$1,077.00	$1,458.00	$3,564.00
8	PARTIDA 8	42062517	HERRAMIENTAS MENORES	$32,450.00	$79,148.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,622.00	$16,153.00	$39,072.00	$95,301.00
9	PARTIDA 9	42062527	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "PLOMERÍA"	$26,650.00	$65,000.00	$1,622.00	$3,957.00	$4,172.00	$10,176.00	$2,317.00	$5,653.00	$2,207.00	$5,384.00	$36,968.00	$90,170.00
10	PARTIDA 10	42062527	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "CERRAJERIA Y OTROS"	$6,953.00	$16,960.00	$463.00	$1,131.00	$2,317.00	$5,653.00	$2,317.00	$5,653.00	$1,324.00	$3,231.00	$13,374.00	$32,628.00
11	PARTIDA 11	42062528	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$2,317.00	$5,653.00	$0.00	$0.00	$463.00	$1,131.00	$463.00	$1,131.00	$1,562.00	$3,811.00	$4,805.00	$11,726.00
12	PARTIDA 12	42062529	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	$20,500.00	$50,000.00	$1,188.00	$2,898.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,765.00	$4,307.00	$23,453.00	$57,205.00

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS

JCU No. 6 TEPEJI DEL RIO															
ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025															
CLAVE	NO. PARTIDA LICITACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	HGZ.MF No. 6 130202		U.M.F. No.9 132406		CSS 101 135302		TIENDA 135902		U.M.F. No.7 132201		TOTAL JCU No. 6	
				M.MINIMO	M.MAXIMO	M.MINIMO	M.MAXIMO	M. MINIMO	M.MAXIMO	M. MINIMO	M.MAXIMO	M. MINIMO	M.MAXIMO	M. MINIMO	M.MAXIMO
13	PARTIDA 13	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "LAVANDERIA"	$4,100.00	$10,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,100.00	$10,000.00
14	PARTIDA 14	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "CASA DE MAQUINAS"	$30,750.00	$75,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,324.00	$3,231.00	$32,074.00	$78,231.00
15	PARTIDA 15	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "AIRE ACONDICIONADO"	$20,500.00	$50,000.00	$1,622.00	$3,957.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$441.00	$1,077.00	$22,563.00	$55,034.00
16	PARTIDA 16	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "MAQUINARIA AUXILIAR"	$2,317.00	$5,653.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,317.00	$5,653.00
TOTAL SIN IVA				**$229,785.00**	**$560,465.00**	**$10,549.00**	**$25,736.00**	**$29,432.00**	**$71,797.00**	**$22,941.00**	**$55,969.00**	**$34,280.00**	**$83,626.00**	**$326,987.00**	**$797,593.00**

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS

JCU No. 8 TEPEAPULCO							
ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025							
CLAVE	NO. PARTIDA LICITACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	HGZ/MF No.8 130204		TOTAL JCU No. 8 SAHAGUN	
				M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO
1	PARTIDA 1	42060901	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS "MUEBLES SANITARIOS, AZULEJOS Y SIMILARES"	$4,414.88	$10,768.00	$4,414.88	$10,768.00
2	PARTIDA 2	42060906	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	$52,980.61	$129,221.00	$52,980.61	$129,221.00
3	PARTIDA 3	42060907	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	$3,090.58	$7,538.00	$3,090.58	$7,538.00
4	PARTIDA 4	42060908	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$3,090.58	$7,538.00	$3,090.58	$7,538.00
5	PARTIDA 5	42060909	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES"	$35,320.27	$86,147.00	$35,320.27	$86,147.00
6	PARTIDA 6	42062441	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS "TRATAMIENTO DE AGUA Y OTROS"	$34,671.65	$84,565.00	$34,671.65	$84,565.00
7	PARTIDA 7	42060509	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	$4,414.88	$10,768.00	$4,414.88	$10,768.00
8	PARTIDA 8	42062517	HERRAMIENTAS MENORES	$44,150.44	$107,684.00	$44,150.44	$107,684.00
9	PARTIDA 9	42062527	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "PLOMERÍA"	$44,150.44	$107,684.00	$44,150.44	$107,684.00
10	PARTIDA 10	42062527	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "CERRAJERIA Y OTROS"	$13,245.05	$32,305.00	$13,245.05	$32,305.00

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS

JCU No. 8 TEPEAPULCO							
ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025							
CLAVE	NO. PARTIDA LICITACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	HGZ/MF No.8 130204		TOTAL JCU No. 8 SAHAGUN	
				M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO
11	PARTIDA 11	42062528	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$6,622.73	$16,153.00	$6,622.73	$16,153.00
12	PARTIDA 12	42062529	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	$44,150.44	$107,684.00	$44,150.44	$107,684.00
13	PARTIDA 13	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "LAVANDERIA"	$33,112.83	$80,763.00	$33,112.83	$80,763.00
14	PARTIDA 14	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "CASA DE MAQUINAS"	$44,150.44	$107,684.00	$44,150.44	$107,684.00
15	PARTIDA 15	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "AIRE ACONDICIONADO"	$39,735.15	$96,915.00	$39,735.15	$96,915.00
16	PARTIDA 16	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "MAQUINARIA AUXILIAR"	$4,414.88	$10,768.00	$4,414.88	$10,768.00
TOTAL SIN IVA				**$411,715.85**	**$1,004,185.00**	**$411,715.85**	**$1,004,185.00**

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS

JCU No. 9												
ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025												
CLAVE	NO. PARTIDA LICITACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	UMF No. 15 132411		GUARDERIA 136303		SUBDELGACION 139103		CSS 135303		TOTAL JCU No. 9	
				M.MINIMO	M.MAXIMO	M. MINIMO	M.MAXIMO	M. MINIMO	M.MAXIMO	M. MINIMO	M.MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO
1	PARTIDA 1	42060901	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS "MUEBLES SANITARIOS, AZULEJOS Y SIMILARES"	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
2	PARTIDA 2	42060906	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	$4,645.30	$11,330.00	$7,432.48	$18,128.00	$4,645.30	$11,330.00	$9,290.60	$22,660.00	$26,013.68	$63,448.00
3	PARTIDA 3	42060907	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	$3,251.71	$7,931.00	$6,967.95	$16,995.00	$3,716.24	$9,064.00	$4,223.00	$10,300.00	$18,158.90	$44,290.00
4	PARTIDA 4	42060908	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$4,645.30	$11,330.00	$7,432.48	$18,128.00	$2,787.18	$6,798.00	$3,716.24	$9,064.00	$18,581.20	$45,320.00
5	PARTIDA 5	42060909	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES"	$4,645.30	$11,330.00	$4,645.30	$11,330.00	$4,645.30	$11,330.00	$8,868.30	$21,630.00	$22,804.20	$55,620.00
6	PARTIDA 6	42062441	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS "TRATAMIENTO DE AGUA Y OTROS"	$696.80	$1,699.50	$696.80	$1,699.50	$696.80	$1,699.50	$696.80	$1,699.50	$2,787.18	$6,798.00
7	PARTIDA 7	42060509	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	$2,787.18	$6,798.00	$1,393.59	$3,399.00	$1,393.59	$3,399.00	$1,858.12	$4,532.00	$7,432.48	$18,128.00
8	PARTIDA 8	42062517	HERRAMIENTAS MENORES	$13,935.90	$33,990.00	$7,601.40	$18,540.00	$4,645.30	$11,330.00	$12,669.00	$30,900.00	$38,851.60	$94,760.00
9	PARTIDA 9	42062527	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "PLOMERÍA"	$1,393.59	$3,399.00	$4,645.30	$11,330.00	$1,393.59	$3,399.00	$4,223.00	$10,300.00	$11,655.48	$28,428.00
10	PARTIDA 10	42062527	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "CERRAJERIA Y OTROS"	$3,716.24	$9,064.00	$4,645.30	$11,330.00	$2,787.18	$6,798.00	$2,533.80	$6,180.00	$13,682.52	$33,372.00
11	PARTIDA 11	42062528	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$696.80	$1,699.50	$696.80	$1,699.50	$696.80	$1,699.50	$696.80	$1,699.50	$2,787.18	$6,798.00
12	PARTIDA 12	42062529	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	$2,533.80	$6,180.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,533.80	$6,180.00
13	PARTIDA 13	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "LAVANDERIA"	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS

JCU No. 9													
ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025													
CLAVE	NO. PARTIDA LICITACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	UMF No. 15 132411		GUARDERIA 136303		SUBDELGACION 139103		CSS 135303		TOTAL JCU No. 9	
				M.MINIMO	M.MAXIMO	M. MINIMO	M.MAXIMO	M. MINIMO	M.MAXIMO	M. MINIMO	M.MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO
14	PARTIDA 14	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "CASA DE MAQUINAS"	$1,393.59	$3,399.00	$1,393.59	$3,399.00	$929.06	$2,266.00	$2,322.65	$5,665.00	$6,038.89	$14,729.00
15	PARTIDA 15	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "AIRE ACONDICIONADO"	$3,716.24	$9,064.00	$3,716.24	$9,064.00	$3,716.24	$9,064.00	$1,393.59	$3,399.00	$12,542.31	$30,591.00
16	PARTIDA 16	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "MAQUINARIA AUXILIAR"	$2,787.18	$6,798.00	$2,787.18	$6,798.00	$1,393.59	$3,399.00	$5,574.36	$13,596.00	$12,542.31	$30,591.00
TOTAL SIN IVA				**$50,844.92**	**$124,012.00**	**$54,054.40**	**$131,840.00**	**$33,446.16**	**$81,576.00**	**$58,066.25**	**$141,625.00**	**$196,411.73**	**$479,053.00**

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS

JCU No. 12							
ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025							
CLAVE	NO. PARTIDA LICITACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	HGSZ No. 33 130701		TOTAL JCU No. 12	
				M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO
1	PARTIDA 1	42060901	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS "MUEBLES SANITARIOS, AZULEJOS Y SIMILARES"	$1,845.00	$4,500.00	$1,845.00	$4,500.00
2	PARTIDA 2	42060906	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	$28,700.00	$70,000.00	$28,700.00	$70,000.00
3	PARTIDA 3	42060907	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	$4,510.00	$11,000.00	$4,510.00	$11,000.00
4	PARTIDA 4	42060908	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$1,845.00	$4,500.00	$1,845.00	$4,500.00
5	PARTIDA 5	42060909	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES"	$22,960.00	$56,000.00	$22,960.00	$56,000.00
6	PARTIDA 6	42062441	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS "TRATAMIENTO DE AGUA Y OTROS"	$9,020.00	$22,000.00	$9,020.00	$22,000.00
7	PARTIDA 7	42060509	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	$2,050.00	$5,000.00	$2,050.00	$5,000.00
8	PARTIDA 8	42062517	HERRAMIENTAS MENORES	$20,500.00	$50,000.00	$20,500.00	$50,000.00
9	PARTIDA 9	42062527	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "PLOMERÍA"	$28,700.00	$70,000.00	$28,700.00	$70,000.00
10	PARTIDA 10	42062527	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "CERRAJERIA Y OTROS"	$6,150.00	$15,000.00	$6,150.00	$15,000.00
11	PARTIDA 11	42062528	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$6,560.00	$16,000.00	$6,560.00	$16,000.00
12	PARTIDA 12	42062529	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	$20,500.00	$50,000.00	$20,500.00	$50,000.00

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS

JCU No. 12							
ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025							
CLAVE	NO. PARTIDA LICITACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	HGSZ No. 33 130701		TOTAL JCU No. 12	
				M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO
13	PARTIDA 13	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "LAVANDERIA"	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
14	PARTIDA 14	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "CASA DE MAQUINAS"	$7,175.00	$17,500.00	$7,175.00	$17,500.00
15	PARTIDA 15	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "AIRE ACONDICIONADO"	$18,450.00	$45,000.00	$18,450.00	$45,000.00
16	PARTIDA 16	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "MAQUINARIA AUXILIAR"	$4,204.96	$10,256.00	$4,204.00	$10,256.00
TOTAL SIN IVA				$183,169.96	$446,756.00	$183,169.00	$446,756.00

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS

JCU NO. 13												
ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025												
CLAVE	NO. PARTIDA LICITACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	U.M.F. No. 32 132401		VELATORIO 135701		SUBDELEGACION PACHUCA 139101		ALMACEN DELG. 138001		TOTAL JCU No. 13	
				M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO
1	PARTIDA 1	42060901	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS "MUEBLES SANITARIOS, AZULEJOS Y SIMILARES"	$4,414.88	$10,768.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,414.88	$10,768.00
2	PARTIDA 2	42060906	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	$26,652.87	$65,007.00	$6,997.88	$17,068.00	$4,414.88	$10,768.00	$5,733.85	$13,985.00	$43,799.48	$106,828.00
3	PARTIDA 3	42060907	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	$20,179.79	$49,219.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$20,179.79	$49,219.00
4	PARTIDA 4	42060908	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$9,579.24	$23,364.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$9,579.24	$23,364.00
5	PARTIDA 5	42060909	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES"	$25,228.94	$61,534.00	$5,585.02	$13,622.00	$2,649.01	$6,461.00	$6,150.00	$15,000.00	$39,612.97	$96,617.00
6	PARTIDA 6	42062441	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS "TRATAMIENTO DE AGUA Y OTROS"	$11,037.61	$26,921.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$11,037.61	$26,921.00
7	PARTIDA 7	42060509	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	$5,865.87	$14,307.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,856.45	$11,845.00	$10,722.32	$26,152.00
8	PARTIDA 8	42062517	HERRAMIENTAS MENORES	$16,819.02	$41,022.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,622.32	$16,152.00	$23,441.34	$57,174.00
9	PARTIDA 9	42062527	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "PLOMERÍA"	$19,656.63	$47,943.00	$4,893.35	$11,935.00	$4,414.88	$10,768.00	$4,414.88	$10,768.00	$33,379.74	$81,414.00
10	PARTIDA 10	42062527	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "CERRAJERIA Y OTROS"	$8,409.51	$20,511.00	$3,090.58	$7,538.00	$2,207.44	$5,384.00	$2,207.44	$5,384.00	$15,914.97	$38,817.00
11	PARTIDA 11	42062528	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$17,481.17	$42,637.00	$0.00	$0.00	$2,837.20	$6,920.00	$0.00	$0.00	$20,318.37	$49,557.00
12	PARTIDA 12	42062529	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	$12,614.47	$30,767.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$12,614.47	$30,767.00

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS

JCU NO. 13												
ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025												
CLAVE	NO. PARTIDA LICITACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	U.M.F. No. 32 132401		VELATORIO 135701		SUBDELEGACION PACHUCA 139101		ALMACEN DELG. 138001		TOTAL JCU No. 13	
				M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO
13	PARTIDA 13	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "LAVANDERIA"	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
14	PARTIDA 14	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "CASA DE MAQUINAS"	$44,150.44	$107,684.00	$6,956.88	$16,968.00	$4,414.88	$10,768.00	$4,414.88	$10,768.00	$59,937.08	$146,188.00
15	PARTIDA 15	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "AIRE ACONDICIONADO"	$17,659.93	$43,073.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$11,037.61	$26,921.00	$28,697.54	$69,994.00
16	PARTIDA 16	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "MAQUINARIA AUXILIAR"	$8,525.13	$20,793.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$8,525.13	$20,793.00
TOTAL SIN IVA				**$248,275.50**	**$605,550.00**	**$27,523.71**	**$67,131.00**	**$20,938.29**	**$51,069.00**	**$45,437.43**	**$110,823.00**	**$342,174.93**	**$834,573.00**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS

JCU No. 14										
ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025										
CLAVE	NO. PARTIDA LICITACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	U.M.F. No. 34 132403		SUBDELGACION TULANCINGO 139102		TIENDA 135903		TOTAL JCU No. 14	
				M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO
1	PARTIDA 1	42060901	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS "MUEBLES SANITARIOS, AZULEJOS Y SIMILARES"	$4,856.45	$11,845.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,856.45	$11,845.00
2	PARTIDA 2	42060906	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	$30,719.25	$74,925.00	$4,414.88	$10,768.00	$2,364.88	$5,768.00	$37,499.01	$91,461.00
3	PARTIDA 3	42060907	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	$2,428.43	$5,923.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,428.43	$5,923.00
4	PARTIDA 4	42060908	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$2,428.43	$5,923.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,428.43	$5,923.00
5	PARTIDA 5	42060909	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES"	$21,476.21	$52,381.00	$4,204.96	$10,256.00	$2,154.96	$5,256.00	$27,836.13	$67,893.00
6	PARTIDA 6	42062441	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS "TRATAMIENTO DE AGUA Y OTROS"	$1,457.14	$3,554.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,457.14	$3,554.00
7	PARTIDA 7	42060509	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	$5,827.74	$14,214.00	$1,324.71	$3,231.00	$0.00	$0.00	$7,152.45	$17,445.00
8	PARTIDA 8	42062517	HERRAMIENTAS MENORES	$26,332.66	$64,226.00	$1,700.68	$4,148.00	$2,207.44	$5,384.00	$30,240.78	$73,758.00
9	PARTIDA 9	42062527	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "PLOMERÍA"	$15,290.13	$37,293.00	$2,207.44	$5,384.00	$2,207.44	$5,384.00	$19,705.01	$48,061.00
10	PARTIDA 10	42062527	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "CERRAJERIA Y OTROS"	$3,885.16	$9,476.00	$2,207.44	$5,384.00	$2,207.44	$5,384.00	$8,300.04	$20,244.00
11	PARTIDA 11	42062528	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$6,612.89	$16,129.00	$2,102.48	$5,128.00	$1,324.71	$3,231.00	$10,040.08	$24,488.00
12	PARTIDA 12	42062529	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	$18,501.25	$45,125.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$18,501.25	$45,125.00

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS

JCU No. 14											
ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025											
CLAVE	NO. PARTIDA LICITACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	U.M.F. No. 34 132403		SUBDELGACION TULANCINGO 139102		TIENDA 135903		TOTAL JCU No. 14	
				M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO
13	PARTIDA 13	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "LAVANDERIA"	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
14	PARTIDA 14	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "CASA DE MAQUINAS"	$12,141.33	$29,613.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$12,141.33	$29,613.00
15	PARTIDA 15	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "AIRE ACONDICIONADO"	$12,141.33	$29,613.00	$1,324.71	$3,231.00	$0.00	$0.00	$13,466.04	$32,844.00
16	PARTIDA 16	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "MAQUINARIA AUXILIAR"	$9,556.28	$23,308.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$9,556.28	$23,308.00
TOTAL SIN IVA				**$173,654.68**	**$423,548.00**	**$19,487.30**	**$47,530.00**	**$12,466.87**	**$30,407.00**	**$205,608.85**	**$501,485.00**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS

JCU No. 15														
ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025														
CLAVE	NO. PARTIDA LICITACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	U.M.F. No.27 132407		UMF No. 18 132409		C.S.S PACHUCA 135301		UMF No 25 132402		UMF No 35 132414		TOTAL JCU No. 15	
				M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO
1	PARTIDA 1	42060901	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS "MUEBLES SANITARIOS, AZULEJOS Y SIMILARES"	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
2	PARTIDA 2	42060906	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	$2,201.00	$5,369.00	$16,779.00	$40,926.00	$7,452.00	$18,178.00	$6,785.00	$16,549.00	$6,889.00	$16,803.00	$40,106.00	$97,825.00
3	PARTIDA 3	42060907	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
4	PARTIDA 4	42060908	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$0.00	$0.00	$3,499.00	$8,534.00	$0.00	$0.00	$671.00	$1,637.00	$1,041.00	$2,540.00	$5,211.00	$12,711.00
5	PARTIDA 5	42060909	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES"	$1,387.00	$3,384.00	$14,563.00	$35,519.00	$4,134.00	$10,083.00	$5,044.00	$12,303.00	$5,075.00	$12,380.00	$30,203.00	$73,669.00
6	PARTIDA 6	42062441	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS "TRATAMIENTO DE AGUA Y OTROS"	$0.00	$0.00	$8,343.00	$20,348.00	$101,712.00	$248,080.00	$802.00	$1,957.00	$2,282.00	$5,568.00	$113,139.00	$275,953.00
7	PARTIDA 7	42060509	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,087.00	$2,653.00	$1,087.00	$2,653.00
8	PARTIDA 8	42062517	HERRAMIENTAS MENORES	$2,364.00	$5,768.00	$12,074.00	$29,448.00	$5,297.00	$12,921.00	$3,367.00	$8,214.00	$3,367.00	$8,214.00	$26,469.00	$64,565.00
9	PARTIDA 9	42062527	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "PLOMERÍA"	$4,824.00	$11,768.00	$13,520.00	$32,997.00	$7,946.00	$19,382.00	$2,819.00	$6,878.00	$1,199.00	$2,925.00	$30,308.00	$73,950.00
10	PARTIDA 10	42062527	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "CERRAJERIA Y OTROS"	$977.00	$2,384.00	$6,604.00	$16,108.00	$4,313.00	$10,521.00	$1,212.00	$2,957.00	$1,087.00	$2,653.00	$14,193.00	$34,623.00
11	PARTIDA 11	42062528	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$0.00	$0.00	$2,873.00	$7,009.00	$1,702.00	$4,153.00	$695.00	$1,696.00	$1,159.00	$2,827.00	$6,429.00	$15,685.00
12	PARTIDA 12	42062529	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	$3,288.00	$8,020.00	$15,805.00	$38,548.00	$0.00	$0.00	$2,336.00	$5,699.00	$5,207.00	$12,702.00	$26,636.00	$64,969.00
13	PARTIDA 13	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "LAVANDERIA"	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
14	PARTIDA 14	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "CASA DE MAQUINAS"	$0.00	$0.00	$10,892.00	$26,568.00	$6,963.00	$16,983.00	$0.00	$0.00	$3,480.00	$8,489.00	$21,335.00	$52,040.00

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS

JCU No. 15															
ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025															
CLAVE	NO. PARTIDA LICITACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	U.M.F. No.27 132407		UMF No. 18 132409		C.S.S PACHUCA 135301		UMF No 25 132402		UMF No 35 132414		TOTAL JCU No. 15	
				M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO
15	PARTIDA 15	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "AIRE ACONDICIONADO"	$3,752.00	$9,153.00	$13,140.00	$32,048.00	$4,238.00	$10,338.00	$0.00	$0.00	$3,564.00	$8,695.00	$24,694.00	$60,234.00
16	PARTIDA 16	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "MAQUINARIA AUXILIAR"	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$802.00	$1,957.00	$0.00	$0.00	$802.00	$1,957.00
TOTAL SIN IVA				**$18,793.00**	**$45,846.00**	**$118,092.00**	**$288,053.00**	**$143,757.00**	**$350,639.00**	**$24,533.00**	**$59,847.00**	**$35,437.00**	**$86,449.00**	**$340,612.00**	**$830,834.00**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS

JCU No. 16 PACHUCA HGO							
ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025							
CLAVE	NO. PARTIDA LICITACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	HGZMF No. 36 / 130102		TOTAL JCU No. 16	
				M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO
1	PARTIDA 1	42060901	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS "MUEBLES SANITARIOS, AZULEJOS Y SIMILARES"	$0.00	$30,000.00	$0.00	$30,000.00
2	PARTIDA 2	42060906	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	$123,000.00	$300,000.00	$123,000.00	$300,000.00
3	PARTIDA 3	42060907	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	$24,600.00	$60,000.00	$24,600.00	$60,000.00
4	PARTIDA 4	42060908	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$12,300.00	$30,000.00	$12,300.00	$30,000.00
5	PARTIDA 5	42060909	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES"	$61,810.00	$150,757.00	$61,810.00	$150,757.00
6	PARTIDA 6	42062441	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS "TRATAMIENTO DE AGUA Y OTROS"	$82,000.00	$200,000.00	$82,000.00	$200,000.00
7	PARTIDA 7	42060509	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	$4,414.00	$10,768.00	$4,414.00	$10,768.00
8	PARTIDA 8	42062517	HERRAMIENTAS MENORES	$205,000.00	$500,000.00	$205,000.00	$500,000.00
9	PARTIDA 9	42062527	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "PLOMERÍA"	$76,451.00	$186,466.00	$76,451.00	$186,466.00
10	PARTIDA 10	42062527	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "CERRAJERIA Y OTROS"	$30,580.00	$74,586.00	$30,580.00	$74,586.00
11	PARTIDA 11	42062528	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$24,600.00	$60,000.00	$24,600.00	$60,000.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS

JCU No. 16 PACHUCA HGO							
ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025							
CLAVE	NO. PARTIDA LICITACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	HGZMF No. 36 / 130102		TOTAL JCU No. 16	
				M. MINIMO	M. MAXIMO	M. MINIMO	M. MAXIMO
12	PARTIDA 12	42062529	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	$61,500.00	$150,000.00	$61,500.00	$150,000.00
13	PARTIDA 13	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "LAVANDERIA"	$82,000.00	$200,000.00	$82,000.00	$200,000.00
14	PARTIDA 14	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "CASA DE MAQUINAS"	$141,281.00	$344,588.00	$141,281.00	$344,588.00
15	PARTIDA 15	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "AIRE ACONDICIONADO"	$205,000.00	$500,000.00	$205,000.00	$500,000.00
16	PARTIDA 16	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "MAQUINARIA AUXILIAR"	$20,500.00	$50,000.00	$20,500.00	$50,000.00
TOTAL SIN IVA				**$1,155,036.00**	**$2,847,165.00**	**$1,155,036.00**	**$2,847,165.00**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINSITRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN,RÉGIMEN OBLIGATORIO 2025

PARTIDA 1: PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS "MUEBLES SANITARIOS, AZULEJOS Y SIMILARES" (42060901)

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	EXCUSADO TANQUE BAJO ACLOPADO MCA. STANDARD	Pieza
2	LAVABO CON PEDESTAL COLOR A INDICAR MARCA CATO MODELO JAZMIN	Pieza
3	MINGITORIO MG FERRY PARA FLUXÓMETRO DE DESCARGA DE 1 LT MARCA HELVEX	Pieza
4	MINGITORIO SECO OVAL MG GOBI TDS CON HERRAJES	Pieza
5	TAZA W.C. MODELO TZF NAO PARA FLUXÓMETRO DE 4.8 LTS, BLANCO AL ALTO BRILLO MARCA HELVEX	Pieza
6	WC MODELO DRAKAR INCLUYE TANQUE BAJO ACOPLADO DE COLOR BLANCO MARCA HELVEX	Pieza

NOTA ACLARATORIA: Las marcas que se establecieron en algunos de los insumos deberán cotizarse como tal, debido a que las mismas fueron estipuladas por los Jefes de Conservación de Unidad por su calidad probada y de acuerdo a las instalaciones o equipos o instrumentos físicos en que serán utilizadas. Además, para estar en factibilidad de evaluar las propuestas en igualdad de condiciones. Esto, atendiendo lo dispuesto por el artículo 40 fracción VI del Reglamento de la LAASSP.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINSITRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN,RÉGIMEN OBLIGATORIO 2025

PARTIDA 2: MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO (42060906)

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	ACRÍLICO PRISMÁTICO 60 CMS X 1.22 CMS.	Pieza
2	APAGADOR SENCILLO MARCA BTICINO MODELO MODUS E2001	Pieza
3	APAGADOR DE ESCALERA MARCA BTICINO MODELO MODUS E2003	Pieza
4	APAGADOR 2 POLOS 1 TIRO CON INDICADOR DE NEÓN	Pieza
5	APAGADOR DE PALANCA MARCA LEVITÓN COLOR BLANCO CON PLACA DE NYLON	Pieza
6	BALASTRO DE 1X13 WATTS	Pieza
7	BALASTRO DE 2 X 26 W, PARA LÁMPARA DE 4 PINES	Pieza
8	BASE PARA LÁMPARA PL DE 13 W	Pieza
9	BASE PARA LÁMPARA T-8	Pieza
10	BASE PARA MEDIDOR MONOFÁSICA-BIFÁSICO CON GABINETE INTEGRADO MARCA SQUARED MODELO MS1005J-HD	Pieza
11	BASE PARA MEDIDOR MONOFÁSICO 5 TERMINALES MARCA IUSA	Pieza
12	CABLE DÚPLEX CALIBRE NO.L2 THW ROLLO DE 100 MTS IUSA	Rollo
13	CABLE DÚPLEX CALIBRE NO.L4 THW ROLLO DE 100 MTS IUSA	Rollo
14	CABLE DÚPLEX CALIBRE NO.L6 THW ROLLO DE 100 MTS IUSA	Rollo
15	CABLE DÚPLEX CALIBRE NO.L8 THW ROLLO DE 100 MTS IUSA	Rollo
16	CABLE THW 1 POLO CALIBRE NO. 12 ROLLOS DE 100 MTS IUSA	Rollo
17	CABLE THW 1 POLO CALIBRE NO. 8 ROLLO DE 100 MTS IUSA	Rollo
18	CABLE THW 1 POLO CALIBRE NO. 10 ROLLO DE 100 MTS IUSA	Rollo
19	CABLE THW 1 POLO CALIBRE NO. 14 ROLLO DE 100 MTS IUSA	Rollo
20	CABLE THW USO RUDO CALIBRE 3 X12 ROLLO DE 100 MTS MARCA CONDULAC	Rollo
21	CABLE USO RUDO 2X16 ROLLO DE 100 MTS MARCA CONDULAC	Rollo
22	CABLE USO RUDO 2X18 ROLLO DE 100 MTS MARCA CONDULAC	Rollo
23	CABLE USO RUDO 2X14 ROLLO DE 100 MTS MARCA CONDULAC	Rollo
24	CABLES DESNUDO DE CALIBRE 12 ROLLO DE 100 MTS IUSA	Rollo
25	CABLE TELEFÓNICO PLANO DE 2 HILOS CALIBRE 22 (100 MTS)	Rollo
26	CAJA DE P.V.C. DE SOBREPONER LEGRAND	Pieza
27	CANALETA AUTO ADHERIBLE DE P.V.C. 10- 20 LEGRAND	Metro
28	CANALETA AUTO ADHERIBLE DE P.V.C. 10- 20, DE DOS VÍAS LEGRAND	Metro
29	CANALETA AUTO ADHERIBLE DE P.V.C. 10- 20, DE UNA VÍA LEGRAND	Metro
30	CANALETA AUTO ADHERIBLE DE P.V.C. 50-20 2 VÍAS LEGRAND	Metro
31	CARTUCHO FUSIBLE DE 60 AMP. 250 VOLTS.	Pieza
32	CENTRO DE CARGA QO2 SOBREPONER, CON 2 INTERRUPTORES TERMO MAGNÉTICOS DE 30 A MARCA SQUARED	Pieza
33	CINTA DE AISLAR 3M	Pieza
34	CLAVIJA DE SEGURIDAD MEDIA VUELTA 2P 3H CONEXIÓN A TIERRA 20 A MARCA LEVITÓN MODELO 2311	Pieza
35	CLAVIJA MONOFÁSICA	Pieza
36	CLAVIJA POLARIZADA M-5277	Pieza
37	CLAVIJA REFORZADA INDUSTRIAL, MARCA VOLTECH	Pieza
38	CONTACTO DE MEDIA VUELTA MONOFASICO	Pieza
39	CONTACTO DE SEGURIDAD MEDIA VUELTA 2P 3H CONEXIÓN A TIERRA 20 A MOD 2310 MARCA LEVITÓN	Pieza
40	CONTACTO DÚPLEX POLARIZADO AHM-5250	Pieza
41	CONTACTO POLARIZADO MARCA BTICINO MODELO MODUS E6028N	Pieza

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINSITRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN,RÉGIMEN OBLIGATORIO 2025

PARTIDA 2: MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO (42060906)

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
42	CONTACTO TIPO HOSPITAL ANTI EXPLOSIÓN LEGRAND CAT IG6200 CON TAPA	Pieza
43	FOCO AHORRADOR DE 13W OSRAM	Pieza
44	FOCO AHORRADOR DE 26W OSRAM	Pieza
45	FOCO AURORA DE 65W A 220V, MARCA DUROTEST	Pieza
46	FOCO FLUORESCENTE 13 W MINI 1300E EL	Pieza
47	FOCO DE 3 LEDS DE DÍA 10 W,	Pieza
48	FOCO MAGGS 13W XM 4100K 3609	Pieza
49	FOTOCELDA 127V	Pieza
50	FUSIBLES CARTUCHOS DE 30 AMP. 250 V	Pieza
51	INTERRUPTOR COLA DE RATA 1 POLO, 1 TIRO 10 AMP. MONTANA	Pieza
52	INTERRUPTOR COLA DE RATA 1 POLO, 2 TIROS 10 AMP. MONTANA	Pieza
53	INTERRUPTOR COLA DE RATA 2 POLOS 1 TIRO 10 AMP. MONTANA	Pieza
54	INTERRUPTOR COLA DE RATA 2 POLOS 2 TIROS 10 AMP. MONTANA	Pieza
55	INTERRUPTOR DE CUCHILLAS DE 2 X 30 AMP. MARCA SQUARED	Pieza
56	INTERRUPTOR DE CUCHILLAS DE 2 X 60 AMPS MARCA SQUARED	Pieza
57	LÁMPARA DE 13W BALASTRO INTEGRADO Y BASE PARA SOQUET	Pieza
58	LÁMPARA DE 26 W, CUATRO PINES	Pieza
59	LÁMPARA DE EMERGENCIA DE 127 V GABINETE DE ACERO LÁMPARA DE TUXTENO DE 6 W CON BATERÍA DE REFUERZO	Pieza
60	LÁMPARA DZE 24V 150W	Pieza
61	LÁMPARA ECONOMIZADORA DE 20W TIPO ESPIRAL	Pieza
62	LÁMPARA LED PARA INTERIORES MOD TADA3 -30-22 LED CW 127 A 277 V .3 A .72 A 30W MARCA LJ ILUMINACION	Pieza
63	LÁMPARA FLUORESCENTE 13 W 2 PINES	Pieza
64	LÁMPARA SUB URBANA CON GABINETE DE 128 LEDS, 127-220 V	Pieza
65	LUMINARIA SUBURBANA CON GANCHO 60W, 120V. MAQQ MOD. L7075-O	Pieza
66	LUMINARIO DE INTERIOR LED 18W MOD 18YDLED430MV30B MOD BUCARAMANGA	Pieza
67	MICRÓFONO ALTA IMPEDANCIA SM58 SHURE	Pieza
68	MUFA CALAVERA PARA TUBO DE 1 1/4	Pieza
69	MULTICONTACTO PROAM	Pieza
70	PASTILLA TERMO MAGNÉTICA DE 1 X 15 AMP SQUARE	Pieza
71	PASTILLA TERMO MAGNÉTICA DE 1 X 20 AMP SQUARE	Pieza
72	PASTILLA TERMO MAGNÉTICA DE 1 X 30 AMP SQUARE	Pieza
73	PLACA CIEGA MARCA BTICINO MODELO MODUS E5N0	Pieza
74	PLACA DE 2 UNIDADES MARCA BTICINO MODELO MODUS E5N2	Pieza
75	PLACA DE 3 UNIDADES MARCA BTICINO MODELO MODUS E5N3	Pieza
76	PLACA DE UNA UNIDAD MARCA BTICINO MODELO MODUS E5N1	Pieza
77	PLACA DE NYLON DÚPLEX TIERRA AISLADA COLOR A INDICAR MOD 80703-W MARCA LEVITÓN	Pieza
78	PLACA DE NYLON RECEPTÁCULO SENCILLO MODELO 80704-W MARCA LEVITON	Pieza
79	REDUCCIÓN BUSHING DE ALUMINIO DE 1 1/4 A 1/2	Pieza
80	REGULADOR DE VOLTAJE DE 1000W	Pieza
81	SOCKET OVAL BTICINO	Pieza
82	SOQUET ROTATIVO MARCA LEVITON	Pieza
83	TIMBRE INALÁMBRICO MARCA STEREN	Pieza

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINSITRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN,RÉGIMEN OBLIGATORIO 2025		
PARTIDA 2: MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO (42060906)		
RENGLÓN	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**
84	TUBO CONDUIT DE 1 1/4 PARED GRUESA CON DOS CONTRATUERCAS	Pieza
85	TUBO CONDUIT DE 1/2 PARED DELGADA CON CONECTOR Y CONTRA	Pieza
86	TUBO DPOLYFLEX ABIERTO COLOR NEGRO DE 1/2	Pieza
87	TUBO FLUORESCENTE T-8 DE 15 WATTS	Pieza
88	TUBO FLUORESCENTE T-8 DE 17 WATTS	Pieza
89	TUBO FLUORESCENTE T-8 DE 25 WATTS	Pieza
90	TUBO PL DE 13 WATTS MARCA OSRAM	Pieza
91	VARILLA COPPERWELD DE 1 MT DE LONGITUD CON CONECTOR	Pieza
92	FOCO LED 10W	Pieza
93	FOCO HALOGENO 72W BASE E26	Pieza
94	REFLECTOR LED 30W	Pieza
95	REFLECTOR LED RGB 50 W PARA INTERPERIE MULTICOLOR	Pieza
96	THERMOFIL DIAMETRO 1/8	Pieza
97	ZAPATA PARA CABLE 1/0 – 2/0	Pieza
98	ZAPATAS PLANAS HERMBRA / MACHO	Pieza
99	ZAPATAS DE OJILLO	Pieza
100	GABINETE DE PANEL DE LED DE 60 X 60 MARCA TECNOLITE MOD DOMUS	Pieza
101	GABINETE DE PANEL DE LED DE 120 X 60 MARCA TECNOLITE MOD DOMUS	Pieza
102	TUBO DE LED T-8 A 21 W	Pieza
103	REGULADOR NO-BREAK MOD 20012 USB /R 2000 VA/ 1200W MARCA KOBLENZ	Pieza
104	LUMINARIA INDUSTRIAL CAMPANA LED DE 150W	Pieza
105	LÁMPARA PARA INTERIOR DE REFRIGERADOR TIPO CONSERVADOR	Pieza
106	BASE AUTO ADHERIBLE DE NYLON DE 2.8 X 2.8 CM PARA CINCHOS MARCA STEREN CÓDIGO TY40	Pieza
107	CINCHO DE NYLON NATURAL DE 50 LBS DE RESISTENCIA Y LARGO DE 10" PAQUETE CON 50 PIEZAS MARCA VOLTECK CÓDIGO	Paquete
108	CINCHO DE NYLON NATURAL DE 40 LBS DE RESISTENCIA Y LARGO DE 5 1/2" PAQUETE CON 50 PIEZAS MARCA VOLTECK CÓDIG	Paquete
109	CINCHO DE NYLON NATURAL DE 50 LBS DE RESISTENCIA Y LARGO DE 8" PAQUETE CON 50 PIEZAS MARCA VOLTECK CÓDIGO 44	Paquete
110	CINCHO SURTIDO COLOR NATURAL DE 50 LBS DE RESISTENCIA A TENCIÓN CAJA CON 300 PIEZAS MARCA STEREN MODELO TY3	Caja
111	DIELECTROL 35 LATA CON 250 ML MARCA MAQUISA	Pieza
112	LIMPIADOR ELECTRÓNICO EN SPRAY, LIM-E+ LATA CON 170 ML MARCA STEREN	Pieza
113	PLACA CONTACTO DUPLEX PARA CAJA CONDULT	Pieza
114	CAJAS CONDULET DE 1/2"	Pieza
115	CAJAS CONDULET DE 3/4"	Pieza
116	CONDULET TIPO "T" DE 1/2"	Pieza
117	CONDULET TIPO "T" DE 3/4"	Pieza
118	CONDULET TIPO "E" DE 1/2"	Pieza
119	CONDULET TIPO "E" DE 3/4"	Pieza
120	CONDULET TIPO "L" DE 1/2"	Pieza
121	CONDULET TIPO "L" DE 3/4"	Pieza
122	CONDULET TAPA ESTAMPADA	Pieza
123	TUBO CONDUIT PARED GRUESA DE 1/2"	TRAMO
124	TUBO CONDUIT PARED GRUESA DE 3/4"	TRAMO
125	TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 1/2"	TRAMO
126	TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 3/4"	TRAMO

NOTA ACLARATORIA: Las marcas que se establecieron en algunos de los insumos deberán cotizarse como tal, debido a que las mismas fueron estipuladas por los Jefes de Conservación de Unidad por su calidad probada y de acuerdo a las instalaciones o equipos o instrumentos físicos en que serán utilizadas. Además, para estar en factibilidad de evaluar las propuestas en igualdad de condiciones. Esto, atendiendo lo dispuesto por el artículo 40 fracción VI del Reglamento de la LAASSP

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINSITRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN,RÉGIMEN OBLIGATORIO 2025

PARTIDA 3: ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN (42060907)

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	ANGULO DE 1/8 X 1" TRAMO DE 6 MTS	Tramo
2	ANGULO DE 1/8 X 3/8" TRAMO DE 6 MTS	Tramo
3	PIJA AUTOPERFORABLE DE 1/8 X 1" PARA LAMINA BOLSA CON 100 PIEZAS	Bolsa
4	PIJA AUTOPERFORABLE DE 1/8 X 3/4" PARA LAMINA BOLSA CON 100 PIEZAS	Bolsa
5	PIJA AUTOPERFORABLE DE 3" PARA LAMINA BOLSA CON 100 PIEZAS	Bolsa
6	PIJA AUTOPERFORABLE DE 4" PARA LAMINA BOLSA CON 100 PIEZAS	Bolsa
7	PIJA DE ¼" X 1 ¼ PARA LÁMINA BOLSA CON 50 PIEZAS	Bolsa
8	PIJA DE 1/8" X 1 " PARA LÁMINA BOLSA CON 50 PIEZAS	Bolsa
9	PIJA DE 3/16 X 1 ½ PARA LÁMINA BOLSA CON 50 PIEZAS	Bolsa
10	PIJA DE 3/16" X 2" PARA LÁMINA BOLSA CON 50 PIEZAS	Bolsa
11	PIJA DE 5/32" X 1 ½ " PARA LÁMINA BOLSA CON 50 PIEZAS	Bolsa
12	PIJA DE 5/32" X 1" PARA LÁMINA BOLSA CON 50 PIEZAS	Bolsa
13	PIJA PARA TABLA ROCA AUTOROSCANTE DE 1/8" X 1" BOLSA CON 50 PIEZAS	Bolsa
14	PIJA PARA TABLA ROCA AUTOROSCANTE DE 3/16 X 1 ½" BOLSA CON 50 PIEZAS	Bolsa
15	PIJA PARA TABLA ROCA AUTOROSCANTE DE 3/16" X 2" BOLSA CON 50 PIEZAS	Bolsa
16	PIJA PARA TABLA ROCA AUTOROSCANTE DE 5/32" X 1 ½ " BOLSA CON 50 PIEZAS	Bolsa
17	PIJA PARA TABLA ROCA AUTOROSCANTE DE 5/32" X 1" BOLSA CON 50 PIEZAS	Bolsa
18	PIJA PARA TABLA ROCA AUTOROSCANTE DE ¼" X 1 ¼" BOLSA CON 50 PIEZAS	Bolsa
19	PTR 300 DE 1" TRAMO DE 6 MTS	Tramo
20	PTR 300 DE 2" TRAMO DE 6 MTS	Tramo
21	REMACHE POP 1/8"X1/2" BOLSA CON 50 PIEZAS MARCA FIERO CÓDIGO 44523	Bolsa
22	REMACHES POP 1/8 X 1/8" BOLSA CON 50 PIEZAS MARCA FIERO CÓDIGO 44518	Bolsa
23	REMACHES POP 3/16 X 3/4" BOLSA CON 50 PIEZAS MARCA FIERO CÓDIGO 44536	Bolsa
24	REMACHES POP 5/32 X 1/8" BOLSA CON 50 PIEZAS MARCA FIERO CÓDIGO 44524	Bolsa
25	REMACHES POP DE 3/16" X 1/2" BOLSA CON 50 PIEZAS MARCA FIERO CÓDIGO 44531	Bolsa
26	SOLERA DE 1 1/2" DE ACERO AL CARBÓN TRAMO DE 6 MTS.	Tramo
27	SOLERA DE 2" DE ACERO AL CARBÓN TRAMO DE 6 MTS.	Tramo
28	TORNILLO MARIPOSA PARA TABLA ROCA DE 3/16" BOLSA CON 20 PIEZAS	Pieza
29	TORNILLO CABEZA DE COCHE CON TUERCA Y RONDANA DE 1/4 X 1 1/2"	Pieza
30	TORNILLO CABEZA DE GOTA CON TUERCA Y RONDANA 1/4 X 3/4"	Pieza
31	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL CON TUERCA Y RONDANA 1/4 X 3/4"	Pieza
32	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL DE GRADO 3, RONDANA DE PRESIÓN Y TUERCA DE 1" X 1 1/2"	Pieza
33	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL DE GRADO 3, RONDANA DE PRESIÓN Y TUERCA DE 1/2" X 1 1/2"	Pieza
34	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL DE GRADO 3, RONDANA DE PRESIÓN Y TUERCA DE 1/2" X 1"	Pieza
35	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL DE GRADO 3, RONDANA DE PRESIÓN Y TUERCA DE 1/2" X 3/4	Pieza
36	TORNILLO HEXAGONAL DE 1/4" X 3/4" CON ARANDELA DE PRESIÓN Y TUERCA, BOLSA CON 50 PIEZAS	Pieza

NOTA ACLARATORIA: Las marcas que se establecieron en algunos de los insumos deberán cotizarse como tal, debido a que las mismas fueron estipuladas por los Jefes de Conservación de Unidad por su calidad probada y de acuerdo a las instalaciones o equipos o instrumentos físicos en que serán utilizadas. Además, para estar en factibilidad de evaluar las propuestas en igualdad de condiciones. Esto, atendiendo lo dispuesto por el artículo 40 fracción VI del Reglamento de la LAASSP.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINSITRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN,RÉGIMEN OBLIGATORIO 2025

PARTIDA 4: MATERIALES COMPLEMENTARIOS (42060908)

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	CANALETA DE ALUMINIO 1/2 CAÑA PARA PISO DE 3 1/2" X 3 MTS.	Tramo
2	CARRETILLA CON GANCHO PARA RIEL "H", PARA CORTINA ANTIBACTERIANA	Pieza
3	CORTINA PARA BAÑO DE HULE	Pieza
4	CORTINERO REFORZADO DE 1.50 A 2.00 MTS	Pieza
5	CORTINERO REFORZADO DE 2.00 A 2.50 MTS	Pieza
6	CORTINERO REFORZADO DE 2.18 A 3.81 MTS	Pieza
7	CORTINERO REFORZADO DE 2.50 A 3.00 MTS	Pieza
8	CORTINERO REFORZADO DE 3.00A 3.50 MTS	Pieza
9	PELÍCULA ANTI IMPACTO ACABADO TRANSLUCIDO DE 7 MILÉSIMAS DE PULGADA MARCA BLINDEX	m2
10	PELÍCULA DE CONTROL SOLAR ENTINTADAS TONOS AZUL BL15, GRIS G15, BRONCE B15 MARCA SOLEX	m2
11	PELÍCULA DE CONTROL SOLAR REFLEJANTES EN COLOR PLATA ANTIRAYAS S20SCR MARCA SOLEX	m2
12	PELÍCULA DE CONTROL SOLAR PLATA ECONÓMICO S20 MARCA SOLEX	m2
13	TELA MOSQUITERO 1.50 MTS ANCHO METÁLICA	Metro
14	TELA MOSQUITERO 1.50 MTS ANCHO PLÁSTICA	Metro
15	ZOCLO VINÍLICO 10 CM ANCHO 1.2 MM. DE ESPESOR COLOR CAFÉ	Metro

NOTA ACLARATORIA: Las marcas que se establecieron en algunos de los insumos deberán cotizarse como tal, debido a que las mismas fueron estipuladas por los Jefes de Conservación de Unidad por su calidad probada y de acuerdo a las instalaciones o equipos o instrumentos físicos en que serán utilizadas. Además, para estar en factibilidad de evaluar las propuestas en igualdad de condiciones. Esto, atendiendo lo dispuesto por el artículo 40 fracción VI del Reglamento de la LAASSP.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINSITRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN,RÉGIMEN OBLIGATORIO 2025

PARTIDA 5: OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION (42060909)
"PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES"

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	BARNIZ TINTE COLOR NOGAL CLARO COMEX LÍNEA RIVER	Lt
2	BROCHA DE 1 ½" MARCA PERFECT SERIE 392 CÓDIGO A00462	Pieza
3	BROCHA DE 2 1/2" MARCA PERFECT SERIE 392 CÓDIGO A00464	Pieza
4	BROCHA DE 3" MARCA PERFECT SERIE 392 CÓDIGO A00465	Pieza
5	BROCHA DE 4" MARCA PERFECT SERIE 392 CÓDIGO A00466	Pieza
6	BROCHA DE 6" MARCA PERFECT SERIE 392 CÓDIGO A00468	Pieza
7	CHAROLA PARA PINTAR MARCA PERFECT CÓDIGO R00310	Pieza
8	CEPILLO CON CERDAS DE IXTLE CON BASTÓN PARA APLICAR IMPERMEABILIZANTE MARCA PERFECT CÓDIGO F03380-CB	Pieza
9	CINTA MASKING TAPE DE 36 MM X 50 MTS. TIPO MARCA TUK TIPO 110	Pieza
10	CINTA MASKING TAPE DE 12MM X 50 MTS. MARCA TUK TIPO 110	Pieza
11	CINTA MASKING TAPE DE 24 MM X 50 MTS. MARCA TUK TIPO 110	Pieza
12	CINTA DE PAPEL PARA UNIONES DE TABLA-ROCA DE 76.5 MTS. MARCA PANEL REY CÓDIGO 800196	Pieza
13	ESMALTE COLOR BERMELLÓN INGLES 108 LÍNEA COMEX 100	Galon
14	ESPÁTULA DE 3" MARCA ALISTON	Pieza
15	ESTOPA	Kg
16	EXTENSIÓN PARA RODILLO DE 1 A 3 MTS MARCA PERFECT CÓDIGO R00326	Pieza
17	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO 5 AÑOS COLOR BLANCO CUBETA 19 LTS MARCA COMEX LÍNEA TOP TOTAL 5 AÑOS	Cubeta
18	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO 5 AÑOS COLOR TERRACOTA CUBETA 19 LTS MARCA COMEX LÍNEA TOP TOTAL 5 AÑOS	Cubeta
19	LIJA DEL NO 240 A-99 MARCA FANDELLI CÓDIGO 00038	Pieza
20	LIJA DEL NO 320 A-99 MARCA FANDELLI CÓDIGO 00040	Pieza
21	LIJA DEL NO.120 C-99 MARCA FANDELLI CÓDIGO 00053	Pieza
22	LIJA DEL NO.80 C-99 MARCA FANDELLI CÓDIGO 00051	Pieza
23	LIJA PARA MADERA NO. 120 C081 MARCA FANDELLI CÓDIGO 00047	Pieza
24	LIJA PARA MADERA NO. 80 D081 MARCA FANDELLI CÓDIGO 00060	Pieza
25	MALLA REFORZADA DE POLIÉSTER PARA IMPERMEABILIZAR CON 100 MTS X 1 MT DE ANCHO	Metro
26	MANERAL JAULA 5 ALAMBRES MARCA PERFECT CÓDIGO RS20089	Pieza
27	PASTA COMPUESTO READY MIX ESTÁNDAR PLUS PARA TABLA-ROCA CUBETA DE 6 KGS MARCA PANEL REY	Cubeta
28	PEGAMENTO CONTACTO 5000, LATA CON 500 ML	Pieza
29	PEGAMENTO DE CONTACTO DE 20G MARCA LOCTITE	Pieza
30	PEGAMENTO EPÓXICO PLASTIACERO MARCA DEVCON	Pieza
31	PEGAMENTO EPÓXICO SECADO EN 5 MINUTOS DE 25 ML MARCA DEVCON	Pieza
32	PEGAMENTO FÓRMULA 850 PROFESIONAL, FRASCO DE 1 LT. MARCA COMEX	Pieza
33	PEGAMENTO INSTANTÁNEO KOLA-LOKA DE 20G MARCA KRAZY	Pieza
34	PINTURA EPOXICA BASE AGUA COLOR GRIS PERLA MARCA COMEX LÍNEA EPOXACRIL E-6000	Galon
35	PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE COLOR VERDE NILO MARCA COMEX LÍNEA	Galon
36	PINTURA EPOXICA BASE AGUA COLOR AMARILLO TRAFICO MARCA COMEX LÍNEA EPOXACRIL E-6000	Galon
37	PINTURA EPÓXICA CON CATALIZADOR PARA ALBERCA MARCA COMEX LÍNEA ALBERMEX	Galon
38	PINTURA ESMALTE ACRÍLICO AUTO MOTIVO GRIS LT IGUALADO COMEX LÍNEA COLOR CAR	Litro
39	PINTURA ESMALTE COLOR AMARILLO CROMO 114 GALÓN 4 LTS MARCA COMEX LÍNEA COMEX100	Galon
40	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO HUESO 116 CUBETA 19 LTS MARCA COMEX LÍNEA COMEX100	Cubeta
41	PINTURA ESMALTE VERDE CHAPULTEPEC 103 CUBETA 19 LTS MARCA COMEX LÍNEA COMEX100	Cubeta
42	PINTURA ESMALTE VERDE JARDÍN CUBETA 19 LTS MARCA COMEX LÍNEA COMEX100	Cubeta
43	PINTURA ESMALTE ALTA TEMPERATURA P/EXT. COLOR METAL GALÓN 4 LTS MARCA COMEX LÍNEA COMEX100	Galon
44	PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR BLANCO 100 GALÓN 4 LTS MARCA COMEX LÍNEA COMEX100	Galon

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINSITRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN,RÉGIMEN OBLIGATORIO 2025

PARTIDA 5: OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION (42060909)
"PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES"

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
45	PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR GRIS 106 GALÓN 4 LTS MARCA COMEX LÍNEA COMEX100	Galon
46	PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR NARANJA109 GALÓN 4 LTS MARCA COMEX LÍNEA COMEX100	Galon
47	PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR VERDE NILO GALÓN 4 LTS MARCA COMEX LÍNEA COMEX100	Galon
48	PINTURA ESMALTE BASE AGUA BLANCO CUBETA 19 LTS MARCA COMEX LÍNEA AQUA100 BRILLANTE	Cubeta
49	PINTURA ESMALTE COLOR AMARILLO TRAFICO GALÓN 4 LTS MARCA COMEX LÍNEA VÍA COLOR	Galon
50	PINTURA ESMALTE COLOR AZUL ELÉCTRICO GALÓN 4 LTS MARCA COMEX LÍNEA COMEX100	Galon
51	PINTURA ESMALTE COLOR AZUL HOLANDÉS 138 GALÓN 4 LTS MARCA COMEX LÍNEA COMEX100	Galon
52	PINTURA ESMALTE COLOR NEGRO117 GALÓN 4 LTS MARCA COMEX LÍNEA COMEX100	Galon
53	PINTURA VINÍLICA ALMENDRA J4-02 CUBETA 19 LTS MARCA COMEX LÍNEA VINIMEX MATE	Cubeta
54	PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCO CUBETA 19 LTS MARCA COMEX LÍNEA VINIMEX MATE	Cubeta
55	PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCO HUESO CUBETA 19 LTS MARCA COMEX LÍNEA VINIMEX MATE	Cubeta
56	PINTURA VINÍLICA COLOR KIOSKO L5-09 CUBETA 19 LTS MARCA COMEX LÍNEA VINIMEX MATE	Cubeta
57	PINTURA VINÍLICA COLOR SÁBILA M4-09 CUBETA 19 LTS MARCA COMEX LÍNEA VINIMEX MATE	Cubeta
58	PINTURA VINÍLICA COLOR BALMORAL M4-07 CUBETA 19 LTS MARCA COMEX LÍNEA VINIMEX MATE	Cubeta
59	PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCO AMANECER 756 CUBETA 19 LTS MARCA COMEX LÍNEA VINIMEX MATE	Cubeta
60	PINTURA VINÍLICA COLOR CHAMPAÑA 756 CUBETA 19 LTS MARCA COMEX LÍNEA VINIMEX MATE	Cubeta
61	PINTURA VINÍLICA COLOR VERDE CHAPULTEPEC 720 GALÓN 4 LTS MARCA COMEX LÍNEA VINIMEX MATE	Galon
62	PINTURA VINÍLICA VINIMEX BEIGE 728 CUBETA 19 LTS MARCA COMEX LÍNEA VINIMEX MATE	Cubeta
63	PLASTE AUTO MOTIVA MARCA LIBRE	Kilo
64	PRIMARIO ANTICORROSIVO GRIS GALÓN 4 LITROS MARCA COMEX PRIMARIO 100	Galon
65	REMOVEDOR DE PINTURA MARCA COMEX	Litro
66	REPUESTO PARA RODILLO 9" PARA SUPERFICIE RUGOSO MARCA PERFECT CÓDIGO R00249	Pieza
67	REPUESTO PARA RODILLO PARA SUPERFICIES LISAS DE 4" MARCA PERFECT CÓDIGO R00204	Pieza
68	REPUESTO PARA RODILLO PARA SUPERFICIES LISAS DE 9" MARCA PERFECT CÓDIGO R00209	Pieza
69	REPUESTO PARA RODILLO PARA SUPERFICIES SEMIRUGOZAS DE 9" MARCA PERFECT CÓDIGO R00221	Pieza
70	RESANADOR EN PASTA PARA MADERA MARCA LIBRE	Pieza
71	RESANADOR PARA METALES MARCA LIBRE	Pieza
72	RESANADOR PARA MUROS OK MARCA COMEX BOTE 1 KG	Pieza
73	RODILLO ANTIGOTA LÍNEA AMARILLA DE 4" MARCA PERFECT	Pieza
74	**ROD**ILLO DE FELPA CON ARMAZÓN DE 9" MARCA PERFECT CÓDIGO R00109	Pieza
75	SELLADOR PARA MADERA MARCA COMEX RIVER 48%	Litro
76	SILICÓN DE POLIURETANO COLOR BLANCO TUBO DE 300 ML MARCA DURETAN-PENSILVANIA	Pieza
77	SILICÓN DE POLIURETANO COLOR GRIS TUBO DE 300 ML MARCA DURETAN-PENSILVANIA	Pieza
78	SILICÓN ROJO PARA JUNTAS 80G MARCA TF	Pieza
79	SILICÓN TRANSPARENTE ANTI HONGO BAÑOS Y COCINA TUBO DE 300 ML MARCA SISTA DOW CORNING	Pieza
80	SILICÓN TRASPARENTE USO GENERAL TUBO DE 300 ML MARCA SISTA DOW CORNING	Pieza
81	SPRAY COLOR AZUL 24-44 COMEX LÍNEA AERO COMEX ACRÍLICO	Pieza
82	SPRAY COLOR ALUMINIO 24-10 COMEX LÍNEA AERO COMEX ACRÍLICO	Pieza
83	SPRAY COLOR AMARILLO 24-01 COMEX LÍNEA AERO COMEX ACRÍLICO	Pieza
84	SPRAY COLOR BLANCO 24-13 COMEX LÍNEA AERO COMEX ACRÍLICO	Pieza
85	SPRAY COLOR CROMO 24-39 COMEX LÍNEA AERO COMEX METÁLICO	Pieza
86	SPRAY COLOR GRIS 24-18 COMEX LÍNEA AERO COMEX ACRÍLICO	Pieza
87	SPRAY COLOR NEGRO 24-14 COMEX LÍNEA AERO COMEX ACRÍLICO	Pieza
88	SPRAY COLOR ROJO 24-41 COMEX LÍNEA AERO COMEX ACRÍLICO	Pieza
89	THINER ACRÍLICO	Litro

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINSITRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN,RÉGIMEN OBLIGATORIO 2025

PARTIDA 5: OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION (42060909)
"PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES"

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
90	THINER ESTÁNDAR	Litro
91	BARNIZ RETARDANTE DE FUEGO PARA PISOS MARCA COMEX LÍNEA FLAME CONTROL 141	Galon
92	MALLA DE REFUERZO PARA IMPERMEABILIZANTE FABRICADO EN POLIÉSTER ENTRETEJIDO, ROLLO DE 1.10 X 100 MTS.	Pieza

NOTA ACLARATORIA: Las marcas que se establecieron en algunos de los insumos deberán cotizarse como tal, debido a que las mismas fueron estipuladas por los Jefes de Conservación de Unidad por su calidad probada y de acuerdo a las instalaciones o equipos o instrumentos físicos en que serán utilizadas. Además, para estar en factibilidad de evaluar las propuestas en igualdad de condiciones. Esto, atendiendo lo dispuesto por el artículo 40 fracción VI del Reglamento de la LAASSP.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINSITRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN,RÉGIMEN OBLIGATORIO 2025

PARTIDA 6: OTROS PRODUCTOS QUIMICOS (42062441)
"TRATAMIENTO DE AGUA Y OTROS"

RENGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	ÁCIDO CLORHÍDRICO AL 0.24 N	Litro
2	ÁCIDO CLORHÍDRICO AL 32%	Litro
3	ÁCIDO CLORHÍDRICO AL 50%	Litro
4	ÁCIDO SULFHÍDRICO N14	Litro
5	ÁCIDO SULFÚRICO AL 0.020 N	Litro
6	ALGICIDA Y CLARIFICADOR SUPERCRISTAL MARCA AQUA POOL	Galón
7	ALMIDÓN SOLUBLE	Litro
8	ANARANJADO DE METILO	Litro
9	CEOLITA	Kilo
10	CLARIFICADOR. MARCA KLAREN	Litro
11	CLORURO DE ESTAÑO	Litro
12	DICLORO. CUBETA DE 10 KG. MARCA KLAREN	Cubeta
13	ERICROMO NEGRO T PARA DETERMINAR DUREZA	Gramos
14	FENOLTALEINA	Litro
15	FOSFATO	Kilo
16	HEXAMETAFOSFATO	Litro
17	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65% HTH	Cubeta
18	MOLIDATO DE AMONIO PARA FOSFATOS	Litro
19	MOLIDATO DE AMONIO PARA SÍLICE DE 11.6%	Litro
20	ORTOTOLIDINA	Litro
21	PASTILLA PARA DETERMINACIÓN DE CLORO DPD1, TIRA CON 10	Pieza
22	PH (-) CUBETA DE 50 KG. MARCA KLAREN	Kilo
23	POWER FOSFATOS	Kilo
24	POWER SULFITOS	Kilo
25	SAL EN GRANO	Kilo
26	SOLUCIÓN REGULADORA PARA DUREZA	Litro
27	SOLUCIÓN REGULADORA PARA DUREZA TOTAL	Litro
28	SOSA CÁUSTICA EN ESCAMAS	Kilo
29	SULFATO DE SODIO AL 16%	Litro
30	TIRAS INDICADORAS DE PH MERCK	Caja
31	TRICLORO. CUBETA DE 20 KG. MARCA KLAREN	Cubeta
32	VERCENATO DE SODIO	Litro
33	YODURO DE YODATO	Litro
34	ABRILLANTADOR RESTAURADOR PARA PISO, CUBETA CON 19 LTS MARCA. KOBLENZ	Cubeta
35	ÁCIDO OXÁLICO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG	Kg
36	CERA SELLADORA PARA TRÁFICO PESADO DE 19 LTS. MARCA KOBLENZ	Cubeta
37	SOSA CAUSTICA EN ESCAMAS	Kilo

NOTA ACLARATORIA: Las marcas que se establecieron en algunos de los insumos deberán cotizarse como tal, debido a que las mismas fueron estipuladas por los Jefes de Conservación de Unidad por su calidad probada y de acuerdo a las instalaciones o equipos o instrumentos físicos en que serán utilizadas. Además, para estar en factibilidad de evaluar las propuestas en igualdad de condiciones. Esto, atendiendo lo dispuesto por el artículo 40 fracción VI del Reglamento de la LAASSP.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINSITRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN,RÉGIMEN OBLIGATORIO 2025

PARTIDA 7: PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL (42060509)

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	CASCO DE ALA ANCHA CLASE E 20000V COLOR A INDICAR	pieza
2	CARTUCHO PARA RESPIRADOR PARA GASES ÁCIDOS MARCA TRUPER CÓDIGO 13734	Pieza
3	CARTUCHO PARA RESPIRADOR PARA PINTURA EN SPRAY MARCA TRUPER CÓDIGO 13735	Pieza
4	CARTUCHO PARA RESPIRADOR PARA POLVO MARCA TRUPER CÓDIGO 14004	Pieza
5	CARTUCHO PARA RESPIRADOR PARA VAPORES INORGÁNICOS MARCA TRUPER CÓDIGO 13734	Pieza
6	CARTUCHO PARA RESPIRADOR PARA VAPORES ORGÁNICOS MARCA TRUPER CÓDIGO 13733	Pieza
7	GUANTE DE ALGODÓN CON PUNTOS PVC MARCA PRETUL CÓDIGO 20330	Par
8	GUANTE DE NITRILO Y NYLON MARCA TRUPER CÓDIGO 17064	Par
9	GUANTE NEGRO DE NEOPRENO GRADO INDUSTRIAL MARCA TRUPER CÓDIGO 14270	Par
10	GUANTE NEGRO DE NITRILO GRADO INDUSTRIAL MARCA TRUPER CÓDIGO 13294	Par
11	GUANTE PARA PROCESO MIG MARCA TRUPER CÓDIGO 15246	Par
12	GUANTES DE PIEL DE CABRA TIPO ELECTRICISTA MARCA TRUPER CÓDIGO 14286	Par
13	LENTE DE SEGURIDAD MICA TRANSPARENTE DE POLICARBONATO CON PROTECCIÓN LATERAL SIN PUENTE MARCA TRUPER CÓDIGO 14284	Pieza
14	MANGAS DE CARNAZA	Par
15	MASCARILLA PARA POLVO MARCA TRUPER CÓDIGO 19753	Pieza
16	MASCARILLA PARA POLVO Y SUSTANCIAS NO TÓXICAS MARCA TRUPER CÓDIGO 19757	Pieza
17	MASCARILLA PARA POLVO Y VAPORES ORGÁNICOS MARCA TRUPER CODIGO13732	Pieza
18	MASCARILLA RESPIRADOR 1 FILTRO MARCA PRETUL CÓDIGO 23390	Pieza
19	MASCARILLA RESPIRADOR 2 FILTROS MARCA PRETUL CÓDIGO 23391	Pieza
20	MONOGOGLE SUAVE VENTANA MÓVIL DE 2" X 4.5" Y LENTE DE SOMBRA 5	Pieza
21	PETO EXTRA LARGO DE CARNAZA	Pieza
22	TAPONES AUDITIVOS REUSABLES MARCA TRUPER CÓDIGO 14225	Pieza

NOTA ACLARATORIA: Las marcas que se establecieron en algunos de los insumos deberán cotizarse como tal, debido a que las mismas fueron estipuladas por los Jefes de Conservación de Unidad por su calidad probada y de acuerdo a las instalaciones o equipos o instrumentos físicos en que serán utilizadas. Además, para estar en factibilidad de evaluar las propuestas en igualdad de condiciones. Esto, atendiendo lo dispuesto por el artículo 40 fracción VI del Reglamento de la LAASSP.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINSITRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN,RÉGIMEN OBLIGATORIO 2025

PARTIDA 8: HERRAMIENTAS MENORES (42062517)

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	ACEITERA DE PRESIÓN CON TUBO FLEXIBLE	Pieza
2	ADITAMENTO PARA MANERAL DE OXIACETILENO CAPACIDAD DE CORTE 8" 203.20MM	Pieza
3	AERÓGRAFO PROFESIONAL ALIMENTACIÓN POR GRAVEDAD	Pieza
4	ANALIZADOR DE CONTACTOS POLARIZADO TIPO CLAVIJA CON FOCOS 3 COLORES	Pieza
5	ANDAMIO DE ACERO APILABLE, FABRICADO TUBO CED 30 DE LA2.2 X AN1.54 X AL2.2 MTS	Pieza
6	ARCO PARA SEGUETA DE 12" FIJO DE ALTA TENSIÓN FABRICADO EN ALUMINIO	Pieza
7	ARNÉS CONTRA CAÍDAS DE CUERPO COMPLETO SENCILLO TALLA 36-40	Pieza
8	ASPIRADORA DE ACERO INOXIDABLE 10 GAL 2HP 120V USO PESADO	Pieza
9	ASPIRADORA USO INDUSTRIAL DE 2 HP 18 GALONES, MANGUERA DE 2 1/2", 2 EXTENSIONES, BOQUILLA DE 14"	Pieza
10	AVELLANADOR 3/16" A 5/8" Y PRENSA	Pieza
11	BANCO DE TRABAJO DE TRES PIES FABRICADO EN ALEACIÓN DE ALUMINIO	Pieza
12	BARRA DE ALINEACIÓN HEXAGONAL DE 1/2 Y 14" DE LONGITUD	Pieza
13	BARRETA DE UÑA 3/4" X 75CM	Pieza
14	BARRETA HEXAGONAL 1" X 1.75M	Pieza
15	BIELDO FORJADO MANGO LARGO 4 DIENTES	Pieza
16	BOLSA PARA HERRAMIENTAS CON ASA ACOLCHADA Y COMPARTIMENTOS DE MATERIAL DE ACERO NYLON Y POLIURETANO	Pieza
17	BOMBA DE ASPERSIÓN DE 10LTS	Pieza
18	BOMBA DE VACÍO 5.0 CFM, 142 L/MIN, 25 MICRONES, 1/2 HP	Pieza
19	BOMBA DE VACÍO DE 8.0 CFM, 174 L/MIN, 25 MICRONES 3/4 HP	Pieza
20	BOMBA SUCCIONADORA PARA SOLDADURA ELECTRÓNICA	Pieza
21	BOQUILLA PARA CORTAR CON OXÍGENO - ACETILENO VI-BA-14 CAPACIDAD 1 1/4"	Pieza
22	BOQUILLA PARA SOLDAR CON OXÍGENO ACETILENO CAPACIDAD DE 2/32" 2.38MM	Pieza
23	BOTA DE HULE DIELÉCTRICA DIFERENTES NÚMEROS PARA 23000 KV	Juego
24	BOTAS JARDINERAS NÚMERO A INDICAR	Juego
25	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 1/16"	Pieza
26	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 1/2"	Pieza
27	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 1/32"	Pieza
28	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 1/4"	Pieza
29	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 1/64"	Pieza
30	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 1/8"	Pieza
31	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 11/16"	Pieza
32	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 11/32"	Pieza
33	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 11/64"	Pieza
34	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 13/32"	Pieza
35	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 13/64"	Pieza
36	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 15/32"	Pieza
37	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 15/64"	Pieza
38	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 17/32"	Pieza
39	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 17/64"	Pieza
40	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 19/32"	Pieza
41	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 19/64"	Pieza
42	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 21/32"	Pieza
43	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 21/64"	Pieza
44	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 23/64"	Pieza
45	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 25/64"	Pieza
46	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 27/64"	Pieza
47	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 29/64"	Pieza
48	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 3/16"	Pieza
49	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 3/32"	Pieza
50	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 3/4"	Pieza
51	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 3/64"	Pieza
52	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 3/8"	Pieza
53	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 31/64"	Pieza
54	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 33/64"	Pieza
55	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 35/64"	Pieza
56	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 37/64"	Pieza

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINSITRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN,RÉGIMEN OBLIGATORIO 2025

PARTIDA 8: HERRAMIENTAS MENORES (42062517)

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
57	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 39/64"	Pieza
58	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 41/64"	Pieza
59	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 43/64"	Pieza
60	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 5/16"	Pieza
61	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 5/32"	Pieza
62	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 5/64"	Pieza
63	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 5/8"	Pieza
64	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 7/16"	Pieza
65	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 7/32"	Pieza
66	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 7/64"	Pieza
67	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 9/16"	Pieza
68	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 9/32"	Pieza
69	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 9/64"	Pieza
70	BROCA PARA CONCRETO ZANCO RECTO ZINCADA 1/2" X 24"	Pieza
71	BROCA PARA CONCRETO ZANCO RECTO ZINCADA 1/2" X 6"	Pieza
72	BROCA PARA CONCRETO ZANCO RECTO ZINCADA 1/4" X 4"	Pieza
73	BROCA PARA CONCRETO ZANCO RECTO ZINCADA 1/4" X 6"	Pieza
74	BROCA PARA CONCRETO ZANCO RECTO ZINCADA 3/16" X 4"	Pieza
75	BROCA PARA CONCRETO ZANCO RECTO ZINCADA 3/4" X 6"	Pieza
76	BROCA PARA CONCRETO ZANCO RECTO ZINCADA 3/8" X 6"	Pieza
77	BROCA PARA CONCRETO ZANCO RECTO ZINCADA 5/16" X 4"	Pieza
78	BROCA PARA CONCRETO ZANCO RECTO ZINCADA 5/16" X 6"	Pieza
79	BROCA PARA CONCRETO ZANCO RECTO ZINCADA 5/8 X 6"	Pieza
80	BROCA PARA CONCRETO ZANCO RECTO ZINCADA 7/8 X 12"	Pieza
81	BROCA PARA CONCRETO ZANCO RECTO ZINCADA 7/8 X 6"	Pieza
82	CABLE DE SEGURIDAD TIPO CUERDA NYLON 1.80M	Pieza
83	CAJA PORTAHERRAMIENTAS METÁLICA CON BROCHE METÁLICO MEDIDAS 36 X 16 X 17.5 CM	Pieza
84	CAJA PORTAHERRAMIENTAS METÁLICA CON BROCHE METÁLICO MEDIDAS 51 X 20 X 20 CM	Pieza
85	CALIBRADOR PIE DE REY DIGITAL 0-6"PANTALLA METÁLICA	Pieza
86	CARDA CIRCULAR 4"	Pieza
87	CARRETE CON 5KG. DE MICRO ALAMBRE 0.030"	Pieza
88	CARRETE DE 4" CON 1KG. DE MICRO ALAMBRE 0.023"	Pieza
89	CARRETILLA CON BASTIDOR METÁLICO DE 5.5 PIES CÚBICOS, 85 LITROS	Pieza
90	CARRO UTILITARIO CON 1 COMPARTIMENTO DE MEDIDAS 84.5 X 45 X 99.5 CM LAMINA CALIBRE 22	Pieza
91	CAUTÍN DE LÁPIZ CON ESTACIÓN DE CONTROL REGULABLE RANGO DE 5 A 40W, CON ESPONJA DE LIMPIEZA Y SOPORTE	Pieza
92	CAUTÍN PUNTA DE LÁPIZ DE 75W CON MANGO TÉRMICO RESISTENTE EL ÁCIDO.	Pieza
93	CAVA HOYOS TIPO JARDINERO, MANGO DE 42"	Pieza
94	CEPILLO ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE 4 X 16	Pieza
95	CEPILLO DE ALAMBRE LATONADO PLANO	Pieza
96	CHALECO REFLEJANTE MEDIDA ESTÁNDAR AJUSTABLE	Pieza
97	CILINDRO DE ACERO AL CARBÓN-CROMO-MOLIBDENO CAPACIDAD DE 1M3 BT40, CON REGULADOR DE PARA PROPÓSITOS	Juego
98	CINCEL CORTA FRÍO 1/2"	Pieza
99	CINCEL CORTA FRÍO 1X8"	Pieza
100	CINCEL CORTA FRÍO 3/4"X8"	Pieza
101	CINCEL CORTA FRÍO 5/16"	Pieza
102	CINCEL CORTA FRÍO 5/8"	Pieza
103	CINCEL CORTA FRÍO 7/16"	Pieza
104	CINCEL PARA CONCRETO SDS PLUS CANAL 250 X 22 MM	Pieza
105	CINCEL PARA CONCRETO SDS PLUS PLANA 250 X 20 MM	Pieza
106	CINCEL PARA CONCRETO SDS PLUS PUNTA 250 X 14 MM	Pieza
107	CINTURÓN DE SEGURIDAD TIPO ELECTRICISTA LINIERO CON ANILLOS TIPO D	Pieza
108	COMPAS EXTERIORES CON RESORTE DE CIERRE AUTOMÁTICO	Pieza
109	COMPAS INTERIORES CON RESORTE DE CIERRE AUTOMÁTICO	Pieza
110	COMPRESORA DE AIRE PORTÁTIL 3 HP CAPACIDAD DE 100 LITROS HORIZONTAL CAUDAL DE 9 CFM 154 LPM	Pieza
111	CONECTOR PARA SOLDADORA 35-70 MM2	Pieza
112	COPA DE SUCCIÓN, CAPACIDAD MÁXIMA DE 36 KG	Pieza

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINSITRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN,RÉGIMEN OBLIGATORIO 2025

PARTIDA 8: HERRAMIENTAS MENORES (42062517)

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
113	CORTA TUBOS DE 1/4" A 1 3/8" PARA TUBO PARED DELGADA	Pieza
114	CORTA TUBOS DE AJUSTE RÁPIDO DE 1/4" A 2 5/8"	Pieza
115	CORTA TUBOS MINIATURA DE 1/8" A 5/8"	Pieza
116	CORTADOR DE RAMAS ALTAS, CUENTA CON SERRUCHO, HOJA DE CORTE DE PASO, DOBLE POLEA Y MANGO DE ALUMINIO DE	Pieza
117	CORTADORA DE METAL DE 2300W PARA DISCO DE 14", CON GUARDA RETRÁCTIL, Y PRENSA DE MORZA	Pieza
118	CUCHILLO LINÓLEO 8" MANGO MADERA	Pieza
119	DADO PARA TARRAJA 1 1/2" NPT	Pieza
120	DADO PARA TARRAJA 1 1/4" NPT	Pieza
121	DADO PARA TARRAJA 1" NPT	Pieza
122	DADO PARA TARRAJA 1/2" NPT	Pieza
123	DADO PARA TARRAJA 2" NPT	Pieza
124	DADO PARA TARRAJA 3/4" NPT	Pieza
125	DADO PARA TARRAJA 3/8" NPT	Pieza
126	DESBROZADORA GASOLINA 15" 35CC	Pieza
127	DESBROZADORA GASOLINA 17" 53CC	Pieza
128	DESTAPA CAÑOS ESTACIONARIO ELÉCTRICO DE 1/2 HP, ALCANCE DE 60M, SISTEMA DE AVANCE AUTOMÁTICO	Pieza
129	DESTAPA CAÑOS MANUAL, ALCANCE DE 7.5M	Pieza
130	DESTAPA CAÑOS TIPO TALADRO, TAMBOR DE ALUMINIO, ALCANCE DE 8M, 450W, PUNTAS INTERCAMBIABLES	Pieza
131	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA CUADRADA PUNTA PLANA 1/4" X 3 MARCA URREA	Pieza
132	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA CUADRADA PUNTA PLANA 1/4" X 4 MARCA URREA	Pieza
133	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA CUADRADA PUNTA PLANA 1/4" X 6 MARCA URREA	Pieza
134	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA CUADRADA PUNTA PLANA 1/4" X 9 MARCA URREA	Pieza
135	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA CUADRADA PUNTA PLANA 3/8" X 10 MARCA URREA	Pieza
136	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA CUADRADA PUNTA PLANA 3/8" X 12 MARCA URREA	Pieza
137	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA CUADRADA PUNTA PLANA 3/8" X 8 MARCA URREA	Pieza
138	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA CUADRADA PUNTA PLANA 5/16" X 10 MARCA URREA	Pieza
139	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA CUADRADA PUNTA PLANA 5/16" X 5 MARCA URREA	Pieza
140	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA CUADRADA PUNTA PLANA 5/16" X 6 MARCA URREA	Pieza
141	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA PHILLIPS® # 0 1/8 X 2-1/2" MARCA URREA	Pieza
142	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA PHILLIPS® # 0 1/8 X 8 MARCA URREA	Pieza
143	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA PHILLIPS® # 1 3/16" X 3 MARCA URREA	Pieza
144	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA PHILLIPS® # 1 3/16" X 8 MARCA URREA	Pieza
145	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA PHILLIPS® # 2 1/4" X 1-3/8" MARCA URREA	Pieza
146	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA PHILLIPS® # 2 1/4" X 4-1/4" MARCA URREA	Pieza
147	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA PHILLIPS® # 2 1/4" X 6 MARCA URREA	Pieza
148	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA PHILLIPS® # 2 1/4" X 8 MARCA URREA	Pieza
149	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA PHILLIPS® # 3 5/16" X 6 MARCA URREA	Pieza
150	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA PHILLIPS® # 4 3/8" X 8 MARCA URREA	Pieza
151	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA PLANA 1/4" X 4 MARCA URREA	Pieza
152	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA PLANA 1/4" X 6 MARCA URREA	Pieza
153	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA PLANA 3/8" X 8 MARCA URREA	Pieza
154	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA PLANA 5/16" X 10 MARCA URREA	Pieza
155	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA PLANA 5/16" X 6 MARCA URREA	Pieza
156	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA PLANA NEGRA 3/16" X 4 MARCA URREA	Pieza
157	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA TORX® T10 MARCA URREA	Pieza
158	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA TORX® T15 MARCA URREA	Pieza
159	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA TORX® T20 MARCA URREA	Pieza
160	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA TORX® T25 MARCA URREA	Pieza
161	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA TORX® T27 MARCA URREA	Pieza
162	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA TORX® T30 MARCA URREA	Pieza
163	DESTORNILLADOR ÁMBAR DE CAJA MÉTRICO 10 MM MARCA URREA	Pieza
164	DESTORNILLADOR ÁMBAR DE CAJA MÉTRICO 11 MM MARCA URREA	Pieza
165	DESTORNILLADOR ÁMBAR DE CAJA MÉTRICO 12 MM MARCA URREA	Pieza
166	DESTORNILLADOR ÁMBAR DE CAJA MÉTRICO 13 MM MARCA URREA	Pieza
167	DESTORNILLADOR ÁMBAR DE CAJA MÉTRICO 4 MM MARCA URREA	Pieza
168	DESTORNILLADOR ÁMBAR DE CAJA MÉTRICO 5 MM MARCA URREA	Pieza

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINSITRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN,RÉGIMEN OBLIGATORIO 2025

PARTIDA 8: HERRAMIENTAS MENORES (42062517)

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
169	DESTORNILLADOR ÁMBAR DE CAJA MÉTRICO 5.5 MM MARCA URREA	Pieza
170	DESTORNILLADOR ÁMBAR DE CAJA MÉTRICO 6 MM MARCA URREA	Pieza
171	DESTORNILLADOR ÁMBAR DE CAJA MÉTRICO 7 MM MARCA URREA	Pieza
172	DESTORNILLADOR ÁMBAR DE CAJA MÉTRICO 8 MM MARCA URREA	Pieza
173	DESTORNILLADOR ÁMBAR DE CAJA MÉTRICO 9 MM MARCA URREA	Pieza
174	DESTORNILLADOR ÁMBAR TROMPO BARRA REDONDA PUNTA PLANA 1/4" X 1-1/2" MARCA URREA	Pieza
175	DESTORNILLADOR PARA 1000V BARRA REDONDA PHILLIPS®#2 X 3-15/16" MARCA URREA	Pieza
176	DESTORNILLADOR PARA 1000V BARRA REDONDA PLANO 7/32" X 5" MARCA URREA	Pieza
177	DIABLO BODEGUERO CAPACIDAD DE 200KG, DE MANERAL TUBULAR Y ESTRUCTURA DE SOLERA	Pieza
178	DISCO PAR A SIERRA CIRCULAR 8 1/4" 40 DIENTES	Pieza
179	DISCO PARA SIERRA CIRCULAR 10" 40 DIENTES	Pieza
180	DISCO PARA SIERRA CIRCULAR 10" 60 DIENTES	Pieza
181	DISCO PARA SIERRA CIRCULAR 10" 80 DIENTES	Pieza
182	DISCO PARA SIERRA CIRCULAR 7 1/4" 24 DIENTES	Pieza
183	DISCO PARA SIERRA CIRCULAR 7 1/4" 40 DIENTES	Pieza
184	DOBLADOR P/TUBO DE COBRE FLEXIBLE 1/4 A3/8 ITA	Pieza
185	ENCENDEDOR TRIPLE PARA ACETILENO	Pieza
186	ENGRAPADORA DE IMPACTO MANUAL CROMADA	Pieza
187	ENGRAPADORA METÁLICA TIPO PISTOLA CORONA 7/16 Y CALIBRE .8 MM, PARA GRAPAS DE 1/4, INCLUYE 1000 GRAPAS	Pieza
188	EQUIPO PORTÁTIL DE SOLDADURA Y CORTE ACETILENO, INCLUYE DIABLO, CILINDROS DE 48 CM DE OXÍGENO Y ACETILENO,	Juego
189	ESCALERA CONVERTIBLE PROFESIONAL	Pieza
190	ESCALERA DE ALUMINIO TELESCÓPICA 12M	Pieza
191	ESCALERA DE ALUMINIO TIPO EXTENSIÓN 7.80 M	Pieza
192	ESCALERA DE ALUMINIO TIPO TIJERA 1.50M	Pieza
193	ESCALERA DE ALUMINIO TIPO TIJERA 2.85MT	Pieza
194	ESCOBA PARA JARDÍN	Pieza
195	ESCUADRA DE COMBINACIÓN DE 45° Y 90° DE 12"	Pieza
196	ESCUADRA DE PRECISIÓN FABRICADA EN ACERO SAE5160	Pieza
197	ESCUADRA FALSA, CON NIVEL DE GOTA, MANGO PLÁSTICO DE 8"	Pieza
198	ESMERIL DE BANCO CON EJE DE 1/2, 570W 3/4 HP, PARA PIEDRA DE 6"	Pieza
199	ESQUINA MAGNÉTICA PARA SOLDAR	Pieza
200	EXTRACTOR REVERSIBLE 2 POSICIONES 2 QUIJADAS PARA 2TON	Juego
201	EXTRACTOR REVERSIBLE 2 POSICIONES 3 QUIJADAS PARA 2TON	Juego
202	FAJA DE SOPORTE STD CON REFUERZO CENTRAL Y TIRANTES AJUSTABLES	Pieza
203	FLEXÓMETRO 5M DE CAJA MOLDEADA CUBIERTA DE NEOPRENO, CINTA DE DOBLE VISTA, GANCHO CON DOBLE MAGNETO	Pieza
204	FUENTE DE PODER DE CORRIENTE DIRECTA MM35, SALIDA NOMINAL 90AMPS @ 19 VDC CILO DE TRABAJO 20%, PARA CARRETE	Pieza
205	GAFAS PARA ESMERILAR	Pieza
206	GAFAS PROTECTORAS PARA SOLDAR	Pieza
207	GAVETA ESTIBABLES DE PLÁSTICO DE 11" X 11" X 5" COLOR AMARILLO	Pieza
208	GAVETA ESTIBABLES DE PLÁSTICO DE 11" X 5- 1/2" X 5" COLOR AMARILLO	Pieza
209	GIS DE JABONCILLO	Pieza
210	GRAPAS PARA ENGRAPADORA DE IMPACTO	Pieza
211	GRAVADORA MARCADORA ELÉCTRICA 7200 GOLPES POR MINUTO 12W	Pieza
212	GUANTE DE CARNAZA FLEXIBLE	Juego
213	GUANTE DE PIEL PARA ELECTRICISTA	Juego
214	GUANTES DE ALGODÓN PUNTOS NYLON	Juego
215	GUANTES DE ASBESTO LARGOS	Juego
216	GUANTES DE NITRILO	Juego
217	HACHA DE LABOR ENTERA MANGO DE 36" 3 LB.	Pieza
218	HIDROLAVADORA 1900 PSI 3.5HP 120V 1 FASE USO INDUSTRIAL	Pieza
219	HIDROLAVADORA DE 2000W CON DEPÓSITO PARA DETERGENTE, CON MANGUERA Y LANZA CON CHORRO REGULABLE. 7 LPM,	Pieza
220	IMPERMEABLE AMARILLO DE DOS PIEZAS CHAMARRA CON GORRO Y PANTALÓN COLOR AMARILLO	Pieza
221	INYECTOR DE GRASA NEUM 15KG	Pieza
222	JUEGO DE 11 LLAVES HEXAGONALES "L" MÉTRICOS ESTUCHE EN ESTUCHE TIPO RACK	Juego
223	JUEGO DE 13 LLAVES HEXAGONALES "L" EN PULGADAS EN ESTUCHE TIPO RACK	Juego
224	JUEGO DE 15 LLAVES COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS EN PULGADAS EN ESTUCHE DE 3/16 A 1-1/4	Juego

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINSITRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN,RÉGIMEN OBLIGATORIO 2025

PARTIDA 8: HERRAMIENTAS MENORES (42062517)

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
225	JUEGO DE 15 LLAVES COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS MÉTRICAS EN ESTUCHE DE 7 MM A 21 MM	Juego
226	JUEGO DE 16 DADOS, MATRACA Y ACCESORIOS EN PULGADAS CUADRO 1/4"	Juego
227	JUEGO DE 17 DADOS, MATRACA Y ACCESORIOS MÉTRICOS CUADRO 1/2"	Juego
228	JUEGO DE 18 DADOS LARGOS , MATRACA Y ACCESORIOS MÉTRICOS CUADRO 3/8"	Juego
229	JUEGO DE 19 DADOS, MATRACA Y ACCESORIOS EN PULGADAS CUADRO 1/2"	Juego
230	JUEGO DE 2 CALIBRADORES PIE DE REY VERNIER PLÁSTICOS 3" Y 6"	Juego
231	JUEGO DE 23 DADOS, MATRACA Y ACCESORIOS EN PULGADAS CUADRO 3/8"	Juego
232	JUEGO DE 4 SUJETADORES Y TENSORES TIPO MATRACA 4.5M	Juego
233	JUEGO DE 5 LLAVES ABOCINADAS PULIDO ESPEJO MÉTRICAS EN ESTUCHE	Juego
234	JUEGO DE 5 PUNTAS MONTADAS DE ÓXIDO DE ALUMINIO ROSA TIPO A	Juego
235	JUEGO DE 5 PUNTAS MONTADAS DE ÓXIDO DE ALUMINIO ROSA TIPO B	Juego
236	JUEGO DE 5 PUNTAS MONTADAS DE ÓXIDO DE ALUMINIO ROSA TIPO W	Juego
237	JUEGO DE 6 DESTORNILLADORES ÁMBAR COMBINADO PUNTAS PLANAS 1/4, CABINET 3/16 Y PHILLIPS NO1 Y 2 EN ESTUCHE	Juego
238	JUEGO DE 6 DESTORNILLADORES DE COLORES DE CAJA EN PULGADAS DE 3/16" A 1/2" EN ESTUCHE	Juego
239	JUEGO DE 7 ACCESORIOS PARA SONDA DE 1” Y ½”	Juego
240	JUEGO DE 7 DESTORNILLADORES ÁMBAR DE CAJA MÉTRICOS DE 5MM A 11MM EN ESTUCHE	Juego
241	JUEGO DE 7 LLAVES ABOCINADAS RÁPIDAS EN OULGADAS EN ESTUCHE	Juego
242	JUEGO DE 7 LLAVES COMBINADAS MATRACA EN PULGADAS, CROMADO PULIDO ESPEJO EN ACERO CROMO VANADIO	Juego
243	JUEGO DE 7 LLAVES HEXAGONALES "L" TORX® RACK	Juego
244	JUEGO DE 8 CORTA CÍRCULOS BIMETÁLICOS CON MANDRIL GUÍA ADAPTADOR Y BROCA DE REPUESTO	Juego
245	JUEGO DE 9 LLAVES TORX DE PUNTO ESTÁNDAR	Juego
246	JUEGO DE ACCESORIOS NEUMÁTICOS CON MANGUERA TIPO RESORTE	Juego
247	JUEGO DE BROCAS DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD PREMIUM 1/16" A 1/2", DE 29 PZAS. ANGULO DE 135°, TRATADAS A 1196°C	Juego
248	JUEGO DE CABLES PARA SOLDADORA 300A 4.5M	Juego
249	JUEGO DE CABLES PARA SOLDADORA 500A 6M	Juego
250	JUEGO DE CARDAS PARA TALADRO DE 1/4"	Juego
251	JUEGO DE DADOS DE 3/8" A 1-1/4", MATRACA CUADRO DE 1/2, CROMADOS, CAJA METÁLICA 19 PIEZAS	Juego
252	JUEGO DE DADOS DE 9MM A 24MM, MATRACA CUADRO DE 1/2, CROMADOS, CAJA METÁLICA 17 PIEZAS	Juego
253	JUEGO DE DESTORNILLADORES PARA JOYERO DE 6 PIEZAS MANGO DE PLÁSTICO Y PUNTAS DE ACERO ALEADO	Juego
254	JUEGO DE EXTRACTOR "COLA DE COCHINO" PARA TORNILLOS 5 PIEZAS	Juego
255	JUEGO DE EXTRACTOR QUIJADA RECTA 6TON 8 PIEZAS SIN CAJA	Juego
256	JUEGO DE IDENTIFICADOR DE LÍNEAS Y GENERADOR DE TONO DE 6 Y 8 PUNTAS	Juego
257	JUEGO DE MACHUELOS ESTÁNDAR DE 1/8 A 3/4"	Juego
258	JUEGO DE PINZAS PARA PUESTA A TIERRA Y CARRETE DE CABLE 6 AWG DE COBRE PARA LIBRANZA DE SUBESTACIÓN	Juego
259	JUEGO DE PUNTAS DE PRUEBA Y CAIMANES PARA MULTÍMETRO ÚLTIMA GENERACIÓN MARCA URREA	Juego
260	JUEGO DE SACABOCADOS DE 1/4 A 1" EN ACERO DE ALTO CARBÓN, DUREZA DE 53 A 66 ORC Y MANGO FABRICADO EN ACERO ALEADO	Juego
261	JUEGO DE SACABOCADOS DE ACERO ALEADO DE 12 PIEZAS DE 1/8" A 3/4"	Juego
262	JUEGO DE TARRAJA PARA TUBO CON DADOS AJUSTABLE 1/2" A 2" 9 PIEZAS	Juego
263	JUEGO DE TARRAJA PARA TUBO NPT 9 PIEZAS DE 1/2" A 2"	Juego
264	JUEGO DE VARILLA PARA DESENSOLVAR, CON PUNTA DE TIRABUZÓN	Juego
265	JUEGO DE VIDRIOS PARA CARETA DE SOLDAR DE 13 SOMBRAS	Juego
266	JUEGO LLAVES ESPAÑOLAS EN PULGADAS PULIDO ESPEJO DIMENSIONES MIXTAS DE 3/16" A 1", 15 PIEZAS	Juego
267	JUEGO LLAVES ESPAÑOLAS MÉTRICAS PULIDO ESPEJO DIMENSIONES MIXTAS DE 6MM A 27MM, 10 PIEZAS	Juego
268	JUEGO MIXTO DE PUNZONES Y CINCELES DE 11 PIEZAS FABRICADO EN ACERO MICRO ALEADO CON TEMPLE	Juego
269	KIT DE ACCESORIOS PARA MINI RECTIFICADOR MARCA DREMEL	Kit
270	LÁMPARA DE BRAZO MECÁNICO CON LUPA RETRO ILUMINADA	Pieza
271	LÁMPARA MAGLITE XL200 LED	Pieza
272	LENTES DE SEGURIDAD MICAS VERDES SOMBRA 3	Pieza
273	LENTES DE SEGURIDAD MICAS VERDES SOMBRA 5	Pieza
274	LIJADORA ROTO-ORBITAL DE 220W, PARA 1/4 DE HOJA, COLECTOR DE POLVO Y FILTRO TIPO CARTUCHO, CON PLANTILLA DE	Pieza
275	LIMA ESCOFINA MEDIA CAÑA 8"	Pieza
276	LIMA MEDIA CAÑA BASTARDA 8"	Pieza
277	LIMA MEDIA CAÑA MUZA 8"	Pieza
278	LIMA PLANA BASTARDA 8"	Pieza
279	LIMA PLANA MUZA 8"	Pieza

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINSITRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN,RÉGIMEN OBLIGATORIO 2025

PARTIDA 8: HERRAMIENTAS MENORES (42062517)

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
280	LIMA REDONDA BASTARDA 8"	Pieza
281	LIMA REDONDA MUZA 8"	Pieza
282	LIMA TRIANGULAR USO PESADO 8"	Pieza
283	LIMA TRIANGULAR USO REGULAR 8"	Pieza
284	LLAVE ABOCINADA PULIDO ESPEJO 10 X 12 MM	Pieza
285	LLAVE ABOCINADA PULIDO ESPEJO 13 X 14 MM	Pieza
286	LLAVE ABOCINADA PULIDO ESPEJO 15 X 17 MM	Pieza
287	LLAVE ABOCINADA PULIDO ESPEJO 16 X 18 MM	Pieza
288	LLAVE ABOCINADA PULIDO ESPEJO 9 X 11 MM	Pieza
289	LLAVE ABOCINADA RÁPIDA 1"	Pieza
290	LLAVE ABOCINADA RÁPIDA 1/2"	Pieza
291	LLAVE ABOCINADA RÁPIDA 11/16"	Pieza
292	LLAVE ABOCINADA RÁPIDA 3/4"	Pieza
293	LLAVE ABOCINADA RÁPIDA 3/8"	Pieza
294	LLAVE ABOCINADA RÁPIDA 5/8	Pieza
295	LLAVE ABOCINADA RÁPIDA 7/16"	Pieza
296	LLAVE ABOCINADA RÁPIDA 9/16"	Pieza
297	LLAVE AJUSTABLE DE ACERO ALEADO 10" CROMADA	Pieza
298	LLAVE AJUSTABLE DE ACERO ALEADO 12" CROMADA	Pieza
299	LLAVE AJUSTABLE DE ACERO ALEADO 8" CROMADA	Pieza
300	LLAVE COMBINADA DE MATRACA 1/2"	Pieza
301	LLAVE COMBINADA DE MATRACA 3/4"	Pieza
302	LLAVE COMBINADA DE MATRACA 3/8"	Pieza
303	LLAVE COMBINADA DE MATRACA 5/16"	Pieza
304	LLAVE COMBINADA DE MATRACA 5/8"	Pieza
305	LLAVE COMBINADA DE MATRACA 7/16"	Pieza
306	LLAVE COMBINADA DE MATRACA 9/16"	Pieza
307	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 1"	Pieza
308	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 1/2"	Pieza
309	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 1/4"	Pieza
310	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 10 MM	Pieza
311	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 11 MM	Pieza
312	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 11/16"	Pieza
313	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 1-1/16"	Pieza
314	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 1-1/2"	Pieza
315	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 1-1/4"	Pieza
316	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 1-1/8"	Pieza
317	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 1-11/16"	Pieza
318	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 1-13/16"	Pieza
319	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 12 MM	Pieza
320	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 13 MM	Pieza
321	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 13/16"	Pieza
322	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 1-3/16"	Pieza
323	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 1-3/4"	Pieza
324	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 1-3/8"	Pieza
325	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 14 MM	Pieza
326	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 15 MM	Pieza
327	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 15/16"	Pieza
328	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 1-5/16"	Pieza
329	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 1-5/8"	Pieza
330	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 16 MM	Pieza
331	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 17 MM	Pieza
332	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 1-7/16"	Pieza
333	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 1-7/8"	Pieza
334	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 18 MM	Pieza
335	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 19 MM	Pieza

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINSITRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN,RÉGIMEN OBLIGATORIO 2025

PARTIDA 8: HERRAMIENTAS MENORES (42062517)

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
336	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 1-9/16"	Pieza
337	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 2"	Pieza
338	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 20 MM	Pieza
339	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 21 MM	Pieza
340	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 22 MM	Pieza
341	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 23 MM	Pieza
342	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 24 MM	Pieza
343	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 25 MM	Pieza
344	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 26 MM	Pieza
345	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 27 MM	Pieza
346	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 28 MM	Pieza
347	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 29 MM	Pieza
348	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 3/4"	Pieza
349	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 3/8"	Pieza
350	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 30 MM	Pieza
351	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 32 MM	Pieza
352	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 33 MM	Pieza
353	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 34 MM	Pieza
354	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 5/16"	Pieza
355	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 5/8"	Pieza
356	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 6 MM	Pieza
357	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 7 MM	Pieza
358	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 7/16"	Pieza
359	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 7/8"	Pieza
360	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 8 MM	Pieza
361	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 9 MM	Pieza
362	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 9/16"	Pieza
363	LLAVE DE BANDA PARA FILTRO DE ACEITE	Pieza
364	LLAVE DE CUADRO PARA TANQUE DE OXIACETILENO	Pieza
365	LLAVE DE INCOMODIDADES DE 12" FABRICADA EN ACERO AL CARBÓN CROMADO CON GIRO DE 240°	Pieza
366	LLAVE DE MANTENIMIENTO FLUX ELECT SF 762	Pieza
367	LLAVE INGLESA 11" DE HIERRO MALEABLE Y MORDAZAS PULIDAS PLANAS	Pieza
368	LLAVE INGLESA 12" DE HIERRO MALEABLE Y MORDAZAS PULIDAS PLANAS	Pieza
369	LLAVE STILSON DE HIERRO MALEABLE Y MORDAZAS REEMPLAZABLES 12"	Pieza
370	LLAVE STILSON DE HIERRO MALEABLE Y MORDAZAS REEMPLAZABLES 18"	Pieza
371	LLAVE STILSON DE HIERRO MALEABLE Y MORDAZAS REEMPLAZABLES 24"	Pieza
372	LLAVE STILSON DE HIERRO MALEABLE Y MORDAZAS REEMPLAZABLES 8"	Pieza
373	LUPA DE 2"	Pieza
374	MACHETE RECTO 26"	Pieza
375	MACHUELOS JMC 1/8-40NS	Juego
376	MACHUELOS JMC 3/16-24NS	Juego
377	MANERAL SW-3H PARA USO OXIACETILENO - OXIGENO BUTANO ROSCA INTERNA	Pieza
378	MANERAL WH360 PARA USO OXIACETILENO - OXIGENO BUTANO	Pieza
379	MANGO ARTICULADO 1/2"X10-5/8 ACERO MICROALEADO DE CROMO VANADIO	Pieza
380	MANGO ARTICULADO 3/8"X10-5/8 ACERO MICROALEADO DE CROMO VANADIO	Pieza
381	MANGUERA CUATA REFORZADA ROJA Y VERDE PARA OXIACETILENO DE 7.5 MTS CON CONEXIONES	Pieza
382	MARRO DE ACERO OCTAGONALES 3 LBS. CON MANGO DE 12"	Pieza
383	MARTILLO DE UÑA PULIDA Y DE 8 OZ. MANGO DE 12"	Pieza
384	MARTILLO MECÁNICO CABEZA DE BOLA PULIDA Y DE 8 OZ. MANGO DE 12"	Pieza
385	MATRACA 1/2" REVERSIBLE DE ACERO MICROALEADO DE CROMO VANADIO	Pieza
386	MATRACA 3/8" REVERSIBLE DE ACERO MICROALEADO DE CROMO VANADIO	Pieza
387	MAZO CON CABEZA DE HULE DE 1.4 LBS. CON MANGO DE 12"	Pieza
388	MICRO TELEFÓNICO DE PRUEBA	Pieza
389	MICRÓMETRO DIGITAL 0-1"	Pieza
390	MICRO NEBULIZADORA ELÉCTRICA DE 1 LITRO	Pieza
391	MINI ESMERILADORA USO MEGA PESADO PARA DISCO DE 4 1/2" DE 850W	Pieza

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINSITRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN,RÉGIMEN OBLIGATORIO 2025

PARTIDA 8: HERRAMIENTAS MENORES (42062517)

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
392	MINI RECTIFICADOR CON BROQUEL DE 1/8 - 7/32 Y 30 ACCESORIOS DE 5000 A 32000 RPM CON ESTUCHE DE PLÁSTICO RÍGIDO	Pieza
393	MONOGOGLE SUAVE PARA SOLDADOR VENTANA MÓVIL DE 11 SOMBRAS	Pieza
394	MOTOSIERRA DE 1.5 H.P.	Pieza
395	MULTÍMETRO DIGITAL DE GANCHO CAT IIL 600 AMPERES / 600 VOLTS / 200 OHMS, PANTALLA RETRO ILUMINADA MARCA	Pieza
396	MULTÍMETRO ÚLTIMA GENERACIÓN 1000 VCD/1000VCA/40 MEGA OHMS VCA CAT III MARCA URREA	Pieza
397	MULTÍMETRO ÚLTIMA GENERACIÓN 1000 VCD/750 VCA/RMS, PUERTO RS-232 Y SOFTWARE, CON SONDA DE TEMPERATURA CAT	Pieza
398	NAVAJA DE HOJA EXACTO DE 22 MM SECCIONADA, CAMBIO AUTOMÁTICO	Pieza
399	NIVEL DE ALUMINIO DE 12" CON GOTA HORIZONTAL, VERTICAL Y 45°	Pieza
400	ORGANIZADOR APILABLE DE PLÁSTICO AMARILLO DE 10 X 25 CMS	Pieza
401	PALA CUADRADA DE 25.4X30.5 CM.	Pieza
402	PALA ESCARRAMAN RECTA 17.8X29.2	Pieza
403	PALA PARA DESENSOLVAR REGISTROS	Pieza
404	PEINE PARA TRM1210 DE 1/2"-3/4"	Pieza
405	PEINE PARA TRM300 DE 1/2"-3/4"	Pieza
406	PÉRTIGA DE EXTENSIÓN HASTA 12 MTS.	Pieza
407	PIEDRA PARA AFILAR DE 8-5/8" X 15/16" X 4-11/16"	Pieza
408	PINZA ALICATE CORTA CABLE 8" MARCA URREA	Pieza
409	PINZA ALICATE CORTE FRONTAL 8" MARCA URREA	Pieza
410	PINZA ALICATE PUNTA CURVA 6" MARCA URREA	Pieza
411	PINZA CORTA PERNOS DE 18" MARCA URREA	Pieza
412	PINZA CORTE DIAGONAL 1000V 8" USO INDUSTRIAL MARCA URREA	Pieza
413	PINZA DE CHOFER 8" MARCA URREA	Pieza
414	PINZA DE CORTE DIAGONAL 6" MARCA URREA	Pieza
415	PINZA DE CORTE DIAGONAL AL RAS CABEZA DELGADA 5" CON RESORTE MARCA URREA	Pieza
416	PINZA DE ELECTRICISTA CORTE LATERAL 8" MARCA URREA	Pieza
417	PINZA DE ELECTRICISTA CORTE LATERAL 9" MARCA URREA	Pieza
418	PINZA DE PRESIÓN DE 7" QUIJADA REDONDA PARA REFRIGERACIÓN MARCA URREA	Pieza
419	PINZA DE PUNTA 6" MARCA URREA	Pieza
420	PINZA DE PUNTA BOCA REDONDA 6" MARCA URREA	Pieza
421	PINZA DE PUNTA LARGA PLANA 6" MARCA URREA	Pieza
422	PINZA DE PUNTA PARA PROCESO MIG MARCA URREA	Pieza
423	PINZA DE TIERRA DE 300 AMP MARCA URREA	Pieza
424	PINZA EXTENSIÓN 10" 5 POSICIONES MARCA URREA	Pieza
425	PINZA EXTENSIÓN 9.5" PARA TUBO 7 POSICIONES MARCA URREA	Pieza
426	PINZA PARA ANILLOS DE RETENCIÓN CON 8" PUNTAS INTERCAMBIABLES MARCA URREA	Pieza
427	PINZA PELA CABLE CON PONCHA TERMINALES DE 8" MARCA URREA	Pieza
428	PINZA PORTA ELECTRODO DE 300 AMP MARCA URREA	Pieza
429	PINZA PRESIÓN 10" USO PESADO RECTO MARCA URREA	Pieza
430	PINZA PRESIÓN 6" NARIZ LARGA USO PESADA MARCA URREA	Pieza
431	PINZA PRESIÓN 7" USO PESADO QUIJADA RECTA MARCA URREA	Pieza
432	PINZA PRESIÓN 9" USO PESADO TIPO PRENSA EN C MARCA URREA	Pieza
433	PINZA PUNTA CÓNICA MORDAZA LISA CON RESORTE 4" MARCA URREA	Pieza
434	PINZA PUNTA LARGA CON FILO DE CORTE 1000V 8" MARCA URREA	Pieza
435	PINZA PUNTA PLANA MORDAZA LISA CON RESORTE 4" MARCA URREA	Pieza
436	PINZA TIPO AGUJA DOBLADAS MORDAZA LISA CON RESORTE 5" MARCA URREA	Pieza
437	PINZA UNIVERSAL CORTE LATERAL 1000V SEMI LARGA 7" USO INDUSTRIAL MARCA URREA	Pieza
438	PINZAS PONCHADORAS RJ 45, RJ11, RJ9 CON PELACABLE INTEGRADO MANGO ANTIDERRAPANTE MARCA URREA	Pieza
439	PISTOLA CALAFATEADORA DOBLE VARILLA	Pieza
440	PISTOLA DE CALOR CON RESISTENCIA PCT, CONTROL DE TEMPERATURA DE 60 A 650°C, CON 6 ACCESORIOS.	Pieza
441	PISTOLA METÁLICA PARA SOPLETEAR, PARA COMPRESOR DE AIRE. CON ACCESORIOS DE CONEXIÓN	Pieza
442	PISTOLA PARA PINTAR DE GRAVEDAD VASO DE ALUMINIO DE 400 ML	Pieza
443	PLATAFORMA PARA 250 KG CON RUEDAS NEUMÁTICAS DE ALTO IMPACTO	Pieza
444	PODADORA A GASOLINA 20" MOTOR DE 5 HP VÁLVULAS A CABEZA DE 4 TIEMPOS REFRIGERADO POR AIRE, 7 POSICIONES	Pieza
445	PODADORA DE 3H.P	Pieza
446	POLIPASTO MANUAL 1 RAMAL 500KG, CADENA 3 MT DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA GRADO 80 CON GARFIO	Pieza
447	PORTAGIS DE JABONCILLO	Pieza

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINSITRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN,RÉGIMEN OBLIGATORIO 2025

PARTIDA 8: HERRAMIENTAS MENORES (42062517)

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
448	PRENSA "C" FORJADA GARGANTA PROFUNDA 10" USO INDUSTRIAL MARCA URREA	Pieza
449	PRENSA "C" FORJADA GARGANTA PROFUNDA 12" USO INDUSTRIAL MARCA URREA	Pieza
450	PRENSA "C" FORJADA GARGANTA PROFUNDA 2" USO INDUSTRIAL MARCA URREA	Pieza
451	PRENSA "C" FORJADA GARGANTA PROFUNDA 3" USO INDUSTRIAL MARCA URREA	Pieza
452	PRENSA "C" FORJADA GARGANTA PROFUNDA 4" USO INDUSTRIAL MARCA URREA	Pieza
453	PRENSA "C" FORJADA GARGANTA PROFUNDA 6" USO INDUSTRIAL MARCA URREA	Pieza
454	PRENSA "C" FORJADA GARGANTA PROFUNDA 8" USO INDUSTRIAL MARCA URREA	Pieza
455	PRENSA DE CADENA PARA TUBO TRIPIE (1/8" A 5") MARCA URREA	Pieza
456	PRENSA DE CADENA TIPO FLEYER FABRICADO EN ACERO MALEABLE MARCA URREA	Pieza
457	PROBADOR PARA CABLE UTP-RJ45, COAXIAL Y BNC	Pieza
458	PUNTA CAJA DE PODER HEXÁGONO 1/4" 7/16" X 1-3/4" USO PESADO MARCA URREA	Pieza
459	PUNTA DE PODER HEXÁGONO 1/4" PHILLIPS® # 2 X 1-15/16" USO INDUSTRIAL MARCA URREA	Pieza
460	PUNTA DE PODER HEXÁGONO 1/4" PLANA 8F X 1-15/16" USO INDUSTRIAL MARCA URREA	Pieza
461	PUNTA DE REPUESTO STSA PARA CAUTÍN TIPO LÁPIZ 60WP MARCA URREA	Pieza
462	PUNTO FIJO CON ANCLAJE DE SEGURIDAD CON ARGOLLA	Pieza
463	RASTRILLO PARA JARDINERO CON MANGO DE MADERA DE 14 DIENTES CURVOS	Pieza
464	REGULADOR PARA EQUIPO DE SOLDADURA PARA ACETILENO, ROSCA IZQUIERDA, CAPACIDAD DE 1.2 KG/CM2 MAX	Pieza
465	REGULADOR PARA EQUIPO DE SOLDADURA PARA OXÍGENO, CGA-540, CAPACIDAD DE 12 KG/CM2 MAX	Pieza
466	REMACHADOR POP ARTICULADO BOQUILLAS 3/16", 7/32, 1/4"	Pieza
467	REMACHADORAS POP DE ACORDEÓN INDUSTRIAL	Pieza
468	REMATADORA CLIMPADORA DE IMPACTO CON CUCHILLA TIPO 110 Y 66	Pieza
469	RODILLERAS REFORZADAS DE GOMA DE DOS PIEZAS	Par
470	ROTO MARTILLO A BATERÍA DE 18VOLTS CON BROQUERO DE 1/2, 24 POSICIONES DE TORQUE, CON 2 BATERÍAS DE LI-ION, 1	Pieza
471	ROTOMARTILLO DE 850W CON BROQUERO TIPO INDUSTRIAL DE 1/2, SELECTOR DE VELOCIDAD Y CAJA DE ENGRANAJE DE	Pieza
472	RUEDA ABRASIVA DE ÓXIDO DE ALUMINIO 6 X 3/4"GRANO 60	Pieza
473	RUEDA ABRASIVA DE ÓXIDO DE ALUMINIO BLANCO PARA RECTIFICADO 6 X 1/2" GRANO 60	Pieza
474	SARGENTO DE SOLERA 40" MARCA URREA	Pieza
475	SARGENTO DE SOLERA DE 48". MARCA URREA	Pieza
476	SECADOR DE MANOS ELÉCTRICO MB1011	Pieza
477	SEPARADOR DE BALEROS Y ENGRANES 2 1/4" MARCA URREA	Pieza
478	SERROTE CON COSTILLA 14" MARCA URREA	Pieza
479	SIERRA CALADORA DE 850W PARA SIERRAS TIPO U Y T, MOVIMIENTO PENDULAR DE 5 POCOSIONES Y LUZ LED	Pieza
480	SIERRA DE INGLETE DE 1500W PARA DISCO DE 10", 9 POSICIOES Y GUARDA DE PROTECCIÓN AUTOMÁTICA, BASE DE ALUMINIO	Pieza
481	SISTEMA PARA DETENCIÓN DE CAÍDAS INCLUYE ARNÉS CON ANILLO EN ESPALDA Y DOS DE COSTADO, LÍNEA DE VIDA CON	Juego
482	SOLDADORA TH 250 AC-DC SALIDA NOMINAL 100 AMPS @ 24 VCA 20% CICLO DE TRABAJO PARA SOLDADURA DE ELECTRODO	Pieza
483	SONDA ESPIRAL DE 1” Y DE ½ “ 10 MTS.	Pieza
484	SOPLADORA ELÉCTRICA DE 600W VOLUMEN DE AIRE DE 2.8M3/MIN CON BOLSA RECOLECTORA	Pieza
485	SOPLETE DE LATÓN MACIZO CON FLAMA FINA	Pieza
486	SOPLETE PARA GAS L.P	Pieza
487	SOPLETE TIPO LÁPIZ RECARGABLE	Pieza
488	TALADRO ATORNILLADOR A BATERÍA 12V DE 2 VELOCIDADES, BROQUERO 3/8, LUZ LED, TORQUE DE 18 NM CON 2 BATERÍAS 1	Pieza
489	TALADRO ESTACIONARIO DE BANCO 1/2" .75HP 550W 120V	Pieza
490	TANQUE V4 PARA GAS L.P	Pieza
491	TAPÓN AUDITIVO DE ESPUMA REUSABLE CON CORDÓN, CON NIVEL DE ATENUACIÓN DE 32 DB	Pieza
492	TERMÓMETRO INFRARROJO -32 A 535°C RESOLUCIÓN Q1 °C PANTALLA LCD, VISTA LASER	Pieza
493	TIJERAS DE MANO PARA CORTE DE TALLOS 6"	Pieza
494	TIJERAS PARA PODAR PASTO DE 19"	Pieza
495	TORNILLO DE BANCO 4" MARCA URREA	Pieza
496	TORNILLO DE BANCO 5" MARCA URREA	Pieza
497	TORNILLO DE BANCO 6" MARCA URREA	Pieza
498	TAQUÍMETRO DE CARATULA ESCALA DUAL FT-LB, CABEZA FIJA, CUADOR DE 1/2"	Pieza
499	VÁLVULA CHECK DERECHA VCT-R-1	Pieza
500	VÁLVULA CHECK IZQUIERDA VCT-L-1	Pieza
501	ZAPA-PICO DE 5 LB. MANGO DE MADERA CON INSERTO DE PLÁSTICO	Pieza
502	KIT PARA ANÁLISIS DE AGUA DE 8 PASOS	Pieza
503	BOMBA DE VACÍO DE 3/4 HP	Pieza

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINSITRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN,RÉGIMEN OBLIGATORIO 2025

PARTIDA 8: HERRAMIENTAS MENORES (42062517)

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
504	MANIFOOL COMPLETO P/SERV.DE AA Y REFRIG. PARA R-134	Juego
505	MANIFOOL COMPLETO P/SERV.DE AA Y REFRIG. PARA R-141	Juego
506	ASPERSOR PARA JARDÍN CON ENTRADA DE 3/4", METÁLICO DE ESTACA DE 1 VIA MARCA TRUPER CÓDIGO 10318	Pieza
507	CARDA CON SANCO DE 5/16" PARA TALADRO CIRCULAR ALAMBRE FINO CALIBRE .3 MM DE 2" MARCA TRUPER CÓDIGO 11569	Pieza
508	CARDA CON SANCO DE 1/2" PARA TALADRO DE COPA ALAMBRE FINO CALIBRE .3 MM DE 1 3/4" MARCA TRUPER CÓDIGO 11571	Pieza
509	CARDA PARA ESMERIL DE BANCO DE ALAMBRE ONDULADO 6" CALIBRE .31 MM 3/4" ESPESOR MARCA TRUPER CÓDIGO 11520	Pieza
510	DISCO DE CORTE DE ALUMINIO DE 4 1/2" MARCA AUSTROMEX CLAVE 892	Pieza
511	DISCOS ABRASIVO 4 1/2" COPA DE DESBASTE DE METAL MARCA AUSTROMEX CLAVE 290	Pieza
512	DISCOS ABRASIVO 4 1/2" CORTE FINO PARA ACERO INOXIDABLE MARCA AUSTROMEX CLAVE 292	Pieza
513	DISCOS ABRASIVO 41/2" CORTE FINO PARA METAL MARCA AUSTROMEX CLAVE 863	Pieza
514	DISCOS ABRASIVO 4" CORTE PIEDRA MARCA AUSTROMEX CLAVE 2117	Pieza
515	DISCOS ABRASIVO 4" COPA DE ALAMBRE MARCA AUSTROMEX CLAVE 1566	Pieza
516	DISCOS ABRASIVO 4 1/2" DESBASTE DE PIEDRA MARCA AUSTROMEX CLAVE 376	Pieza
517	DISCOS CORTE 4" DIAMANTE MARCA AUSTROMEX CLAVE 818	Pieza
518	DISCOS FLAP LAMINADO 6" DE PARA ACERO INOXIDABLE MARCA AUS-TROMEX CLAVE 729	Pieza
519	DISCOS FLAP LAMINADO 6" PARA METALES MARCA AUSTROMEX CLAVE 2907	Pieza
520	PISTOLA CALAFATEADORA, TIPO ESQUELETO REFORZADA MARCA TRUPER CÓDIGO 17558	Pieza
521	SEGUETA BIMETÁLICA 12" X 1/2" DIENTE FINO MARCA NICHOLSON	Pieza
522	SEGUETA BIMETÁLICA 12" X 1/2" DIENTE GRUESO MARCA NICHOLSON	Pieza
523	(BOQUILLA) SOPLETE DE EXTENSIÓN DE 2 MTS DE EXTENSIÓN CON CONECTOR PARA TANQUE MARCA TRUPER CATALOGO SOP-	Pieza
524	SOPLETE PARA CARTUCHO DESECHABLE GAS	Pieza

NOTA ACLARATORIA: Las marcas que se establecieron en algunos de los insumos deberán cotizarse como tal, debido a que las mismas fueron estipuladas por los Jefes de Conservación de Unidad por su calidad probada y de acuerdo a las instalaciones o equipos o instrumentos físicos en que serán utilizadas. Además, para estar en factibilidad de evaluar las propuestas en igualdad de condiciones. Esto, atendiendo lo dispuesto por el artículo 40 fracción VI del Reglamento de la LAASSP.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINSITRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN,RÉGIMEN OBLIGATORIO 2025

PARTIDA 9: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS (42062527) "PLOMERÍA"

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	ASIENTO PARA W.C., TAMAÑO ESTÁNDAR, LABIO ABIERTO	Pieza
2	ACOPLE RÁPIDO 3/4 LLAVE MARCA HUNTER	Pieza
3	ACOPLE RÁPIDO 3/4 PIVOTE DE MANGUERA MARCA HUNTER	Pieza
4	BARRA PARA DISCAPACITADO MOD. B-700S MARCA HELVEX	Pieza
5	BARRA PARA DISCAPACITADO MOD. B-066S MARCA HELVEX	Pieza
6	BARRA PARA DISCAPACITADO MOD. B-305S MARCA HELVEX	Pieza
7	BOMBA DE AGUA ELÉCTRICA 127V ½ H.P. CON IMPULSOR DE COBRE MARCA SIEMENS MOD. MB-0050	Pieza
8	BOMBA DE AGUA ELÉCTRICA SUMERGIBLE 127V ½ H.P., MARCA TRUPER MODELO BOS-3/4LP SALIDA 1"	Pieza
9	BOMBA DE AGUA ELÉCTRICA SUMERGIBLE 127V ½ H.P., MARCA TRUPER MODELO BOS-3/4LP SALIDA 1 1/4"	Pieza
10	BOILER PARA AGUA AUTOMÁTICO DE 40 LTS. MARCA CALOREX MODELO G-40	Pieza
11	CALENTADOR SOLAR PARA RED PRESURIZADA DE 25 TUBOS DE BORO SILICATO AL VACÍO MARCA SOLARMEX	Pieza
12	CARTUCHO TDS PARA MINGITORIO SECO MGS-E Y MG0-E	Pieza
13	CANASTILLA DE MALLA PARA FREGADERO MARCA TRUPER CLAVE COMA-3/4	Pieza
14	CESPOL DE BOTE CON TUBO DE LATÓN MARCA URREA MOD 206L	Pieza
15	CESPOL FLEXIBLE BOTE GRANDE Y CONTRA CANASTA PARA FREGADERO MARCA URREA MODELO 3730	Pieza
16	CESPOL FLEXIBLE BOTE GRANDE CUBIERTA ACERO INOXIDABLE PARA LAVABO MARCA URREA MODELO 3716	Pieza
17	CESPOL DE LATÓN CROMADO SIN CONTRA PARA FREGADERO MARCA DICA MODELO 4209	Pieza
18	CESPOL DE LATÓN CROMADO, CON BOTE Y CONTRA CON REBOSADERA, PARA LAVABO MARCA DICA MODELO 4206	Pieza
19	CESPOL DE PLÁSTICO TIPO ACORDEÓN SIN BOTE PARA TARJA DE MARCA URREA MODELO 3757	Pieza
20	CESPOL DE PLÁSTICO TIPO ACORDEÓN SIN BOTE PARA LAVABO MARCA URREA MODELO 3712	Pieza
21	CÈSPOL PARA LAVABO CROMADO MARCA DICA MOD 4207	Pieza
22	CESPOL PARA TARJA DE PLOMO	Pieza
23	CHAPETÓN RF-247 SPUD 32 MM PARA FLUXÓMETRO DE WC DE MANIJA	Pieza
24	CHECK DE PICHANCHA DE BRONCE DE ¾" MARCA URREA MODELO 85N	Pieza
25	CHUPÓN DE HULE PARA LAVABO DE 1 ½"	Pieza
26	CHUPÓN DE HULE PARA LAVABO DE 2"	Pieza
27	CILINDRO CON GAS CLEAN-BURN O COLOR NEGRO DE 1982°C CONTENIDO DE 400 GRS.	Pieza
28	CILINDRO CON GAS PROPILENO/PROPANO AMARILLO CONTENIDO DE 400 GRS. MARCA TRUPER CLAVE GAS-400N	Pieza
29	CILINDRO CON GAS OXIGENO COLOR VERDE DE 2500°C CONTENIDO DE 40 GRS.	Pieza
30	CILINDRO CON GAS PROPANO COLOR AZUL CONTENIDO DE 400 GRS. MARCA TRUPER CLAVE GAS-400A	Pieza
31	CINTA DE LIJA PARA COBRE DE 3/4", ROLLO CON 50 MTS. MARCA FANDELLI	Pieza
32	CINTA TEFLÓN USO INDUSTRIAL DE 1 PULG X 13 MTS MARCA TRUPER CTF1X13X	Pieza
33	CINTA TEFLÓN USO INDUSTRIAL DE 1/2 PULG X 13 MTS MARCA TRUPER CLAVE CTF1/2X13X	Pieza
34	CINTA TEFLÓN USO INDUSTRIAL DE 3/4 PULG X 13 MTS MARCA TRUPER CLAVE CTF3/4X13X	Pieza
35	CODO DE 45° DE COBRE SOLDABLE DE ½" MARCA NACOBRE	Pieza
36	CODO DE 45° DE COBRE SOLDABLE DE ¾" MARCA NACOBRE	Pieza
37	CODO DE 45° DE COBRE SOLDABLE DE 1 ¼"" MARCA NACOBRE	Pieza
38	CODO DE 45° DE COBRE SOLDABLE DE 1" MARCA NACOBRE	Pieza
39	CODO DE 90° DE COBRE SOLDABLE DE ½" MARCA NACOBRE	Pieza
40	CODO DE 90° DE COBRE SOLDABLE DE ¾" MARCA NACOBRE	Pieza
41	CODO DE 90° DE COBRE SOLDABLE DE 1 ¼" MARCA NACOBRE	Pieza
42	CODO DE 90° DE COBRE SOLDABLE DE 1" MARCA NACOBRE	Pieza
43	CODO DE 90ª DE P.V.C. SANITARIO DE 4" MARCA NACOBRE	Pieza
44	CODO PIPA 90° DE COBRE SOLDABLE DE ½" MARCA NACOBRE	Pieza
45	CODO PIPA 90° DE COBRE SOLDABLE DE ¾" MARCA NACOBRE	Pieza
46	CODO PIPA 90° DE COBRE SOLDABLE DE 1 ¼" MARCA NACOBRE	Pieza
47	CODO PIPA 90° DE COBRE SOLDABLE DE 1" MARCA NACOBRE	Pieza
48	CONECTOR CON ESPIGA PARA LLAVE DE NARIZ CUERDA EXTERNA 1/2" MARCA NACOBRE	Pieza
49	CONECTOR CON ESPIGA PARA LLAVE DE NARIZ CUERDA EXTERNA 3/4" MARCA NACOBRE	Pieza
50	CONECTOR CON ESPIGA PARA LLAVE DE NARIZ CUERDA INTERNA 1/2" MARCA NACOBRE	Pieza
51	CONECTOR CON ESPIGA PARA LLAVE DE NARIZ CUERDA INTERNA 3/4" MARCA NACOBRE	Pieza
52	CONECTOR CUERDA EXTERIOR COBRE SOLDABLE DE ½" MARCA NACOBRE	Pieza
53	CONECTOR CUERDA EXTERIOR COBRE SOLDABLE DE ¾" MARCA NACOBRE	Pieza
54	CONECTOR CUERDA EXTERIOR COBRE SOLDABLE DE 1 ¼" MARCA NACOBRE	Pieza
55	CONECTOR CUERDA EXTERIOR COBRE SOLDABLE DE 1" MARCA NACOBRE	Pieza
56	CONECTOR CUERDA INTERIOR COBRE SOLDABLE DE ½" MARCA NACOBRE	Pieza
57	CONECTOR CUERDA INTERIOR COBRE SOLDABLE DE ¾" MARCA NACOBRE	Pieza

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINSITRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN,RÉGIMEN OBLIGATORIO 2025

PARTIDA 9: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS (42062527) "PLOMERÍA"

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
58	CONECTOR CUERDA INTERIOR COBRE SOLDABLE DE 1 ¼" MARCA NACOBRE	Pieza
59	CONECTOR CUERDA INTERIOR COBRE SOLDABLE DE 1" MARCA NACOBRE	Pieza
60	CONECTOR SOLDABLE CUERDA EXTERIOR 1 1/2" MARCA NACOBRE	Pieza
61	CONECTOR SOLDABLE CUERDA EXTERIOR 2" MARCA NACOBRE	Pieza
62	CONECTOR SOLDABLE CUERDA INTERIOR 1 1/2" MARCA NACOBRE	Pieza
63	CONECTOR SOLDABLE CUERDA INTERIOR 2" MARCA NACOBRE	Pieza
64	MANGUERA FLEXIBLE PARA AGUA DE 1/2 X 1/2 X 40 CM, TUERCA E INSERTO ACERO INOXIDABLE MARCA DICA MODELO 4140TAC	Pieza
65	MANGUERA FLEXIBLE PARA AGUA DE 1/2 X 1/2 X 55 CM, TUERCA E INSERTO ACERO INOXIDABLE MARCA DICA MODELO 4155TAC	Pieza
66	MANGUERA FLEXIBLE PARA AGUA DE 1/2 X 7/8 X 35 CM, TUERCA E INSERTO ACERO INOXIDABLE MARCA DICA MODELO 4135TAC	Pieza
67	CONJUNTO PILOTO TERMOCOPLE MARCA IUSA	Pieza
68	CONTRA CANASTA PARA FREGADERO DE ACERO INOXIDABLE, TUBO DE LATÓN Y TUERCA CONTRA DE BRONCE MARCA NACOBRE CATALOGO CCAI-32	Pieza
69	CONTRA CANASTA PARA LAVABO DE ACERO INOXIDABLE, TUBO DE LATÓN Y TUERCA CONTRA DE BRONCE CON SISTEMA PUSH MARCA FOSET CÓDIGO 49984	Pieza
70	COPLE CORRIDO DE COBRE SOLDABLE DE ½ » MARCA NACOBRE	Pieza
71	COPLE CORRIDO DE COBRE SOLDABLE DE ¾ MARCA NACOBRE	Pieza
72	COPLE CORRIDO DE COBRE SOLDABLE DE 1 ¼" MARCA NACOBRE	Pieza
73	COPLE CORRIDO DE COBRE SOLDABLE DE 1 1/2" MARCA NACOBRE	Pieza
74	COPLE CORRIDO DE COBRE SOLDABLE DE 1" MARCA NACOBRE	Pieza
75	CUELLO DE CERA CON GUÍA MARCA DICA MODELO CC02	Pieza
76	NARIZ 320 (CUELLO DE GANSO) ARMADA MARCA URREA MODELO R470243	Pieza
77	NARIZ 318 ARMADA PARA FREGADERO DE 8" MARCA URREA MODELO R470238	Pieza
78	CUELLO FLEXIBLE DE PVC NEGRO, PARA TUBERÍA DE 4"	Pieza
79	DOSIFICADOR AMBIENTAL AUTOMÁTICO PARA BAÑO MARCA GLADE	Pieza
80	ÉMBOLO ARMADO FLUXÓMETRO 3 LTS SF – 100 MARCA HELVEX	Pieza
81	ÉMBOLO ARMADO FLUXÓMETRO 6 LTS SF – 124 MARCA HELVEX	Pieza
82	EMPAQUE CAZUELA PARA CAJA DE W.C.	Pieza
83	EMPAQUE CÓNICO PARA FLUXÓMETRO DE 6 LTS. MARCA HELVEX CATALOGO RF-25	Pieza
84	EMPAQUES PARA ESPUD DE 32 MM MARCA HELVEX CATALOGO SF-058	Pieza
85	EMPAQUE TIPO LLANTITA PARA FLUXÓMETRO MARCA HELVEX RF-052	Pieza
86	ESTOPERO ARMADO CON CUERDA FLUXÓMETRO MARCA HELVEX MODELO SF - 110	Pieza
87	ESTUFA DE GAS DE DOS QUEMADORES DE MESA FLAMINETA	Pieza
88	EXTENSIÓN PARA CÉSPOL METÁLICA CORTA MARCA FOSET CÓDIGO 49295	Pieza
89	EXTENSIÓN PARA CÉSPOL METÁLICA LARGA MARCA FOSET CÓDIGO 49297	Pieza
90	FLOTADOR DE POLIURETANO PARA TANQUE MARCA FOSET CÓDIGO 49635	Pieza
91	FLOTADOR DE POLIETILENO PARA TANQUE MARCA FOSET CÓDIGO 49540	Pieza
92	FLUXÓMETRO DE MANIJA DE 3 LTS NIPLE DE 19 MM FABRICADO EN LATÓN ACABADO CROMO MARCA HELVEX MODELO 185	Pieza
93	FLUXÓMETRO DE MANIJA DE 5.5 A 6 LTS NIPLE DE 38 MM FABRICADO EN LATÓN ACABADO CROMO MARCA HELVEX MODEI	Pieza
94	FLUXÓMETRO PARA W.C. DE PEDAL APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM FABRICADO EN LATÓN ACABAD	Pieza
95	FLUXÓMETRO PARA W.C. DE PEDAL APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 38 MM FABRICADO EN LATÓN ACABAD	Pieza
96	JUEGO DE HERRAJE DE POLIPROLINO COMPLETO W.C. MARCA DICA MODELO KE.4056P	Pieza
97	JUNTA UNIÓN GIBAULT DE 2"	Pieza
98	JUNTA UNIÓN GIBAULT DE 4"	Pieza
99	KIT BOTON ACCIONADOR MECÁNICO CATALOGO SF586 MARCA HELVEX	Kit
100	KIT MANIJA ARMADA PARA FLUXÓMETRO CATALOGO SF106 MARCA HELVEX	Kit
101	KIT TUERCA CON RONDANAS CATALOGO SF063 MARCA HELVEX	Kit
102	KIT PEDAL CON ESTOPERO ARMADO CATALOGO SF113 MARCA HELVEX	Kit
103	KIT DE REFACCIÓN RONDANAS SPUD CATALOGO 32 SF-058 MARCA HELVEX	Kit
104	KIT ÉMBOLO FLUXÓMETRO MARCA HELVEX MODELO SF - 054 MARCA HELVEX	Kit
105	KIT LLAVE DE RETENCIÓN MARCA HELVEX MODELO SF - 055 MARCA HELVEX	Kit
106	KIT MANIJA Y PEDAL MARCA HELVEX MODELO SF - 056 MARCA HELVEX	Kit
107	KIT PARA ANCLAJE DE WC SX-SF691 MARCA HELVEX	Kit
108	KIT PARA LLAVE AHORRADORA MARCA HELVEX MODELO SV-064 MARCA HELVEX	Kit
109	KIT REFACCIÓN RONDANAS SPUD 38 SF-059 MARCA HELVEX	Kit
110	KIT SPUD PARA TAZA FLUX DE 38 MM SX-SF-648 MARCA HELVEX	Kit

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINSITRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN,RÉGIMEN OBLIGATORIO 2025

PARTIDA 9: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS (42062527) "PLOMERÍA"

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
111	KIT TUERCA DE 32 MM CON RONDANAS SF-064 MARCA HELVEX	Kit
112	KIT TUERCA SPUD DE 19 MM CON RONDANAS SF-077 MARCA HELVEX	Kit
113	LLAVE ANGULAR ROSCA HEMBRA NPT MARCA NACOBRE MODELO VACH-13H-13C	Pieza
114	LLAVE ANGULAR DE COMPRESIÓN MARCA NACOBRE MODELO VAC13C	Pieza
115	LLAVE DE PASO PARA GAS FLARE 3/8 MACHO NPT 1/2" DE BRONCE MARCA NACOBRE MODELO VPFM	Pieza
116	LLAVE ECONOMIZADORA CON SEGURO ANTIRROBO PARA LAVABO CIERRE AUTOMÁTICO, PERILLA MULTIDIRECCIONAL FABRICADO EN LATÓN ACABADO EN CROMO MODELO TV-105 MARCA HELVEX	Pieza
117	LLAVE ECONOMIZADORA CON SEGURO ANTIRROBO PARA LAVABO CIERRE AUTOMÁTICO, PERILLA MULTIDIRECCIONAL FABRICADO EN LATÓN ACABADO EN CROMO TV-120 MARCA HELVEX	Pieza
118	LLAVE INDIVIDUAL MANERAL PLANO CON CHAPETÓN FABRICADO EN LATÓN ACABADO CROMO MARCA URREA MODELO 18	Pieza
119	LLAVE INDIVIDUAL MANERAL PLANO CON NIPLE Y CHAPETÓN FABRICADO EN LATÓN ACABADO CROMO MARCA URREA MODELO 18L	Pieza
120	LLAVE INDIVIDUAL MANERAL PLANO CON ROSCA PARA MANGUERA FABRICADO EN LATÓN ACABADO CROMO MARCA URREA MODELO 19CR	Pieza
121	LLAVE UNITARIA CON CUELLO DE GANSO GIRATORIO Y MANIJA CORTAL MODELO VCG-2 FABRICADO EN LATÓN ACABADO EN CROMO MARCA HELVEX	Pieza
122	LLAVE INDIVIDUAL CON MANERALES ACABADO CROMO MARCA URREA MODELO 242Q	Pieza
123	MANGUERA CON REGULADOR Y BOQUILLA TANQUE DE O2 Y COMBUSTIBLE DE 7/16" MARCA BERNZOMATIC	Pieza
124	MANGUERA FLEXIBLE DE ACERO INOX PARA CILINDRO DE GAS 3/8" X 3/8" X 1.50 MTS MARCA NACOBRE CATALOGO FGIC-10-1.50	Pieza
125	MANIJA PARA TANQUE BAJO METÁLICA ACABADO CROMO MARCA DICA MODELO 3019	Pieza
126	MEZCLADORA CUELLO DE GANSO DE 8" ACABADO EN CROMO MARCA URREA MODELO 320LB	Pieza
127	MEZCLADORA CUELLO GANSO A MURO DE 8", CON MANERALES FABRICADO EN LATÓN ACABADO EN CROMO MARCA URREA MODELO 248QC	Pieza
128	MEZCLADORA DE FREGADERO 8" FLAMINGO DE COCINA CUELLO DE GANSO MODELO HM-38 FABRICADO EN LATÓN ACABADO EN CROMO MARCA HELVEX	Pieza
129	MEZCLADORA PARA EMPOTRAR REGADERA COD. 9452 MARCA URREA	Pieza
130	MEZCLADORA PARA LAVABO DE 4” ACABADO EN CROMO MARCA URREA MODELO 46QC	Pieza
131	MEZCLADORA PARA COCINA CUELLO DE GANSO DE 8 ", FABRICADO EN LATÓN ACABADO EN CROMO MARCA URREA MODELO 318QC	Pieza
132	O ‘RING 2-026 RR-291 MARCA HELVEX	Pieza
133	O ‘RING 2-110 RH-223 MARCA HELVEX	Pieza
134	O ‘RING 2-123 RF-035 MARCA HELVEX	Pieza
135	PASTA PARA SOLDAR FUNDENTE BLANCO NUEVA GENERACIÓN EN BOTE DE 150 GRS. MARCA GENERACION 2000	Pieza
136	PEDAL PARA FLUXÓMETRO, FABRICADO EN LATÓN ACABADO EN CROMO RF105	Pieza
137	PEGAMENTO PARA C.P.V.C. (500 ML)	Pieza
138	PERNO ASIENTO ESTOPERO CON O ‘RING PARA FLUXÓMETRO 6L SF - 012 MARCA HELVEX	Pieza
139	PICHANCHA CANASTILLA DE BRONCE DE 1 PULG. MARCA URREA MODELO 44P	Pieza
140	PICTEL TUERCA INVERTIDA PARA REGULADOR DE GAS MARCA NACOBRE CATALOGO PTI 6X50	Pieza
141	PIJA PARA W.C., CON RONDANA Y TUERCA INOXIDABLE MARCA FOSET CLAVE PIJ-WC	Pieza
142	REBOSADERO PARA TANQUE BAJO DE BRONCE MARCA DICA MODELO 4006.13	Pieza
143	REDUCCIÓN BUSHING 3/4 A ½ PULG. CUBRE MARCA NACOBRE	Pieza
144	REGADERA CON BRAZO Y CHAPETÓN MARCA URREA MODELO 3001B	Pieza
145	REGADERA TIPO TELÉFONO MODELO RM-7-6 MARCA HELVEX	Pieza
146	REGULADOR DE GAS 1 VÍA MARCA NACOBRE MODELO RN-1AE	Pieza
147	REGULADOR DE GAS 2 VÍAS CON ADITAMENTOS MARCA NACOBRE RN-2AE	Pieza
148	REGULADOR DE GAS ALTA PRESIÓN PARA TANQUE ESTACIONARIO DE 3600 MARCA IUSA MODELO 2403-U4	Pieza
149	REGULADOR DE GAS BAJA PRESIÓN PARA TANQUE ESTACIONARIO MARCA NACOBRE MODELO RN-1CA	Pieza
150	REJILLA CROMADA METÁLICA P/COLADERA PISO ESTÁNDAR DE 2”	Pieza
151	REJILLA CROMADA METÁLICA P/COLADERA PISO ESTÁNDAR DE 4”	Pieza
152	RF 660 BATERÍA PARA SENSOR 6V	Pieza
153	SOLDADURA DE ESTAÑO-PLOMO 50-50 ROLLO DE 450 GRS, MARCA NACOBRE CATALOGO A1474 50/50	Pieza
154	SOLDADURA DE ESTAÑO-ANTIMONIO DE 95X05 ROLLO DE 450 GRS, MARCA NACOBRE CATALOGO A3384 95/5	Pieza
155	SPUD DE BRONCE 19 MM PARA MINGITORIO MARCA URREA FIGURA SPUD	Pieza
156	SPUD DE BRONCE 32 MM PARA W.C. MARCA URREA FRIGURA SPUD	Pieza
157	SPUD DE BRONCE 38 MM PARA W.C. MARCA URREA FRIGURA SPUD	Pieza
158	TANQUE ESTACIONARIO DE GAS L.P. CAPACIDAD 300 LTS. MARCA TASTA	Pieza

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINSITRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN,RÉGIMEN OBLIGATORIO 2025

PARTIDA 9: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS (42062527) "PLOMERÍA"

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
159	TANQUE ESTACIONARIO DE GAS L.P. CAPACIDAD 500 LTS. MARCA TASTA	Pieza
160	TAPA CIEGA TIPO VALEZY 2”	Pieza
161	TAPA CIEGA TIPO VALEZY 4”	Pieza
162	TAPA PARA W.C., TAMAÑO ALARGADA, LABIO ABIERTO MARCA FOSET CÓDIGO 49905	Pieza
163	TAPA PARA W.C., TAMAÑO ESTÁNDAR, LABIO ABIERTO MARCA FOSET CÓDIGO 49903	Pieza
164	TAPÓN GALVANIZADO ROSCA INTERIOR 1"	Pieza
165	TEE DE COBRE DE 1 1/4" SOLDABLE MARCA NACOBRE	Pieza
166	TEE DE COBRE DE 1" SOLDABLE MARCA NACOBRE	Pieza
167	TEE DE COBRE DE 1/2" SOLDABLE MARCA NACOBRE	Pieza
168	TEE DE COBRE DE 3/4" SOLDABLE MARCA NACOBRE	Pieza
169	TEE DE COBRE SOLDABLE DE ¾” MARCA NACOBRE	Pieza
170	TINACO ROTOPLAS TRICAPA DE 1100 LTS. MARCA ROTOPLAS	Pieza
171	TORNILLO DE SUJECIÓN DE TANQUE BAJO DE BRONCE MARCA FOSET CLAVE TOR-WC	Pieza
172	TUBO COBRE TIPO “L” DE 1”, MARCA NACOBRE TRAMO DE 6 MTS.	Tramo
173	TUBO DE COBRE TIPO "L" DE 1 ¼” TRAMO DE 6 MTS. MARCA NACOBRE	Tramo
174	TUBO DE COBRE TIPO "L" DE 1 1/2” TRAMO DE 6 MTS. MARCA NACOBRE	Tramo
175	TUBO DE COBRE TIPO "L" DE 1” TRAMO DE 6 MTS. MARCA NACOBRE	Tramo
176	TUBO DE COBRE TIPO "L" DE 2” TRAMO DE 6 MTS. MARCA NACOBRE	Tramo
177	TUBO DE COBRE TIPO L DE ½” , MARCA NACOBRE TRAMO DE 6 MTS.	Tramo
178	TUBO DE COBRE TIPO L DE ¾” , MARCA NACOBRE TRAMO DE 6 MTS.	Tramo
179	TUBO DE COBRE TIPO M DE ½”, MARCA NACOBRE TRAMO DE 6 MTS.	Tramo
180	TUBO DE COBRE TIPO M DE ¾”, MARCA NACOBRE TRAMO DE 6 MTS.	Tramo
181	TUBO DE COBRE TIPO M DE 1 1/2” , MARCA NACOBRE TRAMO DE 6 MTS.	Tramo
182	TUBO DE COBRE TIPO M DE 1 1/4”, MARCA NACOBRE TRAMO DE 6 MTS.	Tramo
183	TUBO DE COBRE TIPO M DE 1” , MARCA NACOBRE TRAMO DE 6 MTS.	Tramo
184	TUBO DE COBRE TIPO M DE 2”, MARCA NACOBRE TRAMO DE 6 MTS.	Tramo
185	TUBO DE P.V.C. SANITARIO DE 2" EN TRAMO DE 6 MTS.	Tramo
186	TUBO PVC SANITARIO DE 4" EN TRAMO DE 6 MTS	Tramo
187	TUERCA UNIVERSAL DE 1 ½” DE COBRE MARCA NACOBRE	Pieza
188	TUERCA UNIVERSAL DE ½” DE COBRE MARCA NACOBRE	Pieza
189	TUERCA UNIVERSAL DE 3/4” DE COBRE MARCA NACOBRE	Pieza
190	TUERCA UNIVERSAL DE 1” DE COBRE MARCA NACOBRE	Pieza
191	TUERCA UNIVERSAL DE 2” DE COBRE MARCA NACOBRE	Pieza
192	TUERCA UNIVERSAL DE 1 1/4” DE COBRE MARCA NACOBRE	Pieza
193	UNITROL PARA CALENTADOR AUTOMÁTICO 40 LTS MARCA CALOREX	Pieza
194	VALVEX II CHICO MARCA HELVEX CON CIERRE DE DISCO CERAMICO SH-257	Pieza
195	VALVEX II LARGO MARCA HELVEX CON CIERRE DE DISCO CERÁMICO SH-265	Pieza
196	VÁLVULA CHECK DE 2" ROSCABLE CIERRE DE TEFLON A BRONCE MARCA URREA MODELO 85T	Pieza
197	VÁLVULA DE P.V.C PARA TANQUE BAJO MARCA DICA MODELO 4005P.13	Pieza
198	VÁLVULA DE BRONCE PARA TANQUE BAJO MARCA NACOBRE MODELO VTS-13	Pieza
199	VÁLVULA DE COMPUERTA ROSCABLE DE ½” MARCA URREA FIG. 02	Pieza
200	VÁLVULA DE COMPUERTA ROSCABLE DE 1 1/4” MARCA URREA FIG. 02	Pieza
201	VÁLVULA DE COMPUERTA ROSCABLE DE 1” MARCA URREA FIG. 02	Pieza
202	VÁLVULA DE COMPUERTA ROSCABLE DE 1” ½ MARCA URREA FIG. 02	Pieza
203	VÁLVULA DE COMPUERTA ROSCABLE DE 2” MARCA URREA FIG. 02	Pieza
204	VÁLVULA DE COMPUERTA ROSCABLE DE 3/4” MARCA URREA FIG. 02	Pieza
205	VÁLVULA DE COMPUERTA SOLDABLE DE ½” MARCA URREA FIG. 702	Pieza
206	VÁLVULA DE COMPUERTA SOLDABLE DE 1 1/4” MARCA URREA FIG. 702	Pieza
207	VÁLVULA DE COMPUERTA SOLDABLE DE 1” MARCA URREA FIG. 702	Pieza
208	VÁLVULA DE COMPUERTA SOLDABLE DE 2” MARCA URREA FIG. 702	Pieza
209	VÁLVULA DE COMPUERTA SOLDABLE DE 3/4” MARCA URREA FIG. 702	Pieza
210	VÁLVULA DE ESFERA ROSCABLE DE ½” MARCA URREA FIG. 580	Pieza
211	VÁLVULA DE ESFERA ROSCABLE DE 1 1/4” MARCA URREA FIG. 580	Pieza
212	VÁLVULA DE ESFERA ROSCABLE DE 1” MARCA URREA FIG. 580	Pieza
213	VÁLVULA DE ESFERA ROSCABLE DE 2” MARCA URREA FIG. 580	Pieza
214	VÁLVULA DE ESFERA ROSCABLE DE 3/4” MARCA URREA FIG. 580	Pieza
215	VÁLVULA DE ESFERA SOLDABLE DE ½” MARCA URREA FIG. VES02	Pieza
216	VÁLVULA DE ESFERA SOLDABLE DE 1 1/4” MARCA URREA FIG. VES02	Pieza

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINSITRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN,RÉGIMEN OBLIGATORIO 2025

PARTIDA 9: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS (42062527)
"PLOMERÍA"

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
217	VÁLVULA DE ESFERA SOLDABLE DE 1” MARCA URREA FIG. VES02	Pieza
218	VÁLVULA DE ESFERA SOLDABLE DE 1” ½ MARCA URREA FIG. VES02	Pieza
219	VÁLVULA DE ESFERA SOLDABLE DE 2” MARCA URREA FIG. VES02	Pieza
220	VÁLVULA DE ESFERA SOLDABLE DE 3/4” MARCA URREA FIG. VES02	Pieza
221	VÁLVULA PARA CONTROL DE GAS SALIDAS DE 1/2 X 3/8 MARCA NACOBRE CATALOGO VPFH	Pieza
222	VÁLVULA PARA TANQUE ALTO CON FLOTADOR DE 1/2" MARCA URREA FIGURA 4	Pieza
223	VÁLVULA PERA PARA W.C. MARCA FOSET CÓDIGO 49339	Pieza
224	VÁLVULA TIPO SAPO PARA W.C. MARCA FOSET CÓDIGO 49346	Pieza
225	YEE DE COBRE DE ¾ PULG. MARCA NACOBRE	Pieza
226	YEE DE COBRE DE 1/2 PULG. MARCA NACOBRE	Pieza
227	VÁLVULA ANGULAR DE BARRIL MARCA URREA	Pieza

NOTA ACLARATORIA: Las marcas que se establecieron en algunos de los insumos deberán cotizarse como tal, debido a que las mismas fueron estipuladas por los Jefes de Conservación de Unidad por su calidad probada y de acuerdo a las instalaciones o equipos o instrumentos físicos en que serán utilizadas. Además, para estar en factibilidad de evaluar las propuestas en igualdad de condiciones. Esto, atendiendo lo dispuesto por el artículo 40 fracción VI del Reglamento de la LAASSP.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINSITRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN,RÉGIMEN OBLIGATORIO 2025

PARTIDA 10: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS (42062527) "CERRAJERÍA Y OTROS"

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	ABRAZADERA SINFÍN DE 10"	Pieza
2	ABRAZADERA SINFÍN DE 6"	Pieza
3	ABRAZADERA OMEGA DE 1"	Pieza
4	ABRAZADERA OMEGA DE 1/2"	Pieza
5	ABRAZADERA OMEGA DE 3/4"	Pieza
6	ABRAZADERA REFORZADA SIN FIN DE 1" DE ACERO INOXIDABLE	Pieza
7	ABRAZADERA REFORZADA SIN FIN DE 2" DE ACERO INOXIDABLE	Pieza
8	ABRAZADERA REFORZADA SIN FIN DE 1/2" DE ACERO INOXIDABLE	Pieza
9	ABRAZADERA REFORZADA SIN FIN DE 3" DE ACERO INOXIDABLE	Pieza
10	ABRAZADERA REFORZADA SIN FIN DE 3/4" DE ACERO INOXIDABLE	Pieza
11	ABRAZADERA REFORZADA SIN FIN DE 4" DE ACERO INOXIDABLE	Pieza
12	ALARMA DETECTORA DE HUMO MARCA STEREN MODELO ALA-HUM	Pieza
13	BISAGRA CUADRADA DE ACERO LATONADO, CABEZA REDONDA DE 2" MAR-CA HERMEX CÓDIGO 43230	Pieza
14	BOBINA DE MECAHILO DE 2 KG	Pieza
15	CADENA DE ALTA RESISTENCIA PULIDA ELECTROSOLDADA DE 3/8" MARCA FIERO CÓDIGO 44264	Metro
16	CANDADO MODELO 14 (GL) MARCA: PHILLIPS	Pieza
17	CANDADO MODELO 15 (GL) MARCA: PHILLIPS	Pieza
18	CANDADO MODELO 16 (GL) MARCA: PHILLIPS	Pieza
19	CANDADO MODELO 19 (GL) MARCA: PHILLIPS	Pieza
20	CANDADO DEL # 118 MARCA PHILLIPS	Pieza
21	CANDADO DEL #112 MARCA PHILLIPS	Pieza
22	CANDADO DEL #113 MARCA PHILLIPS	Pieza
23	CANDADO DE ALTA SEGURIDAD LLAVE DE PUNTOS MARCA HERMEX CÓDIGO 43302	Pieza
24	CANDADO DE ALTA SEGURIDAD LLAVE DE PUNTOS MARCA LOCK	Pieza
25	CEPILLO DE ALAMBRE CON MANGO 64 PINCELES MARCA TRUPER CÓDIGO 11559	Pieza
26	CERRADURA PARA MUEBLE MARCA PHILIPS PARA ARCHIVERO MOD. 50	Pieza
27	CERRADURA MOD. 549 MCA. PHILLIPS	Pieza
28	CERRADURA MOD. 549 MC MCA. PHILLIPS	Pieza
29	CERRADURA MOD. 550 MCA. PHILLIPS	Pieza
30	CERRADURA MOD. 550 MC MCA. PHILLIPS	Pieza
31	CERRADURA PARA MUEBLE MODELO 21 MARCA PHILLIPS	Pieza
32	CERRADURA PARA MUEBLE MODELO 60 MARCA PHILLIPS	Pieza
33	CERRADURA PARA MUEBLE MODELO L0110 MARCA LOCK	Pieza
34	CERRADURA PARA MUEBLE MODELO L0200 MARCA LOCK	Pieza
35	CERRADURA PARA MUEBLE MODELO L021 MARCA LOCK	Pieza
36	CERRADURA PARA MUEBLE MODELO L024 MARCA LOCK	Pieza
37	CERRADURA PARA MUEBLE MODELO L0250CB MARCA LOCK	Pieza
38	CERRADURA PARA MUEBLE MODELO L0250LB MARCA LOCK	Pieza
39	CERRADURA PARA MUEBLE MODELO L042 MARCA LOCK	Pieza
40	CERRADURA PARA MUEBLE MODELO L050 MARCA LOCK	Pieza
41	CERRADURA PARA MUEBLE MODELO L060 MARCA LOCK	Pieza
42	CERRADURA PARA MUEBLE MODELO L072 MARCA LOCK	Pieza
43	CERRADURA PARA MUEBLE MODELO L080 MARCA LOCK	Pieza
44	CHAPA DE SEGURIDAD MODELO B260P MARCA PHILLIPS	Pieza
45	CHAPA YALE MOD. A10S TULIP ACERO INOXIDABLE	Pieza
46	CHAPA YALE MOD. A10S TULIP LATÓN BRILLANTE	Pieza
47	CHAPA YALE MOD. A40S TULIP ACERO INOXIDABLE	Pieza
48	CHAPA YALE MOD. A40S TULIP LATÓN BRILLANTE	Pieza
49	CHAPA YALE MOD. A52PD TULIP ACERO INOXIDABLE	Pieza
50	CHAPA YALE MOD. A52PD TULIP LATÓN BRILLANTE	Pieza
51	CIERRA PUERTAS BISAGRA HIDRÁULICA MODELO 1403 (AL) MARCA PHILLIPS	Pieza
52	CIERRAPUERTAS HIDRÁULICA MODELO 1404 (AL) MARCA PHILLIPS	Pieza

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINSITRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN,RÉGIMEN OBLIGATORIO 2025

PARTIDA 10: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS (42062527) "CERRAJERÍA Y OTROS"

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
53	CINTA ADHESIVA ANTIDERRAPANTE PARA ESCALÓN COLOR AMARILLO DE 50 MM X 18 M MARCA 3M CODIGO 43993	Rollo
54	CINTA ADHESIVA ANTIDERRAPANTE PARA ESCALÓN COLOR NEGRO DE 50 MM X 18 M MARCA 3M CÓDIGO 22823	Rollo
55	CINTA CANELA, 48MM X 50 MTS. MARCA TRUPER CÓDIGO 12554	Rollo
56	CINTA PARA DUCTO DE 48MM X 50 MTS ESPESOR DE 0.19 MM MARCA TRUPER CÓDIGO 12588	Rollo
57	CINTA DE ALUMINIO DE 9M X 48 MM MARCA TRUPER CÓDIGO 12611	Rollo
58	CINTA DE BARRICADA SIN ADHESIVO REUSABLE DE COLOR AMARILLO MENSAJE PRECAUCIÓN DE 300 MTS MARCA TRUPER CÓDIGO 12583	Pieza
59	CINTA DE BARRICADA SIN ADHESIVO REUSABLE DE COLOR ROJO MENSAJE PELIGRO DE 300 MTS MARCA TRUPER CÓDIGO 12585	Pieza
60	DETECTOR DE HUMO CON PILA DE 9 VOLTS MARCA STEREN	Pieza
61	EXTINTORES DE 4.5 KG. TIPO ABC	Pieza
62	FIJA PUERTA CROMADA (PATA DE CABRA)	Pieza
63	GANCHO PERCHERO DOBLE ACERO INOXIDABLE MARCA DICA CÓDIGO 4106.9	Pieza
64	LETRERO DE PISO MOJADO VERTICAL AMARILLO DE 32 X 62 CM MARCA PRETUL CÓDIGO 23020	Pieza
65	LÍQUIDO DESTAPA CAÑOS, EN PRESENTACIÓN DE 1 LITRO	Pieza
66	LUBRICANTE EN AEROSOL WD40 LATA CON 200 ML	Pieza
67	LUBRICANTE EN AEROSOL WD40 FRASCO CON 100 ML	Pieza
68	MANGUERA REFORZADA 3 CAPAS DE ½" MARCA TRUPER CÓDIGO 19857	Metro
69	MANGUERA REFORZADA 3 CAPAS DE 3/4" MARCA TRUPER CÓDIGO 19859	Metro
70	MÉNSULA DE 10" X 12" MARCA FIERO CÓDIGO 44012	Par
71	MÉNSULA DE 8" X 10" MARCA FIERO CÓDIGO 44009	Par
72	PASADOR MOD. 31 MARCA PHILLIPS	Pieza
73	PASADOR MOD. 35 MARCA PHILLIPS	Pieza
74	PORTACANDADOS 1 3/4" MARCA HERMEX CÓDIGO 43731	Pieza
75	PORTACANDADOS 2 1/2" MARCA HERMEX CÓDIGO 43736	Pieza
76	PORTACANDADOS 3 1/4" MARCA HERMEX CÓDIGO 43741	Pieza
77	TAQUETE DE PLÁSTICO 5/16" TROSHMAN CLAVE 1104-04100 PAQUETE CON 100 PIEZAS	Pieza
78	TAQUETE DE PLÁSTICO DE 1/4" TROSHMAN CLAVE 1103-03100 PAQUETE CON 100 PIEZAS	Pieza
79	TAQUETE DE PLÁSTICO DE 3/8" TROSHMAN CLAVE 1105-05100 PAQUETE CON 100 PIEZAS	Pieza
80	TAQUETE PARA TABLA ROCA COLA DE COCHINO DE 3/16" BOLSA CON 20 PIEZAS TROSHMAN CÓDIGO 1301-04000	Pieza
81	TAQUETES DE EXPANSIVOS DE 5/16" BOLSA CON 4 PIEZAS MARCA FIERO CÓDIGO 44361	Pieza
82	TAQUETES EXPANSIVOS DE 1/4" BOLSA CON 4 PZAS MARCA FIERO CÓDIGO 44360	Pieza
83	TOPE PISO PARA PUERTA MODELO 56 MARCA PHILIPS	Pieza
84	BARRA ANTIPÁTICO MARCA YALE SERIE Z100 PUSH-1P	Pieza

NOTA ACLARATORIA: Las marcas que se establecieron en algunos de los insumos deberán cotizarse como tal, debido a que las mismas fueron estipuladas por los Jefes de Conservación de Unidad por su calidad probada y de acuerdo a las instalaciones o equipos o instrumentos físicos en que serán utilizadas. Además, para estar en factibilidad de evaluar las propuestas en igualdad de condiciones. Esto, atendiendo lo dispuesto por el artículo 40 fracción VI del Reglamento de la LAASSP.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINSITRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN,RÉGIMEN OBLIGATORIO 2025

PARTIDA 11: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN (42062528)

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	PERILLA PARA SUJECIÓN DE RESPALDO-BRAZO	Pieza
2	PISTÓN PARA SILLA SECRETARIAL	Pieza
3	PISTÓN PARA SILLÓN EJECUTIVO	Pieza
4	RODAJA DE 3” DE HULE TERMOPLÁSTICO SIN FRENO ESPIGA ROSCA 3/8" MODELO HT76638HTGA	Pieza
5	RODAJA DE 3” DE HULE TERMOPLÁSTICO CON FRENO ESPIGA ROSCA 3/8" MODELO HT76638FRHTGA	Pieza
6	RODAJA DE 4” DE POLIETILENO SIN FRENO ESPIGA ROSCA 1/2" MODELO HU1016APOLG MARCA	Pieza
7	RODAJA DE 4” DE POLIETILENO CON FRENO ESPIGA ROSCA 1/2" MODELO HU1016AFPOLG MARCA	Pieza
8	RODAJA DE 6” DE POLIETILENO CON FRENO ESPIGA TUBO 1.32" X 4.7" MODELO HI1521FPOLG MARCA	Pieza
9	RODAJA DE 6” DE POLIETILENO SIN FRENO ESPIGA TUBO 1.32" X 4.7" MODELO HI1521POLG MARCA	Pieza
10	RODAJA DE 8” DE POLIURETANO CON FRENO	Pieza
11	RODAJA DE 8” DE POLIURETANO SIN FRENO	Pieza
12	RODAJA DE HULE CON PLACA 61.4 X 48.5 MM 2" TIPO BOLA USO RUDO MODELO HE515GA MARCA	Pieza
13	RODAJA TIPO YOYO DE 2" CON ESPIGA ARILLO 7/16" DE NYLON MODELO HY512 MARCA RODAMEX	Pieza
14	RODAJA TIPO YOYO DE 2" CON ESPIGA ROSCADA 3/8" DE NYLON MODELO HY516 MARCA RODAMEX	Pieza
15	RUEDA PARA CAMILLA 8”, CON FRENO, BANDA DE PVC, CON HORQUILLA, GUARDAHILO, PERNO DE	Pieza
16	RUEDA PARA CAMILLA 8”, CON FRENO, BANDA DE PVC, SIN HORQUILLA, GUARDAHILO, PERNO DE 7/16	Pieza
17	RUEDA PARA CAMILLA 8”, SIN FRENO, BANDA DE PVC, CON HORQUILLA, GUARDAHILO, PERNO DE 7/16	Pieza
18	RUEDA PARA CAMILLA 8”, SIN FRENO, BANDA DE PVC, SIN HORQUILLA, GUARDAHILO, PERNO DE 7/16	Pieza

NOTA ACLARATORIA: Las marcas que se establecieron en algunos de los insumos deberán cotizarse como tal, debido a que las mismas fueron estipuladas por los Jefes de Conservación de Unidad por su calidad probada y de acuerdo a las instalaciones o equipos o instrumentos físicos en que serán utilizadas. Además, para estar en factibilidad de evaluar las propuestas en igualdad de condiciones. Esto, atendiendo lo dispuesto por el artículo 40 fracción VI del Reglamento de la LAASSP.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINSITRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN,RÉGIMEN OBLIGATORIO 2025

PARTIDA 12: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (42062529)

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	Aditamento doble con tromba para succion enchufe rapido marca. Aga	Pieza
2	Aditamento doble con tromba para succion enchufe rapido marca. Arigmed	Pieza
3	Aditamento doble con tromba para succion enchufe rapido marca. Infra	Pieza
4	Aditamento sencillo con Tromba para succión de enchufe rapido sencillo marca. Aga	Pieza
5	Aditamento sencillo con Tromba para succión de enchufe rapido sencillo marca. Arigmed	Pieza
6	Aditamento sencillo con Tromba para succión de enchufe rapido sencillo marca. Infra	Pieza
7	Asiento para silla de ruedas	Pieza
8	Bateria recargable HDS12-100 de 12vols 10ah catalogo 196281 art-nrg191102	Pieza
9	Bateria recargable para estuche de diagnostico Riester 2.5 V recargable No. 10683	Pieza
10	Bateria recargable para estuche de diagnostico riester 3.5 v recargable No. 10684	Pieza
11	Bateria recargable para estuche de diagnostico Welch Allyn 2.5 volts catalogo 72000	Pieza
12	Botafresa p/pza de mano concentrix	Pieza
13	Botafresa p/pza de mano medi dental	Pieza
14	Botafresa para pieza de mano CHAMPION	Pieza
15	Botafresa para pieza de mano medidental	Pieza
16	Brazalete adulto con cámara para esfignomanómetro, marca adex	Pieza
17	Cable bipolar para electrocauterio marca erbe, modelo. 350, cat: 20196-005	Pieza
18	Cable monopolar para electrocauterio marca erbe modelo: ACC 350, CAT: 20190-062	Pieza
19	Cable trocal para monitor de Maquina de anestesia Drager Infinity Delta mod. FABIUS GS no. De serie ARYM-0152	Pieza
20	Cable troncal p/n 412931-001 para monitor marca. Dash 4000	Pieza
21	Cable troncal para monitor de signos vitales Mca. INTELLIGENT VISION Mod. V3	Pieza
22	Cable troncal para monitor de signos vitales Mca. MEDICA D Mod. VITACARE	Pieza
23	Cable troncalpara monitor marca datex ohmeda modelo engstron	Pieza
24	Cables para estimulador neuromuscular de corrientes interferenciales marca intelec. Mod 2777	Pieza
25	Calefactor para controlador de incubadora marca. Arroba, modelo. Saps CT94.	Pieza
26	Canastilla porta frasco de 1lt marca.aramed	Pieza
27	Canastilla porta frasco de 2lt marca.aramed	Pieza
28	Celda de Oxigeno E04 marca. Envitec	Pieza
29	Celda de Oxigeno E-07 marca. Envitec	Pieza
30	Celda de Oxigeno max 17 marca.maxtec	Pieza
31	Celda de Oxigeno max 250 marca. Maxtec	Pieza
32	Celda de oxigeno max 11 marca. Maxtec	Pieza
33	Celda de oxigeno max 12 marca. Maxtec	Pieza
34	Celda de oxigeno para maquina de anestesia marca Heinen+Lowesstein mod. TIzian no. De serie 14112120034	Pieza
35	Electrodos para estimulador neuromuscular de corrientes interferenciales marca intelec. Mod 2777 de 8*8 cm de carbono	Pieza
36	Empaque para autoclave 20”x20” marca. Fhelmex	Pieza
37	Empaque rojo para autoclave marca ritter M9, modelo M9-001	Pieza
38	Filtro de bacterias para incubadora C-86	Pieza
39	Filtro para evacuador de humo mca. Conmed no. parte 60-6875-001 (caja con 2 pzas)	Pieza
40	Flujometro doble para oxigeno con humedecedor y frasco de enchufe ràpido marca AGA de presión compensada de 0-15 LPM	Pieza
41	Flujometro doble para oxigeno con humedecedor y frasco de enchufe ràpido marca ARIGMED de presión compensada de 0-15 LPM	Pieza
42	Flujometro doble para oxigeno con humedecedor y frasco de enchufe ràpido marca INFRA de presión compensada de 0-15 LPM	Pieza
43	Flujometro doble para oxigeno con humedecedor y frasco de enchufe ràpido marca PLARRE de presión compensada de 0-15 LPM	Pieza
44	Flujometro sencillo con humedecedor y frasco para oxigeno de enchufe ràpido marca Infra de presión compensada de 0-15 LPM	Pieza
45	Flujometro sencillo con humedecedor y frasco para oxigeno de enchufe ràpido marca AGA de presión compensada de 0-15 LPM	Pieza
46	Flujometro sencillo con humedecedor y frasco para oxigeno de enchufe ràpido marca Arigmed de presión compensada de 0-15 LPM	Pieza
47	Flujometro sencillo con humedecedor y frasco para oxigeno enchufe ràpido marca plarre de presión compensada de 0-15 LPM	Pieza
48	Foco 12v-50w marca osram No. De parte HLX 64610	Pieza
49	Foco 64225 6v 10w osram	Pieza
50	Foco 64225 6v 20w	Pieza
51	Foco de 24V FDS/DZE osram	Pieza
52	Foco de halogeno 50w, 127v, 2 pines	Pieza
53	Foco de halògeno 6V 10W Marca: Osram	Pieza
54	Foco DRC120v 1000w osram	Pieza
55	Foco EVA 12v 100w osram	Pieza
56	Foco EVW82v 250w osram	Pieza
57	Foco EYB 82v 360w osram	Pieza
58	Foco FCS 24v 150w osram	Pieza
59	Foco H3 12v 55w osram	Pieza
60	Foco Heine XHL No. 068 6 V	Pieza
61	Foco HLX 24v 250w osram	Pieza
62	Foco HLX 64627 12v 100w osram	Pieza
63	Foco M43 6v 10w osram	Pieza
64	Foco para estuche de diagnostico 03000 WA	Pieza
65	Foco para estuche de diagnostico 03100 WA	Pieza
66	Foco para estuche de diagnostico 04400 WA	Pieza
67	Foco para estuche de diagnostico 04900 WA	Pieza
68	Foco para estuche de diagnostico riester hl 2.5v No. parte 10590	Pieza
69	Foco para estuche de diagnostico riester xl 3.5v No. parte 10607	Pieza
70	Foco para estuche de diagnostico riester xl 3.5v No. parte 10608	Pieza
71	Foco para hoja de laringoscopio marca Welch Allyn No. 03400	Pieza
72	Foco para lámpara de unidad dental 12V 55 watts PK 22S	Pieza
73	Foco para lámpara frontal Heine XHL No. 068 6V	Pieza
74	Foco para laringoscopio 04700 WA	Pieza

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINSITRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN,RÉGIMEN OBLIGATORIO 2025

PARTIDA 12: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (42062529)

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
75	Foco para laringoscopio 04800 WA	Pieza
76	Foco para laringoscopio 06000 WA	Pieza
77	Foco tipo dicroico de 15 volts 150 watts osram	Pieza
78	Foco xenophot 64250 NAED 54261 20 Watts 6V (OSRAM)	Pieza
79	Foco xenophot 64251 HLX SER: ¡268 6 V 20 Watts (OSRAM)	Pieza
80	Foco xenophot 64627HLX EFP 12 Vts. 100Watts (OSRAM)	Pieza
81	Freno manual para silla de ruedas fabricado en aluminio	Pieza
82	Jeringa triple para dental reusable	Pieza
83	Juego de mangos de empuje para silla de ruedas	Juego
84	KIT de empaques para pieza de mano de alta velocidad CONCENTRIX	Kit
85	KIT de empaques para pieza de mano de alta velocidad MEDI DENTAL	Kit
86	Lampara p/fototerapia mca. DRAGER-HERACUS No. DE PARTE 001034 6/6	Pieza
87	Llanta delantera maciza de 8” con soporte giratorio y vástago de 3/8”	Pieza
88	Llanta trasera maciza de 24” incluye rin de plástico de 6 brazos, eje de ½.	Pieza
89	Manguera de extensión para brazalete tipo espiral	Pieza
90	Manguita iris para incubadora c/4	Pieza
91	Motor completo para incubadora Marca. Arroba, modelo. SAPS CT94	Pieza
92	Placa con cable reusable para electrocauterio marca Conmed de Acero inoxidable silicon Adulto Cat. 60-0136-001	Pieza
93	Placa con cable reusable para electrocauterio marca erbe de silicon Pediatrica Cat. 20193-016	Pieza
94	Placa con cable reusable para electrocauterio marca Conmed de Acero inoxidable Pediatrica Cat. 60-0136-002	Pieza
95	Placa con cable reusable para electrocauterio marca erbe de silicon Adulto Cat. 20193-008	Pieza
96	Regulador para tanque de oxigeno portatil con yugo incluye fluometro	Pieza
97	Reposabrazos para silla de ruedas	Pieza
98	Reposapie de aluminio para silla de ruedas	Pieza
99	Reposapiernas para silla de ruedas	Pieza
100	Resistencia de 4000 watts para autoclave felhmex de 60 cm	Pieza
101	Resistencia eléctrica 4000 watts No. parte KW41UR de 50 cm	Pieza
102	Resistencia eléctrica 5200 watts de 50 cm	Pieza
103	Resistencias 3000 W 220 V 60 amps, 70 cm	Pieza
104	Respaldo para silla de ruedas	Pieza
105	Sensor de flujo para incubadora marca.Arroba, modelo. Saps CT94	Pieza
106	Sensor SaO2 nellcor p/n 407705-06	Pieza
107	Simulador de signos vitales de 10 puntas	Pieza
108	Soportes de pasamanos de silla de ruedas estándar	Pieza
109	Sujetador de velcro para transductor de Tococardiografo	Pieza
110	Trampa termodinàmica ½” marca:spirax zarco	Pieza
111	Trampa termodinàmica 3/4” marca: spirax zarco	Pieza
112	Troncal de PANI (Manguera de extensión para brazalete en monitor)	Pieza
113	Troncal para monitor de signos vitale marca: drager Mod. Infinity Vista	Pieza
114	Troncal para monitor de signos vitales marca marquete MT- 521-21	Pieza
115	Válvula de seguridad de ½” de rango de 2.5 a 4 kg./cm2 Marca: Vyremex	Pieza
116	Valvula multiple para esterilizador marca. Amsco/steris, cat. P136807139	Pieza
117	Válvula solenoide de ½ para vapor marca Asco	Pieza
118	Válvula solenoide de ¾” para vapor marca Asco	Pieza

NOTA ACLARATORIA: Las marcas que se establecieron en algunos de los insumos deberán cotizarse como tal, debido a que las mismas fueron estipuladas por los Jefes de Conservación de Unidad por su calidad probada y de acuerdo a las instalaciones o equipos o instrumentos físicos en que serán utilizadas. Además, para estar en factibilidad de evaluar las propuestas en igualdad de condiciones. Esto, atendiendo lo dispuesto por el artículo 40 fracción VI del Reglamento de la LAASSP.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINSITRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN,RÉGIMEN OBLIGATORIO 2025

PARTIDA 13: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (42062530) "LAVANDERÍA"

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	Anillo V'ring V-120 (Lavadora Mca. Girbao-LS355)	Pieza
2	Anillo V'ring V-140 Viton (Lavadora Mca. Girbao-LS355)	Pieza
3	Balata Balero 209- P 64 para lavadora centrifugadora de capacidad de 50 kilos de carga frontal Marca GIRBAU	Pieza
4	Balero 209- P 64	Pieza
5	Balero 2214 - m marca Fag. Para lavadora horizontal	Pieza
6	Balero 48F 64	Pieza
7	Balero 6201	Pieza
8	Balero 6202 ZZ	Pieza
9	Balero 6203 ZZ	Pieza
10	Balero 6206	Pieza
11	Balero 6208 ZZ	Pieza
12	Balero 7/16	Pieza
13	Balero Num. De parte 222117EK-JW-33-C3 Mca R.H.P(Lavadora Mca. Girbao-LS355)	Pieza
14	Balero Num. De parte 23120-EIA-M-C3 Mca. Fag (Lavadora Mca. Girbao-LS355)	Pieza
15	balero para lavadora marca girbau no. 22217 cck	Pieza
16	balero para lavadora marca girbau no. 23120	Pieza
17	Balero R-22	Pieza
18	Banda A-28 gattes	Pieza
19	Banda A-29 gattes	Pieza
20	Banda A-30 gattes	Pieza
21	Banda A-67 gattes	Pieza
22	Banda A-90 gattes	Pieza
23	Banda B-100 gattes	Pieza
24	Banda B-40 gattes	Pieza
25	Banda B-81 gattes	Pieza
26	Banda 15260 gattes	Pieza
27	Banda A 73	Pieza
28	Banda A-103 gattes	Pieza
29	Banda A-59 gattes	Pieza
30	Banda B 52 gattes	Pieza
31	Banda B-110 mar. Gates	Pieza
32	Banda B35 gattes	Pieza
33	Banda B-96 mar. Gates	Pieza
34	Banda CK 436 gattes	Pieza
35	Banda de lona de 2 ½" para mangle	Pieza
36	banda de lona de 3" para alta temperatura para equipo (mangle)	Pieza
37	banda nomex de 6" para alta temperatura para equipo (mangle)	Pieza
38	Chumacera de piso M38	Pieza
39	Chumacera NF 2 3/8	Pieza
40	Chumacera NF 2 x 2 7/16"	Pieza
41	Chumacera NP-16 de 1" marca NFS	Pieza
42	Cinta virginia	Pieza
43	Contactor 220v marca siemens	Pieza
44	Control de Ignicion ADC 883849-128937 (Tombola secadora Mca. America Driver)	Pieza
45	Electroválvula de cierre rápido de 3" a 127v	Pieza
46	Electroválvula de cierre rápido de 3" a 220v	Pieza
47	Empaque para mirilla de tómbola 200 °C Tómbola American Drier carl de 50kgs.	Pieza
48	envolvente para equipo de planchado mangle (rodillos)	Pieza
49	Gir - 184192 muelle bloqueo	Pieza
50	Gir - 197699 buje para balero AMX - 317	Pieza
51	Gir - 197707 tuerca de fijación KM-160R	Pieza
52	Gir - 273037 arandela eje tambor	Pieza
53	Gir 279760 Miniinterruptor	Pieza
54	Gir-196782 Miniinterruptor 88161-344W3161L	Pieza
55	grapa de 3" para banda de lona	Pieza
56	Grapa No. 1 para banda de lona de 6" con 100 piezas	Pieza

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINSITRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN,RÉGIMEN OBLIGATORIO 2025

PARTIDA 13: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (42062530)
"LAVANDERÍA"

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
57	Grasa de litio para alta temperatura en presentacio de 1 lt	Pieza
58	Grasa para alta temperatura en presentación de 1 lt	Pieza
59	Manguito desmontable AHX317 Num de parte Gir-197699(Lavadora Mca. Girbao-LS355)	Pieza
60	Microswitch para lavadora marca girbau mod.ls355 no de part. 279760	Pieza
61	Minicontactor Mca. A.B.B. Mod. VBC&A-30-01 24v CD	Pieza
62	Papel Garlock calibre 20	Pieza
63	Reten 501 01	Pieza
64	Sensor radial para lavadora	Pieza
65	Servocontrol para tómbola secadora	Pieza
66	Termoactuador para lavadora mca. Girbau mod. Ls355 100331 no de part. 196774	Pieza
67	Timer análogo con línea 1 , Auto OFF , NC, NA	Pieza
68	Trampa para vapor termostatica Mca. Spirax-Sarco Mod. RTA.125 de 18mm ½"	Pieza
69	Transformador mod: TCT40-05E07K	Pieza
70	Válvula cierre ràpido de 1 " para agua caliente	Pieza
71	Válvula cierre ràpido de 1 1/4" para agua caliente	Pieza
72	Válvula cierre ràpido de 1 1/2" para agua caliente	Pieza
73	Válvula cierre ràpido de 3 "	Pieza
74	Válvula para desague 220 V para lavadora girbau	Pieza
75	Válvula vasoid de 3/4"	Pieza

NOTA ACLARATORIA: Las marcas que se establecieron en algunos de los insumos deberán cotizarse como tal, debido a que las mismas fueron estipuladas por los Jefes de Conservación de Unidad por su calidad probada y de acuerdo a las instalaciones o equipos o instrumentos físicos en que serán utilizadas. Además, para estar en factibilidad de evaluar las propuestas en igualdad de condiciones. Esto, atendiendo lo dispuesto por el artículo 40 fracción VI del Reglamento de la LAASSP.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINSITRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN,RÉGIMEN OBLIGATORIO 2025

PARTIDA 14: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (42062530)
"CASA DE MAQUINAS"

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	Aceite diesel multigrado S-111-15W-40	Litro
2	Aceite para direccion hidraulica	Litro
3	Acumulador de 24 placas LTH	Pieza
4	Anticongelante BARDALH - 20 grados centígrados a 160	Litro
5	Cartón de asbesto en presentación de 42" x 48" espesor 1/16	Metro
6	Cartón de asbesto en presentación de 42" x 48" espesor 1/8	Metro
7	Cola de cochino de ¼ Angular de 180°	Pieza
8	Cola de cochino de ¼ Angular de 90°	Pieza
9	Contactor 3TB 42 SIEMENS o equivalente serie SIRIUS	Pieza
10	Contactor 3TB-44 SIEMENS o equivalente serie SIRIUS	Pieza
11	Cordón grafitado de 1/2" redondo	Pieza
12	Cordón grafitado de 1/4" redondo	Pieza
13	Cordón grafitado de 1/8" redondo	Pieza
14	Empa. De neopre. Topo-e para caldera power master (6 de 3*4*5/8-e)(1 de 12*16*11/4)	Juego
15	Empaque para nivel de ½ de neopreno	Pieza
16	Empaque pasa Hombre de 12 X 16”	Pieza
17	Empaque pasa mano de 3”	Pieza
18	Enpaque pasa mano de 4”	Pieza
19	Filtro de aceite donaldson p558329	Pieza
20	Filtro de aire donaldson ecb105006dc264ca	Pieza
21	Filtro de aire no de parte 254-2-26 marca mopesa	Pieza
22	Filtro de combustible donaldson p556745	Pieza
23	Filtro para aceite gp-88 marca gonher	Pieza
24	Filtro para aceite gp-35 marca gonher	Pieza
25	Filtro para combustible con separador de agua r90-30m marca racor	Pieza
26	Grasa para baleros GRA-EP 2/1 SKF	Kilo
27	Hule Estrella para cople estrella de 4”	Pieza
28	Manómetro de 0-7 kgs/cm2 de 2 ½” salida ¼”	Pieza
29	Manómetro de 0-7 kgs/cm2 de 2 ½” salida ¼” sumergido y glicerina	Pieza
30	Manómetro de 0-7Kg/cm2 carátula 2” salida 3/8”	Pieza
31	Manómetro de 0-7Kg/cm2 carátula 2” salida 3/8” sumergido en glicerina	Pieza
32	Manometro de 3” de 0 a 9 Kg/CM2	Pieza
33	Manometro de 5” de 12 Kg/CM”	Pieza
34	Papel vellomoid o adampac para sellado de 75 cm de ancho y 1/16 de espesor	Metro
35	Papel vellomoid o adampac para sellado de 75 cm de ancho y 1/32 de espesor	Metro
36	Papel vellomoid o adampac para sellado de 75 cm de ancho y 1/64 de espesor	Metro
37	Regulador para Vapor de ¾ Modelo Azteca KL2838VE	Pieza
38	Sellador Shelack	Pieza
39	Sello mecánico VAZEL PT-0131	Pieza
40	Sello mecánico VAZEL PT-0105	Pieza
41	Sello mecánico VAZEL PT-0106	Pieza
42	Sello mecánico VAZEL PT-0127	Pieza
43	Soldadura 6013 de 1/8 INFRA	Kilo
44	Soldadura 6013 de 3/32 INFRA	Kilo
45	Soldadura de acero inoxidable INFRA	Kilo
46	Tubo de mirilla de ½ de nivel	Pieza
47	Tubo de acero cedula 80 sin costura para vapor 1 "	Pieza
48	Tubo de acero cedula 80 sin costura para vapor 1 1/2 "	Pieza
49	Tubo de acero cedula 80 sin costura para vapor 2 "	Pieza
50	Tubo de acero cedula 80 sin costura para vapor 1/2 "	Pieza
51	Tubo de acero cedula 80 sin costura para vapor 1 1/4 "	Pieza
52	Tubo de acero cedula 80 sin costura para vapor 3/4"	Pieza
53	Valvula Check de 1/2”	Pieza
54	Valvula Check de 1”	Pieza
55	Valvula Check de 2”	Pieza
56	Valvula Check de 3”	Pieza
57	Válvula check de columpio para vapor de ¾ "	Pieza
58	Válvula de 3 vías de 3”	Pieza
59	Válvula de cierre rápido 1/2" asiento de teflon	Pieza
60	Válvula de compuerta de 2 1/2", 300 lbs, asiento teflón	Pieza
61	Válvula de compuerta roscada de 3/4”, 350 lbs. S.w.p.vapor de agua, con asiento de bronce código 194240040	Pieza
62	Válvula de compuerta roscada de1 ½”, 350 lbs. S.w.p.vapor de agua, con asiento de bronce código 194240060	Pieza
63	Válvula de compuerta roscada de1”, 350 lbs. S.w.p.vapor de agua, con asiento de bronce código 194240050	Pieza
64	Valvula de esfera de 1 1/2” roscable de 125 lbs	Pieza
65	Valvula de esfera de 1 1/4” roscable de 300 lbs	Pieza
66	valvula de esfera de 1/2” roscable de 300 lbs	Pieza
67	Valvula de esfera de 1” roscable de 125 lbs	Pieza
68	valvula de esfera de 3/4” roscable de 300 lbs	Pieza
69	Valvula de esfera para vapor con asiento de niquel de 1” roscable de 300 lbs	Pieza
70	Valvula de esfera para vapor con asiento de niquel de 1 1/2” roscable de 300 lbs	Pieza
71	Valvula de esfera para vapor con asiento de niquel de 1 1/4” roscable de 300 lbs	Pieza
72	valvula de esfera para vapor con asiento de niquel de 1/2” roscable de 300 lbs	Pieza

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINSITRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN,RÉGIMEN OBLIGATORIO 2025

PARTIDA 14: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (42062530)
"CASA DE MAQUINAS"

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
73	valvula de esfera para vapor con asiento de niquel de 3/4” roscable de 300 lbs	Pieza
74	Válvula de globo 1/2" para vapor asiento de teflón 250 lbs	Pieza
75	Valvula de Globo de 3/4” 150 lbs	Pieza
76	Valvula de Globo de 1 1/2” 150 lbs	Pieza
77	Vàlvula de globo de 1 1/4" para vapor asiento de teflon 250 lbs	Pieza
78	Valvula de Globo de 1 1/4” 150 lbs	Pieza
79	Vàlvula de globo de 1" para vapor asiento de teflon 250 lbs	Pieza
80	Valvula de Globo de 1” 150 lbs	Pieza
81	Válvula de globo de 3/4 para vapor 300 lbs	Pieza
82	Vàlvula de globo de 3/4" para vapor asiento de teflon 250 lbs	Pieza
83	Valvula de nivel de 1/2”	Pieza
84	Vàlvula de seg.de 1 1/4" cal a 8.0 Kg/cm3	Pieza
85	Vàlvula de seg.de 1" cal a 8.0 Kg/cm2	Pieza
86	Válvula de seguridad cal a 4kgr/cm2 de 1/2"	Pieza
87	Válvula de seguridad cal a 7kgr/cm2 de 1/2"	Pieza
88	Valvula de seguridad de ½ “ Calibrada a 2.8 Kg/cm2	Pieza
89	Valvula de seguridad de 3/4 “ Calibrada a 2.8 Kg/cm2	Pieza
90	Válvula de seguridad salida lateral calibrada a 8.5 Kg de ¾	Pieza
91	Valvula eliminadora de aire VAYREMEX ½ “ Ø	Pieza
92	Valvula eliminadora de aire VAYREMEX ¾ “ Ø	Pieza
93	Válvula reguladora para dureza	Pieza
94	Vàlvula selenoide de ½ a 110v para agua Mca. Asco	Pieza
95	Vàlvula selenoide de ½ a 220v para agua Mca. Asco	Pieza
96	Vàlvula selenoide de 1/2 a 110v para vapor Mca. Asco	Pieza
97	Vàlvula selenoide de 1/2 a 220v para vapor Mca. Asco	Pieza
98	Vàlvula selenoide de 3/4 a 110v para agua Mca. Asco	Pieza
99	Vàlvula selenoide de 3/4 a 220v para agua Mca. Asco	Pieza
100	Valvula WORCESTER Ac. Carbón 1“	Pieza
101	Valvula WORCESTER Ac. Carbón ½ “	Pieza
102	Valvula WORCESTER Ac. Carbón 1 1/2“	Pieza
103	Valvula WORCESTER Ac. Carbón 1 1/4 “	Pieza
104	Valvula WORCESTER Ac. Carbón 3/4”	Pieza

NOTA ACLARATORIA: Las marcas que se establecieron en algunos de los insumos deberán cotizarse como tal, debido a que las mismas fueron estipuladas por los Jefes de Conservación de Unidad por su calidad probada y de acuerdo a las instalaciones o equipos o instrumentos físicos en que serán utilizadas. Además, para estar en factibilidad de evaluar las propuestas en igualdad de condiciones. Esto, atendiendo lo dispuesto por el artículo 40 fracción VI del Reglamento de la LAASSP.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINSITRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN,RÉGIMEN OBLIGATORIO 2025

PARTIDA 15: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (42062530)
"AIRE ACONDICIONADO"

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	Aceite acemire poliester HFC 150	Litro
2	Aislamiento térmico con aluminio y papel kraft densidad 16 kg/m3 de 1 ½" 50 mts.	Rollo
3	Aislamiento térmico de media caña para tuberia de 2", con recubrimiento ASJ Fiberglas	Rollo
4	Aislamiento térmico flexible de espuma elastomerica Ø 1" cedula 9mm, tramo de 2 mts.	Tramo
5	Aislamiento térmico flexible de espuma elastomerica Ø3/4" cedula 6mm, tramo de 2 mts.	Tramo
6	Banda A-21 GATTES	Pieza
7	Banda A-22 GATTES	Pieza
8	Banda A-23 GATTES	Pieza
9	Banda A-24 GATTES	Pieza
10	Banda A-26 GATTES	Pieza
11	Banda A-27 GATTES	Pieza
12	Banda A-31 GATTES	Pieza
13	Banda A-52 GATTES	Pieza
14	Banda A-57 GATTES	Pieza
15	Banda a-62 GATTES	Pieza
16	Banda A-68 GATTES	Pieza
17	Banda B-112 GATTES	Pieza
18	Banda B-144 GATTES	Pieza
19	Banda B-36 GATTES	Pieza
20	Banda B-37 GATTES	Pieza
21	Banda B-42 GATTES	Pieza
22	Banda B-67 GATTES	Pieza
23	Banda B-79 GATTES	Pieza
24	Banda BX100 GATTES	Pieza
25	Banda BX-62 GATTES	Pieza
26	Banda BX96 GATTES	Pieza
27	Banda C-158 GATTES	Pieza
28	Capacitor de 60/70 microfaradios	Pieza
29	CAPACITOR 5 MICRO FARADIOS A 370 VAC	Pieza
30	CAPACITOR 7.5 MICRO FARADIOS A 370 VAC	Pieza
31	CAPACITOR 10 MICRO FARADIOS A 370 VAC	Pieza
32	CAPACITOR 15 MICRO FARADIOS A 370 VAC	Pieza
33	CAPACITOR 45 MICRO FARADIOS A 370 VAC	Pieza
34	CAPACITOR 55 MICRO FARADIOS A 370 VAC	Pieza
35	Capilar de 1/8	Pieza
36	Cinta aislante tèrmica mca.Refritate	Pieza
37	Cinta de Aluminio de 2" ·M MOD 425	Pieza
38	Cinta de espuma De poliuretano con adhesivo por ambos lados ·M MOD 4016	Pieza
39	Cinta de tela gris para Ductos 3m MOD 6969	Pieza
40	Compresor de 1/2 T.R R-134 DANFOSS	Pieza
41	Compresor de 1/3 T.R R-134 DANFOSS	Pieza
42	Compresor de 1/4 T.R R-134 DANFOSS	Pieza
43	Compresor de 1/5 T.R R-134 DANFOSS	Pieza
44	Compresor de 1/6 T.R R-134 DANFOSS	Pieza
45	Compresor de 1/8 T.R R-134 DANFOSS	Pieza
46	Control de temperatura carel para refrigerador marca ojeda pj32s1p100	Pieza
47	Control de temperatura carel para refrigerador marca ojeda pj32S201	Pieza
48	Control de temperatura marca full gauge, modelo mt-512e log	Pieza
49	Control de temperatura marca full gauge, modelo mt-512ri log	Pieza
50	Ducto Flexible DFM 8 pugadas	Pieza
51	Ducto flexible sin ailamiento 8 pulgadas	Pieza
52	Elemento térmico para DANFOSS	Pieza
53	Espuma expansiva de poliuretano en aerosol 440gr	Pieza
54	Extractor Axial para Baño 15.8x15.8 cms. 300m3/Hr 127v	Pieza
55	Extractor Axial para Pared de 27.2x27.2 cms. 1/70hp 500 M3/Hr	Pieza
56	Extractor Centrifugo en linea para ductos serie axctp de 4" mca. Elisend	Pieza
57	Extractor Centrifugo en linea para ductos serie axctp de 6" mca. Elisend	Pieza
58	Extractor Centrifugo tipo industrial en linea para ductos serie axctp de 4" mca. Elisend	Pieza
59	Extractor Centrifugo tipo industrial en linea para ductos serie axctp de 6" mca. Elisend	Pieza
60	Extractor Helicocentrifugo de Ø 4" 68w 127V 535 M3/R	Pieza
61	Filtro absoluto de 97.97% de eficiencia de 24"x24"x11 1/2" VECO	Pieza
62	Filtro absoluto de 97.97% de eficiencia de 24"x24"x12" VECO	Pieza
63	Filtro absoluto de 97.97% de eficiencia de 30"x30"x11-5" VECO	Pieza
64	Filtro acartonado de 24"x24"x4" para unidades lavadoras de aire	Pieza
65	Filtro bolsa alta eficiencia de 24"x12"x15" VECO	Pieza
66	Filtro bolsa media eficiencia de 24"x24"x12" VECO	Pieza
67	Filtro bolsa media eficiencia de 24"x24"x9"	Pieza
68	Filtro desechable de 30.30% de eficiencia de 24"x24"x1" VECO	Pieza
69	Filtro desechable liso de 30.30 de eficiencia de 24 x 20 x 2"" VECO	Pieza
70	Filtro desechable plizado de 30.30 de eficiencia de 24 x 20 x 2"" VECO	Pieza
71	Filtro deshidratador de 1 salida	Pieza
72	Filtro Deshidratador tipo C-164-S	Pieza
73	Filtro Deshidratador tipo C-305-S	Pieza
74	Filtro metàlico de 19 1/2"x19 1/2"x2	Pieza

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINSITRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN,RÉGIMEN OBLIGATORIO 2025

PARTIDA 15: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (42062530)
"AIRE ACONDICIONADO"

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
75	Filtro metàlico de 19 1/2"x19 1/2"x2 VECO	Pieza
76	Filtro metálico de alta velocidad de 20”x16”x 2” VECO	Pieza
77	Filtro metálico de alta velocidad de 20”x16”x1” VECO	Pieza
78	Filtro metálico de alta velocidad de 23-5”x11-5”x13/4”VECO	Pieza
79	Filtro metálico de alta velocidad de 24”x16”x1 VECO	Pieza
80	Filtro metálico de alta velocidad de 24”x16”x2” VECO	Pieza
81	Filtro metálico de alta velocidad de 24”x20”x2” VECO	Pieza
82	Filtro metálico de alta velocidad de 24”x24”x1” VECO	Pieza
83	Filtro metálico de alta velocidad de 24”x24”x2”” VECO	Pieza
84	Filtro metálico de alta velocidad de 24”x24”x3/4” VECO	Pieza
85	Filtro metálico de alta velocidad de 24”x24”x3” VECO	Pieza
86	Gas refrigerante R-134ª	Boya
87	Gas refrigerante R-141b	Boya
88	Gas refrigerante R-22	Boya
89	Gas refrigerante R-407C	Boya
90	Gas refrigerante R-2410A	Boya
91	Kit para prueba de acidez de aceite	Boya
92	Liq.limp.p/condensador,alumitec mca.maquisa	Litro
93	Mirilla HMIY 1TT4 de 4690 kPa M.W.P. 680 PSIG	Pieza
94	Moto Bomba 1/100 HP 127v 3000 RPM mod PG3000 salida ¾”	Pieza
95	Motor 1/4 HP 115/220 V 1725 RPM Uso general	Pieza
96	Motor de ¾ H.P. 210 V. flecha de 1/2” para ventilador de condensadora	Pieza
97	Motor de ¾ H.P. 210 V. flecha de 1/2” para ventilador de condensadora	Pieza
98	Motor de 1 H.P. 220 V flecha de 1/2” para ventilador de condensadora	Pieza
99	Motor de 1/2 HP.220v 1flecha de 1/2” para ventilador de condensadora	Pieza
100	Motor MC Millan 1/40 H.P. y 1/20 HP flecha corta	Pieza
101	Pasta para soldar (fundente) " silver flux " (cobre fierro)	Pieza
102	Peine para limpiar condensadores	Pieza
103	Piedra desecante RC-4864	Pieza
104	Piedra desecante TD48	Pieza
105	Relevador para compresor de 1/8 hp	Pieza
106	Rollo de cobre para refrigeración tipo k flexible de 1/4	Rollo
107	Rollo de cobre para refrigeración tipo k flexible de 3/8	Rollo
108	Rollo de cobre para refrigeración tipo k flexible de 5/16	Rollo
109	Rollo de fibra de vidrio para Ductos 4 pulgadas	Rollo
110	Soldadura de plata VTP 1/32"	Pieza
111	Soldadura tipo harris plana 5 %	Pieza
112	Térmico para compresor de 1/8 hp	Pieza
113	Termohigrómetro con certificación avalada ante la Entidad Mexicana de Acreditación	Pieza
114	Termohigrometro digital mod. 1455 mca. Taylor con certificación ante la ‘EMA’	Pieza
115	Termómetro con bulbo interior y exterior p/refrig.	Pieza
116	Termómetro de vástago	Pieza
117	Termómetro de vástago largo de caratula de 2" marca taylor	Pieza
118	Termómetro digital con bulbo int p/refrig. Marca avaly	Pieza
119	Termostato para congelador	Pieza
120	Termostato para enfriador de agua	Pieza
121	Termostato para refrigerador	Pieza
122	Valvula de servicio 5/16	Pieza
123	Válvula solenoide de 1/2 127V N.C. agua,vapor	Pieza
124	Varilla de soldadura de aluminio de 1/8	Pieza
125	Varilla de soldadura de bronce	Pieza
126	Ventilador multimodal (pared,piso,escritorio) 3 velocidades	Pieza

NOTA ACLARATORIA: Las marcas que se establecieron en algunos de los insumos deberán cotizarse como tal, debido a que las mismas fueron estipuladas por los Jefes de Conservación de Unidad por su calidad probada y de acuerdo a las instalaciones o equipos o instrumentos físicos en que serán utilizadas. Además, para estar en factibilidad de evaluar las propuestas en igualdad de condiciones. Esto, atendiendo lo dispuesto por el artículo 40 fracción VI del Reglamento de la LAASSP.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINSITRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN, RÉGIMEN OBLIGATORIO 2025

PARTIDA 16: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (42062530)
"MAQUINARIA AUXILIAR"

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	Aceite sintético para motor de 2 tiempos, frascocon 473 ml Marca Truper Codigo 17625	Pieza
2	Aditivo para gasolina, motor 4 tiempos 10W30, frasco con 950 ml. Marca Truper Codigo 14929	Pieza
3	Aire comprimido removedor de polvo en bote de 300g MARCA STEREN Modelo Tornado	Pieza
4	Cople para licuadora doméstica marca oster	Pieza
5	Diafragma para licuadora doméstica marca oster	Pieza
6	Electrolito para baterias o acumuladores en presentacion de 500 ml.	Frasco
7	Hilo de Nylon industrial para desbrozadora Redondo 2.0mm x 15m Marca Truper Codigo 15957	Pieza
8	Manómetro para olla de presión PRESTO de 20 lts	Pieza
9	Vaso para licuadora de plástico (completo) OSTER capacidad 1 a 1.5 litros	Pieza
10	Vaso para licuadora de vidrio (completo) OSTER capacidad 1 a 1.5 litros	Pieza

NOTA ACLARATORIA: Las marcas que se establecieron en algunos de los insumos deberán cotizarse como tal, debido a que las mismas fueron estipuladas por los Jefes de Conservación de Unidad por su calidad probada y de acuerdo a las instalaciones o equipos o instrumentos físicos en que serán utilizadas. Además, para estar en factibilidad de evaluar las propuestas en igualdad de condiciones. Esto, atendiendo lo dispuesto por el artículo 40 fracción VI del Reglamento de la LAASSP.

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CALENDARIO DE SURTIMIENTO

PARTIDAS No. 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 y 16

ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025

UNIDAD O INMUEBLE	ENE	FEB	MARZO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
H.G.Z.M.F. NO. 1 PACHUCA DE SOTO												
H.G.Z. NO. 2 TULANCINGO												
U.M.F. NO. 3 CUAUTEPEC												
U.M.F. NO. 4 SANTIAGO TULANTEPEC												
OOADEH												
U.M.F. NO. 16 ACTOPAN												
U.M.F. NO. 26 MIXQUIAHUALA												
U.M.F.NO.32 PACHUCA												
ALMACEN DELEGACIONAL												
ARCHIVO DE CONCENTRACION												
SUBDELEGACIÓN PACHUCA												
VELATORIO												
U.M.F. NO. 34 TULANCINGO, HGO.												
SUBDELEGACIÓN TULANCINGO												
TIENDA IMSS TULANCINGO												
H.G.Z.M.F. NO. 5 TULA DE ALLENDE												
U.M.F. NO. 31 ZIMAPAN												
U.M.F. NO. 29 HUICHAPAN												
SUBDELEGACIÓN DE TULA												
H.G.Z.M.F.NO. 6 TEPEJI DEL RIO												
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL TEPEJI DEL RIO												
TIENDA TEPEJI DEL RIO												
U.M.F. NO. 9 CRUZ AZUL												
U.M.F. NO.7 ATOTONILCO DE TULA												
H.G.Z.M.F.NO. 8 SAHAGUN												
U.M.F. .NO.15 APAN												
SUBDELEGACIÓN SAHAGÚN												
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL SAHAGÚN												
GUARDERIA SAHAGÚN												

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CALENDARIO DE SURTIMIENTO

PARTIDAS No. 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 y 16

ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025

UNIDAD O INMUEBLE	ENE	FEB	MARZO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
H.G.S.Z. NO. 33 TIZAYUCA												
U.M.F.NO.35 MINERAL DE LA REFORMA												
U.M.F. NO. 27 TLAXCOAPAN												
U.M.F.NO. 25 MINERAL DEL MONTE												
U.M.F.NO.18 TIZAYUCA												
CENTRO DE SEGURIDAD PACHUCA												
H.G.Z. NO. 36 PACHUCA												

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

DIRECTORIO DE LAS UNIDADES

ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025

JCU No.	NOMBRE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN	TELEFONO	UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
1	C. ERICK EMMANUEL ORTEGA SOTO	TELEF. 771-71-3-13-74 CEL. 775 784 78 15	HOSPITAL GENERAL CON MEDICINA FAMILIAR No. 1	AVENIDA FRANCISCO I MADERO 407 PACHUCA DE SOTO, COL. NUEVA FRANCISCO I MADERO, PACHUCA DE SOTO, HGO., C.P. 42070	PACHUCA DE SOTO, HGO.
3	C. MARCO ANTONIO MONTALVO AVILES	TELEF. 01-771-71-8-98-34 EXT. 13120	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO No. 4604, COL. FRACC. EL PALMAR II, FRACCION II, PACHUCA DE SOTO, HGO., C.P. 42088	PACHUCA DE SOTO, HGO.
		CEL. 771 134 5382	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 26	CALLE INDEPENDENCIA Y NICOLAS FLORES S/N MIXQUIAHUALA, COL. LOS TIGRES, MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HGO., C.P. 42700	MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 16	AV. CIRCUITO SOLIDARIDAD No. 115-A FRACC EFREN REBOLLEDO COL. PARQUE URBANO, ACTOPAN, HGO., C.P. 42500	ACTOPAN HGO.
13	ING. FERNANDO MEJÍA CAMPOS	TELEF. 01-771-71-5-95-31	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 32	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO No. 201, ESQUINA JAIME TORRES BODET, COLONIA RINCON DEL VALLE, PACHUCA DE SOTO, HGO. C.P. 42083	PACHUCA DE SOTO, HGO.
		CEL. 771 175 8537	ALMACÉN DELEGACIONAL	C. ARBOLEDAS LOTES 54 Y 55 COL. INDUSTRIAL LA PAZ, PACHUCA, HGO., C.P. 42080	PACHUCA DE SOTO, HGO.
			ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	C. ARBOLEDAS LOTES 54 Y 55 COL. INDUSTRIAL LA PAZ, PACHUCA, HGO., C.P. 42080	PACHUCA DE SOTO, HGO.
			SUBDELEGACIÓN PACHUCA	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 2901 COL VENTA PRIETA, PACHUCA DE SOTO, HGO., C.P. 42080	PACHUCA DE SOTO, HGO.
			VELATORIO PACHUCA	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 1303 COL PRESAS JALES NORTE, PACHUCA DE SOTO, HGO., C.P. 42083	PACHUCA DE SOTO, HGO.
2	ING. OMAR NOEL VAZQUEZ HERNÁNDEZ	TELEF. 01-775-75-3-13-85	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 2	PROLONGACIÓN GUERRERO S/N TULANCINGO, COL. TULANCINGO CENTRO, TULANCINGO DE BRAVO, HGO, C.P. 43600	TULANCINGO DE BRAVO, HGO.
		CEL. 771-124-91-04	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 3	AV. FCO.I. MADERO N° 106 COL. CENTRO, CUAUTEPEC, HGO C.P. 42740	CUAUTEPEC HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 4	CALLE MIGUEL HIDALGO 104 SANTIAGO TULANTEPEC, COL. SANTIAGO TULALTEPC CENTRO, C.P. 43760, SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO, HIDALGO	SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

DIRECTORIO DE LAS UNIDADES

ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025

JCU No.	NOMBRE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN	TELEFONO	UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
14	C. FERNANDO GALVÁN CERVANTES	TELEF. 01-775-11-2-10-(70, 72, 73)	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 34	CARMEN SERDAN ESQUINA CON BOULEVARD PLEASENTON No. 1101, COLONIA REAL DE MINAS, TULANCINGO DE BRAVO, HGO. C.P. 43612	TULANCINGO DE BRAVO HGO.
			TIENDA PARA EMPLEADOS TULANCINGO	AV. LAZARO CARDENAS 107 S/N TULANCINGO DE BRAVO, COL. CENTRO, C.P. 43600, TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO	TULANCINGO DE BRAVO HGO.
			SUBDELEGACIÓN TULANCINGO	DOCTORES N° 102 COL. GRAN SAN NICOLAS, TULANCINGO DE BRAVO,, HGO., C.P.. 43640	TULANCINGO DE BRAVO HGO.
	ING. FELIPE LICONA RANGEL	CEL. 771 712 62 19	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 37	AV. BENITO JUÁREZ EXTERIOR 123, DOXEY TLAXCOAPAN HGO. C.P. 42965	TLAXCOAPAN HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 29	AVENIDA PEDRO MARÍA ANAYA S/N HUICHAPAN, COL. LA CAMPANA, HUICHAPAN, HGO., C.P. 42405	HUICHAPAN HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 31	CALLE JESÚS ORTEGA Y ESQUINA XICONTENCATL 21 ZIMAPÁN, COL. CERRITO ROMERO, ZIMAPÁN, HGO., C.P. 42335	ZIMAPAN HGO.
			HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR NÚMERO 5	MELCHOR OCAMPO, NÚMERO 200, COLONIA CENTRO, C.P. 42800 TULA DE ALLENDE. HIDALGO	TULA DE ALLENDE HGO.
			SUBDELEGACIÓN TULA	MELCHOR OCAMPO, NÚMERO 200, COLONIA CENTRO, C.P. 42800 TULA DE ALLENDE. HIDALGO	TULA DE ALLENDE HGO.
6	ING. KILIAN ALBERTO MORALES OSORIO	TELEF. 01-773-73-3-00-37	HOSPITAL GENERAL CON MEDICINA FAMILIAR No. 6	MELCHOR OCAMPO No. 32 TEPEJI DE OCAMPO, COL. NOXTONGO, TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO, C.P. 42855	TEPEJI DEL RIO HGO.
		CEL. 773 127 02 80	TIENDA PARA EMPLEADOS TEPEJI	C NACIONAL DE ENSEÑANZA No. 1-A COL. EL EDEN, TEPEJI DEL RIO, HGO., CP 42850	TEPEJI DEL RIO HGO.
			CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL TEPEJI	NACIONAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA ENTRE AV. MELCHOR OCAMPO Y FRANCISCO OSES 1 S/N TEPEJI DEL RÍO, COL. EL EDÉN, TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, C.P. 42854, HGO.	TEPEJI DEL RIO HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 7	CALLE REPUBLICA DEL SALVADOR S/N ATOTONILCO DE TULA, COL. BOVEDAS, ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO, C.P. 42980, HGO.,	ATOTONILCO DE TULA HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 9	BOULEVARD EL COPERATIVISMO 114 TULA DE ALLENDE, COL. CIUDAD COOPERATIVA CRUZ AZUL, C.P. 42847, TULA DE ALLENDE, HIDALGO	TULA DE ALLENDE HGO.
8	C. JOSUÉ DAVID MUÑOZ ANAYA	TELEF. 01-791-91-3-27-77	HOSPITAL GENERAL CON MEDICINA FAMILIAR No. 8	AVENIDA CIRCUNVALACION S/N FRAY BERNARDINO DE SAHAGÚN (CIUDAD SAHAGÚN), COL. TADEO DE NIZA, C.P. 43996	TEPEAPULCO HGO.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

DIRECTORIO DE LAS UNIDADES

ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025

JCU No.	NOMBRE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN	TELEFONO	UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
8	C. JOSUE DAVID MUÑOZ ANAYA	CEL. 775 183 53 39	HOSPITAL GENERAL CON MEDICINA FAMILIAR No. 8	(CIUDAD SAHAGUN), COL. TABLO DE NIZA, C.P. 43970, TEPEAPULCO, HIDALGO	TEPEAPULCO HGO.
9	ING. VICTOR ALVARADO GARCÍA	TELEF. 01-791-91-382-50 EXT 13150	SUBDELEGACIÓN TEPEAPULCO	CALLE IGNACIO ALLENDE 1-A TEPEAPULCO, COL. CENTRO, C.P. 43990	TEPEAPULCO HGO.
		CEL. 771 700 19 78	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL TEPEAPULCO	PLAZA RODRIGO GÓMEZ ENTRE CARRETERA FEDERAL PACHUCA PUEBLA Y CARLOS 1 S/N CD. DE FRAY BERNARDINO DE SAHAGÚN, COL. CENTRO, TEPEAPULCO, HGO., C.P. 43990	TEPEAPULCO HGO.
			GUARDERÍA TEPEAPULCO	CONJUNTO RESIDENCIAL DINA 6 CIUDAD SAHAGUN, COL. DINA MUNICIPIO TEPEAPULCO, TEPEAPULCO, HGO., C.P. 43995	TEPEAPULCO HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 15	AVENIDA ALDAMA PONIENTE S/N APAN, COL. CENTRO, APAN, HGO., C.P. 43900	APAN HGO.
12	ING. JESUS IVES MARTINEZ GUTIERREZ	TELEF. 01-779-79-6-09-68	HOSPITAL GENERAL DE SUB ZONA NO. 33	RUBI NO. 3, COLONIA GEOVILLAS, TIZAYUVA, HGO., C.P. 43800	TIZAYUCA HGO.
		CEL. 771 183 64 78			
15	ING. DANIEL HERNANDEZ MEJIA	CEL. 771-1299928	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 18	AVENIDA AMÉRICA 3 TIZAYUCA, COL. FRACCIONAMIENTO HÉROES DE TIZAYUCA, TIZAYUCA, HGO., C.P. 43816	TIZAYUCA HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 27	AVENIDA HIDALGO S/N TLAXCOAPAN, COL. EDUACION, TLAXCOAPAN, HGO., C.P. 42952	TLAXCOAPAN HGO.
			CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL PACHUCA	CALLE SEP KM. 84.5 Y CARR. MEXICO PACHUCA 104 S/N PACHUCA DE SOTO, COL. RANCHO LA ESTRELLA, PACHUCA DE SOTO, C.P. 42080	PACHUCA DE SOTO, HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 25	CALLE BARRIO SAN FRANCISCO S/N MINERAL DEL MONTE, COL. SAN FRANCISCO, MINERAL DEL MONTE, C.P. 42136	MINERAL DEL MONTE HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 35	CUITLAHUAC ESQUINA QUETZALCOATL 401 MINERAL DE LA REFORMA, COL. FRACCIONAMIENTO LA COLONIA, MINERAL DE LA REFORMA, C.P. 42185	MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO
16	ING. ISHAC LICONA LEON	TELEF. 771-155-0233	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 36	BOULEVARD FELIPE ANGELES No. 1102, COLONIA VENTA PRIETA, PACHUCA DE SOTO HGO, C.P. 42083	PACHUCA DE SOTO, HGO.

REMISION DEL PEDIDO

FOLIO REMISION:

FECHA REMISION:

CONTRATO No.:

RAZON SOCIAL Y DOMICILIO DEL PROVEEDOR:

LUGAR:

FECHA:

PLAZO: 5 DIAS HABILES

1 / 1

R.F.C

RAMO:

IMSS:

GRUPO:

LUGAR DE ENTREGA:

RENG	CLAVE UNIDAD DE MEDIDA	CANT	UNIDAD	P.U.	CLAVE PRODUCTO SAT	DESCRIPCION	IMPORTE



APÉNDICE NUMERO 3 (TRES)
"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (DEPENDENCIAS).

(AFIANZADORA O ASEGURADORA)

DENOMINACIÓN SOCIAL: _____**.** EN LO SUCESIVO (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

DOMICILIO: _____**.**

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: _____(NÚMERO DE OFICIO Y FECHA)

BENEFICIARIA:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".

DOMICILIO: AV. PASEO DE LA REFORMA, NO. 476, COL. JUAREZ DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA": EN **FORMA DIGITAL.**

FIADO (S): (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____**.**

RFC: _____**.**

DOMICILIO: _____**.** (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL)

DATOS DE LA PÓLIZA:

NÚMERO: _____**.** (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

MONTO AFIANZADO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: _____**.**

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____**.**

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: INDIVISIBLE

LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": _____**.**

OBJETO: _____**.**

MONTO DEL CONTRATO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: _____**.**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: _____**.**

TIPO: _____ (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA)

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: INDIVISIBLE

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.





COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE **PACHUCA DE SOTO, HIDALGO**, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 70, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO.

VALIDACIÓN DE LA FIANZA EN EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.AMIG.ORG.MX

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA O ASEGURADORA)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y DE SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASEN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE COMPROMETE A PAGAR A "LA BENEFICIARIA", HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES (CON NÚMERO Y LETRA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) QUE REPRESENTA EL **10 %** (SEÑALAR EL PORCENTAJE CON LETRA) DEL VALOR DEL "CONTRATO".

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL **20 %** DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS, SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE QUE, EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS..

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA. - VIGENCIA.



LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORGUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

(LA "AFIANZADORA O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUE PRORROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA "AFIANZADORA O A LA ASEGURADORA") DICHOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD REQUERIDA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.



EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS, DE CONFORMIDAD CON LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO PARA TALES EFECTOS EN EL CONTRATO PRINCIPAL MATERIA DEL AFIANZAMIENTO.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA "AFIANZADORA" O LA

"ASEGURADORA") LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA REQUERIMIENTO.

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ REALIZAR EL REQUERIMIENTO DE PAGO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN LAS OFICINAS PRINCIPALES, SUCURSALES, OFICINAS DE SERVICIO O BIEN EN LOS DOMICILIOS DE LOS APODERADOS DESIGNADOS POR LA INSTITUCIÓN PARA RECIBIR REQUERIMIENTOS DE PAGO, CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS REGIONES COMPETENCIA DE LAS SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

"LA BENEFICIARIA" REQUERIRÁ DE PAGO A LA INSTITUCIÓN ACOMPAÑANDO LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS SIGUIENTES:

1. EL ACTO O CONTRATO EN QUE CONSTE LA OBLIGACIÓN A CARGO DEL FIADO.
2. LA PÓLIZA DE FIANZA Y ENDOSO O ENDOSOS RESPECTIVOS.
3. EL ACTA ADMINISTRATIVA, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR DE MANERA CRONOLÓGICA Y CIRCUNSTANCIADA LOS ACTOS U OMISIONES QUE CONSTITUYAN EL INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
4. LA LIQUIDACIÓN DE ADEUDO O DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE EL CRÉDITO O IMPORTE A REQUERIR CON CARGO A LA GARANTÍA.
5. SI LOS HUBIERE, LA DEMANDA O EL ESCRITO DE CUALQUIER OTRO MEDIO DE DEFENSA LEGAL PROCEDENTE, PRESENTADO POR EL FIADO, RESOLUCIONES O SENTENCIAS FIRMES DICTADAS POR AUTORIDAD COMPETENTE Y SUS NOTIFICACIONES.
6. LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE LA TESORERÍA ESTIME PERTINENTES.

DICHOS DOCUMENTOS SE ACOMPAÑARÁN EN ORIGINAL O EN COPIA CERTIFICADA, SALVO LA PÓLIZA DE FIANZA Y SU ENDOSO O ENDOSOS, LOS CUALES DEBERÁN ANEXARSE EN ORIGINAL.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.





SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

DÉCIMA TERCERA. - ENTREGA DE FIANZAS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ ENTREGAR A "LA BENEFICIARIA", UNA COPIA DE ESTA PÓLIZA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO, LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, O AMBOS CONFORME A LO SEÑALADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA.





APÉNDICE NUMERO 4 (CUATRO)
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

(El presente Anexo únicamente es de carácter informativo por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.)

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con domicilio en Calle Arboledas No. 115 lote 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hgo, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se recabarán son: datos de identificación, datos de contacto y datos patrimoniales y/o financieros.

No se recabarán datos personales sensibles.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que efectúe el IMSS, en los cuales tenga alguna participación como oferente y/o proveedor; lo anterior para las siguientes finalidades:

Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.

Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.

Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

Para dichas finalidades no es necesario el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción XXVIII, 22, fracciones I, V y VIII, 26, 27, 28 de la LGPDPPSO; 23, 68, 70 fracción XXVIII y 121 de la LGTAIP; 121 de la LFTAIP, 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social, 29, fracción VII, 33 bis, cuarto párrafo, 37, fracción IV, 45, fracción IV, 56 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35, fracción II, 39, fracción III, inciso i) y fracción VI, 44, fracción II, 48 fracciones V y VI de su Reglamento, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS, artículo 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 7.1.3.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y el Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición directamente ante la Unidad de Transparencia del IMSS, ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página: http://www.plataformadetransparencia.org.mx/, o en el correo electrónico unidad.enlace@imss.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia y/o enviar un correo electrónico a la dirección citada.



Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

En caso de que se efectúen cambios, los mismos se comunicarán a través de la página de internet institucional, www.imss.gob.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Para qué finalidades recabamos sus datos?

Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.

Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.

Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.

Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.



Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral, puede consultarlo en el sitio de internet institucional, www.imss.gob.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; siendo las **16:00** horas del **29 de julio del 2025**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo *49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, así como lo previsto en el numeral *3.10., de la Convocatoria*.

El acto fue presidido por la **Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público de conformidad con lo establecido en el *Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.*

Se hace constar que se encuentra presente el **Lic. Josepe Giovanni Hernandez Amaya**, representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuya firma aparece al final de la presente acta.

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo *38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.*

De conformidad con el *artículo 35 penúltimo párrafo Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el *artículo 49 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, así como a lo establecido en el numeral ***5*** *de la Convocatoria* que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas y económicas dando el siguiente resultado:

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

PROPUESTAS PRESENTADAS

No.	MATERIAL, INSUMO O REFACCIÓN	LICITANTE	IMPORTE MÁXIMO DE SU PROPUESTA SIN I.V.A.
1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS "MUEBLES SANITARIOS, AZULEJOS Y SIMILARES"	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$14,789.13
1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS "MUEBLES SANITARIOS, AZULEJOS Y SIMILARES"	FILIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA)	$18,066.16
1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS "MUEBLES SANITARIOS, AZULEJOS Y SIMILARES"	NAX SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	$31,560.00
2	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	SERVICIOS MÉDICOS Y TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	$31,929.00
2	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$37,095.82
2	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	FILIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA)	$45,578.72
2	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ RUIZ (PERSONA FÍSICA)	$54,313.00
2	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	NAX SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	$63,530.00
3	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$2,304.61
3	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	FILIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA)	$2,808.99
3	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	NAX SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	$21,804.00
4	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$2,467.83
4	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	FILIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA)	$2,646.92
5	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES"	SERVICIOS MÉDICOS Y TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	$37,241.00
5	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES"	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$40,544.40
5	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y	FILIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PERSONA	$41,155.78

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

No.	MATERIAL, INSUMO O REFACCIÓN	LICITANTE	IMPORTE MÁXIMO DE SU PROPUESTA SIN I.V.A.
	REPARACIÓN "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES"	FÍSICA)	
5	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES"	PROCOMEX PACHUCA, S.A. DE C.V.	$65,793.29
6	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS "TRATAMIENTO DE AGUA Y OTROS"	QUÍMICA INDUSTRIAL DEL AGUA, S.A. DE C.V.	$10,746.90
6	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS "TRATAMIENTO DE AGUA Y OTROS"	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$19,100.98
6	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS "TRATAMIENTO DE AGUA Y OTROS"	FILIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA)	$34,024.83
7	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FILIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA)	$2,094.77
7	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$2,212.45
7	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ RUIZ (PERSONA FÍSICA)	$2,522.00
7	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	NAX SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	$6,804.00
8	HERRAMIENTAS MENORES	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$295,573.60
8	HERRAMIENTAS MENORES	FILIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA)	$317,035.02
8	HERRAMIENTAS MENORES	NAX SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	$449,081.00
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "PLOMERÍA"	FILIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA)	$128,426.50
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "PLOMERÍA"	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$134,561.60
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "PLOMERÍA"	NAX SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	$205,165.00
10	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "CERRAJERÍA Y OTROS"	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$11,207.62
10	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "CERRAJERÍA Y OTROS"	FILIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA)	$12,759.35

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C. P. 42088, Tel. (771) 7189834 Ext. 7337

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

No.	MATERIAL, INSUMO O REFACCIÓN	LICITANTE	IMPORTE MÁXIMO DE SU PROPUESTA SIN I.V.A.
10	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "CERRAJERÍA Y OTROS"	NAX SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	$32,592.00
11	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	FILIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA)	$6,623.06
11	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$7,008.27
11	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS MÉDICOS Y TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	$7,060.00
12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	SERVICIOS MÉDICOS Y TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	$31,027.00
12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	DISTRIBUIDORA MEDICO TÉCNICA LA UNIÓN, S.A. DE C.V.	$33,270.00
12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ RUIZ (PERSONA FÍSICA)	$138,218.00
12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	FILIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA)	$378,559.21
13	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "LAVANDERÍA"	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$46,943.02
13	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "LAVANDERÍA"	FILIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA)	$71,563.68
13	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "LAVANDERÍA"	NAX SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	$159,710.00
14	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "CASA DE MAQUINAS"	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$85,690.68
14	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "CASA DE MAQUINAS"	FILIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA)	$102,377.39
14	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "CASA DE MAQUINAS"	NAX SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	$220,180.00
15	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS	SERVICIOS MÉDICOS Y TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	$58,939.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

No.	MATERIAL, INSUMO O REFACCIÓN	LICITANTE	IMPORTE MÁXIMO DE SU PROPUESTA SIN I.V.A.
	EQUIPOS "AIRE ACONDICIONADO"		
15	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "AIRE ACONDICIONADO"	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$62,870.29
15	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "AIRE ACONDICIONADO"	FILIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA)	$99,653.46
15	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "AIRE ACONDICIONADO"	NAX SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	$122,380.00
16	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "MAQUINARIA AUXILIAR"	SERVICIOS MÉDICOS Y TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	$1,085.00
16	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "MAQUINARIA AUXILIAR"	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$1,140.26
16	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "MAQUINARIA AUXILIAR"	FILIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA)	$1,145.13
16	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "MAQUINARIA AUXILIAR"	MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ RUIZ (PERSONA FÍSICA)	$1,612.00

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos *47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social* y *5.2. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA"* de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos, remitida mediante memorándum de referencia ***139001100100/315/25***, con fecha de recepción de *02 de julio de 2025*, mismo que se Adjunta como ***Anexo No. 1 (UNO),*** la cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

A) De conformidad con el artículo *49 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, las proposiciones que resulta **NO SOLVENTES** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en el ***Anexo No. 1(UNO)*** *"Evaluación Técnica"* emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos, es la siguiente:

No.	MATERIAL, INSUMO O REFACCIÓN	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	FUNDAMENTO LEGAL
1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS "MUEBLES SANITARIOS, AZULEJOS Y SIMILARES"	FILIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA)	NO SOLVENTE	1
1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS "MUEBLES SANITARIOS, AZULEJOS Y SIMILARES"	NAX SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	1
2	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	FILIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA)	NO SOLVENTE	1
2	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ RUIZ (PERSONA FÍSICA)	NO SOLVENTE	1
2	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	NAX SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	1
3	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	FILIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA)	NO SOLVENTE	1
3	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	NAX SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	1
4	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	FILIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA)	NO SOLVENTE	1
5	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES"	SERVICIOS MÉDICOS Y TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	1
5	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES"	ANGELICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	NO SOLVENTE	1
5	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES"	FILIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA)	NO SOLVENTE	1
6	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS "TRATAMIENTO DE AGUA Y OTROS"	FILIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA)	NO SOLVENTE	1
7	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FILIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA)	NO SOLVENTE	1
7	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ RUIZ (PERSONA FÍSICA)	NO SOLVENTE	1
7	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	NAX SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	1
8	HERRAMIENTAS MENORES	FILIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA)	NO SOLVENTE	1

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

No.	MATERIAL, INSUMO O REFACCIÓN	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	FUNDAMENTO LEGAL
8	HERRAMIENTAS MENORES	NAX SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	1
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "PLOMERÍA"	FILIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA)	NO SOLVENTE	1
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "PLOMERÍA"	NAX SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	1
10	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "CERRAJERÍA Y OTROS"	FILIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA)	NO SOLVENTE	1
10	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "CERRAJERÍA Y OTROS"	NAX SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	1
11	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	FILIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA)	NO SOLVENTE	1
12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ RUIZ (PERSONA FÍSICA)	NO SOLVENTE	1
12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	FILIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA)	NO SOLVENTE	1
13	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "LAVANDERÍA"	FILIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA)	NO SOLVENTE	1
13	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "LAVANDERÍA"	NAX SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	1
14	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "CASA DE MAQUINAS"	FILIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA)	NO SOLVENTE	1
14	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "CASA DE MAQUINAS"	NAX SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	1
15	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "AIRE ACONDICIONADO"	FILIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA)	NO SOLVENTE	1
15	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "AIRE ACONDICIONADO"	NAX SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	1
16	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS"MAQUINARIA AUXILIAR"	FILIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA)	NO SOLVENTE	1
16	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS"MAQUINARIA AUXILIAR"	MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ RUIZ (PERSONA FÍSICA)	NO SOLVENTE	1

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

	FUNDAMENTO LEGAL
1	De conformidad a lo que se detalla en ***Anexo No. 1*** de la presente acta "Evaluación Técnica" los licitantes incurren en las Causas de Desechamiento del ***numeral 6.*** Inciso **o.** de la Convocatoria que a la letra dice: ***6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.*** *Las proposiciones presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, serán desechadas cuando incurran en alguna de estas causales:* o. Que no envíen a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Pública denominada Compras Mx, o que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales **4.1** (los establecidos en los numerales **4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.13, 4.1.14, 4.1.15, 4.1.16, 4.1.17, 4.1.18, 4.1.19, 4.1.20, 4.2** y **4.3**, **ANEXO NUMERO 22 (VEINTIDOS).- ANEXO TÉCNICO, ANEXO NUMERO 23 (VEINTITRES) TÉRMINOS Y CONDICIONES** y Anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo **47** de la LAASSP.

B) De conformidad con el artículo *49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, las proposiciones que resultan **SOLVENTES** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica para cada caso en el ***Anexo No. 1(UNO)*** *"Evaluación Técnica"* emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos, son las siguientes:

No.	MATERIAL, INSUMO O REFACCIÓN	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS "MUEBLES SANITARIOS, AZULEJOS Y SIMILARES"	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
2	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	SERVICIOS MÉDICOS Y TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
2	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
3	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
4	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
5	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES"	PROCOMEX PACHUCA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
6	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS "TRATAMIENTO DE AGUA Y	QUÍMICA INDUSTRIAL DEL AGUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

No.	MATERIAL, INSUMO O REFACCIÓN	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
	OTROS"		
6	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS "TRATAMIENTO DE AGUA Y OTROS"	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
7	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
8	HERRAMIENTAS MENORES	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "PLOMERÍA"	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
10	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "CERRAJERÍA Y OTROS"	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
11	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
11	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS MÉDICOS Y TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	SERVICIOS MÉDICOS Y TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	DISTRIBUIDORA MEDICO TÉCNICA LA UNIÓN, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
13	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "LAVANDERÍA"	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
14	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "CASA DE MAQUINAS"	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
15	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "AIRE ACONDICIONADO"	SERVICIOS MÉDICOS Y TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
15	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "AIRE ACONDICIONADO"	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
16	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "MAQUINARIA AUXILIAR"	SERVICIOS MÉDICOS Y TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
16	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "MAQUINARIA AUXILIAR"	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE

EVALUACIÓN LEGAL

SEGUNDO: Se informa a los siguientes licitantes que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a sus propuestas presentadas para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como **ANEXO NÚMERO 2 (DOS)** y que se archiva en original en el expediente en que se actúa se consideran **SOLVENTES LEGALMENTE**:

No.	MATERIAL, INSUMO O REFACCIÓN	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS "MUEBLES SANITARIOS, AZULEJOS Y SIMILARES"	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
2	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	SERVICIOS MÉDICOS Y TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
2	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
3	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
4	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
5	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES"	PROCOMEX PACHUCA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
6	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS "TRATAMIENTO DE AGUA Y OTROS"	QUÍMICA INDUSTRIAL DEL AGUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
6	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS "TRATAMIENTO DE AGUA Y OTROS"	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
7	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
8	HERRAMIENTAS MENORES	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "PLOMERÍA"	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
10	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "CERRAJERÍA Y OTROS"	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
11	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
11	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS MÉDICOS Y TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

No.	MATERIAL, INSUMO O REFACCIÓN	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	SERVICIOS MÉDICOS Y TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	DISTRIBUIDORA MEDICO TÉCNICA LA UNIÓN, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
13	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "LAVANDERÍA"	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
14	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "CASA DE MAQUINAS"	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
15	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "AIRE ACONDICIONADO"	SERVICIOS MÉDICOS Y TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
15	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "AIRE ACONDICIONADO"	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
16	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "MAQUINARIA AUXILIAR"	SERVICIOS MÉDICOS Y TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
16	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "MAQUINARIA AUXILIAR"	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE

TERCERO: De conformidad con los artículos *48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 11.2 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS", de la Convocatoria*; se realizó la evaluación económica de las propuestas solventes técnicamente, con fundamento en el *artículo 5 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,* emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

A) De conformidad con el Artículo 48 Fracción II de la Ley, a continuación se relaciona a los licitantes cuyas proposiciones se considera aceptables por cumplimiento a los requisitos económicos previstos en la Convocatoria:



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

No.	MATERIAL, INSUMO O REFACCIÓN	LICITANTE	IMPORTE MÁXIMO DE SU PROPUESTA SIN I.V.A.	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS "MUEBLES SANITARIOS, AZULEJOS Y SIMILARES"	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$14,789.13	**ACEPTABLE**
2	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	SERVICIOS MÉDICOS Y TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	$31,929.00	**ACEPTABLE**
2	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$37,095.82	NO SE ASIGNA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
3	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$2,304.61	**ACEPTABLE**
4	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$2,467.83	**ACEPTABLE**
5	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES"	PROCOMEX PACHUCA, S.A. DE C.V.	$65,793.29	**ACEPTABLE**
6	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS "TRATAMIENTO DE AGUA Y OTROS"	QUÍMICA INDUSTRIAL DEL AGUA, S.A. DE C.V.	$10,746.90	**ACEPTABLE**
6	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS "TRATAMIENTO DE AGUA Y OTROS"	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$19,100.98	NO SE ASIGNA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
7	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$2,212.45	**ACEPTABLE**
8	HERRAMIENTAS MENORES	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$295,573.60	**ACEPTABLE**
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "PLOMERÍA"	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$134,561.60	**ACEPTABLE**
10	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "CERRAJERÍA Y OTROS"	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$11,207.62	**ACEPTABLE**
11	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA	$7,008.27	**ACEPTABLE**

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4004, Fracc. El Palmar II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C. P. 42089, Tel. (771) 7189834 Ext. 13521

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

No.	MATERIAL, INSUMO O REFACCIÓN	LICITANTE	IMPORTE MÁXIMO DE SU PROPUESTA SIN I.V.A.	EVALUACIÓN ECONÓMICA
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	FÍSICA)		
11	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS MÉDICOS Y TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	$7,060.00	NO SE ASIGNA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	SERVICIOS MÉDICOS Y TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	$31,027.00	**ACEPTABLE**
12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	DISTRIBUIDORA MEDICO TÉCNICA LA UNIÓN, S.A. DE C.V.	$33,270.00	NO SE ASIGNA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
13	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "LAVANDERÍA"	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$46,943.02	**ACEPTABLE**
14	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "CASA DE MAQUINAS"	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$85,690.68	**ACEPTABLE**
15	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "AIRE ACONDICIONADO"	SERVICIOS MÉDICOS Y TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	$58,939.00	**ACEPTABLE**
15	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "AIRE ACONDICIONADO"	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$62,870.29	NO SE ASIGNA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
16	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "MAQUINARIA AUXILIAR"	SERVICIOS MÉDICOS Y TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	$1,085.00	**ACEPTABLE**
16	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "MAQUINARIA AUXILIAR"	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$1,140.26	NO SE ASIGNA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO

CUARTO: En consecuencia, de lo anterior, se determina la asignación de los bienes que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el *artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y *48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento* a la oferta que conforme a los criterios de evaluación establecidos cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos, asignación que versa sobre la disponibilidad presupuestal autorizada, por el precio unitario y montos que a continuación se indican:

---------- **F A L L O** ----------

LICITANTE ASIGNADO: ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)

PARTIDA 1: PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS "MUEBLES SANITARIOS, AZULEJOS Y SIMILARES"

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
1	EXCUSADO TANQUE BAJO ACLOPADO MCA. STANDARD	PIEZA	$1,898.30
2	LAVABO CON PEDESTAL COLOR A INDICAR MARCA CATO MODELO JAZMIN	PIEZA	$1,310.40
3	MINGITORIO MG FERRY PARA FLUXÓMETRO DE DESCARGA DE 1 LT MARCA HELVEX	PIEZA	$2,048.90
4	MINGITORIO SECO OVAL MG GOBI TDS CON HERRAJES	PIEZA	$3,069.70
5	TAZA W.C. MODELO TZF NAO PARA FLUXÓMETRO DE 4.8 LTS, BLANCO AL ALTO BRILLO MARCA HELVEX	PIEZA	$4,363.53
6	WC MODELO DRAKAR INCLUYE TANQUE BAJO ACOPLADO DE COLOR BLANCO MARCA HELVEX	PIEZA	$2,098.30

PARTIDA 3: ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
1	ANGULO DE 1/8 X 1" TRAMO DE 6 MTS	TRAMO	$207.36
2	ANGULO DE 1/8 X 3/8" TRAMO DE 6 MTS	TRAMO	$151.80
3	PIJA AUTOPERFORABLE DE 1/8 X 1" PARA LAMINA BOLSA CON 100 PIEZAS	BOLSA	$37.12

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
4	PIJA AUTOPERFORABLE DE 1/8 X 3/4" PARA LAMINA BOLSA CON 100 PIEZAS	BOLSA	$33.10
5	PIJA AUTOPERFORABLE DE 3" PARA LAMINA BOLSA CON 100 PIEZAS	BOLSA	$62.40
6	PIJA AUTOPERFORABLE DE 4" PARA LAMINA BOLSA CON 100 PIEZAS	BOLSA	$70.10
7	PIJA DE ¼" X 1 ¼ PARA LÁMINA BOLSA CON 50 PIEZAS	BOLSA	$39.90
8	PIJA DE 1/8" X 1 " PARA LÁMINA BOLSA CON 50 PIEZAS	BOLSA	$33.28
9	PIJA DE 3/16 X 1 ½ PARA LÁMINA BOLSA CON 50 PIEZAS	BOLSA	$46.70
10	PIJA DE 3/16" X 2" PARA LÁMINA BOLSA CON 50 PIEZAS	BOLSA	$50.56
11	PIJA DE 5/32" X 1 ½ " PARA LÁMINA BOLSA CON 50 PIEZAS	BOLSA	$29.44
12	PIJA DE 5/32" X 1" PARA LÁMINA BOLSA CON 50 PIEZAS	BOLSA	$23.90
13	PIJA PARA TABLA ROCA AUTOROSCANTE DE 1/8" X 1" BOLSA CON 50 PIEZAS	BOLSA	$25.60
14	PIJA PARA TABLA ROCA AUTOROSCANTE DE 3/16 X 1 ½" BOLSA CON 50 PIEZAS	BOLSA	$35.20
15	PIJA PARA TABLA ROCA AUTOROSCANTE DE 3/16" X 2" BOLSA CON 50 PIEZAS	BOLSA	$41.60
16	PIJA PARA TABLA ROCA AUTOROSCANTE DE 5/32" X 1 ½ " BOLSA CON 50 PIEZAS	BOLSA	$22.40
17	PIJA PARA TABLA ROCA AUTOROSCANTE DE 5/32" X 1" BOLSA CON 50 PIEZAS	BOLSA	$17.28
18	PIJA PARA TABLA ROCA AUTOROSCANTE DE ¼" X 1 ¼" BOLSA CON 50 PIEZAS	BOLSA	$44.16
19	PTR 300 DE 1" TRAMO DE 6 MTS	TRAMO	$482.30
20	PTR 300 DE 2" TRAMO DE 6 MTS	TRAMO	$210.90
21	REMACHE POP 1/8"X1/2" BOLSA CON 50 PIEZAS MARCA FIERO CÓDIGO 44523	BOLSA	$16.10
22	REMACHES POP 1/8 X 1/8" BOLSA CON 50 PIEZAS MARCA FIERO CÓDIGO 44518	BOLSA	$16.40
23	REMACHES POP 3/16 X 3/4" BOLSA CON 50 PIEZAS MARCA FIERO CÓDIGO 44536	BOLSA	$38.90
24	REMACHES POP 5/32 X 1/8" BOLSA CON 50 PIEZAS MARCA FIERO CÓDIGO 44524	BOLSA	$17.80
25	REMACHES POP DE 3/16" X 1/2" BOLSA CON 50 PIEZAS MARCA FIERO CÓDIGO 44531	BOLSA	$33.09
26	SOLERA DE 1 1/2" DE ACERO AL CARBÓN TRAMO DE 6 MTS.	TRAMO	$224.75
27	SOLERA DE 2" DE ACERO AL CARBÓN TRAMO DE 6 MTS.	TRAMO	$150.30
28	TORNILLO MARIPOSA PARA TABLA ROCA DE 3/16" BOLSA CON 20 PIEZAS	PIEZA	$116.90
29	TORNILLO CABEZA DE COCHE CON TUERCA Y RONDANA DE 1/4 X 1 1/2"	PIEZA	$2.20
30	TORNILLO CABEZA DE GOTA CON TUERCA Y RONDANA 1/4 X 3/4"	PIEZA	$1.90
31	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL CON TUERCA Y RONDANA 1/4 X 3/4"	PIEZA	$2.40

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
32	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL DE GRADO 3, RONDANA DE PRESIÓN Y TUERCA DE 1" X 1 1/2"	PIEZA	$3.60
33	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL DE GRADO 3, RONDANA DE PRESIÓN Y TUERCA DE 1/2" X 1 1/2"	PIEZA	$4.20
34	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL DE GRADO 3, RONDANA DE PRESIÓN Y TUERCA DE 1/2" X 1"	PIEZA	$3.57
35	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL DE GRADO 3, RONDANA DE PRESIÓN Y TUERCA DE 1/2" X 3/4	PIEZA	$3.70
36	TORNILLO HEXAGONAL DE 1/4" X 3/4" CON ARANDELA DE PRESIÓN Y TUERCA, BOLSA CON 50 PIEZAS	PIEZA	$3.70

PARTIDA 4: MATERIALES COMPLEMENTARIOS

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
1	CANALETA DE ALUMINIO 1/2 CAÑA PARA PISO DE 3 1/2" X 3 MTS.	TRAMO	$790.90
2	CARRETILLA CON GANCHO PARA RIEL "H", PARA CORTINA ANTIBACTERIANA	PIEZA	$22.40
3	CORTINA PARA BAÑO DE HULE	PIEZA	$114.45
4	CORTINERO REFORZADO DE 1.50 A 2.00 MTS	PIEZA	$140.60
5	CORTINERO REFORZADO DE 2.00 A 2.50 MTS	PIEZA	$160.10
6	CORTINERO REFORZADO DE 2.18 A 3.81 MTS	PIEZA	$160.10
7	CORTINERO REFORZADO DE 2.50 A 3.00 MTS	PIEZA	$190.90
8	CORTINERO REFORZADO DE 3.00A 3.50 MTS	PIEZA	$160.10
9	PELÍCULA ANTI IMPACTO ACABADO TRANSLUCIDO DE 7 MILÉSIMAS DE PULGADA MARCA BLINDEX	M2	$210.60
10	PELÍCULA DE CONTROL SOLAR ENTINTADAS TONOS AZUL BL15, GRIS G15, BRONCE B15 MARCA SOLEX	M2	$113.80
11	PELÍCULA DE CONTROL SOLAR REFLEJANTES EN COLOR PLATA ANTIRAYAS S20SCR MARCA SOLEX	M2	$113.80
12	PELÍCULA DE CONTROL SOLAR PLATA ECONÓMICO S20 MARCA SOLEX	M2	$210.88
13	TELA MOSQUITERO 1.50 MTS ANCHO METÁLICA	METRO	$40.20
14	TELA MOSQUITERO 1.50 MTS ANCHO PLÁSTICA	METRO	$24.90
15	ZOCLO VINÍLICO 10 CM ANCHO 1.2 MM. DE ESPESOR COLOR CAFÉ	METRO	$14.10

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

PARTIDA 7: PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
1	CASCO DE ALA ANCHA CLASE E 20000V COLOR A INDICAR	PIEZA	$147.20
2	CARTUCHO PARA RESPIRADOR PARA GASES ÁCIDOS MARCA TRUPER CÓDIGO 13734	PIEZA	$211.20
3	CARTUCHO PARA RESPIRADOR PARA PINTURA EN SPRAY MARCA TRUPER CÓDIGO 13735	PIEZA	$52.30
4	CARTUCHO PARA RESPIRADOR PARA POLVO MARCA TRUPER CÓDIGO 14004	PIEZA	$61.20
5	CARTUCHO PARA RESPIRADOR PARA VAPORES INORGÁNICOS MARCA TRUPER CÓDIGO 13734	PIEZA	$69.50
6	CARTUCHO PARA RESPIRADOR PARA VAPORES ORGÁNICOS MARCA TRUPER CÓDIGO 13733	PIEZA	$49.20
7	GUANTE DE ALGODÓN CON PUNTOS PVC MARCA PRETUL CÓDIGO 20330	PAR	$37.10
8	GUANTE DE NITRILO Y NYLON MARCA TRUPER CÓDIGO 17064	PAR	$108.80
9	GUANTE NEGRO DE NEOPRENO GRADO INDUSTRIAL MARCA TRUPER CÓDIGO 14270	PAR	$75.50
10	GUANTE NEGRO DE NITRILO GRADO INDUSTRIAL MARCA TRUPER CÓDIGO 13294	PAR	$61.60
11	GUANTE PARA PROCESO MIG MARCA TRUPER CÓDIGO 15246	PAR	$211.20
12	GUANTES DE PIEL DE CABRA TIPO ELECTRICISTA MARCA TRUPER CÓDIGO 14286	PAR	$121.60
13	LENTE DE SEGURIDAD MICA TRANSPARENTE DE POLICARBONATO CON PROTECCIÓN LATERAL SIN PUENTE MARCA TRUPER CÓDIGO 14284	PIEZA	$40.20
14	MANGAS DE CARNAZA	PAR	$159.15
15	MASCARILLA PARA POLVO MARCA TRUPER CÓDIGO 19753	PIEZA	$57.60
16	MASCARILLA PARA POLVO Y SUSTANCIAS NO TÓXICAS MARCA TRUPER CÓDIGO 19757	PIEZA	$53.70
17	MASCARILLA PARA POLVO Y VAPORES ORGÁNICOS MARCA TRUPER CODIGO13732	PIEZA	$45.30
18	MASCARILLA RESPIRADOR 1 FILTRO MARCA PRETUL CÓDIGO 23390	PIEZA	$149.20
19	MASCARILLA RESPIRADOR 2 FILTROS MARCA PRETUL CÓDIGO 23391	PIEZA	$175.80
20	MONOGOGLE SUAVE VENTANA MÓVIL DE 2" X 4.5" Y LENTE DE SOMBRA 5	PIEZA	$108.80
21	PETO EXTRA LARGO DE CARNAZA	PIEZA	$203.50
22	TAPONES AUDITIVOS REUSABLES MARCA TRUPER CÓDIGO 14225	PIEZA	$12.80

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

PARTIDA 8: HERRAMIENTAS MENORES

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
1	ACEITERA DE PRESIÓN CON TUBO FLEXIBLE	PIEZA	$81.14
2	ADITAMENTO PARA MANERAL DE OXIACETILENO CAPACIDAD DE CORTE 8" 203.20MM	PIEZA	$249.91
3	AERÓGRAFO PROFESIONAL ALIMENTACIÓN POR GRAVEDAD	PIEZA	$301.82
4	ANALIZADOR DE CONTACTOS POLARIZADO TIPO CLAVIJA CON FOCOS 3 COLORES	PIEZA	$203.93
5	ANDAMIO DE ACERO APILABLE, FABRICADO TUBO CED 30 DE LA2.2 X AN1.54 X AL2.2 MTS	PIEZA	$5,610.40
6	ARCO PARA SEGUETA DE 12" FIJO DE ALTA TENSIÓN FABRICADO EN ALUMINIO	PIEZA	$194.06
7	ARNÉS CONTRA CAÍDAS DE CUERPO COMPLETO SENCILLO TALLA 36-40	PIEZA	$692.95
8	ASPIRADORA DE ACERO INOXIDABLE 10 GAL 2HP 120V USO PESADO	PIEZA	$904.20
9	ASPIRADORA USO INDUSTRIAL DE 2 HP 18 GALONES, MANGUERA DE 2 1/2", 2 EXTENSIONES, BOQUILLA DE 14"	PIEZA	$1,550.22
10	AVELLANADOR 3/16" A 5/8" Y PRENSA	PIEZA	$366.61
11	BANCO DE TRABAJO DE TRES PIES FABRICADO EN ALEACIÓN DE ALUMINIO	PIEZA	$1,233.36
12	BARRA DE ALINEACIÓN HEXAGONAL DE 1/2 Y 14" DE LONGITUD	PIEZA	$125.80
13	BARRETA DE UÑA 3/4" X 75CM	PIEZA	$212.62
14	BARRETA HEXAGONAL 1" X 1.75M	PIEZA	$540.60
15	BIELDO FORJADO MANGO LARGO 4 DIENTES	PIEZA	$418.95
16	BOLSA PARA HERRAMIENTAS CON ASA ACOLCHADA Y COMPARTIMENTOS DE MATERIAL DE ACERO NYLON Y POLIURETANO	PIEZA	$399.86
17	BOMBA DE ASPERSIÓN DE 10LTS	PIEZA	$388.82
18	BOMBA DE VACÍO 5.0 CFM, 142 L/MIN, 25 MICRONES, 1/2 HP	PIEZA	$5,748.49
19	BOMBA DE VACÍO DE 8.0 CFM, 174 L/MIN, 25 MICRONES 3/4 HP	PIEZA	$1,539.35
20	BOMBA SUCCIONADORA PARA SOLDADURA ELECTRÓNICA	PIEZA	$98.84
21	BOQUILLA PARA CORTAR CON OXÍGENO - ACETILENO VI-BA-14 CAPACIDAD 1 1/4"	PIEZA	$226.96
22	BOQUILLA PARA SOLDAR CON OXÍGENO ACETILENO CAPACIDAD DE 2/32" 2.38MM	PIEZA	$541.11
23	BOTA DE HULE DIELÉCTRICA DIFERENTES NÚMEROS PARA 23000 KV	JUEGO	$1,716.21
24	BOTAS JARDINERAS NÚMERO A INDICAR	JUEGO	$198.81

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
25	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 1/16"	PIEZA	$20.07
26	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 1/2"	PIEZA	$128.34
27	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 1/32"	PIEZA	$20.18
28	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 1/4"	PIEZA	$43.64
29	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 1/64"	PIEZA	$23.59
30	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 1/8"	PIEZA	$17.89
31	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 11/16"	PIEZA	$19.34
32	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 11/32"	PIEZA	$91.82
33	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 11/64"	PIEZA	$23.71
34	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 13/32"	PIEZA	$105.35
35	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 13/64"	PIEZA	$33.07
36	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 15/32"	PIEZA	$123.14
37	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 15/64"	PIEZA	$36.94
38	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 17/32"	PIEZA	$34.53
39	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 17/64"	PIEZA	$49.98
40	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 19/32"	PIEZA	$130.73
41	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 19/64"	PIEZA	$66.35
42	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 21/32"	PIEZA	$199.58
43	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 21/64"	PIEZA	$74.82
44	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 23/64"	PIEZA	$99.76
45	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 25/64"	PIEZA	$51.58
46	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 27/64"	PIEZA	$84.97
47	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 29/64"	PIEZA	$105.35
48	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 3/16"	PIEZA	$25.83
49	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 3/32"	PIEZA	$18.14
50	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 3/4"	PIEZA	$212.37
51	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 3/64"	PIEZA	$18.02
52	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 3/8"	PIEZA	$106.70

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
53	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 31/64"	PIEZA	$110.34
54	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 33/64"	PIEZA	$150.95
55	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 35/64"	PIEZA	$170.47
56	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 37/64"	PIEZA	$164.74
57	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 39/64"	PIEZA	$178.02
58	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 41/64"	PIEZA	$239.44
59	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 43/64"	PIEZA	$225.47
60	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 5/16"	PIEZA	$70.28
61	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 5/32"	PIEZA	$20.00
62	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 5/64"	PIEZA	$16.89
63	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 5/8"	PIEZA	$179.06
64	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 7/16"	PIEZA	$156.24
65	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 7/32"	PIEZA	$36.28
66	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 7/64"	PIEZA	$18.35
67	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 9/16"	PIEZA	$218.72
68	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 9/32"	PIEZA	$68.14
69	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRA USO GENERAL 9/64"	PIEZA	$17.45
70	BROCA PARA CONCRETO ZANCO RECTO ZINCADA 1/2" X 24"	PIEZA	$112.23
71	BROCA PARA CONCRETO ZANCO RECTO ZINCADA 1/2" X 6"	PIEZA	$41.64
72	BROCA PARA CONCRETO ZANCO RECTO ZINCADA 1/4" X 4"	PIEZA	$15.70
73	BROCA PARA CONCRETO ZANCO RECTO ZINCADA 1/4" X 6"	PIEZA	$18.87
74	BROCA PARA CONCRETO ZANCO RECTO ZINCADA 3/16" X 4"	PIEZA	$15.61
75	BROCA PARA CONCRETO ZANCO RECTO ZINCADA 3/4" X 6"	PIEZA	$108.83
76	BROCA PARA CONCRETO ZANCO RECTO ZINCADA 3/8" X 6"	PIEZA	$33.70
77	BROCA PARA CONCRETO ZANCO RECTO ZINCADA 5/16" X 4"	PIEZA	$19.09
78	BROCA PARA CONCRETO ZANCO RECTO ZINCADA 5/16" X 6"	PIEZA	$24.94
79	BROCA PARA CONCRETO ZANCO RECTO ZINCADA 5/8 X 6"	PIEZA	$78.62
80	BROCA PARA CONCRETO ZANCO RECTO ZINCADA 7/8 X 12"	PIEZA	$152.78

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
81	BROCA PARA CONCRETO ZANCO RECTO ZINCADA 7/8 X 6"	PIEZA	$151.79
82	CABLE DE SEGURIDAD TIPO CUERDA NYLON 1.80M	PIEZA	$702.83
83	CAJA PORTAHERRAMIENTAS METÁLICA CON BROCHE METÁLICO MEDIDAS 36 X 16 X 17.5 CM	PIEZA	$352.77
84	CAJA PORTAHERRAMIENTAS METÁLICA CON BROCHE METÁLICO MEDIDAS 51 X 20 X 20 CM	PIEZA	$445.95
85	CALIBRADOR PIE DE REY DIGITAL 0-6"PANTALLA METÁLICA	PIEZA	$243.05
86	CARDA CIRCULAR 4"	PIEZA	$77.79
87	CARRETE CON 5KG. DE MICRO ALAMBRE 0.030"	PIEZA	$406.01
88	CARRETE DE 4" CON 1KG. DE MICRO ALAMBRE 0.023"	PIEZA	$351.56
89	CARRETILLA CON BASTIDOR METÁLICO DE 5.5 PIES CÚBICOS, 85 LITROS	PIEZA	$1,652.65
90	CARRO UTILITARIO CON 1 COMPARTIMENTO DE MEDIDAS 84.5 X 45 X 99.5 CM LAMINA CALIBRE 22	PIEZA	$1,790.30
91	CAUTÍN DE LÁPIZ CON ESTACIÓN DE CONTROL REGULABLE RANGO DE 5 A 40W, CON ESPONJA DE LIMPIEZA Y SOPORTE METÁLICO	PIEZA	$1,085.01
92	CAUTÍN PUNTA DE LÁPIZ DE 75W CON MANGO TÉRMICO RESISTENTE EL ÁCIDO.	PIEZA	$228.81
93	CAVA HOYOS TIPO JARDINERO, MANGO DE 42"	PIEZA	$494.46
94	CEPILLO ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE 4 X 16	PIEZA	$43.08
95	CEPILLO DE ALAMBRE LATONADO PLANO	PIEZA	$31.63
96	CHALECO REFLEJANTE MEDIDA ESTÁNDAR AJUSTABLE	PIEZA	$106.70
97	CILINDRO DE ACERO AL CARBÓN-CROMO-MOLIBDENO CAPACIDAD DE 1M3 BT40, CON REGULADOR DE PARA PROPÓSITOS GENERALES DE 3000 PISG OPERACIÓN: DE 0 A 120 PSIG, CARATULADE 0 A 200 PSIG CONEXIÓN CGA-540	JUEGO	$1,570.71
98	CINCEL CORTA FRÍO 1/2"	PIEZA	$67.39
99	CINCEL CORTA FRÍO 1X8"	PIEZA	$141.52
100	CINCEL CORTA FRÍO 3/4"X8"	PIEZA	$84.14
101	CINCEL CORTA FRÍO 5/16"	PIEZA	$37.41
102	CINCEL CORTA FRÍO 5/8"	PIEZA	$67.39
103	CINCEL CORTA FRÍO 7/16"	PIEZA	$53.37
104	CINCEL PARA CONCRETO SDS PLUS CANAL 250 X 22 MM	PIEZA	$160.20
105	CINCEL PARA CONCRETO SDS PLUS PLANA 250 X 20 MM	PIEZA	$119.06

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
106	CINCEL PARA CONCRETO SDS PLUS PUNTA 250 X 14 MM	PIEZA	$119.06
107	CINTURÓN DE SEGURIDAD TIPO ELECTRICISTA LINIERO CON ANILLOS TIPO D	PIEZA	$941.66
108	COMPAS EXTERIORES CON RESORTE DE CIERRE AUTOMÁTICO	PIEZA	$209.25
109	COMPAS INTERIORES CON RESORTE DE CIERRE AUTOMÁTICO	PIEZA	$228.94
110	COMPRESORA DE AIRE PORTÁTIL 3 HP CAPACIDAD DE 100 LITROS HORIZONTAL CAUDAL DE 9 CFM 154 LPM	PIEZA	$2,980.40
111	CONECTOR PARA SOLDADORA 35-70 MM2	PIEZA	$135.47
112	COPA DE SUCCIÓN, CAPACIDAD MÁXIMA DE 36 KG	PIEZA	$89.75
113	CORTA TUBOS DE 1/4" A 1 3/8" PARA TUBO PARED DELGADA	PIEZA	$249.39
114	CORTA TUBOS DE AJUSTE RÁPIDO DE 1/4" A 2 5/8"	PIEZA	$394.44
115	CORTA TUBOS MINIATURA DE 1/8" A 5/8"	PIEZA	$107.83
116	CORTADOR DE RAMAS ALTAS, CUENTA CON SERRUCHO, HOJA DE CORTE DE PASO, DOBLE POLEA Y MANGO DE ALUMINIO DE 130CM A 240 CM	PIEZA	$778.38
117	CORTADORA DE METAL DE 2300W PARA DISCO DE 14", CON GUARDA RETRÁCTIL, Y PRENSA DE MORZA	PIEZA	$1,399.80
118	CUCHILLO LINÓLEO 8" MANGO MADERA	PIEZA	$55.55
119	DADO PARA TARRAJA 1 1/2" NPT	PIEZA	$740.17
120	DADO PARA TARRAJA 1 1/4" NPT	PIEZA	$343.70
121	DADO PARA TARRAJA 1" NPT	PIEZA	$323.48
122	DADO PARA TARRAJA 1/2" NPT	PIEZA	$272.98
123	DADO PARA TARRAJA 2" NPT	PIEZA	$740.17
124	DADO PARA TARRAJA 3/4" NPT	PIEZA	$287.54
125	DADO PARA TARRAJA 3/8" NPT	PIEZA	$217.67
126	DESBROZADORA GASOLINA 15" 35CC	PIEZA	$1,690.30
127	DESBROZADORA GASOLINA 17" 53CC	PIEZA	$3,110.22
128	DESTAPA CAÑOS ESTACIONARIO ELÉCTRICO DE 1/2 HP, ALCANCE DE 60M, SISTEMA DE AVANCE AUTOMÁTICO	PIEZA	$13,960.90
129	DESTAPA CAÑOS MANUAL, ALCANCE DE 7.5M	PIEZA	$278.55
130	DESTAPA CAÑOS TIPO TALADRO, TAMBOR DE ALUMINIO, ALCANCE DE 8M, 450W, PUNTAS INTERCAMBIABLES	PIEZA	$15,980.60
131	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA CUADRADA PUNTA PLANA 1/4" X 3 MARCA URREA	PIEZA	$85.38

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
132	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA CUADRADA PUNTA PLANA 1/4" X 4 MARCA URREA	PIEZA	$85.38
133	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA CUADRADA PUNTA PLANA 1/4" X 6 MARCA URREA	PIEZA	$100.57
134	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA CUADRADA PUNTA PLANA 1/4" X 9 MARCA URREA	PIEZA	$100.78
135	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA CUADRADA PUNTA PLANA 3/8" X 10 MARCA URREA	PIEZA	$142.17
136	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA CUADRADA PUNTA PLANA 3/8" X 12 MARCA URREA	PIEZA	$142.81
137	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA CUADRADA PUNTA PLANA 3/8" X 8 MARCA URREA	PIEZA	$123.45
138	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA CUADRADA PUNTA PLANA 5/16" X 10 MARCA URREA	PIEZA	$111.38
139	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA CUADRADA PUNTA PLANA 5/16" X 5 MARCA URREA	PIEZA	$105.35
140	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA CUADRADA PUNTA PLANA 5/16" X 6 MARCA URREA	PIEZA	$99.70
141	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA PHILLIPS® # 0 1/8 X 2-1/2" MARCA URREA	PIEZA	$55.64
142	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA PHILLIPS® # 0 1/8 X 8 MARCA URREA	PIEZA	$60.65
143	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA PHILLIPS® # 1 3/16" X 3 MARCA URREA	PIEZA	$64.85
144	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA PHILLIPS® # 1 3/16" X 8 MARCA URREA	PIEZA	$69.11
145	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA PHILLIPS® # 2 1/4" X 1-3/8" MARCA URREA	PIEZA	$65.42
146	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA PHILLIPS® # 2 1/4" X 4-1/4" MARCA URREA	PIEZA	$82.02
147	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA PHILLIPS® # 2 1/4" X 6 MARCA URREA	PIEZA	$86.11
148	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA PHILLIPS® # 2 1/4" X 8 MARCA URREA	PIEZA	$93.91
149	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA PHILLIPS® # 3 5/16" X 6 MARCA URREA	PIEZA	$106.18
150	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA PHILLIPS® # 4 3/8" X 8 MARCA URREA	PIEZA	$105.82
151	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA PLANA 1/4" X 4 MARCA URREA	PIEZA	$86.49
152	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA PLANA 1/4" X 6 MARCA URREA	PIEZA	$85.70
153	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA PLANA 3/8" X 8 MARCA URREA	PIEZA	$117.96
154	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA PLANA 5/16" X 10 MARCA URREA	PIEZA	$117.96
155	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA PLANA 5/16" X 6 MARCA URREA	PIEZA	$89.58
156	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA PLANA NEGRA 3/16" X 4 MARCA URREA	PIEZA	$59.69
157	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA TORX® T10 MARCA URREA	PIEZA	$80.18
158	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA TORX® T15 MARCA URREA	PIEZA	$80.18
159	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA TORX® T20 MARCA URREA	PIEZA	$80.18

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
160	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA TORX® T25 MARCA URREA	PIEZA	$80.18
161	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA TORX® T27 MARCA URREA	PIEZA	$80.18
162	DESTORNILLADOR ÁMBAR BARRA REDONDA PUNTA TORX® T30 MARCA URREA	PIEZA	$80.18
163	DESTORNILLADOR ÁMBAR DE CAJA MÉTRICO 10 MM MARCA URREA	PIEZA	$154.17
164	DESTORNILLADOR ÁMBAR DE CAJA MÉTRICO 11 MM MARCA URREA	PIEZA	$154.17
165	DESTORNILLADOR ÁMBAR DE CAJA MÉTRICO 12 MM MARCA URREA	PIEZA	$154.17
166	DESTORNILLADOR ÁMBAR DE CAJA MÉTRICO 13 MM MARCA URREA	PIEZA	$125.49
167	DESTORNILLADOR ÁMBAR DE CAJA MÉTRICO 4 MM MARCA URREA	PIEZA	$125.46
168	DESTORNILLADOR ÁMBAR DE CAJA MÉTRICO 5 MM MARCA URREA	PIEZA	$125.46
169	DESTORNILLADOR ÁMBAR DE CAJA MÉTRICO 5.5 MM MARCA URREA	PIEZA	$125.46
170	DESTORNILLADOR ÁMBAR DE CAJA MÉTRICO 6 MM MARCA URREA	PIEZA	$125.46
171	DESTORNILLADOR ÁMBAR DE CAJA MÉTRICO 7 MM MARCA URREA	PIEZA	$125.46
172	DESTORNILLADOR ÁMBAR DE CAJA MÉTRICO 8 MM MARCA URREA	PIEZA	$125.46
173	DESTORNILLADOR ÁMBAR DE CAJA MÉTRICO 9 MM MARCA URREA	PIEZA	$125.46
174	DESTORNILLADOR ÁMBAR TROMPO BARRA REDONDA PUNTA PLANA 1/4" X 1-1/2" MARCA URREA	PIEZA	$60.34
175	DESTORNILLADOR PARA 1000V BARRA REDONDA PHILLIPS® #2 X 3-15/16" MARCA URREA	PIEZA	$111.09
176	DESTORNILLADOR PARA 1000V BARRA REDONDA PLANO 7/32" X 5" MARCA URREA	PIEZA	$115.63
177	DIABLO BODEGUERO CAPACIDAD DE 200KG, DE MANERAL TUBULAR Y ESTRUCTURA DE SOLERA	PIEZA	$1,566.86
178	DISCO PAR A SIERRA CIRCULAR 8 1/4" 40 DIENTES	PIEZA	$284.61
179	DISCO PARA SIERRA CIRCULAR 10" 40 DIENTES	PIEZA	$337.69
180	DISCO PARA SIERRA CIRCULAR 10" 60 DIENTES	PIEZA	$391.46
181	DISCO PARA SIERRA CIRCULAR 10" 80 DIENTES	PIEZA	$551.66
182	DISCO PARA SIERRA CIRCULAR 7 1/4" 24 DIENTES	PIEZA	$189.82
183	DISCO PARA SIERRA CIRCULAR 7 1/4" 40 DIENTES	PIEZA	$222.39
184	DOBLADOR P/TUBO DE COBRE FLEXIBLE 1/4 A3/8 ITA	PIEZA	$505.60
185	ENCENDEDOR TRIPLE PARA ACETILENO	PIEZA	$34.01
186	ENGRAPADORA DE IMPACTO MANUAL CROMADA	PIEZA	$302.14
187	ENGRAPADORA METÁLICA TIPO PISTOLA CORONA 7/16 Y CALIBRE .8 MM, PARA GRAPAS DE 1/4, INCLUYE	PIEZA	$385.26

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
	1000 GRAPAS		
188	EQUIPO PORTÁTIL DE SOLDADURA Y CORTE ACETILENO, INCLUYE DIABLO, CILINDROS DE 48 CM DE OXÍGENO Y ACETILENO, MANÓMETROS, MANGUERA, VÁLVULAS CHECK, CONEXIONES CGA-540 Y CGA-510, MANERALES, BOQUILLAS Y ADITAMENTOS PARA SOLDAR Y CORTE	JUEGO	$2,266.40
189	ESCALERA CONVERTIBLE PROFESIONAL	PIEZA	$2,901.93
190	ESCALERA DE ALUMINIO TELESCÓPICA 12M	PIEZA	$2,069.92
191	ESCALERA DE ALUMINIO TIPO EXTENSIÓN 7.80 M	PIEZA	$3,901.40
192	ESCALERA DE ALUMINIO TIPO TIJERA 1.50M	PIEZA	$1,446.50
193	ESCALERA DE ALUMINIO TIPO TIJERA 2.85MT	PIEZA	$3,087.02
194	ESCOBA PARA JARDÍN	PIEZA	$93.70
195	ESCUADRA DE COMBINACIÓN DE 45° Y 90° DE 12"	PIEZA	$207.98
196	ESCUADRA DE PRECISIÓN FABRICADA EN ACERO SAE5160	PIEZA	$197.80
197	ESCUADRA FALSA, CON NIVEL DE GOTA, MANGO PLÁSTICO DE 8"	PIEZA	$105.77
198	ESMERIL DE BANCO CON EJE DE 1/2, 570W 3/4 HP, PARA PIEDRA DE 6"	PIEZA	$1,432.22
199	ESQUINA MAGNÉTICA PARA SOLDAR	PIEZA	$102.70
200	EXTRACTOR REVERSIBLE 2 POSICIONES 2 QUIJADAS PARA 2TON	JUEGO	$373.46
201	EXTRACTOR REVERSIBLE 2 POSICIONES 3 QUIJADAS PARA 2TON	JUEGO	$389.17
202	FAJA DE SOPORTE STD CON REFUERZO CENTRAL Y TIRANTES AJUSTABLES	PIEZA	$259.46
203	FLEXÓMETRO 5M DE CAJA MOLDEADA CUBIERTA DE NEOPRENO, CINTA DE DOBLE VISTA, GANCHO CON DOBLE MAGNETO	PIEZA	$109.51
204	FUENTE DE PODER DE CORRIENTE DIRECTA MM35, SALIDA NOMINAL 90AMPS @ 19 VDC CILO DE TRABAJO 20%, PARA CARRETE DE 4" SOLDADURA MIG GMAW/FCAW, INCLUYE CABLE DE ALIMENTACIÓN, CABLE Y PINZA PARA TIERRA, MANGUERA PARA GAS, ANTORCHA 100 AMPERES 2M. Y CARRETE DE 4"	PIEZA	$1,499.10
205	GAFAS PARA ESMERILAR	PIEZA	$39.68
206	GAFAS PROTECTORAS PARA SOLDAR	PIEZA	$120.95
207	GAVETA ESTIBABLES DE PLÁSTICO DE 11" X 11" X 5" COLOR AMARILLO	PIEZA	$70.75
208	GAVETA ESTIBABLES DE PLÁSTICO DE 11" X 5- 1/2" X 5" COLOR AMARILLO	PIEZA	$60.66
209	GIS DE JABONCILLO	PIEZA	$13.42

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
210	GRAPAS PARA ENGRAPADORA DE IMPACTO	PIEZA	$20.70
211	GRAVADORA MARCADORA ELÉCTRICA 7200 GOLPES POR MINUTO 12W	PIEZA	$910.92
212	GUANTE DE CARNAZA FLEXIBLE	JUEGO	$65.10
213	GUANTE DE PIEL PARA ELECTRICISTA	JUEGO	$138.21
214	GUANTES DE ALGODÓN PUNTOS NYLON	JUEGO	$32.57
215	GUANTES DE ASBESTO LARGOS	JUEGO	$739.11
216	GUANTES DE NITRILO	JUEGO	$64.62
217	HACHA DE LABOR ENTERA MANGO DE 36" 3 LB.	PIEZA	$343.28
218	HIDROLAVADORA 1900 PSI 3.5HP 120V 1 FASE USO INDUSTRIAL	PIEZA	$2,080.90
219	HIDROLAVADORA DE 2000W CON DEPÓSITO PARA DETERGENTE, CON MANGUERA Y LANZA CON CHORRO REGULABLE. 7 LPM, 1950 PSI	PIEZA	$3,958.66
220	IMPERMEABLE AMARILLO DE DOS PIEZAS CHAMARRA CON GORRO Y PANTALÓN COLOR AMARILLO	PIEZA	$330.82
221	INYECTOR DE GRASA NEUM 15KG	PIEZA	$366.16
222	JUEGO DE 11 LLAVES HEXAGONALES "L" MÉTRICOS ESTUCHE EN ESTUCHE TIPO RACK	JUEGO	$123.55
223	JUEGO DE 13 LLAVES HEXAGONALES "L" EN PULGADAS EN ESTUCHE TIPO RACK	JUEGO	$123.55
224	JUEGO DE 15 LLAVES COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS EN PULGADAS EN ESTUCHE DE 3/16 A 1-1/4	JUEGO	$1,473.64
225	JUEGO DE 15 LLAVES COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS MÉTRICAS EN ESTUCHE DE 7 MM A 21 MM	JUEGO	$1,473.64
226	JUEGO DE 16 DADOS, MATRACA Y ACCESORIOS EN PULGADAS CUADRO 1/4"	JUEGO	$1,138.96
227	JUEGO DE 17 DADOS, MATRACA Y ACCESORIOS MÉTRICOS CUADRO 1/2"	JUEGO	$2,388.20
228	JUEGO DE 18 DADOS LARGOS , MATRACA Y ACCESORIOS MÉTRICOS CUADRO 3/8"	JUEGO	$963.46
229	JUEGO DE 19 DADOS, MATRACA Y ACCESORIOS EN PULGADAS CUADRO 1/2"	JUEGO	$2,388.20
230	JUEGO DE 2 CALIBRADORES PIE DE REY VERNIER PLÁSTICOS 3" Y 6"	JUEGO	$68.85
231	JUEGO DE 23 DADOS, MATRACA Y ACCESORIOS EN PULGADAS CUADRO 3/8"	JUEGO	$1,987.34
232	JUEGO DE 4 SUJETADORES Y TENSORES TIPO MATRACA 4.5M	JUEGO	$414.65
233	JUEGO DE 5 LLAVES ABOCINADAS PULIDO ESPEJO MÉTRICAS EN ESTUCHE	JUEGO	$414.90
234	JUEGO DE 5 PUNTAS MONTADAS DE ÓXIDO DE ALUMINIO ROSA TIPO A	JUEGO	$70.76
235	JUEGO DE 5 PUNTAS MONTADAS DE ÓXIDO DE ALUMINIO ROSA TIPO B	JUEGO	$157.25
236	JUEGO DE 5 PUNTAS MONTADAS DE ÓXIDO DE ALUMINIO ROSA TIPO W	JUEGO	$166.46

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
237	JUEGO DE 6 DESTORNILLADORES ÁMBAR COMBINADO PUNTAS PLANAS 1/4, CABINET 3/16 Y PHILLIPS NO1 Y 2 EN ESTUCHE MARCA URREA	JUEGO	$607.65
238	JUEGO DE 6 DESTORNILLADORES DE COLORES DE CAJA EN PULGADAS DE 3/16" A 1/2" EN ESTUCHE	JUEGO	$443.24
239	JUEGO DE 7 ACCESORIOS PARA SONDA DE 1" Y ½"	JUEGO	$1,887.40
240	JUEGO DE 7 DESTORNILLADORES ÁMBAR DE CAJA MÉTRICOS DE 5MM A 11MM EN ESTUCHE	JUEGO	$1,267.14
241	JUEGO DE 7 LLAVES ABOCINADAS RÁPIDAS EN OULGADAS EN ESTUCHE	JUEGO	$476.11
242	JUEGO DE 7 LLAVES COMBINADAS MATRACA EN PULGADAS, CROMADO PULIDO ESPEJO EN ACERO CROMO VANADIO	JUEGO	$927.28
243	JUEGO DE 7 LLAVES HEXAGONALES "L" TORX® RACK	JUEGO	$179.71
244	JUEGO DE 8 CORTA CÍRCULOS BIMETÁLICOS CON MANDRIL GUÍA ADAPTADOR Y BROCA DE REPUESTO	JUEGO	$174.10
245	JUEGO DE 9 LLAVES TORX DE PUNTO ESTÁNDAR	JUEGO	$166.64
246	JUEGO DE ACCESORIOS NEUMÁTICOS CON MANGUERA TIPO RESORTE	JUEGO	$359.42
247	JUEGO DE BROCAS DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD PREMIUM 1/16" A 1/2", DE 29 PZAS. ANGULO DE 135°, TRATADAS A 1196°C NITRO CARBONIZADAS.	JUEGO	$844.53
248	JUEGO DE CABLES PARA SOLDADORA 300A 4.5M	JUEGO	$1,081.81
249	JUEGO DE CABLES PARA SOLDADORA 500A 6M	JUEGO	$559.30
250	JUEGO DE CARDAS PARA TALADRO DE 1/4"	JUEGO	$207.79
251	JUEGO DE DADOS DE 3/8" A 1-1/4", MATRACA CUADRO DE 1/2, CROMADOS, CAJA METÁLICA 19 PIEZAS	JUEGO	$2,456.44
252	JUEGO DE DADOS DE 9MM A 24MM, MATRACA CUADRO DE 1/2, CROMADOS, CAJA METÁLICA 17 PIEZAS	JUEGO	$1,259.02
253	JUEGO DE DESTORNILLADORES PARA JOYERO DE 6 PIEZAS MANGO DE PLÁSTICO Y PUNTAS DE ACERO ALEADO	JUEGO	$93.23
254	JUEGO DE EXTRACTOR "COLA DE COCHINO" PARA TORNILLOS 5 PIEZAS	JUEGO	$103.33
255	JUEGO DE EXTRACTOR QUIJADA RECTA 6TON 8 PIEZAS SIN CAJA	JUEGO	$404.35
256	JUEGO DE IDENTIFICADOR DE LÍNEAS Y GENERADOR DE TONO DE 6 Y 8 PUNTAS	JUEGO	$1,120.95
257	JUEGO DE MACHUELOS ESTÁNDAR DE 1/8 A 3/4"	JUEGO	$474.03
258	JUEGO DE PINZAS PARA PUESTA A TIERRA Y CARRETE DE CABLE 6 AWG DE COBRE PARA LIBRANZA DE SUBESTACIÓN	JUEGO	$810.40
259	JUEGO DE PUNTAS DE PRUEBA Y CAIMANES PARA MULTÍMETRO ÚLTIMA GENERACIÓN MARCA URREA	JUEGO	$268.33

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
260	JUEGO DE SACABOCADOS DE 1/4 A 1" EN ACERO DE ALTO CARBÓN, DUREZA DE 53 A 66 ORC Y MANGO FABRICADO EN ACERO ALEADO	JUEGO	$525.84
261	JUEGO DE SACABOCADOS DE ACERO ALEADO DE 12 PIEZAS DE 1/8" A 3/4"	JUEGO	$774.23
262	JUEGO DE TARRAJA PARA TUBO CON DADOS AJUSTABLE 1/2" A 2" 9 PIEZAS	JUEGO	$4,279.39
263	JUEGO DE TARRAJA PARA TUBO NPT 9 PIEZAS DE 1/2" A 2"	JUEGO	$1,046.70
264	JUEGO DE VARILLA PARA DESENSOLVAR, CON PUNTA DE TIRABUZÓN	JUEGO	$1,196.21
265	JUEGO DE VIDRIOS PARA CARETA DE SOLDAR DE 13 SOMBRAS	JUEGO	$13.93
266	JUEGO LLAVES ESPAÑOLAS EN PULGADAS PULIDO ESPEJO DIMENSIONES MIXTAS DE 3/16" A 1", 15 PIEZAS	JUEGO	$1,634.86
267	JUEGO LLAVES ESPAÑOLAS MÉTRICAS PULIDO ESPEJO DIMENSIONES MIXTAS DE 6MM A 27MM, 10 PIEZAS	JUEGO	$970.11
268	JUEGO MIXTO DE PUNZONES Y CINCELES DE 11 PIEZAS FABRICADO EN ACERO MICRO ALEADO CON TEMPLE	JUEGO	$515.92
269	KIT DE ACCESORIOS PARA MINI RECTIFICADOR MARCA DREMEL	KIT	$728.96
270	LÁMPARA DE BRAZO MECÁNICO CON LUPA RETRO ILUMINADA	PIEZA	$478.48
271	LÁMPARA MAGLITE XL200 LED	PIEZA	$272.94
272	LENTES DE SEGURIDAD MICAS VERDES SOMBRA 3	PIEZA	$22.15
273	LENTES DE SEGURIDAD MICAS VERDES SOMBRA 5	PIEZA	$86.76
274	LIJADORA ROTO-ORBITAL DE 220W, PARA 1/4 DE HOJA, COLECTOR DE POLVO Y FILTRO TIPO CARTUCHO, CON PLANTILLA DE PERFORACIÓN DE HOJAS	PIEZA	$940.70
275	LIMA ESCOFINA MEDIA CAÑA 8"	PIEZA	$89.02
276	LIMA MEDIA CAÑA BASTARDA 8"	PIEZA	$74.82
277	LIMA MEDIA CAÑA MUZA 8"	PIEZA	$83.30
278	LIMA PLANA BASTARDA 8"	PIEZA	$59.53
279	LIMA PLANA MUZA 8"	PIEZA	$74.13
280	LIMA REDONDA BASTARDA 8"	PIEZA	$57.29
281	LIMA REDONDA MUZA 8"	PIEZA	$60.08
282	LIMA TRIANGULAR USO PESADO 8"	PIEZA	$57.28
283	LIMA TRIANGULAR USO REGULAR 8"	PIEZA	$49.42
284	LLAVE ABOCINADA PULIDO ESPEJO 10 X 12 MM	PIEZA	$69.64
285	LLAVE ABOCINADA PULIDO ESPEJO 13 X 14 MM	PIEZA	$104.46

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
286	LLAVE ABOCINADA PULIDO ESPEJO 15 X 17 MM	PIEZA	$129.17
287	LLAVE ABOCINADA PULIDO ESPEJO 16 X 18 MM	PIEZA	$192.07
288	LLAVE ABOCINADA PULIDO ESPEJO 9 X 11 MM	PIEZA	$79.42
289	LLAVE ABOCINADA RÁPIDA 1"	PIEZA	$245.84
290	LLAVE ABOCINADA RÁPIDA 1/2"	PIEZA	$107.74
291	LLAVE ABOCINADA RÁPIDA 11/16"	PIEZA	$131.41
292	LLAVE ABOCINADA RÁPIDA 3/4"	PIEZA	$179.87
293	LLAVE ABOCINADA RÁPIDA 3/8"	PIEZA	$70.43
294	LLAVE ABOCINADA RÁPIDA 5/8	PIEZA	$132.44
295	LLAVE ABOCINADA RÁPIDA 7/16"	PIEZA	$79.63
296	LLAVE ABOCINADA RÁPIDA 9/16"	PIEZA	$110.41
297	LLAVE AJUSTABLE DE ACERO ALEADO 10" CROMADA	PIEZA	$271.70
298	LLAVE AJUSTABLE DE ACERO ALEADO 12" CROMADA	PIEZA	$400.14
299	LLAVE AJUSTABLE DE ACERO ALEADO 8" CROMADA	PIEZA	$199.84
300	LLAVE COMBINADA DE MATRACA 1/2"	PIEZA	$165.34
301	LLAVE COMBINADA DE MATRACA 3/4"	PIEZA	$223.24
302	LLAVE COMBINADA DE MATRACA 3/8"	PIEZA	$131.98
303	LLAVE COMBINADA DE MATRACA 5/16"	PIEZA	$125.08
304	LLAVE COMBINADA DE MATRACA 5/8"	PIEZA	$189.49
305	LLAVE COMBINADA DE MATRACA 7/16"	PIEZA	$135.28
306	LLAVE COMBINADA DE MATRACA 9/16"	PIEZA	$175.45
307	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 1"	PIEZA	$273.78
308	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 1/2"	PIEZA	$94.12
309	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 1/4"	PIEZA	$64.70
310	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 10 MM	PIEZA	$73.80
311	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 11 MM	PIEZA	$79.70
312	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 11/16"	PIEZA	$136.58
313	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 1-1/16"	PIEZA	$240.59

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
314	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 1-1/2"	PIEZA	$483.13
315	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 1-1/4"	PIEZA	$452.88
316	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 1-1/8"	PIEZA	$292.71
317	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 1-11/16"	PIEZA	$404.58
318	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 1-13/16"	PIEZA	$632.99
319	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 12 MM	PIEZA	$98.38
320	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 13 MM	PIEZA	$101.82
321	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 13/16"	PIEZA	$175.50
322	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 1-3/16"	PIEZA	$386.05
323	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 1-3/4"	PIEZA	$431.54
324	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 1-3/8"	PIEZA	$345.27
325	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 14 MM	PIEZA	$96.96
326	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 15 MM	PIEZA	$119.29
327	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 15/16"	PIEZA	$237.28
328	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 1-5/16"	PIEZA	$517.12
329	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 1-5/8"	PIEZA	$411.50
330	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 16 MM	PIEZA	$124.96
331	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 17 MM	PIEZA	$133.38
332	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 1-7/16"	PIEZA	$101.88
333	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 1-7/8"	PIEZA	$444.10
334	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 18 MM	PIEZA	$147.42
335	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 19 MM	PIEZA	$147.42
336	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 1-9/16"	PIEZA	$454.00
337	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 2"	PIEZA	$448.49
338	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 20 MM	PIEZA	$170.27
339	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 21 MM	PIEZA	$175.45
340	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 22 MM	PIEZA	$203.53
341	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 23 MM	PIEZA	$217.57

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
342	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 24 MM	PIEZA	$237.28
343	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 25 MM	PIEZA	$273.78
344	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 26 MM	PIEZA	$301.81
345	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 27 MM	PIEZA	$329.42
346	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 28 MM	PIEZA	$329.42
347	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 29 MM	PIEZA	$343.87
348	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 3/4"	PIEZA	$147.82
349	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 3/8"	PIEZA	$73.46
350	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 30 MM	PIEZA	$343.82
351	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 32 MM	PIEZA	$372.11
352	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 33 MM	PIEZA	$386.10
353	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 34 MM	PIEZA	$456.25
354	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 5/16"	PIEZA	$64.70
355	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 5/8"	PIEZA	$127.95
356	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 6 MM	PIEZA	$64.70
357	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 7 MM	PIEZA	$64.70
358	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 7/16"	PIEZA	$77.22
359	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 7/8"	PIEZA	$208.02
360	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 8 MM	PIEZA	$64.70
361	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 9 MM	PIEZA	$65.99
362	LLAVE COMBINADAS PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 9/16"	PIEZA	$97.49
363	LLAVE DE BANDA PARA FILTRO DE ACEITE	PIEZA	$203.58
364	LLAVE DE CUADRO PARA TANQUE DE OXIACETILENO	PIEZA	$217.57
365	LLAVE DE INCOMODIDADES DE 12" FABRICADA EN ACERO AL CARBÓN CROMADO CON GIRO DE 240°	PIEZA	$203.58
366	LLAVE DE MANTENIMIENTO FLUX ELECT SF 762	PIEZA	$101.88
367	LLAVE INGLESA 11" DE HIERRO MALEABLE Y MORDAZAS PULIDAS PLANAS	PIEZA	$705.82
368	LLAVE INGLESA 12" DE HIERRO MALEABLE Y MORDAZAS PULIDAS PLANAS	PIEZA	$1,638.47
369	LLAVE STILSON DE HIERRO MALEABLE Y MORDAZAS REEMPLAZABLES 12"	PIEZA	$329.89

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
370	LLAVE STILSON DE HIERRO MALEABLE Y MORDAZAS REEMPLAZABLES 18"	PIEZA	$596.65
371	LLAVE STILSON DE HIERRO MALEABLE Y MORDAZAS REEMPLAZABLES 24"	PIEZA	$975.78
372	LLAVE STILSON DE HIERRO MALEABLE Y MORDAZAS REEMPLAZABLES 8"	PIEZA	$181.28
373	LUPA DE 2"	PIEZA	$79.12
374	MACHETE RECTO 26"	PIEZA	$101.94
375	MACHUELOS JMC 1/8-40NS	JUEGO	$39.87
376	MACHUELOS JMC 3/16-24NS	JUEGO	$39.87
377	MANERAL SW-3H PARA USO OXIACETILENO - OXIGENO BUTANO ROSCA INTERNA	PIEZA	$1,399.70
378	MANERAL WH360 PARA USO OXIACETILENO - OXIGENO BUTANO	PIEZA	$1,488.40
379	MANGO ARTICULADO 1/2"X10-5/8 ACERO MICROALEADO DE CROMO VANADIO	PIEZA	$273.78
380	MANGO ARTICULADO 3/8"X10-5/8 ACERO MICROALEADO DE CROMO VANADIO	PIEZA	$175.50
381	MANGUERA CUATA REFORZADA ROJA Y VERDE PARA OXIACETILENO DE 7.5 MTS CON CONEXIONES	PIEZA	$540.49
382	MARRO DE ACERO OCTAGONALES 3 LBS. CON MANGO DE 12"	PIEZA	$223.24
383	MARTILLO DE UÑA PULIDA Y DE 8 OZ. MANGO DE 12"	PIEZA	$99.21
384	MARTILLO MECÁNICO CABEZA DE BOLA PULIDA Y DE 8 OZ. MANGO DE 12"	PIEZA	$217.62
385	MATRACA 1/2" REVERSIBLE DE ACERO MICROALEADO DE CROMO VANADIO	PIEZA	$525.89
386	MATRACA 3/8" REVERSIBLE DE ACERO MICROALEADO DE CROMO VANADIO	PIEZA	$441.65
387	MAZO CON CABEZA DE HULE DE 1.4 LBS. CON MANGO DE 12"	PIEZA	$104.69
388	MICRO TELEFÓNICO DE PRUEBA	PIEZA	$685.40
389	MICRÓMETRO DIGITAL 0-1"	PIEZA	$472.08
390	MICRO NEBULIZADORA ELÉCTRICA DE 1 LITRO	PIEZA	$6,910.80
391	MINI ESMERILADORA USO MEGA PESADO PARA DISCO DE 4 1/2" DE 850W	PIEZA	$812.41
392	MINI RECTIFICADOR CON BROQUEL DE 1/8 - 7/32 Y 30 ACCESORIOS DE 5000 A 32000 RPM CON ESTUCHE DE PLÁSTICO RÍGIDO MARCA DREMEL	PIEZA	$1,056.87
393	MONOGOGLE SUAVE PARA SOLDADOR VENTANA MÓVIL DE 11 SOMBRAS	PIEZA	$122.20
394	MOTOSIERRA DE 1.5 H.P.	PIEZA	$1,867.09
395	MULTÍMETRO DIGITAL DE GANCHO CAT III 600 AMPERES / 600 VOLTS / 200 OHMS, PANTALLA RETRO ILUMINADA MARCA URREA	PIEZA	$1,022.56

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
396	MULTÍMETRO ÚLTIMA GENERACIÓN 1000 VCD/1000VCA/40 MEGA OHMS VCA CAT III MARCA URREA	PIEZA	$1,011.89
397	MULTÍMETRO ÚLTIMA GENERACIÓN 1000 VCD/750 VCA/RMS, PUERTO RS-232 Y SOFTWARE, CON SONDA DE TEMPERATURA CAT III MARCA URREA	PIEZA	$1,022.56
398	NAVAJA DE HOJA EXACTO DE 22 MM SECCIONADA, CAMBIO AUTOMÁTICO	PIEZA	$154.44
399	NIVEL DE ALUMINIO DE 12" CON GOTA HORIZONTAL, VERTICAL Y 45°	PIEZA	$110.92
400	ORGANIZADOR APILABLE DE PLÁSTICO AMARILLO DE 10 X 25 CMS	PIEZA	$38.42
401	PALA CUADRADA DE 25.4X30.5 CM.	PIEZA	$259.79
402	PALA ESCARRAMAN RECTA 17.8X29.2	PIEZA	$259.74
403	PALA PARA DESENSOLVAR REGISTROS	PIEZA	$287.77
404	PEINE PARA TRM1210 DE 1/2"-3/4"	PIEZA	$760.40
405	PEINE PARA TRM300 DE 1/2"-3/4"	PIEZA	$810.60
406	PÉRTIGA DE EXTENSIÓN HASTA 12 MTS.	PIEZA	$920.90
407	PIEDRA PARA AFILAR DE 8-5/8" X 15/16" X 4-11/16"	PIEZA	$107.71
408	PINZA ALICATE CORTA CABLE 8" MARCA URREA	PIEZA	$172.53
409	PINZA ALICATE CORTE FRONTAL 8" MARCA URREA	PIEZA	$165.34
410	PINZA ALICATE PUNTA CURVA 6" MARCA URREA	PIEZA	$165.34
411	PINZA CORTA PERNOS DE 18" MARCA URREA	PIEZA	$526.50
412	PINZA CORTE DIAGONAL 1000V 8" USO INDUSTRIAL MARCA URREA	PIEZA	$292.60
413	PINZA DE CHOFER 8" MARCA URREA	PIEZA	$135.23
414	PINZA DE CORTE DIAGONAL 6" MARCA URREA	PIEZA	$133.33
415	PINZA DE CORTE DIAGONAL AL RAS CABEZA DELGADA 5" CON RESORTE MARCA URREA	PIEZA	$103.78
416	PINZA DE ELECTRICISTA CORTE LATERAL 8" MARCA URREA	PIEZA	$256.25
417	PINZA DE ELECTRICISTA CORTE LATERAL 9" MARCA URREA	PIEZA	$285.52
418	PINZA DE PRESIÓN DE 7" QUIJADA REDONDA PARA REFRIGERACIÓN MARCA URREA	PIEZA	$234.88
419	PINZA DE PUNTA 6" MARCA URREA	PIEZA	$167.92
420	PINZA DE PUNTA BOCA REDONDA 6" MARCA URREA	PIEZA	$125.23
421	PINZA DE PUNTA LARGA PLANA 6" MARCA URREA	PIEZA	$146.69
422	PINZA DE PUNTA PARA PROCESO MIG MARCA URREA	PIEZA	$372.06

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
423	PINZA DE TIERRA DE 300 AMP MARCA URREA	PIEZA	$292.60
424	PINZA EXTENSIÓN 10" 5 POSICIONES MARCA URREA	PIEZA	$241.04
425	PINZA EXTENSIÓN 9.5" PARA TUBO 7 POSICIONES MARCA URREA	PIEZA	$169.59
426	PINZA PARA ANILLOS DE RETENCIÓN CON 8" PUNTAS INTERCAMBIABLES MARCA URREA	PIEZA	$182.33
427	PINZA PELA CABLE CON PONCHA TERMINALES DE 8" MARCA URREA	PIEZA	$456.30
428	PINZA PORTA ELECTRODO DE 300 AMP MARCA URREA	PIEZA	$534.03
429	PINZA PRESIÓN 10" USO PESADO RECTO MARCA URREA	PIEZA	$279.91
430	PINZA PRESIÓN 6" NARIZ LARGA USO PESADA MARCA URREA	PIEZA	$247.35
431	PINZA PRESIÓN 7" USO PESADO QUIJADA RECTA MARCA URREA	PIEZA	$247.35
432	PINZA PRESIÓN 9" USO PESADO TIPO PRENSA EN C MARCA URREA	PIEZA	$300.74
433	PINZA PUNTA CÓNICA MORDAZA LISA CON RESORTE 4" MARCA URREA	PIEZA	$135.53
434	PINZA PUNTA LARGA CON FILO DE CORTE 1000V 8" MARCA URREA	PIEZA	$212.73
435	PINZA PUNTA PLANA MORDAZA LISA CON RESORTE 4" MARCA URREA	PIEZA	$146.24
436	PINZA TIPO AGUJA DOBLADAS MORDAZA LISA CON RESORTE 5" MARCA URREA	PIEZA	$146.24
437	PINZA UNIVERSAL CORTE LATERAL 1000V SEMI LARGA 7" USO INDUSTRIAL MARCA URREA	PIEZA	$203.25
438	PINZAS PONCHADORAS RJ 45, RJ11, RJ9 CON PELACABLE INTEGRADO MANGO ANTIDERRAPANTE MARCA URREA	PIEZA	$809.49
439	PISTOLA CALAFATEADORA DOBLE VARILLA	PIEZA	$194.08
440	PISTOLA DE CALOR CON RESISTENCIA PCT, CONTROL DE TEMPERATURA DE 60 A 650°C, CON 6 ACCESORIOS.	PIEZA	$1,403.55
441	PISTOLA METÁLICA PARA SOPLETEAR, PARA COMPRESOR DE AIRE. CON ACCESORIOS DE CONEXIÓN	PIEZA	$241.53
442	PISTOLA PARA PINTAR DE GRAVEDAD VASO DE ALUMINIO DE 400 ML	PIEZA	$445.65
443	PLATAFORMA PARA 250 KG CON RUEDAS NEUMÁTICAS DE ALTO IMPACTO	PIEZA	$1,609.20
444	PODADORA A GASOLINA 20" MOTOR DE 5 HP VÁLVULAS A CABEZA DE 4 TIEMPOS REFRIGERADO POR AIRE, 7 POSICIONES	PIEZA	$9,757.80
445	PODADORA DE 3H.P	PIEZA	$908.90
446	POLIPASTO MANUAL 1 RAMAL 500KG, CADENA 3 MT DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA GRADO 80 CON GARFIO	PIEZA	$1,690.10
447	PORTAGIS DE JABONCILLO	PIEZA	$89.74

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
448	PRENSA "C" FORJADA GARGANTA PROFUNDA 10" USO INDUSTRIAL MARCA URREA	PIEZA	$775.79
449	PRENSA "C" FORJADA GARGANTA PROFUNDA 12" USO INDUSTRIAL MARCA URREA	PIEZA	$1,403.15
450	PRENSA "C" FORJADA GARGANTA PROFUNDA 2" USO INDUSTRIAL MARCA URREA	PIEZA	$799.60
451	PRENSA "C" FORJADA GARGANTA PROFUNDA 3" USO INDUSTRIAL MARCA URREA	PIEZA	$259.01
452	PRENSA "C" FORJADA GARGANTA PROFUNDA 4" USO INDUSTRIAL MARCA URREA	PIEZA	$269.84
453	PRENSA "C" FORJADA GARGANTA PROFUNDA 6" USO INDUSTRIAL MARCA URREA	PIEZA	$411.50
454	PRENSA "C" FORJADA GARGANTA PROFUNDA 8" USO INDUSTRIAL MARCA URREA	PIEZA	$549.11
455	PRENSA DE CADENA PARA TUBO TRIPIE (1/8" A 5") MARCA URREA	PIEZA	$708.40
456	PRENSA DE CADENA TIPO FLEYER FABRICADO EN ACERO MALEABLE MARCA URREA	PIEZA	$660.90
457	PROBADOR PARA CABLE UTP-RJ45, COAXIAL Y BNC	PIEZA	$1,014.14
458	PUNTA CAJA DE PODER HEXÁGONO 1/4" 7/16" X 1-3/4" USO PESADO MARCA URREA	PIEZA	$89.82
459	PUNTA DE PODER HEXÁGONO 1/4" PHILLIPS® # 2 X 1-15/16" USO INDUSTRIAL MARCA URREA	PIEZA	$21.24
460	PUNTA DE PODER HEXÁGONO 1/4" PLANA 8F X 1-15/16" USO INDUSTRIAL MARCA URREA	PIEZA	$16.73
461	PUNTA DE REPUESTO STSA PARA CAUTÍN TIPO LÁPIZ 60WP MARCA URREA	PIEZA	$37.22
462	PUNTO FIJO CON ANCLAJE DE SEGURIDAD CON ARGOLLA	PIEZA	$267.58
463	RASTRILLO PARA JARDINERO CON MANGO DE MADERA DE 14 DIENTES CURVOS	PIEZA	$165.22
464	REGULADOR PARA EQUIPO DE SOLDADURA PARA ACETILENO, ROSCA IZQUIERDA, CAPACIDAD DE 1.2 KG/CM2 MAX	PIEZA	$1,019.45
465	REGULADOR PARA EQUIPO DE SOLDADURA PARA OXÍGENO, CGA-540, CAPACIDAD DE 12 KG/CM2 MAX	PIEZA	$1,019.45
466	REMACHADOR POP ARTICULADO BOQUILLAS 3/16", 7/32, 1/4"	PIEZA	$214.81
467	REMACHADORAS POP DE ACORDEÓN INDUSTRIAL	PIEZA	$611.58
468	REMATADORA CLIMPADORA DE IMPACTO CON CUCHILLA TIPO 110 Y 66	PIEZA	$461.19
469	RODILLERAS REFORZADAS DE GOMA DE DOS PIEZAS	PAR	$424.18
470	ROTO MARTILLO A BATERÍA DE 18VOLTS CON BROQUERO DE 1/2, 24 POSICIONES DE TORQUE, CON 2 BATERÍAS DE LI-ION, 1 CARGADOR Y UN MANGO ADICIONAL, PUNTA INTERCAMBIABLE Y ESTUCHE.	PIEZA	$3,432.78
471	ROTOMARTILLO DE 850W CON BROQUERO TIPO INDUSTRIAL DE 1/2, SELECTOR DE VELOCIDAD Y CAJA DE ENGRANAJE DE MAGNESIO.	PIEZA	$1,595.28
472	RUEDA ABRASIVA DE ÓXIDO DE ALUMINIO 6 X 3/4"GRANO 60	PIEZA	$142.33

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
473	RUEDA ABRASIVA DE ÓXIDO DE ALUMINIO BLANCO PARA RECTIFICADO 6 X 1/2" GRANO 60	PIEZA	$135.12
474	SARGENTO DE SOLERA 40" MARCA URREA	PIEZA	$569.20
475	SARGENTO DE SOLERA DE 48". MARCA URREA	PIEZA	$690.40
476	SECADOR DE MANOS ELÉCTRICO MB1011	PIEZA	$3,030.90
477	SEPARADOR DE BALEROS Y ENGRANES 2 1/4" MARCA URREA	PIEZA	$613.15
478	SERROTE CON COSTILLA 14" MARCA URREA	PIEZA	$179.94
479	SIERRA CALADORA DE 850W PARA SIERRAS TIPO U Y T, MOVIMIENTO PENDULAR DE 5 POCOSIONES Y LUZ LED	PIEZA	$1,461.25
480	SIERRA DE INGLETE DE 1500W PARA DISCO DE 10", 9 POSICIOES Y GUARDA DE PROTECCIÓN AUTOMÁTICA, BASE DE ALUMINIO COLADO MAQUINADO	PIEZA	$2,280.54
481	SISTEMA PARA DETENCIÓN DE CAÍDAS INCLUYE ARNÉS CON ANILLO EN ESPALDA Y DOS DE COSTADO, LÍNEA DE VIDA CON AMORTIGUADOR, PUNTO FIJO Y ESTUCHE	JUEGO	$1,356.96
482	SOLDADORA TH 250 AC-DC SALIDA NOMINAL 100 AMPS @ 24 VCA 20% CICLO DE TRABAJO PARA SOLDADURA DE ELECTRODO REVESTIDO SMAW INCLUYE CABLE DE ALIMENTACIÓN Y JUEGO DE CABLES PARA SOLDAR CON PORTA ELECTRODO Y RUEDAS DE 4"	PIEZA	$3,246.38
483	SONDA ESPIRAL DE 1" Y DE ½ " 10 MTS.	PIEZA	$2,317.36
484	SOPLADORA ELÉCTRICA DE 600W VOLUMEN DE AIRE DE 2.8M3/MIN CON BOLSA RECOLECTORA	PIEZA	$1,662.78
485	SOPLETE DE LATÓN MACIZO CON FLAMA FINA	PIEZA	$191.17
486	SOPLETE PARA GAS L.P	PIEZA	$540.71
487	SOPLETE TIPO LÁPIZ RECARGABLE	PIEZA	$302.59
488	TALADRO ATORNILLADOR A BATERÍA 12V DE 2 VELOCIDADES, BROQUERO 3/8, LUZ LED, TORQUE DE 18 NM CON 2 BATERÍAS 1 CARGADOR	PIEZA	$2,562.30
489	TALADRO ESTACIONARIO DE BANCO 1/2" .75HP 550W 120V	PIEZA	$1,881.60
490	TANQUE V4 PARA GAS L.P	PIEZA	$1,225.08
491	TAPÓN AUDITIVO DE ESPUMA REUSABLE CON CORDÓN, CON NIVEL DE ATENUACIÓN DE 32 DB	PIEZA	$14.93
492	TERMÓMETRO INFRARROJO -32 A 535°C RESOLUCIÓN Q1 °C PANTALLA LCD, VISTA LASER	PIEZA	$1,538.65
493	TIJERAS DE MANO PARA CORTE DE TALLOS 6"	PIEZA	$136.58
494	TIJERAS PARA PODAR PASTO DE 19"	PIEZA	$179.84

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
495	TORNILLO DE BANCO 4" MARCA URREA	PIEZA	$942.80
496	TORNILLO DE BANCO 5" MARCA URREA	PIEZA	$785.56
497	TORNILLO DE BANCO 6" MARCA URREA	PIEZA	$1,885.52
498	TAQUÍMETRO DE CARATULA ESCALA DUAL FT-LB, CABEZA FIJA, CUADOR DE 1/2"	PIEZA	$1,539.90
499	VÁLVULA CHECK DERECHA VCT-R-1	PIEZA	$646.48
500	VÁLVULA CHECK IZQUIERDA VCT-L-1	PIEZA	$646.48
501	ZAPA-PICO DE 5 LB. MANGO DE MADERA CON INSERTO DE PLÁSTICO	PIEZA	$404.73
502	KIT PARA ANÁLISIS DE AGUA DE 8 PASOS	PIEZA	$1,610.90
503	BOMBA DE VACÍO DE 3/4 HP	PIEZA	$1,560.40
504	MANIFOOL COMPLETO P/SERV.DE AA Y REFRIG. PARA R-134	JUEGO	$1,170.71
505	MANIFOOL COMPLETO P/SERV.DE AA Y REFRIG. PARA R-141	JUEGO	$1,170.71
506	ASPERSOR PARA JARDÍN CON ENTRADA DE 3/4", METÁLICO DE ESTACA DE 1 VIA MARCA TRUPER CÓDIGO 10318	PIEZA	$245.06
507	CARDA CON SANCO DE 5/16" PARA TALADRO CIRCULAR ALAMBRE FINO CALIBRE .3 MM DE 2" MARCA TRUPER CÓDIGO 11569	PIEZA	$38.29
508	CARDA CON SANCO DE 1/2" PARA TALADRO DE COPA ALAMBRE FINO CALIBRE .3 MM DE 1 3/4" MARCA TRUPER CÓDIGO 11571	PIEZA	$59.92
509	CARDA PARA ESMERIL DE BANCO DE ALAMBRE ONDULADO 6" CALIBRE .31 MM 3/4" ESPESOR MARCA TRUPER CÓDIGO 11520	PIEZA	$200.17
510	DISCO DE CORTE DE ALUMINIO DE 4 1/2" MARCA AUSTROMEX CLAVE 892	PIEZA	$108.50
511	DISCOS ABRASIVO 4 1/2" COPA DE DESBASTE DE METAL MARCA AUSTROMEX CLAVE 290	PIEZA	$68.20
512	DISCOS ABRASIVO 4 1/2" CORTE FINO PARA ACERO INOXIDABLE MARCA AUSTROMEX CLAVE 292	PIEZA	$66.77
513	DISCOS ABRASIVO 41/2" CORTE FINO PARA METAL MARCA AUSTROMEX CLAVE 863	PIEZA	$62.22
514	DISCOS ABRASIVO 4" CORTE PIEDRA MARCA AUSTROMEX CLAVE 2117	PIEZA	$41.69
515	DISCOS ABRASIVO 4" COPA DE ALAMBRE MARCA AUSTROMEX CLAVE 1566	PIEZA	$251.32
516	DISCOS ABRASIVO 4 1/2" DESBASTE DE PIEDRA MARCA AUSTROMEX CLAVE 376	PIEZA	$169.64
517	DISCOS CORTE 4" DIAMANTE MARCA AUSTROMEX CLAVE 818	PIEZA	$97.98
518	DISCOS FLAP LAMINADO 6" DE PARA ACERO INOXIDABLE MARCA AUS-TROMEX CLAVE 729	PIEZA	$165.27

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
519	DISCOS FLAP LAMINADO 6" PARA METALES MARCA AUSTROMEX CLAVE 2907	PIEZA	$165.27
520	PISTOLA CALAFATEADORA, TIPO ESQUELETO REFORZADA MARCA TRUPER CÓDIGO 17558	PIEZA	$194.08
521	SEGUETA BIMETÁLICA 12" X 1/2" DIENTE FINO MARCA NICHOLSON	PIEZA	$25.95
522	SEGUETA BIMETÁLICA 12" X 1/2" DIENTE GRUESO MARCA NICHOLSON	PIEZA	$25.95
523	(BOQUILLA) SOPLETE DE EXTENSIÓN DE 2 MTS DE EXTENSIÓN CON CONECTOR PARA TANQUE MARCA TRUPER CATALOGO SOP-200	PIEZA	$556.54
524	SOPLETE PARA CARTUCHO DESECHABLE GAS	PIEZA	$207.46

PARTIDA 9: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "PLOMERÍA"

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
1	ASIENTO PARA W.C., TAMAÑO ESTÁNDAR, LABIO ABIERTO	PIEZA	$219.05
2	ACOPLE RÁPIDO 3/4 LLAVE MARCA HUNTER	PIEZA	$51.70
3	ACOPLE RÁPIDO 3/4 PIVOTE DE MANGUERA MARCA HUNTER	PIEZA	$70.40
4	BARRA PARA DISCAPACITADO MOD. B-700S MARCA HELVEX	PIEZA	$780.60
5	BARRA PARA DISCAPACITADO MOD. B-066S MARCA HELVEX	PIEZA	$2,922.25
6	BARRA PARA DISCAPACITADO MOD. B-305S MARCA HELVEX	PIEZA	$804.30
7	BOMBA DE AGUA ELÉCTRICA 127V ½ H.P. CON IMPULSOR DE COBRE MARCA SIEMENS MOD. MB-0050	PIEZA	$1,980.20
8	BOMBA DE AGUA ELÉCTRICA SUMERGIBLE 127V ½ H.P., MARCA TRUPER MODELO BOS-3/4LP SALIDA 1"	PIEZA	$869.36
9	BOMBA DE AGUA ELÉCTRICA SUMERGIBLE 127V ½ H.P., MARCA TRUPER MODELO BOS-3/4LP SALIDA 1 1/4"	PIEZA	$1,580.60
10	BOILER PARA AGUA AUTOMÁTICO DE 40 LTS. MARCA CALOREX MODELO G-40	PIEZA	$3,312.65
11	CALENTADOR SOLAR PARA RED PRESURIZADA DE 25 TUBOS DE BORO SILICATO AL VACÍO MARCA SOLARMEX	PIEZA	$10,690.20
12	CARTUCHO TDS PARA MINGITORIO SECO MGS-E Y MG0-E	PIEZA	$330.30
13	CANASTILLA DE MALLA PARA FREGADERO MARCA TRUPER CLAVE COMA-3/4	PIEZA	$46.08
14	CESPOL DE BOTE CON TUBO DE LATÓN MARCA URREA MOD 206L	PIEZA	$320.40
15	CESPOL FLEXIBLE BOTE GRANDE Y CONTRA CANASTA PARA FREGADERO MARCA URREA MODELO 3730	PIEZA	$229.60
16	CESPOL FLEXIBLE BOTE GRANDE CUBIERTA ACERO INOXIDABLE PARA LAVABO MARCA URREA MODELO 3716	PIEZA	$113.40

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
17	CESPOL DE LATÓN CROMADO SIN CONTRA PARA FREGADERO MARCA DICA MODELO 4209	PIEZA	$365.50
18	CESPOL DE LATÓN CROMADO, CON BOTE Y CONTRA CON REBOSADERA, PARA LAVABO MARCA DICA MODELO 4206	PIEZA	$120.70
19	CESPOL DE PLÁSTICO TIPO ACORDEÓN SIN BOTE PARA TARJA DE MARCA URREA MODELO 3757	PIEZA	$70.20
20	CESPOL DE PLÁSTICO TIPO ACORDEÓN SIN BOTE PARA LAVABO MARCA URREA MODELO 3712	PIEZA	$75.10
21	CÈSPOL PARA LAVABO CROMADO MARCA DICA MOD 4207	PIEZA	$359.30
22	CESPOL PARA TARJA DE PLOMO	PIEZA	$110.70
23	CHAPETÓN RF-247 SPUD 32 MM PARA FLUXÓMETRO DE WC DE MANIJA	PIEZA	$43.60
24	CHECK DE PICHANCHA DE BRONCE DE ¾" MARCA URREA MODELO 85N	PIEZA	$139.90
25	CHUPÓN DE HULE PARA LAVABO DE 1 ½"	PIEZA	$5.20
26	CHUPÓN DE HULE PARA LAVABO DE 2"	PIEZA	$5.30
27	CILINDRO CON GAS CLEAN-BURN O COLOR NEGRO DE 1982°C CONTENIDO DE 400 GRS.	PIEZA	$290.40
28	CILINDRO CON GAS PROPILENO/PROPANO AMARILLO CONTENIDO DE 400 GRS. MARCA TRUPER CLAVE GAS-400N	PIEZA	$220.90
29	CILINDRO CON GAS OXIGENO COLOR VERDE DE 2500°C CONTENIDO DE 40 GRS.	PIEZA	$330.30
30	CILINDRO CON GAS PROPANO COLOR AZUL CONTENIDO DE 400 GRS. MARCA TRUPER CLAVE GAS-400A	PIEZA	$185.20
31	CINTA DE LIJA PARA COBRE DE 3/4", ROLLO CON 50 MTS. MARCA FANDELLI	PIEZA	$275.20
32	CINTA TEFLÓN USO INDUSTRIAL DE 1 PULG X 13 MTS MARCA TRUPER CTF1X13X	PIEZA	$40.10
33	CINTA TEFLÓN USO INDUSTRIAL DE 1/2 PULG X 13 MTS MARCA TRUPER CLAVE CTF1/2X13X	PIEZA	$20.40
34	CINTA TEFLÓN USO INDUSTRIAL DE 3/4 PULG X 13 MTS MARCA TRUPER CLAVE CTF3/4X13X	PIEZA	$29.60
35	CODO DE 45° DE COBRE SOLDABLE DE ½" MARCA NACOBRE	PIEZA	$16.64
36	CODO DE 45° DE COBRE SOLDABLE DE ¾" MARCA NACOBRE	PIEZA	$33.20
37	CODO DE 45° DE COBRE SOLDABLE DE 1 ¼"" MARCA NACOBRE	PIEZA	$63.25
38	CODO DE 45° DE COBRE SOLDABLE DE 1" MARCA NACOBRE	PIEZA	$88.30
39	CODO DE 90° DE COBRE SOLDABLE DE ½" MARCA NACOBRE	PIEZA	$10.90
40	CODO DE 90° DE COBRE SOLDABLE DE ¾" MARCA NACOBRE	PIEZA	$21.80
41	CODO DE 90° DE COBRE SOLDABLE DE 1 ¼" MARCA NACOBRE	PIEZA	$117.70
42	CODO DE 90° DE COBRE SOLDABLE DE 1" MARCA NACOBRE	PIEZA	$49.95
43	CODO DE 90ª DE P.V.C. SANITARIO DE 4" MARCA NACOBRE	PIEZA	$30.80

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
44	CODO PIPA 90° DE COBRE SOLDABLE DE ½" MARCA NACOBRE	PIEZA	$43.50
45	CODO PIPA 90° DE COBRE SOLDABLE DE ¾" MARCA NACOBRE	PIEZA	$89.60
46	CODO PIPA 90° DE COBRE SOLDABLE DE 1 ¼" MARCA NACOBRE	PIEZA	$100.20
47	CODO PIPA 90° DE COBRE SOLDABLE DE 1" MARCA NACOBRE	PIEZA	$210.30
48	CONECTOR CON ESPIGA PARA LLAVE DE NARIZ CUERDA EXTERNA 1/2" MARCA NACOBRE	PIEZA	$17.80
49	CONECTOR CON ESPIGA PARA LLAVE DE NARIZ CUERDA EXTERNA 3/4" MARCA NACOBRE	PIEZA	$24.10
50	CONECTOR CON ESPIGA PARA LLAVE DE NARIZ CUERDA INTERNA 1/2" MARCA NACOBRE	PIEZA	$20.80
51	CONECTOR CON ESPIGA PARA LLAVE DE NARIZ CUERDA INTERNA 3/4" MARCA NACOBRE	PIEZA	$24.60
52	CONECTOR CUERDA EXTERIOR COBRE SOLDABLE DE ½" MARCA NACOBRE	PIEZA	$13.80
53	CONECTOR CUERDA EXTERIOR COBRE SOLDABLE DE ¾" MARCA NACOBRE	PIEZA	$20.50
54	CONECTOR CUERDA EXTERIOR COBRE SOLDABLE DE 1 ¼" MARCA NACOBRE	PIEZA	$80.60
55	CONECTOR CUERDA EXTERIOR COBRE SOLDABLE DE 1" MARCA NACOBRE	PIEZA	$55.10
56	CONECTOR CUERDA INTERIOR COBRE SOLDABLE DE ½" MARCA NACOBRE	PIEZA	$14.15
57	CONECTOR CUERDA INTERIOR COBRE SOLDABLE DE ¾" MARCA NACOBRE	PIEZA	$24.50
58	CONECTOR CUERDA INTERIOR COBRE SOLDABLE DE 1 ¼" MARCA NACOBRE	PIEZA	$169.20
59	CONECTOR CUERDA INTERIOR COBRE SOLDABLE DE 1" MARCA NACOBRE	PIEZA	$58.30
60	CONECTOR SOLDABLE CUERDA EXTERIOR 1 1/2" MARCA NACOBRE	PIEZA	$129.30
61	CONECTOR SOLDABLE CUERDA EXTERIOR 2" MARCA NACOBRE	PIEZA	$250.80
62	CONECTOR SOLDABLE CUERDA INTERIOR 1 1/2" MARCA NACOBRE	PIEZA	$192.60
63	CONECTOR SOLDABLE CUERDA INTERIOR 2" MARCA NACOBRE	PIEZA	$272.65
64	MANGUERA FLEXIBLE PARA AGUA DE 1/2 X 1/2 X 40 CM, TUERCA E INSERTO ACERO INOXIDABLE MARCA DICA MODELO 4140TAC	PIEZA	$56.10
65	MANGUERA FLEXIBLE PARA AGUA DE 1/2 X 1/2 X 55 CM, TUERCA E INSERTO ACERO INOXIDABLE MARCA DICA MODELO 4155TAC	PIEZA	$60.70
66	MANGUERA FLEXIBLE PARA AGUA DE 1/2 X 7/8 X 35 CM, TUERCA E INSERTO ACERO INOXIDABLE MARCA DICA MODELO 4135TAC	PIEZA	$51.20
67	CONJUNTO PILOTO TERMOCOPLE MARCA IUSA	PIEZA	$78.80
68	CONTRA CANASTA PARA FREGADERO DE ACERO INOXIDABLE, TUBO DE LATÓN Y TUERCA CONTRA DE BRONCE	PIEZA	$136.90

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
	MARCA NACOBRE CATALOGO CCAI-32		
69	CONTRA CANASTA PARA LAVABO DE ACERO INOXIDABLE, TUBO DE LATÓN Y TUERCA CONTRA DE BRONCE CON SISTEMA PUSH MARCA FOSET CÓDIGO 49984	PIEZA	$249.60
70	COPLE CORRIDO DE COBRE SOLDABLE DE ½ » MARCA NACOBRE	PIEZA	$4.10
71	COPLE CORRIDO DE COBRE SOLDABLE DE ¾ MARCA NACOBRE	PIEZA	$8.90
72	COPLE CORRIDO DE COBRE SOLDABLE DE 1 ¼" MARCA NACOBRE	PIEZA	$39.70
73	COPLE CORRIDO DE COBRE SOLDABLE DE 1 1/2" MARCA NACOBRE	PIEZA	$61.50
74	COPLE CORRIDO DE COBRE SOLDABLE DE 1" MARCA NACOBRE	PIEZA	$17.90
75	CUELLO DE CERA CON GUÍA MARCA DICA MODELO CC02	PIEZA	$39.20
76	NARIZ 320 (CUELLO DE GANSO) ARMADA MARCA URREA MODELO R470243	PIEZA	$260.90
77	NARIZ 318 ARMADA PARA FREGADERO DE 8" MARCA URREA MODELO R470238	PIEZA	$220.70
78	CUELLO FLEXIBLE DE PVC NEGRO, PARA TUBERÍA DE 4"	PIEZA	$101.20
79	DOSIFICADOR AMBIENTAL AUTOMÁTICO PARA BAÑO MARCA GLADE	PIEZA	$299.70
80	ÉMBOLO ARMADO FLUXÓMETRO 3 LTS SF – 100 MARCA HELVEX	PIEZA	$360.40
81	ÉMBOLO ARMADO FLUXÓMETRO 6 LTS SF – 124 MARCA HELVEX	PIEZA	$765.60
82	EMPAQUE CAZUELA PARA CAJA DE W.C.	PIEZA	$12.10
83	EMPAQUE CÓNICO PARA FLUXÓMETRO DE 6 LTS. MARCA HELVEX CATALOGO RF-25	PIEZA	$21.80
84	EMPAQUES PARA ESPUD DE 32 MM MARCA HELVEX CATALOGO SF-058	PIEZA	$53.70
85	EMPAQUE TIPO LLANTITA PARA FLUXÓMETRO MARCA HELVEX RF-052	PIEZA	$99.10
86	ESTOPERO ARMADO CON CUERDA FLUXÓMETRO MARCA HELVEX MODELO SF - 110	PIEZA	$266.20
87	ESTUFA DE GAS DE DOS QUEMADORES DE MESA FLAMINETA	PIEZA	$480.40
88	EXTENSIÓN PARA CÉSPOL METÁLICA CORTA MARCA FOSET CÓDIGO 49295	PIEZA	$77.20
89	EXTENSIÓN PARA CÉSPOL METÁLICA LARGA MARCA FOSET CÓDIGO 49297	PIEZA	$140.80
90	FLOTADOR DE POLIURETANO PARA TANQUE MARCA FOSET CÓDIGO 49635	PIEZA	$29.80
91	FLOTADOR DE POLIETILENO PARA TANQUE MARCA FOSET CÓDIGO 49540	PIEZA	$12.20
92	FLUXÓMETRO DE MANIJA DE 3 LTS NIPLE DE 19 MM FABRICADO EN LATÓN ACABADO CROMO MARCA HELVEX MODELO 185-19	PIEZA	$6,850.50
93	FLUXÓMETRO DE MANIJA DE 5.5 A 6 LTS NIPLE DE 38 MM FABRICADO EN LATÓN ACABADO CROMO MARCA	PIEZA	$2,199.40

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
	HELVEX MODELO117-38		
94	FLUXÓMETRO PARA W.C. DE PEDAL APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM FABRICADO EN LATÓN ACABADO CROMO MARCA HELVEX MODELO 318-32	PIEZA	$2,760.90
95	FLUXÓMETRO PARA W.C. DE PEDAL APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 38 MM FABRICADO EN LATÓN ACABADO CROMO MARCA HELVEX MODELO 318-38	PIEZA	$8,110.62
96	JUEGO DE HERRAJE DE POLIPROLINO COMPLETO W.C. MARCA DICA MODELO KE.4056P	PIEZA	$158.70
97	JUNTA UNIÓN GIBAULT DE 2"	PIEZA	$180.80
98	JUNTA UNIÓN GIBAULT DE 4"	PIEZA	$249.70
99	KIT BOTON ACCIONADOR MECÁNICO CATALOGO SF586 MARCA HELVEX	KIT	$669.40
100	KIT MANIJA ARMADA PARA FLUXÓMETRO CATALOGO SF106 MARCA HELVEX	KIT	$580.90
101	KIT TUERCA CON RONDANAS CATALOGO SF063 MARCA HELVEX	KIT	$170.30
102	KIT PEDAL CON ESTOPERO ARMADO CATALOGO SF113 MARCA HELVEX	KIT	$810.90
103	KIT DE REFACCIÓN RONDANAS SPUD CATALOGO 32 SF-058 MARCA HELVEX	KIT	$58.80
104	KIT ÉMBOLO FLUXÓMETRO MARCA HELVEX MODELO SF - 054 MARCA HELVEX	KIT	$240.30
105	KIT LLAVE DE RETENCIÓN MARCA HELVEX MODELO SF - 055 MARCA HELVEX	KIT	$124.80
106	KIT MANIJA Y PEDAL MARCA HELVEX MODELO SF - 056 MARCA HELVEX	KIT	$80.60
107	KIT PARA ANCLAJE DE WC SX-SF691 MARCA HELVEX	KIT	$42.60
108	KIT PARA LLAVE AHORRADORA MARCA HELVEX MODELO SV-064 MARCA HELVEX	KIT	$350.20
109	KIT REFACCIÓN RONDANAS SPUD 38 SF-059 MARCA HELVEX	KIT	$48.90
110	KIT SPUD PARA TAZA FLUX DE 38 MM SX-SF-648 MARCA HELVEX	KIT	$410.40
111	KIT TUERCA DE 32 MM CON RONDANAS SF-064 MARCA HELVEX	KIT	$155.60
112	KIT TUERCA SPUD DE 19 MM CON RONDANAS SF-077 MARCA HELVEX	KIT	$169.40
113	LLAVE ANGULAR ROSCA HEMBRA NPT MARCA NACOBRE MODELO VACH-13H-13C	PIEZA	$94.10
114	LLAVE ANGULAR DE COMPRESIÓN MARCA NACOBRE MODELO VAC13C	PIEZA	$94.10
115	LLAVE DE PASO PARA GAS FLARE 3/8 MACHO NPT 1/2" DE BRONCE MARCA NACOBRE MODELO VPFM	PIEZA	$111.40
116	LLAVE ECONOMIZADORA CON SEGURO ANTIRROBO PARA LAVABO CIERRE AUTOMÁTICO, PERILLA MULTIDIRECCIONAL FABRICADO EN LATÓN ACABADO EN CROMO MODELO TV-105 MARCA HELVEX	PIEZA	$3,407.20
117	LLAVE ECONOMIZADORA CON SEGURO ANTIRROBO PARA LAVABO CIERRE AUTOMÁTICO, PERILLA	PIEZA	$199.80

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
	MULTIDIRECCIONAL FABRICADO EN LATÓN ACABADO EN CROMO TV-120 MARCA HELVEX		
118	LLAVE INDIVIDUAL MANERAL PLANO CON CHAPETÓN FABRICADO EN LATÓN ACABADO CROMO MARCA URREA MODELO 18	PIEZA	$220.10
119	LLAVE INDIVIDUAL MANERAL PLANO CON NIPLE Y CHAPETÓN FABRICADO EN LATÓN ACABADO CROMO MARCA URREA MODELO 18L	PIEZA	$149.90
120	LLAVE INDIVIDUAL MANERAL PLANO CON ROSCA PARA MANGUERA FABRICADO EN LATÓN ACABADO CROMO MARCA URREA MODELO 19CR	PIEZA	$145.80
121	LLAVE UNITARIA CON CUELLO DE GANSO GIRATORIO Y MANIJA CORTAL MODELO VCG-2 FABRICADO EN LATÓN ACABADO EN CROMO MARCA HELVEX	PIEZA	$1,390.60
122	LLAVE INDIVIDUAL CON MANERALES ACABADO CROMO MARCA URREA MODELO 242Q	PIEZA	$312.30
123	MANGUERA CON REGULADOR Y BOQUILLA TANQUE DE O2 Y COMBUSTIBLE DE 7/16" MARCA BERNZOMATIC	PIEZA	$530.20
124	MANGUERA FLEXIBLE DE ACERO INOX PARA CILINDRO DE GAS 3/8" X 3/8" X 1.50 MTS MARCA NACOBRE CATALOGO FGIC-10-1.50	PIEZA	$106.90
125	MANIJA PARA TANQUE BAJO METÁLICA ACABADO CROMO MARCA DICA MODELO 3019	PIEZA	$34.30
126	MEZCLADORA CUELLO DE GANSO DE 8" ACABADO EN CROMO MARCA URREA MODELO 320LB	PIEZA	$1,060.20
127	MEZCLADORA CUELLO GANSO A MURO DE 8", CON MANERALES FABRICADO EN LATÓN ACABADO EN CROMO MARCA URREA MODELO 248QC	PIEZA	$1,213.40
128	MEZCLADORA DE FREGADERO 8" FLAMINGO DE COCINA CUELLO DE GANSO MODELO HM-38 FABRICADO EN LATÓN ACABADO EN CROMO MARCA HELVEX	PIEZA	$690.10
129	MEZCLADORA PARA EMPOTRAR REGADERA COD. 9452 MARCA URREA	PIEZA	$510.90
130	MEZCLADORA PARA LAVABO DE 4" ACABADO EN CROMO MARCA URREA MODELO 46QC	PIEZA	$1,418.24
131	MEZCLADORA PARA COCINA CUELLO DE GANSO DE 8 ", FABRICADO EN LATÓN ACABADO EN CROMO MARCA URREA MODELO 318QC	PIEZA	$1,990.20
132	O 'RING 2-026 RR-291 MARCA HELVEX	PIEZA	$5.80
133	O 'RING 2-110 RH-223 MARCA HELVEX	PIEZA	$10.40
134	O 'RING 2-123 RF-035 MARCA HELVEX	PIEZA	$12.10
135	PASTA PARA SOLDAR FUNDENTE BLANCO NUEVA GENERACIÓN EN BOTE DE 150 GRS. MARCA GENERACION 2000	PIEZA	$48.20
136	PEDAL PARA FLUXÓMETRO, FABRICADO EN LATÓN ACABADO EN CROMO RF105	PIEZA	$249.70
137	PEGAMENTO PARA C.P.V.C. (500 ML)	PIEZA	$196.40

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4004, Fracc. El Palmar II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42088, Tel. (771) 7186834 Ext. 1352

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
138	PERNO ASIENTO ESTOPERO CON O 'RING PARA FLUXÓMETRO 6L SF - 012 MARCA HELVEX	PIEZA	$70.80
139	PICHANCHA CANASTILLA DE BRONCE DE 1 PULG. MARCA URREA MODELO 44P	PIEZA	$218.90
140	PICTEL TUERCA INVERTIDA PARA REGULADOR DE GAS MARCA NACOBRE CATALOGO PTI 6X50	PIEZA	$76.80
141	PIJA PARA W.C., CON RONDANA Y TUERCA INOXIDABLE MARCA FOSET CLAVE PIJ-WC	PIEZA	$5.40
142	REBOSADERO PARA TANQUE BAJO DE BRONCE MARCA DICA MODELO 4006.13	PIEZA	$399.30
143	REDUCCIÓN BUSHING 3/4 A ½ PULG. CUBRE MARCA NACOBRE	PIEZA	$8.90
144	REGADERA CON BRAZO Y CHAPETÓN MARCA URREA MODELO 3001B	PIEZA	$460.20
145	REGADERA TIPO TELÉFONO MODELO RM-7-6 MARCA HELVEX	PIEZA	$514.50
146	REGULADOR DE GAS 1 VÍA MARCA NACOBRE MODELO RN-1AE	PIEZA	$138.75
147	REGULADOR DE GAS 2 VÍAS CON ADITAMENTOS MARCA NACOBRE RN-2AE	PIEZA	$190.60
148	REGULADOR DE GAS ALTA PRESIÓN PARA TANQUE ESTACIONARIO DE 3600 MARCA IUSA MODELO 2403-U4	PIEZA	$310.90
149	REGULADOR DE GAS BAJA PRESIÓN PARA TANQUE ESTACIONARIO MARCA NACOBRE MODELO RN-1CA	PIEZA	$169.20
150	REJILLA CROMADA METÁLICA P/COLADERA PISO ESTÁNDAR DE 2"	PIEZA	$33.35
151	REJILLA CROMADA METÁLICA P/COLADERA PISO ESTÁNDAR DE 4"	PIEZA	$37.40
152	RF 660 BATERÍA PARA SENSOR 6V	PIEZA	$355.60
153	SOLDADURA DE ESTAÑO-PLOMO 50-50 ROLLO DE 450 GRS, MARCA NACOBRE CATALOGO A1474 50/50	PIEZA	$417.09
154	SOLDADURA DE ESTAÑO-ANTIMONIO DE 95X05 ROLLO DE 450 GRS, MARCA NACOBRE CATALOGO A3384 95/5	PIEZA	$1,139.10
155	SPUD DE BRONCE 19 MM PARA MINGITORIO MARCA URREA FIGURA SPUD	PIEZA	$60.90
156	SPUD DE BRONCE 32 MM PARA W.C. MARCA URREA FRIGURA SPUD	PIEZA	$60.90
157	SPUD DE BRONCE 38 MM PARA W.C. MARCA URREA FRIGURA SPUD	PIEZA	$240.20
158	TANQUE ESTACIONARIO DE GAS L.P. CAPACIDAD 300 LTS. MARCA TASTA	PIEZA	$11,447.10
159	TANQUE ESTACIONARIO DE GAS L.P. CAPACIDAD 500 LTS. MARCA TASTA	PIEZA	$4,610.20
160	TAPA CIEGA TIPO VALEZY 2"	PIEZA	$60.10
161	TAPA CIEGA TIPO VALEZY 4"	PIEZA	$60.10
162	TAPA PARA W.C., TAMAÑO ALARGADA, LABIO ABIERTO MARCA FOSET CÓDIGO 49905	PIEZA	$380.70
163	TAPA PARA W.C., TAMAÑO ESTÁNDAR, LABIO ABIERTO MARCA FOSET CÓDIGO 49903	PIEZA	$220.40
164	TAPÓN GALVANIZADO ROSCA INTERIOR 1"	PIEZA	$19.90
165	TEE DE COBRE DE 1 1/4" SOLDABLE MARCA NACOBRE	PIEZA	$96.10

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
166	TEE DE COBRE DE 1" SOLDABLE MARCA NACOBRE	PIEZA	$134.40
167	TEE DE COBRE DE 1/2" SOLDABLE MARCA NACOBRE	PIEZA	$15.60
168	TEE DE COBRE DE 3/4" SOLDABLE MARCA NACOBRE	PIEZA	$37.20
169	TEE DE COBRE SOLDABLE DE ¾" MARCA NACOBRE	PIEZA	$37.20
170	TINACO ROTOPLAS TRICAPA DE 1100 LTS. MARCA ROTOPLAS	PIEZA	$3,355.68
171	TORNILLO DE SUJECIÓN DE TANQUE BAJO DE BRONCE MARCA FOSET CLAVE TOR-WC	PIEZA	$6.90
172	TUBO COBRE TIPO "L" DE 1", MARCA NACOBRE TRAMO DE 6 MTS.	TRAMO	$1,190.20
173	TUBO DE COBRE TIPO "L" DE 1 ¼" TRAMO DE 6 MTS. MARCA NACOBRE	TRAMO	$1,290.60
174	TUBO DE COBRE TIPO "L" DE 1 1/2" TRAMO DE 6 MTS. MARCA NACOBRE	TRAMO	$1,560.50
175	TUBO DE COBRE TIPO "L" DE 1" TRAMO DE 6 MTS. MARCA NACOBRE	TRAMO	$1,190.80
176	TUBO DE COBRE TIPO "L" DE 2" TRAMO DE 6 MTS. MARCA NACOBRE	TRAMO	$2,660.20
177	TUBO DE COBRE TIPO L DE ½" , MARCA NACOBRE TRAMO DE 6 MTS.	TRAMO	$1,190.40
178	TUBO DE COBRE TIPO L DE ¾" , MARCA NACOBRE TRAMO DE 6 MTS.	TRAMO	$1,890.60
179	TUBO DE COBRE TIPO M DE ½", MARCA NACOBRE TRAMO DE 6 MTS.	TRAMO	$789.80
180	TUBO DE COBRE TIPO M DE ¾", MARCA NACOBRE TRAMO DE 6 MTS.	TRAMO	$1,350.70
181	TUBO DE COBRE TIPO M DE 1 1/2" , MARCA NACOBRE TRAMO DE 6 MTS.	TRAMO	$1,860.90
182	TUBO DE COBRE TIPO M DE 1 1/4", MARCA NACOBRE TRAMO DE 6 MTS.	TRAMO	$1,449.10
183	TUBO DE COBRE TIPO M DE 1" , MARCA NACOBRE TRAMO DE 6 MTS.	TRAMO	$1,900.20
184	TUBO DE COBRE TIPO M DE 2", MARCA NACOBRE TRAMO DE 6 MTS.	TRAMO	$2,010.60
185	TUBO DE P.V.C. SANITARIO DE 2" EN TRAMO DE 6 MTS.	TRAMO	$141.90
186	TUBO PVC SANITARIO DE 4" EN TRAMO DE 6 MTS	TRAMO	$290.20
187	TUERCA UNIVERSAL DE 1 ½" DE COBRE MARCA NACOBRE	PIEZA	$390.10
188	TUERCA UNIVERSAL DE ½" DE COBRE MARCA NACOBRE	PIEZA	$55.80
189	TUERCA UNIVERSAL DE 3/4" DE COBRE MARCA NACOBRE	PIEZA	$65.30
190	TUERCA UNIVERSAL DE 1" DE COBRE MARCA NACOBRE	PIEZA	$138.80
191	TUERCA UNIVERSAL DE 2" DE COBRE MARCA NACOBRE	PIEZA	$360.30
192	TUERCA UNIVERSAL DE 1 1/4" DE COBRE MARCA NACOBRE	PIEZA	$299.40
193	UNITROL PARA CALENTADOR AUTOMÁTICO 40 LTS MARCA CALOREX	PIEZA	$528.65

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
194	VALVEX II CHICO MARCA HELVEX CON CIERRE DE DISCO CERAMICO SH-257	PIEZA	$430.60
195	VALVEX II LARGO MARCA HELVEX CON CIERRE DE DISCO CERÁMICO SH-265	PIEZA	$460.80
196	VÁLVULA CHECK DE 2" ROSCABLE CIERRE DE TEFLON A BRONCE MARCA URREA MODELO 85T	PIEZA	$610.30
197	VÁLVULA DE P.V.C PARA TANQUE BAJO MARCA DICA MODELO 4005P.13	PIEZA	$102.40
198	VÁLVULA DE BRONCE PARA TANQUE BAJO MARCA NACOBRE MODELO VTS-13	PIEZA	$341.70
199	VÁLVULA DE COMPUERTA ROSCABLE DE ½" MARCA URREA FIG. 02	PIEZA	$599.20
200	VÁLVULA DE COMPUERTA ROSCABLE DE 1 1/4" MARCA URREA FIG. 02	PIEZA	$369.40
201	VÁLVULA DE COMPUERTA ROSCABLE DE 1" MARCA URREA FIG. 02	PIEZA	$760.90
202	VÁLVULA DE COMPUERTA ROSCABLE DE 1" ½ MARCA URREA FIG. 02	PIEZA	$470.50
203	VÁLVULA DE COMPUERTA ROSCABLE DE 2" MARCA URREA FIG. 02	PIEZA	$490.80
204	VÁLVULA DE COMPUERTA ROSCABLE DE 3/4" MARCA URREA FIG. 02	PIEZA	$540.50
205	VÁLVULA DE COMPUERTA SOLDABLE DE ½" MARCA URREA FIG. 702	PIEZA	$440.30
206	VÁLVULA DE COMPUERTA SOLDABLE DE 1 1/4" MARCA URREA FIG. 702	PIEZA	$360.20
207	VÁLVULA DE COMPUERTA SOLDABLE DE 1" MARCA URREA FIG. 702	PIEZA	$640.60
208	VÁLVULA DE COMPUERTA SOLDABLE DE 2" MARCA URREA FIG. 702	PIEZA	$554.20
209	VÁLVULA DE COMPUERTA SOLDABLE DE 3/4" MARCA URREA FIG. 702	PIEZA	$590.40
210	VÁLVULA DE ESFERA ROSCABLE DE ½" MARCA URREA FIG. 580	PIEZA	$760.10
211	VÁLVULA DE ESFERA ROSCABLE DE 1 1/4" MARCA URREA FIG. 580	PIEZA	$290.40
212	VÁLVULA DE ESFERA ROSCABLE DE 1" MARCA URREA FIG. 580	PIEZA	$1,090.20
213	VÁLVULA DE ESFERA ROSCABLE DE 2" MARCA URREA FIG. 580	PIEZA	$601.70
214	VÁLVULA DE ESFERA ROSCABLE DE 3/4" MARCA URREA FIG. 580	PIEZA	$890.80
215	VÁLVULA DE ESFERA SOLDABLE DE ½" MARCA URREA FIG. VES02	PIEZA	$160.20
216	VÁLVULA DE ESFERA SOLDABLE DE 1 1/4" MARCA URREA FIG. VES02	PIEZA	$280.30
217	VÁLVULA DE ESFERA SOLDABLE DE 1" MARCA URREA FIG. VES02	PIEZA	$420.40
218	VÁLVULA DE ESFERA SOLDABLE DE 1" ½ MARCA URREA FIG. VES02	PIEZA	$610.60
219	VÁLVULA DE ESFERA SOLDABLE DE 2" MARCA URREA FIG. VES02	PIEZA	$660.80
220	VÁLVULA DE ESFERA SOLDABLE DE 3/4" MARCA URREA FIG. VES02	PIEZA	$260.20
221	VÁLVULA PARA CONTROL DE GAS SALIDAS DE 1/2 X 3/8 MARCA NACOBRE CATALOGO VPFH	PIEZA	$112.60

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
222	VÁLVULA PARA TANQUE ALTO CON FLOTADOR DE 1/2" MARCA URREA FIGURA 4	PIEZA	$340.65
223	VÁLVULA PERA PARA W.C. MARCA FOSET CÓDIGO 49339	PIEZA	$24.90
224	VÁLVULA TIPO SAPO PARA W.C. MARCA FOSET CÓDIGO 49346	PIEZA	$24.90
225	YEE DE COBRE DE ¾ PULG. MARCA NACOBRE	PIEZA	$119.70
226	YEE DE COBRE DE 1/2 PULG. MARCA NACOBRE	PIEZA	$87.04
227	VÁLVULA ANGULAR DE BARRIL MARCA URREA	PIEZA	$181.80

PARTIDA 10: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "CERRAJERÍA Y OTROS"

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
1	ABRAZADERA SINFÍN DE 10"	PIEZA	$16.90
2	ABRAZADERA SINFÍN DE 6"	PIEZA	$23.55
3	ABRAZADERA OMEGA DE 1"	PIEZA	$2.40
4	ABRAZADERA OMEGA DE 1/2"	PIEZA	$1.90
5	ABRAZADERA OMEGA DE 3/4"	PIEZA	$2.10
6	ABRAZADERA REFORZADA SIN FIN DE 1" DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	$8.99
7	ABRAZADERA REFORZADA SIN FIN DE 2" DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	$11.80
8	ABRAZADERA REFORZADA SIN FIN DE 1/2" DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	$4.90
9	ABRAZADERA REFORZADA SIN FIN DE 3" DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	$15.30
10	ABRAZADERA REFORZADA SIN FIN DE 3/4" DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	$9.10
11	ABRAZADERA REFORZADA SIN FIN DE 4" DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	$18.30
12	ALARMA DETECTORA DE HUMO MARCA STEREN MODELO ALA-HUM	PIEZA	$318.72
13	BISAGRA CUADRADA DE ACERO LATONADO, CABEZA REDONDA DE 2" MAR-CA HERMEX CÓDIGO 43230	PIEZA	$16.90
14	BOBINA DE MECAHILO DE 2 KG	PIEZA	$109.80
15	CADENA DE ALTA RESISTENCIA PULIDA ELECTROSOLDADA DE 3/8" MARCA FIERO CÓDIGO 44264	METRO	$117.90
16	CANDADO MODELO 14 (GL) MARCA: PHILLIPS	PIEZA	$200.90
17	CANDADO MODELO 15 (GL) MARCA: PHILLIPS	PIEZA	$50.70

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
18	CANDADO MODELO 16 (GL) MARCA: PHILLIPS	PIEZA	$127.60
19	CANDADO MODELO 19 (GL) MARCA: PHILLIPS	PIEZA	$163.80
20	CANDADO DEL # 118 MARCA PHILLIPS	PIEZA	$44.60
21	CANDADO DEL #112 MARCA PHILLIPS	PIEZA	$110.08
22	CANDADO DEL #113 MARCA PHILLIPS	PIEZA	$143.30
23	CANDADO DE ALTA SEGURIDAD LLAVE DE PUNTOS MARCA HERMEX CÓDIGO 43302	PIEZA	$377.60
24	CANDADO DE ALTA SEGURIDAD LLAVE DE PUNTOS MARCA LOCK	PIEZA	$80.40
25	CEPILLO DE ALAMBRE CON MANGO 64 PINCELES MARCA TRUPER CÓDIGO 11559	PIEZA	$36.30
26	CERRADURA PARA MUEBLE MARCA PHILIPS PARA ARCHIVERO MOD. 50	PIEZA	$98.90
27	CERRADURA MOD. 549 MCA. PHILLIPS	PIEZA	$470.70
28	CERRADURA MOD. 549 MC MCA. PHILLIPS	PIEZA	$230.20
29	CERRADURA MOD. 550 MCA. PHILLIPS	PIEZA	$480.50
30	CERRADURA MOD. 550 MC MCA. PHILLIPS	PIEZA	$229.80
31	CERRADURA PARA MUEBLE MODELO 21 MARCA PHILLIPS	PIEZA	$71.68
32	CERRADURA PARA MUEBLE MODELO 60 MARCA PHILLIPS	PIEZA	$99.90
33	CERRADURA PARA MUEBLE MODELO L0110 MARCA LOCK	PIEZA	$115.60
34	CERRADURA PARA MUEBLE MODELO L0200 MARCA LOCK	PIEZA	$66.30
35	CERRADURA PARA MUEBLE MODELO L021 MARCA LOCK	PIEZA	$50.70
36	CERRADURA PARA MUEBLE MODELO L024 MARCA LOCK	PIEZA	$89.90
37	CERRADURA PARA MUEBLE MODELO L0250CB MARCA LOCK	PIEZA	$69.40
38	CERRADURA PARA MUEBLE MODELO L0250LB MARCA LOCK	PIEZA	$70.99
39	CERRADURA PARA MUEBLE MODELO L042 MARCA LOCK	PIEZA	$141.30
40	CERRADURA PARA MUEBLE MODELO L050 MARCA LOCK	PIEZA	$101.10
41	CERRADURA PARA MUEBLE MODELO L060 MARCA LOCK	PIEZA	$74.70
42	CERRADURA PARA MUEBLE MODELO L072 MARCA LOCK	PIEZA	$65.30
43	CERRADURA PARA MUEBLE MODELO L080 MARCA LOCK	PIEZA	$144.40
44	CHAPA DE SEGURIDAD MODELO B260P MARCA PHILLIPS	PIEZA	$285.80
45	CHAPA YALE MOD. A10S TULIP ACERO INOXIDABLE	PIEZA	$110.40

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
46	CHAPA YALE MOD. A10S TULIP LATÓN BRILLANTE	PIEZA	$110.40
47	CHAPA YALE MOD. A40S TULIP ACERO INOXIDABLE	PIEZA	$250.20
48	CHAPA YALE MOD. A40S TULIP LATÓN BRILLANTE	PIEZA	$250.20
49	CHAPA YALE MOD. A52PD TULIP ACERO INOXIDABLE	PIEZA	$250.20
50	CHAPA YALE MOD. A52PD TULIP LATÓN BRILLANTE	PIEZA	$250.20
51	CIERRA PUERTAS BISAGRA HIDRÁULICA MODELO 1403 (AL) MARCA PHILLIPS	PIEZA	$200.60
52	CIERRAPUERTAS HIDRÁULICA MODELO 1404 (AL) MARCA PHILLIPS	PIEZA	$650.30
53	CINTA ADHESIVA ANTIDERRAPANTE PARA ESCALÓN COLOR AMARILLO DE 50 MM X 18 M MARCA 3M CODIGO 43993	ROLLO	$160.90
54	CINTA ADHESIVA ANTIDERRAPANTE PARA ESCALÓN COLOR NEGRO DE 50 MM X 18 M MARCA 3M CÓDIGO 22823	ROLLO	$790.20
55	CINTA CANELA, 48MM X 50 MTS. MARCA TRUPER CÓDIGO 12554	ROLLO	$24.10
56	CINTA PARA DUCTO DE 48MM X 50 MTS ESPESOR DE 0.19 MM MARCA TRUPER CÓDIGO 12588	ROLLO	$155.30
57	CINTA DE ALUMINIO DE 9M X 48 MM MARCA TRUPER CÓDIGO 12611	ROLLO	$66.50
58	CINTA DE BARRICADA SIN ADHESIVO REUSABLE DE COLOR AMARILLO MENSAJE PRECAUCIÓN DE 300 MTS MARCA TRUPER CÓDIGO 12583	PIEZA	$139.70
59	CINTA DE BARRICADA SIN ADHESIVO REUSABLE DE COLOR ROJO MENSAJE PELIGRO DE 300 MTS MARCA TRUPER CÓDIGO 12585	PIEZA	$139.70
60	DETECTOR DE HUMO CON PILA DE 9 VOLTS MARCA STEREN	PIEZA	$184.30
61	EXTINTORES DE 4.5 KG. TIPO ABC	PIEZA	$609.70
62	FIJA PUERTA CROMADA (PATA DE CABRA)	PIEZA	$95.60
63	GANCHO PERCHERO DOBLE ACERO INOXIDABLE MARCA DICA CÓDIGO 4106.9	PIEZA	$45.30
64	LETRERO DE PISO MOJADO VERTICAL AMARILLO DE 32 X 62 CM MARCA PRETUL CÓDIGO 23020	PIEZA	$318.40
65	LÍQUIDO DESTAPA CAÑOS, EN PRESENTACIÓN DE 1 LITRO	PIEZA	$153.60
66	LUBRICANTE EN AEROSOL WD40 LATA CON 200 ML	PIEZA	$130.80
67	LUBRICANTE EN AEROSOL WD40 FRASCO CON 100 ML	PIEZA	$148.48
68	MANGUERA REFORZADA 3 CAPAS DE ½" MARCA TRUPER CÓDIGO 19857	METRO	$10.10
69	MANGUERA REFORZADA 3 CAPAS DE 3/4" MARCA TRUPER CÓDIGO 19859	METRO	$20.80
70	MÉNSULA DE 10" X 12" MARCA FIERO CÓDIGO 44012	PAR	$21.76

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
71	MÉNSULA DE 8" X 10" MARCA FIERO CÓDIGO 44009	PAR	$17.90
72	PASADOR MOD. 31 MARCA PHILLIPS	PIEZA	$36.70
73	PASADOR MOD. 35 MARCA PHILLIPS	PIEZA	$60.90
74	PORTACANDADOS 1 3/4" MARCA HERMEX CÓDIGO 43731	PIEZA	$16.80
75	PORTACANDADOS 2 1/2" MARCA HERMEX CÓDIGO 43736	PIEZA	$21.90
76	PORTACANDADOS 3 1/4" MARCA HERMEX CÓDIGO 43741	PIEZA	$32.30
77	TAQUETE DE PLÁSTICO 5/16" TROSHMAN CLAVE 1104-04100 PAQUETE CON 100 PIEZAS	PIEZA	$32.35
78	TAQUETE DE PLÁSTICO DE 1/4" TROSHMAN CLAVE 1103-03100 PAQUETE CON 100 PIEZAS	PIEZA	$25.60
79	TAQUETE DE PLÁSTICO DE 3/8" TROSHMAN CLAVE 1105-05100 PAQUETE CON 100 PIEZAS	PIEZA	$54.20
80	TAQUETE PARA TABLA ROCA COLA DE COCHINO DE 3/16" BOLSA CON 20 PIEZAS TROSHMAN CÓDIGO 1301-04000	PIEZA	$18.90
81	TAQUETES DE EXPANSIVOS DE 5/16" BOLSA CON 4 PIEZAS MARCA FIERO CÓDIGO 44361	PIEZA	$30.87
82	TAQUETES EXPANSIVOS DE 1/4" BOLSA CON 4 PZAS MARCA FIERO CÓDIGO 44360	PIEZA	$23.45
83	TOPE PISO PARA PUERTA MODELO 56 MARCA PHILIPS	PIEZA	$96.10
84	BARRA ANTIPÁTICO MARCA YALE SERIE Z100 PUSH-1P	PIEZA	$480.90

PARTIDA 11: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
1	PERILLA PARA SUJECIÓN DE RESPALDO-BRAZO	Pieza	$41.30
2	PISTÓN PARA SILLA SECRETARIAL	Pieza	$278.35
3	PISTÓN PARA SILLÓN EJECUTIVO	Pieza	$201.40
4	RODAJA DE 3" DE HULE TERMOPLÁSTICO SIN FRENO ESPIGA ROSCA 3/8" MODELO HT76638HTGA MARCA RODAMEX	Pieza	$111.50
5	RODAJA DE 3" DE HULE TERMOPLÁSTICO CON FRENO ESPIGA ROSCA 3/8" MODELO HT76638FRHTGA MARCA RODAMEX	Pieza	$141.57
6	RODAJA DE 4" DE POLIETILENO SIN FRENO ESPIGA ROSCA 1/2" MODELO HU1016APOLG MARCA RODAMEX	Pieza	$101.40
7	RODAJA DE 4" DE POLIETILENO CON FRENO ESPIGA ROSCA 1/2" MODELO HU1016AFPOLG MARCA RODAMEX	Pieza	$366.10

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
8	RODAJA DE 6" DE POLIETILENO CON FRENO ESPIGA TUBO 1.32" X 4.7" MODELO HI1521FPOLG MARCA RODAMEX	Pieza	$699.90
9	RODAJA DE 6" DE POLIETILENO SIN FRENO ESPIGA TUBO 1.32" X 4.7" MODELO HI1521POLG MARCA RODAMEX	Pieza	$204.60
10	RODAJA DE 8" DE POLIURETANO CON FRENO	Pieza	$605.20
11	RODAJA DE 8" DE POLIURETANO SIN FRENO	Pieza	$356.90
12	RODAJA DE HULE CON PLACA 61.4 X 48.5 MM 2" TIPO BOLA USO RUDO MODELO HE515GA MARCA RODAMEX	Pieza	$61.50
13	RODAJA TIPO YOYO DE 2" CON ESPIGA ARILLO 7/16" DE NYLON MODELO HY512 MARCA RODAMEX	Pieza	$37.90
14	RODAJA TIPO YOYO DE 2" CON ESPIGA ROSCADA 3/8" DE NYLON MODELO HY516 MARCA RODAMEX	Pieza	$35.95
15	RUEDA PARA CAMILLA 8", CON FRENO, BANDA DE PVC, CON HORQUILLA, GUARDAHILO, PERNO DE 7/16	Pieza	$2,502.50
16	RUEDA PARA CAMILLA 8", CON FRENO, BANDA DE PVC, SIN HORQUILLA, GUARDAHILO, PERNO DE 7/16	Pieza	$440.60
17	RUEDA PARA CAMILLA 8", SIN FRENO, BANDA DE PVC, CON HORQUILLA, GUARDAHILO, PERNO DE 7/16	Pieza	$410.80
18	RUEDA PARA CAMILLA 8", SIN FRENO, BANDA DE PVC, SIN HORQUILLA, GUARDAHILO, PERNO DE 7/16	Pieza	$410.80

PARTIDA 13: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "LAVANDERÍA"

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
1	ANILLO V'RING V-120 (LAVADORA MCA. GIRBAO-LS355)	PIEZA	$170.20
2	ANILLO V'RING V-140 VITON (LAVADORA MCA. GIRBAO-LS355)	PIEZA	$260.40
3	BALATA BALERO 209- P 64 PARA LAVADORA CENTRIFUGADORA DE CAPACIDAD DE 50 KILOS DE CARGA FRONTAL MARCA GIRBAU	PIEZA	$160.90
4	BALERO 209- P 64	PIEZA	$190.60
5	BALERO 2214 - M MARCA FAG. PARA LAVADORA HORIZONTAL	PIEZA	$890.90
6	BALERO 48F 64	PIEZA	$180.70
7	BALERO 6201	PIEZA	$179.20
8	BALERO 6202 ZZ	PIEZA	$190.10
9	BALERO 6203 ZZ	PIEZA	$214.70
10	BALERO 6206	PIEZA	$410.90
11	BALERO 6208 ZZ	PIEZA	$360.30

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
12	BALERO 7/16	PIEZA	$80.20
13	BALERO NUM. DE PARTE 222117EK-JW-33-C3 MCA R.H.P(LAVADORA MCA. GIRBAO-LS355)	PIEZA	$160.40
14	BALERO NUM. DE PARTE 23120-EIA-M-C3 MCA. FAG (LAVADORA MCA. GIRBAO-LS355)	PIEZA	$169.70
15	BALERO PARA LAVADORA MARCA GIRBAU NO. 22217 CCK	PIEZA	$1,320.10
16	BALERO PARA LAVADORA MARCA GIRBAU NO. 23120	PIEZA	$2,010.40
17	BALERO R-22	PIEZA	$189.90
18	BANDA A-28 GATTES	PIEZA	$155.85
19	BANDA A-29 GATTES	PIEZA	$160.80
20	BANDA A-30 GATTES	PIEZA	$70.70
21	BANDA A-67 GATTES	PIEZA	$130.40
22	BANDA A-90 GATTES	PIEZA	$430.30
23	BANDA B-100 GATTES	PIEZA	$250.60
24	BANDA B-40 GATTES	PIEZA	$229.60
25	BANDA B-81 GATTES	PIEZA	$171.10
26	BANDA 15260 GATTES	PIEZA	$84.90
27	BANDA A 73	PIEZA	$170.20
28	BANDA A-103 GATTES	PIEZA	$333.30
29	BANDA A-59 GATTES	PIEZA	$111.40
30	BANDA B 52 GATTES	PIEZA	$91.70
31	BANDA B-110 MAR. GATES	PIEZA	$161.60
32	BANDA B35 GATTES	PIEZA	$119.10
33	BANDA B-96 MAR. GATES	PIEZA	$219.40
34	BANDA CK 436 GATTES	PIEZA	$171.80
35	BANDA DE LONA DE 2 ½" PARA MANGLE	PIEZA	$130.70
36	BANDA DE LONA DE 3" PARA ALTA TEMPERATURA PARA EQUIPO (MANGLE)	PIEZA	$160.90
37	BANDA NOMEX DE 6" PARA ALTA TEMPERATURA PARA EQUIPO (MANGLE)	PIEZA	$209.20
38	CHUMACERA DE PISO M38	PIEZA	$300.90
39	CHUMACERA NF 2 3/8	PIEZA	$349.30

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
40	CHUMACERA NF 2 X 2 7/16"	PIEZA	$603.70
41	CHUMACERA NP-16 DE 1" MARCA NFS	PIEZA	$260.90
42	CINTA VIRGINIA	PIEZA	$260.80
43	CONTACTOR 220V MARCA SIEMENS	PIEZA	$2,010.20
44	CONTROL DE IGNICION ADC 883849-128937 (TOMBOLA SECADORA MCA. AMERICA DRIVER)	PIEZA	$4,060.90
45	ELECTROVÁLVULA DE CIERRE RÁPIDO DE 3" A 127V	PIEZA	$840.70
46	ELECTROVÁLVULA DE CIERRE RÁPIDO DE 3" A 220V	PIEZA	$840.80
47	EMPAQUE PARA MIRILLA DE TÓMBOLA 200 °C TÓMBOLA AMERICAN DRIER CARL DE 50KGS.	PIEZA	$40.02
48	ENVOLVENTE PARA EQUIPO DE PLANCHADO MANGLE (RODILLOS)	PIEZA	$1,690.70
49	GIR - 184192 MUELLE BLOQUEO	PIEZA	$161.20
50	GIR - 197699 BUJE PARA BALERO AMX - 317	PIEZA	$241.80
51	GIR - 197707 TUERCA DE FIJACIÓN KM-160R	PIEZA	$160.80
52	GIR - 273037 ARANDELA EJE TAMBOR	PIEZA	$360.90
53	GIR 279760 MINIINTERRUPTOR	PIEZA	$1,590.20
54	GIR-196782 MINIINTERRUPTOR 88161-344W3161L	PIEZA	$610.70
55	GRAPA DE 3" PARA BANDA DE LONA	PIEZA	$60.90
56	GRAPA NO. 1 PARA BANDA DE LONA DE 6" CON 100 PIEZAS	PIEZA	$179.80
57	GRASA DE LITIO PARA ALTA TEMPERATURA EN PRESENTACIO DE 1 LT	PIEZA	$266.40
58	GRASA PARA ALTA TEMPERATURA EN PRESENTACIÓN DE 1 LT	PIEZA	$190.60
59	MANGUITO DESMONTABLE AHX317 NUM DE PARTE GIR-197699(LAVADORA MCA. GIRBAO-LS355)	PIEZA	$2,790.80
60	MICROSWITCH PARA LAVADORA MARCA GIRBAU MOD.LS355 NO DE PART. 279760	PIEZA	$90.45
61	MINICONTACTOR MCA. A.B.B. MOD. VBC&A-30-01 24V CD	PIEZA	$180.40
62	PAPEL GARLOCK CALIBRE 20	PIEZA	$71.20
63	RETEN 501 01	PIEZA	$194.10
64	SENSOR RADIAL PARA LAVADORA	PIEZA	$500.40
65	SERVOCONTROL PARA TÓMBOLA SECADORA	PIEZA	$440.60
66	TERMOACTUADOR PARA LAVADORA MCA. GIRBAU MOD. LS355 100331 NO DE PART. 196774	PIEZA	$510.50
67	TIMER ANÁLOGO CON LÍNEA 1 , AUTO OFF , NC, NA	PIEZA	$599.80

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
68	TRAMPA PARA VAPOR TERMOSTATICA MCA. SPIRAX-SARCO MOD. RTA.125 DE 18MM ½"	PIEZA	$2,760.70
69	TRANSFORMADOR MOD: TCT40-05E07K	PIEZA	$1,510.60
70	VÁLVULA CIERRE RÀPIDO DE 1 " PARA AGUA CALIENTE	PIEZA	$340.20
71	VÁLVULA CIERRE RÀPIDO DE 1 1/4" PARA AGUA CALIENTE	PIEZA	$466.60
72	VÁLVULA CIERRE RÀPIDO DE 1 1/2" PARA AGUA CALIENTE	PIEZA	$699.70
73	VÁLVULA CIERRE RÀPIDO DE 3 "	PIEZA	$2,880.10
74	VÁLVULA PARA DESAGUE 220 V PARA LAVADORA GIRBAU	PIEZA	$5,910.60
75	VÁLVULA VASOID DE 3/4"	PIEZA	$1,210.90

PARTIDA 14: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "CASA DE MAQUINAS"

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
1	ACEITE DIESEL MULTIGRADO S-111-15W-40	LITRO	$230.90
2	ACEITE PARA DIRECCION HIDRAULICA	LITRO	$210.60
3	ACUMULADOR DE 24 PLACAS LTH	PIEZA	$5,190.50
4	ANTICONGELANTE BARDALH - 20 GRADOS CENTÍGRADOS A 160	LITRO	$169.80
5	CARTÓN DE ASBESTO EN PRESENTACIÓN DE 42" X 48" ESPESOR 1/16	METRO	$217.40
6	CARTÓN DE ASBESTO EN PRESENTACIÓN DE 42" X 48" ESPESOR 1/8	METRO	$217.40
7	COLA DE COCHINO DE ¼ ANGULAR DE 180°	PIEZA	$212.90
8	COLA DE COCHINO DE ¼ ANGULAR DE 90°	PIEZA	$111.10
9	CONTACTOR 3TB 42 SIEMENS O EQUIVALENTE SERIE SIRIUS	PIEZA	$361.30
10	CONTACTOR 3TB-44 SIEMENS O EQUIVALENTE SERIE SIRIUS	PIEZA	$355.90
11	CORDÓN GRAFITADO DE 1/2" REDONDO	PIEZA	$30.40
12	CORDÓN GRAFITADO DE 1/4" REDONDO	PIEZA	$30.40
13	CORDÓN GRAFITADO DE 1/8" REDONDO	PIEZA	$74.90
14	EMPA. DE NEOPRE. TOPO-E PARA CALDERA POWER MASTER (6 DE 3*4*5/8-E)(1 DE 12*16*11/4)	JUEGO	$1,252.20
15	EMPAQUE PARA NIVEL DE ½ DE NEOPRENO	PIEZA	$84.90

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
16	EMPAQUE PASA HOMBRE DE 12 X 16"	PIEZA	$1,201.20
17	EMPAQUE PASA MANO DE 3"	PIEZA	$279.20
18	ENPAQUE PASA MANO DE 4"	PIEZA	$369.60
19	FILTRO DE ACEITE DONALDSON P558329	PIEZA	$350.20
20	FILTRO DE AIRE DONALDSON ECB105006DC264CA	PIEZA	$55.70
21	FILTRO DE AIRE NO DE PARTE 254-2-26 MARCA MOPESA	PIEZA	$244.40
22	FILTRO DE COMBUSTIBLE DONALDSON P556745	PIEZA	$260.60
23	FILTRO PARA ACEITE GP-88 MARCA GONHER	PIEZA	$160.10
24	FILTRO PARA ACEITE GP-35 MARCA GONHER	PIEZA	$124.50
25	FILTRO PARA COMBUSTIBLE CON SEPARADOR DE AGUA R90-30M MARCA RACOR	PIEZA	$249.20
26	GRASA PARA BALEROS GRA-EP 2/1 SKF	KILO	$220.80
27	HULE ESTRELLA PARA COPLE ESTRELLA DE 4"	PIEZA	$69.40
28	MANÓMETRO DE 0-7 KGS/CM2 DE 2 ½" SALIDA ¼"	PIEZA	$290.10
29	MANÓMETRO DE 0-7 KGS/CM2 DE 2 ½" SALIDA ¼" SUMERGIDO Y GLICERINA	PIEZA	$1,027.40
30	MANÓMETRO DE 0-7KG/CM2 CARÁTULA 2" SALIDA 3/8"	PIEZA	$1,055.70
31	MANÓMETRO DE 0-7KG/CM2 CARÁTULA 2" SALIDA 3/8" SUMERGIDO EN GLICERINA	PIEZA	$1,389.80
32	MANOMETRO DE 3" DE 0 A 9 KG/CM2	PIEZA	$1,690.95
33	MANOMETRO DE 5" DE 12 KG/CM"	PIEZA	$660.40
34	PAPEL VELLOMOID O ADAMPAC PARA SELLADO DE 75 CM DE ANCHO Y 1/16 DE ESPESOR	METRO	$60.20
35	PAPEL VELLOMOID O ADAMPAC PARA SELLADO DE 75 CM DE ANCHO Y 1/32 DE ESPESOR	METRO	$60.20
36	PAPEL VELLOMOID O ADAMPAC PARA SELLADO DE 75 CM DE ANCHO Y 1/64 DE ESPESOR	METRO	$60.20
37	REGULADOR PARA VAPOR DE ¾ MODELO AZTECA KL2838VE	PIEZA	$395.90
38	SELLADOR SHELACK	PIEZA	$88.60
39	SELLO MECÁNICO VAZEL PT-0131	PIEZA	$349.70
40	SELLO MECÁNICO VAZEL PT-0105	PIEZA	$170.20
41	SELLO MECÁNICO VAZEL PT-0106	PIEZA	$161.60
42	SELLO MECÁNICO VAZEL PT-0127	PIEZA	$169.20
43	SOLDADURA 6013 DE 1/8 INFRA	KILO	$129.30

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
44	SOLDADURA 6013 DE 3/32 INFRA	KILO	$129.30
45	SOLDADURA DE ACERO INOXIDABLE INFRA	KILO	$549.90
46	TUBO DE MIRILLA DE ½ DE NIVEL	PIEZA	$1,260.80
47	TUBO DE ACERO CEDULA 80 SIN COSTURA PARA VAPOR 1 "	PIEZA	$330.60
48	TUBO DE ACERO CEDULA 80 SIN COSTURA PARA VAPOR 1 1/2 "	PIEZA	$550.20
49	TUBO DE ACERO CEDULA 80 SIN COSTURA PARA VAPOR 2 "	PIEZA	$690.10
50	TUBO DE ACERO CEDULA 80 SIN COSTURA PARA VAPOR 1/2 "	PIEZA	$290.90
51	TUBO DE ACERO CEDULA 80 SIN COSTURA PARA VAPOR 1 1/4 "	PIEZA	$364.30
52	TUBO DE ACERO CEDULA 80 SIN COSTURA PARA VAPOR 3/4"	PIEZA	$319.90
53	VALVULA CHECK DE 1/2"	PIEZA	$210.10
54	VALVULA CHECK DE 1"	PIEZA	$570.50
55	VALVULA CHECK DE 2"	PIEZA	$790.10
56	VALVULA CHECK DE 3"	PIEZA	$1,410.40
57	VÁLVULA CHECK DE COLUMPIO PARA VAPOR DE ¾ "	PIEZA	$900.60
58	VÁLVULA DE 3 VÍAS DE 3"	PIEZA	$220.80
59	VÁLVULA DE CIERRE RÁPIDO 1/2" ASIENTO DE TEFLON	PIEZA	$169.20
60	VÁLVULA DE COMPUERTA DE 2 1/2", 300 LBS, ASIENTO TEFLÓN	PIEZA	$119.40
61	VÁLVULA DE COMPUERTA ROSCADA DE 3/4", 350 LBS. S.W.P.VAPOR DE AGUA; CON ASIENTO DE BRONCE CÓDIGO 194240040	PIEZA	$690.20
62	VÁLVULA DE COMPUERTA ROSCADA DE1 ½", 350 LBS. S.W.P.VAPOR DE AGUA, CON ASIENTO DE BRONCE CÓDIGO 194240060	PIEZA	$1,410.80
63	VÁLVULA DE COMPUERTA ROSCADA DE1", 350 LBS. S.W.P.VAPOR DE AGUA, CON ASIENTO DE BRONCE CÓDIGO 194240050	PIEZA	$1,117.50
64	VALVULA DE ESFERA DE 1 1/2" ROSCABLE DE 125 LBS	PIEZA	$593.90
65	VALVULA DE ESFERA DE 1 1/4" ROSCABLE DE 300 LBS	PIEZA	$403.60
66	VALVULA DE ESFERA DE 1/2" ROSCABLE DE 300 LBS	PIEZA	$150.10
67	VALVULA DE ESFERA DE 1" ROSCABLE DE 125 LBS	PIEZA	$264.90
68	VALVULA DE ESFERA DE 3/4" ROSCABLE DE 300 LBS	PIEZA	$179.20

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
69	VALVULA DE ESFERA PARA VAPOR CON ASIENTO DE NIQUEL DE 1" ROSCABLE DE 300 LBS	PIEZA	$1,180.90
70	VALVULA DE ESFERA PARA VAPOR CON ASIENTO DE NIQUEL DE 1 1/2" ROSCABLE DE 300 LBS	PIEZA	$1,590.20
71	VALVULA DE ESFERA PARA VAPOR CON ASIENTO DE NIQUEL DE 1 1/4" ROSCABLE DE 300 LBS	PIEZA	$1,010.80
72	VALVULA DE ESFERA PARA VAPOR CON ASIENTO DE NIQUEL DE 1/2" ROSCABLE DE 300 LBS	PIEZA	$780.40
73	VALVULA DE ESFERA PARA VAPOR CON ASIENTO DE NIQUEL DE 3/4" ROSCABLE DE 300 LBS	PIEZA	$889.70
74	VÁLVULA DE GLOBO 1/2" PARA VAPOR ASIENTO DE TEFLÓN 250 LBS	PIEZA	$695.20
75	VALVULA DE GLOBO DE 3/4" 150 LBS	PIEZA	$390.30
76	VALVULA DE GLOBO DE 1 1/2" 150 LBS	PIEZA	$2,079.48
77	VÀLVULA DE GLOBO DE 1 1/4" PARA VAPOR ASIENTO DE TEFLON 250 LBS	PIEZA	$1,610.70
78	VALVULA DE GLOBO DE 1 1/4" 150 LBS	PIEZA	$880.60
79	VÀLVULA DE GLOBO DE 1" PARA VAPOR ASIENTO DE TEFLON 250 LBS	PIEZA	$1,188.30
80	VALVULA DE GLOBO DE 1" 150 LBS	PIEZA	$810.40
81	VÁLVULA DE GLOBO DE 3/4 PARA VAPOR 300 LBS	PIEZA	$1,118.60
82	VÀLVULA DE GLOBO DE 3/4" PARA VAPOR ASIENTO DE TEFLON 250 LBS	PIEZA	$810.80
83	VALVULA DE NIVEL DE 1/2"	PIEZA	$1,187.60
84	VÀLVULA DE SEG.DE 1 1/4" CAL A 8.0 KG/CM3	PIEZA	$1,590.90
85	VÀLVULA DE SEG.DE 1" CAL A 8.0 KG/CM2	PIEZA	$1,810.15
86	VÁLVULA DE SEGURIDAD CAL A 4KGR/CM2 DE 1/2"	PIEZA	$710.70
87	VÁLVULA DE SEGURIDAD CAL A 7KGR/CM2 DE 1/2"	PIEZA	$710.70
88	VALVULA DE SEGURIDAD DE ½ " CALIBRADA A 2.8 KG/CM2	PIEZA	$2,890.20
89	VALVULA DE SEGURIDAD DE 3/4 " CALIBRADA A 2.8 KG/CM2	PIEZA	$1,310.10
90	VÁLVULA DE SEGURIDAD SALIDA LATERAL CALIBRADA A 8.5 KG DE ¾	PIEZA	$1,310.10
91	VALVULA ELIMINADORA DE AIRE VAYREMEX ½ " Ø	PIEZA	$3,960.90
92	VALVULA ELIMINADORA DE AIRE VAYREMEX ¾ " Ø	PIEZA	$1,790.70
93	VÁLVULA REGULADORA PARA DUREZA	PIEZA	$80.90
94	VÀLVULA SELENOIDE DE ½ A 110V PARA AGUA MCA. ASCO	PIEZA	$3,064.10
95	VÀLVULA SELENOIDE DE ½ A 220V PARA AGUA MCA. ASCO	PIEZA	$1,290.60
96	VÀLVULA SELENOIDE DE 1/2 A 110V PARA VAPOR MCA. ASCO	PIEZA	$1,490.20

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
97	VÀLVULA SELENOIDE DE 1/2 A 220V PARA VAPOR MCA. ASCO	PIEZA	$3,051.40
98	VÀLVULA SELENOIDE DE 3/4 A 110V PARA AGUA MCA. ASCO	PIEZA	$1,790.10
99	VÀLVULA SELENOIDE DE 3/4 A 220V PARA AGUA MCA. ASCO	PIEZA	$3,298.30
100	VALVULA WORCESTER AC. CARBÓN 1"	PIEZA	$1,174.10
101	VALVULA WORCESTER AC. CARBÓN ½ "	PIEZA	$890.20
102	VALVULA WORCESTER AC. CARBÓN 1 1/2"	PIEZA	$1,330.40
103	VALVULA WORCESTER AC. CARBÓN 1 1/4 "	PIEZA	$1,149.60
104	VALVULA WORCESTER AC. CARBÓN 3/4"	PIEZA	$990.10

LICITANTE ASIGNADO: PROCOMEX PACHUCA, S.A. DE C.V.

PARTIDA 5: OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES"

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
1	BARNIZ TINTE COLOR NOGAL CLARO COMEX LÍNEA RIVER	LT	$250.43
2	BROCHA DE 1 ½" MARCA PERFECT SERIE 392 CÓDIGO A00462	PIEZA	$16.81
3	BROCHA DE 2 1/2" MARCA PERFECT SERIE 392 CÓDIGO A00464	PIEZA	$25.00
4	BROCHA DE 3" MARCA PERFECT SERIE 392 CÓDIGO A00465	PIEZA	$31.47
5	BROCHA DE 4" MARCA PERFECT SERIE 392 CÓDIGO A00466	PIEZA	$55.17
6	BROCHA DE 6" MARCA PERFECT SERIE 392 CÓDIGO A00468	PIEZA	$79.74
7	CHAROLA PARA PINTAR MARCA PERFECT CÓDIGO R00310	PIEZA	$27.59
8	CEPILLO CON CERDAS DE IXTLE CON BASTÓN PARA APLICAR IMPERMEABILIZANTE MARCA PERFECT CÓDIGO F03380-CB	PIEZA	$145.26
9	CINTA MASKING TAPE DE 36 MM X 50 MTS. TIPO MARCA TUK TIPO 110	PIEZA	$45.69
10	CINTA MASKING TAPE DE 12MM X 50 MTS. MARCA TUK TIPO 110	PIEZA	$16.38
11	CINTA MASKING TAPE DE 24 MM X 50 MTS. MARCA TUK TIPO 110	PIEZA	$30.17

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
12	CINTA DE PAPEL PARA UNIONES DE TABLA-ROCA DE 76.5 MTS. MARCA PANEL REY CÓDIGO 800196	PIEZA	$63.79
13	ESMALTE COLOR BERMELLÓN INGLES 108 LÍNEA COMEX 100	GALON	$693.53
14	ESPÁTULA DE 3" MARCA ALISTON	PIEZA	$42.24
15	ESTOPA	KG	$87.93
16	EXTENSIÓN PARA RODILLO DE 1 A 3 MTS MARCA PERFECT CÓDIGO R00326	PIEZA	$188.36
17	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO 5 AÑOS COLOR BLANCO CUBETA 19 LTS MARCA COMEX LÍNEA TOP TOTAL 5 AÑOS	CUBETA	$1,783.62
18	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO 5 AÑOS COLOR TERRACOTA CUBETA 19 LTS MARCA COMEX LÍNEA TOP TOTAL 5 AÑOS	CUBETA	$1,783.62
19	LIJA DEL NO 240 A-99 MARCA FANDELLI CÓDIGO 00038	PIEZA	$8.62
20	LIJA DEL NO 320 A-99 MARCA FANDELLI CÓDIGO 00040	PIEZA	$8.62
21	LIJA DEL NO.120 C-99 MARCA FANDELLI CÓDIGO 00053	PIEZA	$10.34
22	LIJA DEL NO.80 C-99 MARCA FANDELLI CÓDIGO 00051	PIEZA	$12.50
23	LIJA PARA MADERA NO. 120 C081 MARCA FANDELLI CÓDIGO 00047	PIEZA	$5.17
24	LIJA PARA MADERA NO. 80 D081 MARCA FANDELLI CÓDIGO 00060	PIEZA	$6.90
25	MALLA REFORZADA DE POLIÉSTER PARA IMPERMEABILIZAR CON 100 MTS X 1 MT DE ANCHO	METRO	$746.12
26	MANERAL JAULA 5 ALAMBRES MARCA PERFECT CÓDIGO RS20089	PIEZA	$67.67
27	PASTA COMPUESTO READY MIX ESTÁNDAR PLUS PARA TABLA-ROCA CUBETA DE 6 KGS MARCA PANEL REY	CUBETA	$145.69
28	PEGAMENTO CONTACTO 5000, LATA CON 500 ML	PIEZA	$132.76
29	PEGAMENTO DE CONTACTO DE 20G MARCA LOCTITE	PIEZA	$33.19
30	PEGAMENTO EPÓXICO PLASTIACERO MARCA DEVCON	PIEZA	$102.59
31	PEGAMENTO EPÓXICO SECADO EN 5 MINUTOS DE 25 ML MARCA DEVCON	PIEZA	$112.07
32	PEGAMENTO FÓRMULA 850 PROFESIONAL, FRASCO DE 1 LT. MARCA COMEX	PIEZA	$98.28
33	PEGAMENTO INSTANTÁNEO KOLA-LOKA DE 20G MARCA KRAZY	PIEZA	$50.86
34	PINTURA EPOXICA BASE AGUA COLOR GRIS PERLA MARCA COMEX LÍNEA EPOXACRIL E-6000	GALON	$1,692.24
35	PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE COLOR VERDE NILO MARCA COMEX LÍNEA	GALON	$2,637.07
36	PINTURA EPOXICA BASE AGUA COLOR AMARILLO TRAFICO MARCA COMEX LÍNEA EPOXACRIL E-6000	GALON	$2,637.07
37	PINTURA EPÓXICA CON CATALIZADOR PARA ALBERCA MARCA COMEX LÍNEA ALBERMEX	GALON	$1,155.60

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
38	PINTURA ESMALTE ACRÍLICO AUTO MOTIVO GRIS LT IGUALADO COMEX LÍNEA COLOR CAR	LITRO	$425.43
39	PINTURA ESMALTE COLOR AMARILLO CROMO 114 GALÓN 4 LTS MARCA COMEX LÍNEA COMEX100	GALON	$693.53
40	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO HUESO 116 CUBETA 19 LTS MARCA COMEX LÍNEA COMEX100	CUBETA	$3,054.74
41	PINTURA ESMALTE VERDE CHAPULTEPEC 103 CUBETA 19 LTS MARCA COMEX LÍNEA COMEX100	CUBETA	$3,054.74
42	PINTURA ESMALTE VERDE JARDÍN CUBETA 19 LTS MARCA COMEX LÍNEA COMEX100	CUBETA	$3,054.74
43	PINTURA ESMALTE ALTA TEMPERATURA P/EXT. COLOR METAL GALÓN 4 LTS MARCA COMEX LÍNEA COMEX100	GALON	$709.48
44	PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR BLANCO 100 GALÓN 4 LTS MARCA COMEX LÍNEA COMEX100	GALON	$693.53
45	PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR GRIS 106 GALÓN 4 LTS MARCA COMEX LÍNEA COMEX100	GALON	$693.53
46	PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR NARANJA109 GALÓN 4 LTS MARCA COMEX LÍNEA COMEX100	GALON	$693.53
47	PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR VERDE NILO GALÓN 4 LTS MARCA COMEX LÍNEA COMEX100	GALON	$693.53
48	PINTURA ESMALTE BASE AGUA BLANCO CUBETA 19 LTS MARCA COMEX LÍNEA AQUA100 BRILLANTE	CUBETA	$2,984.91
49	PINTURA ESMALTE COLOR AMARILLO TRAFICO GALÓN 4 LTS MARCA COMEX LÍNEA VÍA COLOR	GALON	$724.57
50	PINTURA ESMALTE COLOR AZUL ELÉCTRICO GALÓN 4 LTS MARCA COMEX LÍNEA COMEX100	GALON	$693.53
51	PINTURA ESMALTE COLOR AZUL HOLANDÉS 138 GALÓN 4 LTS MARCA COMEX LÍNEA COMEX100	GALON	$693.53
52	PINTURA ESMALTE COLOR NEGRO117 GALÓN 4 LTS MARCA COMEX LÍNEA COMEX100	GALON	$693.53
53	PINTURA VINÍLICA ALMENDRA J4-02 CUBETA 19 LTS MARCA COMEX LÍNEA VINIMEX MATE	CUBETA	$2,450.00
54	PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCO CUBETA 19 LTS MARCA COMEX LÍNEA VINIMEX MATE	CUBETA	$2,450.00
55	PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCO HUESO CUBETA 19 LTS MARCA COMEX LÍNEA VINIMEX MATE	CUBETA	$2,450.00
56	PINTURA VINÍLICA COLOR KIOSKO L5-09 CUBETA 19 LTS MARCA COMEX LÍNEA VINIMEX MATE	CUBETA	$2,450.00
57	PINTURA VINÍLICA COLOR SÁBILA M4-09 CUBETA 19 LTS MARCA COMEX LÍNEA VINIMEX MATE	CUBETA	$2,450.00
58	PINTURA VINÍLICA COLOR BALMORAL M4-07 CUBETA 19 LTS MARCA COMEX LÍNEA VINIMEX MATE	CUBETA	$2,450.00
59	PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCO AMANECER 756 CUBETA 19 LTS MARCA COMEX LÍNEA VINIMEX MATE	CUBETA	$2,450.00
60	PINTURA VINÍLICA COLOR CHAMPAÑA 756 CUBETA 19 LTS MARCA COMEX LÍNEA VINIMEX MATE	CUBETA	$2,450.00
61	PINTURA VINÍLICA COLOR VERDE CHAPULTEPEC 720 GALÓN 4 LTS MARCA COMEX LÍNEA VINIMEX MATE	GALON	$582.76
62	PINTURA VINÍLICA VINIMEX BEIGE 728 CUBETA 19 LTS MARCA COMEX LÍNEA VINIMEX MATE	CUBETA	$2,450.00
63	PLASTE AUTO MOTIVA MARCA LIBRE	KILO	$228.88
64	PRIMARIO ANTICORROSIVO GRIS GALÓN 4 LITROS MARCA COMEX PRIMARIO 100	GALON	$641.38

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
65	REMOVEDOR DE PINTURA MARCA COMEX	LITRO	$176.72
66	REPUESTO PARA RODILLO 9" PARA SUPERFICIE RUGOSO MARCA PERFECT CÓDIGO R00249	PIEZA	$37.07
67	REPUESTO PARA RODILLO PARA SUPERFICIES LISAS DE 4" MARCA PERFECT CÓDIGO R00204	PIEZA	$29.74
68	REPUESTO PARA RODILLO PARA SUPERFICIES LISAS DE 9" MARCA PERFECT CÓDIGO R00209	PIEZA	$28.88
69	REPUESTO PARA RODILLO PARA SUPERFICIES SEMIRUGOZAS DE 9" MARCA PERFECT CÓDIGO R00221	PIEZA	$33.62
70	RESANADOR EN PASTA PARA MADERA MARCA LIBRE	PIEZA	$119.83
71	RESANADOR PARA METALES MARCA LIBRE	PIEZA	$175.86
72	RESANADOR PARA MUROS OK MARCA COMEX BOTE 1 KG	PIEZA	$174.57
73	RODILLO ANTIGOTA LÍNEA AMARILLA DE 4" MARCA PERFECT	PIEZA	$40.52
74	**ROD**ILLO DE FELPA CON ARMAZÓN DE 9" MARCA PERFECT CÓDIGO R00109	PIEZA	$62.93
75	SELLADOR PARA MADERA MARCA COMEX RIVER 48%	LITRO	$147.41
76	SILICÓN DE POLIURETANO COLOR BLANCO TUBO DE 300 ML MARCA DURETAN-PENSILVANIA	PIEZA	$200.43
77	SILICÓN DE POLIURETANO COLOR GRIS TUBO DE 300 ML MARCA DURETAN-PENSILVANIA	PIEZA	$200.43
78	SILICÓN ROJO PARA JUNTAS 80G MARCA TF	PIEZA	$37.93
79	SILICÓN TRANSPARENTE ANTI HONGO BAÑOS Y COCINA TUBO DE 300 ML MARCA SISTA DOW CORNING	PIEZA	$124.14
80	SILICÓN TRASPARENTE USO GENERAL TUBO DE 300 ML MARCA SISTA DOW CORNING	PIEZA	$124.14
81	SPRAY COLOR AZUL 24-44 COMEX LÍNEA AERO COMEX ACRÍLICO	PIEZA	$71.98
82	SPRAY COLOR ALUMINIO 24-10 COMEX LÍNEA AERO COMEX ACRÍLICO	PIEZA	$71.98
83	SPRAY COLOR AMARILLO 24-01 COMEX LÍNEA AERO COMEX ACRÍLICO	PIEZA	$71.98
84	SPRAY COLOR BLANCO 24-13 COMEX LÍNEA AERO COMEX ACRÍLICO	PIEZA	$71.98
85	SPRAY COLOR CROMO 24-39 COMEX LÍNEA AERO COMEX METÁLICO	PIEZA	$75.43
86	SPRAY COLOR GRIS 24-18 COMEX LÍNEA AERO COMEX ACRÍLICO	PIEZA	$71.98
87	SPRAY COLOR NEGRO 24-14 COMEX LÍNEA AERO COMEX ACRÍLICO	PIEZA	$71.98
88	SPRAY COLOR ROJO 24-41 COMEX LÍNEA AERO COMEX ACRÍLICO	PIEZA	$71.98
89	THINER ACRÍLICO	LITRO	$81.47
90	THINER ESTÁNDAR	LITRO	$44.83
91	BARNIZ RETARDANTE DE FUEGO PARA PISOS MARCA COMEX LÍNEA FLAME CONTROL 141	GALON	$2,913.79
92	MALLA DE REFUERZO PARA IMPERMEABILIZANTE FABRICADO EN POLIÉSTER ENTRETEJIDO, ROLLO DE 1.10 X	PIEZA	$2,369.66

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
	100 MTS.		

LICITANTE ASIGNADO: QUÍMICA INDUSTRIAL DEL AGUA, S.A. DE C.V.

PARTIDA 6: OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS "TRATAMIENTO DE AGUA Y OTROS"

RENGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
1	ÁCIDO CLORHÍDRICO AL 0.24 N	LITRO	$196.00
2	ÁCIDO CLORHÍDRICO AL 32%	LITRO	$16.90
3	ÁCIDO CLORHÍDRICO AL 50%	LITRO	$196.00
4	ÁCIDO SULFHÍDRICO N14	LITRO	$16.90
5	ÁCIDO SULFÚRICO AL 0.020 N	LITRO	$196.00
6	ALGICIDA Y CLARIFICADOR SUPERCRISTAL MARCA AQUA POOL	GALÓN	$25.00
7	ALMIDÓN SOLUBLE	LITRO	$250.00
8	ANARANJADO DE METILO	LITRO	$250.00
9	CEOLITA	KILO	$11.50
10	CLARIFICADOR. MARCA KLAREN	LITRO	$11.50
11	CLORURO DE ESTAÑO	LITRO	$520.00
12	DICLORO. CUBETA DE 10 KG. MARCA KLAREN	CUBETA	$79.00
13	ERICROMO NEGRO T PARA DETERMINAR DUREZA	GRAMOS	$115.00
14	FENOLTALEINA	LITRO	$340.00
15	FOSFATO	KILO	$16.90
16	HEXAMETAFOSFATO	LITRO	$21.40
17	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65% HTH	CUBETA	$4,500.00
18	MOLIDATO DE AMONIO PARA FOSFATOS	LITRO	$430.00
19	MOLIDATO DE AMONIO PARA SÍLICE DE 11.6%	LITRO	$790.00
20	ORTOTOLIDINA	LITRO	$430.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
21	PASTILLA PARA DETERMINACIÓN DE CLORO DPD1, TIRA CON 10	PIEZA	$52.90
22	PH (-) CUBETA DE 50 KG. MARCA KLAREN	KILO	$9.70
23	POWER FOSFATOS	KILO	$97.00
24	POWER SULFITOS	KILO	$97.00
25	SAL EN GRANO	KILO	$14.20
26	SOLUCIÓN REGULADORA PARA DUREZA	LITRO	$250.00
27	SOLUCIÓN REGULADORA PARA DUREZA TOTAL	LITRO	$250.00
28	SOSA CÁUSTICA EN ESCAMAS	KILO	$70.00
29	SULFATO DE SODIO AL 16%	LITRO	$160.00
30	TIRAS INDICADORAS DE PH MERCK	CAJA	$430.00
31	TRICLORO. CUBETA DE 20 KG. MARCA KLAREN	CUBETA	$79.00
32	VERCENATO DE SODIO	LITRO	$259.00
33	YODURO DE YODATO	LITRO	$259.00
34	ABRILLANTADOR RESTAURADOR PARA PISO, CUBETA CON 19 LTS MARCA. KOBLENZ	CUBETA	$97.00
35	ÁCIDO OXÁLICO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG	KG	$52.00
36	CERA SELLADORA PARA TRÁFICO PESADO DE 19 LTS. MARCA KOBLENZ	CUBETA	$88.00
37	SOSA CAUSTICA EN ESCAMAS	KILO	$70.00

LICITANTE ASIGNADO: SERVICIOS MÉDICOS Y TÉCNICOS, S.A. DE C.V.

PARTIDA 2: MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
1	ACRÍLICO PRISMÁTICO 60 CMS X 1.22 CMS.	Pieza	$96.00
2	APAGADOR SENCILLO MARCA BTICINO MODELO MODUS E2001	Pieza	$34.00
3	APAGADOR DE ESCALERA MARCA BTICINO MODELO MODUS E2003	Pieza	$37.00
4	APAGADOR 2 POLOS 1 TIRO CON INDICADOR DE NEÓN	Pieza	$19.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
5	APAGADOR DE PALANCA MARCA LEVITÓN COLOR BLANCO CON PLACA DE NYLON	Pieza	$30.00
6	BALASTRO DE 1X13 WATTS	Pieza	$80.00
7	BALASTRO DE 2 X 26 W, PARA LÁMPARA DE 4 PINES	Pieza	$220.00
8	BASE PARA LÁMPARA PL DE 13 W	Pieza	$21.00
9	BASE PARA LÁMPARA T-8	Pieza	$16.00
10	BASE PARA MEDIDOR MONOFÁSICA-BIFÁSICO CON GABINETE INTEGRADO MARCA SQUARED MODELO MS1005J-HD	Pieza	$150.00
11	BASE PARA MEDIDOR MONOFÁSICO 5 TERMINALES MARCA IUSA	Pieza	$107.00
12	CABLE DÚPLEX CALIBRE NO.L2 THW ROLLO DE 100 MTS IUSA	Rollo	$1,500.00
13	CABLE DÚPLEX CALIBRE NO.L4 THW ROLLO DE 100 MTS IUSA	Rollo	$1,050.00
14	CABLE DÚPLEX CALIBRE NO.L6 THW ROLLO DE 100 MTS IUSA	Rollo	$700.00
15	CABLE DÚPLEX CALIBRE NO.L8 THW ROLLO DE 100 MTS IUSA	Rollo	$750.00
16	CABLE THW 1 POLO CALIBRE NO. 12 ROLLOS DE 100 MTS IUSA	Rollo	$550.00
17	CABLE THW 1 POLO CALIBRE NO. 8 ROLLO DE 100 MTS IUSA	Rollo	$1,100.00
18	CABLE THW 1 POLO CALIBRE NO. 10 ROLLO DE 100 MTS IUSA	Rollo	$1,020.00
19	CABLE THW 1 POLO CALIBRE NO. 14 ROLLO DE 100 MTS IUSA	Rollo	$680.00
20	CABLE THW USO RUDO CALIBRE 3 X12 ROLLO DE 100 MTS MARCA CONDULAC	Rollo	$2,300.00
21	CABLE USO RUDO 2X16 ROLLO DE 100 MTS MARCA CONDULAC	Rollo	$760.00
22	CABLE USO RUDO 2X18 ROLLO DE 100 MTS MARCA CONDULAC	Rollo	$750.00
23	CABLE USO RUDO 2X14 ROLLO DE 100 MTS MARCA CONDULAC	Rollo	$650.00
24	CABLES DESNUDO DE CALIBRE 12 ROLLO DE 100 MTS IUSA	Rollo	$550.00
25	CABLE TELEFÓNICO PLANO DE 2 HILOS CALIBRE 22 (100 MTS)	Rollo	$750.00
26	CAJA DE P.V.C. DE SOBREPONER LEGRAND	Pieza	$21.00
27	CANALETA AUTO ADHERIBLE DE P.V.C. 10- 20 LEGRAND	Metro	$37.00
28	CANALETA AUTO ADHERIBLE DE P.V.C. 10- 20, DE DOS VÍAS LEGRAND	Metro	$38.00
29	CANALETA AUTO ADHERIBLE DE P.V.C. 10- 20, DE UNA VÍA LEGRAND	Metro	$43.00
30	CANALETA AUTO ADHERIBLE DE P.V.C. 50-20 2 VÍAS LEGRAND	Metro	$64.00
31	CARTUCHO FUSIBLE DE 60 AMP. 250 VOLTS.	Pieza	$37.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
32	CENTRO DE CARGA QO2 SOBREPONER, CON 2 INTERRUPTORES TERMO MAGNÉTICOS DE 30 A MARCA SQUARED	Pieza	$110.00
33	CINTA DE AISLAR 3M	Pieza	$19.00
34	CLAVIJA DE SEGURIDAD MEDIA VUELTA 2P 3H CONEXIÓN A TIERRA 20 A MARCA LEVITÓN MODELO 2311	Pieza	$180.00
35	CLAVIJA MONOFÁSICA	Pieza	$19.00
36	CLAVIJA POLARIZADA M-5277	Pieza	$28.00
37	CLAVIJA REFORZADA INDUSTRIAL, MARCA VOLTECH	Pieza	$21.00
38	CONTACTO DE MEDIA VUELTA MONOFASICO	Pieza	$37.00
39	CONTACTO DE SEGURIDAD MEDIA VUELTA 2P 3H CONEXIÓN A TIERRA 20 A MOD 2310 MARCA LEVITÓN	Pieza	$120.00
40	CONTACTO DÚPLEX POLARIZADO AHM-5250	Pieza	$19.00
41	CONTACTO POLARIZADO MARCA BTICINO MODELO MODUS E6028N	Pieza	$48.00
42	CONTACTO TIPO HOSPITAL ANTI EXPLOSIÓN LEGRAND CAT IG6200 CON TAPA	Pieza	$48.00
43	FOCO AHORRADOR DE 13W OSRAM	Pieza	$53.00
44	FOCO AHORRADOR DE 26W OSRAM	Pieza	$75.00
45	FOCO AURORA DE 65W A 220V, MARCA DUROTEST	Pieza	$280.00
46	FOCO FLUORESCENTE 13 W MINI 1300E EL	Pieza	$45.00
47	FOCO DE 3 LEDS DE DÍA 10 W,	Pieza	$75.00
48	FOCO MAGGS 13W XM 4100K 3609	Pieza	$43.00
49	FOTOCELDA 127V	Pieza	$91.00
50	FUSIBLES CARTUCHOS DE 30 AMP. 250 V	Pieza	$19.00
51	INTERRUPTOR COLA DE RATA 1 POLO, 1 TIRO 10 AMP. MONTANA	Pieza	$19.00
52	INTERRUPTOR COLA DE RATA 1 POLO, 2 TIROS 10 AMP. MONTANA	Pieza	$19.00
53	INTERRUPTOR COLA DE RATA 2 POLOS 1 TIRO 10 AMP. MONTANA	Pieza	$19.00
54	INTERRUPTOR COLA DE RATA 2 POLOS 2 TIROS 10 AMP. MONTANA	Pieza	$19.00
55	INTERRUPTOR DE CUCHILLAS DE 2 X 30 AMP. MARCA SQUARED	Pieza	$96.00
56	INTERRUPTOR DE CUCHILLAS DE 2 X 60 AMPS MARCA SQUARED	Pieza	$481.00
57	LÁMPARA DE 13W BALASTRO INTEGRADO Y BASE PARA SOQUET	Pieza	$53.00
58	LÁMPARA DE 26 W, CUATRO PINES	Pieza	$62.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
59	LÁMPARA DE EMERGENCIA DE 127 V GABINETE DE ACERO LÁMPARA DE TUXTENO DE 6 W CON BATERÍA DE REFUERZO	Pieza	$900.00
60	LÁMPARA DZE 24V 150W	Pieza	$171.00
61	LÁMPARA ECONOMIZADORA DE 20W TIPO ESPIRAL	Pieza	$64.00
62	LÁMPARA LED PARA INTERIORES MOD TADA3 -30-22 LED CW 127 A 277 V .3 A .72 A 30W MARCA LJ ILUMINACION	Pieza	$1,400.00
63	LÁMPARA FLUORESCENTE 13 W 2 PINES	Pieza	$37.00
64	LÁMPARA SUB URBANA CON GABINETE DE 128 LEDS, 127-220 V	Pieza	$830.00
65	LUMINARIA SUBURBANA CON GANCHO 60W, 120V. MAQQ MOD. L7075-O	Pieza	$492.00
66	LUMINARIO DE INTERIOR LED 18W MOD 18YDLED430MV30B MOD BUCARAMANGA	Pieza	$170.00
67	MICRÓFONO ALTA IMPEDANCIA SM58 SHURE	Pieza	$650.00
68	MUFA CALAVERA PARA TUBO DE 1 1/4	Pieza	$19.00
69	MULTICONTACTO PROAM	Pieza	$96.00
70	PASTILLA TERMO MAGNÉTICA DE 1 X 15 AMP SQUARE	Pieza	$105.00
71	PASTILLA TERMO MAGNÉTICA DE 1 X 20 AMP SQUARE	Pieza	$105.00
72	PASTILLA TERMO MAGNÉTICA DE 1 X 30 AMP SQUARE	Pieza	$105.00
73	PLACA CIEGA MARCA BTICINO MODELO MODUS E5N0	Pieza	$28.00
74	PLACA DE 2 UNIDADES MARCA BTICINO MODELO MODUS E5N2	Pieza	$28.00
75	PLACA DE 3 UNIDADES MARCA BTICINO MODELO MODUS E5N3	Pieza	$28.00
76	PLACA DE UNA UNIDAD MARCA BTICINO MODELO MODUS E5N1	Pieza	$28.00
77	PLACA DE NYLON DÚPLEX TIERRA AISLADA COLOR A INDICAR MOD 80703-W MARCA LEVITÓN	Pieza	$25.00
78	PLACA DE NYLON RECEPTÁCULO SENCILLO MODELO 80704-W MARCA LEVITON	Pieza	$25.00
79	REDUCCIÓN BUSHING DE ALUMINIO DE 1 1/4 A 1/2	Pieza	$11.00
80	REGULADOR DE VOLTAJE DE 1000W	Pieza	$470.00
81	SOCKET OVAL BTICINO	Pieza	$15.00
82	SOQUET ROTATIVO MARCA LEVITON	Pieza	$27.00
83	TIMBRE INALÁMBRICO MARCA STEREN	Pieza	$182.00
84	TUBO CONDUIT DE 1 1/4 PARED GRUESA CON DOS CONTRATUERCAS	Pieza	$110.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
85	TUBO CONDUIT DE 1/2 PARED DELGADA CON CONECTOR Y CONTRA	Pieza	$48.00
86	TUBO DPOLYFLEX ABIERTO COLOR NEGRO DE 1/2	Pieza	$5.00
87	TUBO FLUORESCENTE T-8 DE 15 WATTS	Pieza	$43.00
88	TUBO FLUORESCENTE T-8 DE 17 WATTS	Pieza	$45.00
89	TUBO FLUORESCENTE T-8 DE 25 WATTS	Pieza	$27.00
90	TUBO PL DE 13 WATTS MARCA OSRAM	Pieza	$48.00
91	VARILLA COPPERWELD DE 1 MT DE LONGITUD CON CONECTOR	Pieza	$59.00
92	FOCO LED 10W	Pieza	$35.00
93	FOCO HALOGENO 72W BASE E26	Pieza	$30.00
94	REFLECTOR LED 30W	Pieza	$715.00
95	REFLECTOR LED RGB 50 W PARA INTERPERIE MULTICOLOR	Pieza	$980.00
96	THERMOFIL DIAMETRO 1/8	Pieza	$8.00
97	ZAPATA PARA CABLE 1/0 – 2/0	Pieza	$11.00
98	ZAPATAS PLANAS HERMBRA / MACHO	Pieza	$2.00
99	ZAPATAS DE OJILLO	Pieza	$2.00
100	GABINETE DE PANEL DE LED DE 60 X 60 MARCA TECNOLITE MOD DOMUS	Pieza	$485.00
101	GABINETE DE PANEL DE LED DE 120 X 60 MARCA TECNOLITE MOD DOMUS	Pieza	$1,322.00
102	TUBO DE LED T-8 A 21 W	Pieza	$180.00
103	REGULADOR NO-BREAK MOD 20012 USB /R 2000 VA/ 1200W MARCA KOBLENZ	Pieza	$2,658.00
104	LUMINARIA INDUSTRIAL CAMPANA LED DE 150W	Pieza	$850.00
105	LÁMPARA PARA INTERIOR DE REFRIGERADOR TIPO CONSERVADOR	Pieza	$15.00
106	BASE AUTO ADHERIBLE DE NYLON DE 2.8 X 2.8 CM PARA CINCHOS MARCA STEREN CÓDIGO TY40	Pieza	$7.00
107	CINCHO DE NYLON NATURAL DE 50 LBS DE RESISTENCIA Y LARGO DE 10" PAQUETE CON 50 PIEZAS MARCA VOLTECK CÓDIGO 44307	Paquete	$55.00
108	CINCHO DE NYLON NATURAL DE 40 LBS DE RESISTENCIA Y LARGO DE 5 1/2" PAQUETE CON 50 PIEZAS MARCA VOLTECK CÓDIGO 44303	Paquete	$45.00
109	CINCHO DE NYLON NATURAL DE 50 LBS DE RESISTENCIA Y LARGO DE 8" PAQUETE CON 50 PIEZAS MARCA VOLTECK CÓDIGO 44306	Paquete	$45.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
110	CINCHO SURTIDO COLOR NATURAL DE 50 LBS DE RESISTENCIA A TENCIÓN CAJA CON 300 PIEZAS MARCA STEREN MODELO TY300	Caja	$150.00
111	DIELECTROL 35 LATA CON 250 ML MARCA MAQUISA	Pieza	$120.00
112	LIMPIADOR ELECTRÓNICO EN SPRAY, LIM-E+ LATA CON 170 ML MARCA STEREN	Pieza	$120.00
113	PLACA CONTACTO DUPLEX PARA CAJA CONDULT	Pieza	$35.00
114	CAJAS CONDULET DE 1/2"	Pieza	$93.00
115	CAJAS CONDULET DE 3/4"	Pieza	$112.00
116	CONDULET TIPO "T" DE 1/2"	Pieza	$93.00
117	CONDULET TIPO "T" DE 3/4"	Pieza	$112.00
118	CONDULET TIPO "E" DE 1/2"	Pieza	$93.00
119	CONDULET TIPO "E" DE 3/4"	Pieza	$112.00
120	CONDULET TIPO "L" DE 1/2"	Pieza	$93.00
121	CONDULET TIPO "L" DE 3/4"	Pieza	$112.00
122	CONDULET TAPA ESTAMPADA	Pieza	$35.00
123	TUBO CONDUIT PARED GRUESA DE 1/2"	TRAMO	$60.00
124	TUBO CONDUIT PARED GRUESA DE 3/4"	TRAMO	$220.00
125	TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 1/2"	TRAMO	$120.00
126	TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 3/4"	TRAMO	$150.00

PARTIDA 12: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
1	ADITAMENTO DOBLE CON TROMBA PARA SUCCION ENCHUFE RAPIDO MARCA. AGA	PIEZA	$35.00
2	ADITAMENTO DOBLE CON TROMBA PARA SUCCION ENCHUFE RAPIDO MARCA. ARIGMED	PIEZA	$560.00
3	ADITAMENTO DOBLE CON TROMBA PARA SUCCION ENCHUFE RAPIDO MARCA. INFRA	PIEZA	$1,500.00
4	ADITAMENTO SENCILLO CON TROMBA PARA SUCCIÓN DE ENCHUFE RAPIDO SENCILLO MARCA. AGA	PIEZA	$114.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
5	ADITAMENTO SENCILLO CON TROMBA PARA SUCCIÓN DE ENCHUFE RAPIDO SENCILLO MARCA. ARIGMED	PIEZA	$1,310.00
6	ADITAMENTO SENCILLO CON TROMBA PARA SUCCIÓN DE ENCHUFE RAPIDO SENCILLO MARCA. INFRA	PIEZA	$125.00
7	ASIENTO PARA SILLA DE RUEDAS	PIEZA	$450.00
8	BATERIA RECARGABLE HDS12-100 DE 12VOLS 10AH CATALOGO 196281 ART-NRG191102	PIEZA	$100.00
9	BATERIA RECARGABLE PARA ESTUCHE DE DIAGNOSTICO RIESTER 2.5 V RECARGABLE NO. 10683	PIEZA	$19.00
10	BATERIA RECARGABLE PARA ESTUCHE DE DIAGNOSTICO RIESTER 3.5 V RECARGABLE NO. 10684	PIEZA	$100.00
11	BATERIA RECARGABLE PARA ESTUCHE DE DIAGNOSTICO WELCH ALLYN 2.5 VOLTS CATALOGO 72000	PIEZA	$715.00
12	BOTAFRESA P/PZA DE MANO CONCENTRIX	PIEZA	$55.00
13	BOTAFRESA P/PZA DE MANO MEDI DENTAL	PIEZA	$21.00
14	BOTAFRESA PARA PIEZA DE MANO CHAMPION	PIEZA	$15.00
15	BOTAFRESA PARA PIEZA DE MANO MEDIDENTAL	PIEZA	$15.00
16	BRAZALETE ADULTO CON CÁMARA PARA ESFIGNOMANÓMETRO, MARCA ADEX	PIEZA	$165.00
17	CABLE BIPOLAR PARA ELECTROCAUTERIO MARCA ERBE, MODELO. 350, CAT: 20196-005	PIEZA	$60.00
18	CABLE MONOPOLAR PARA ELECTROCAUTERIO MARCA ERBE MODELO: ACC 350, CAT: 20190-062	PIEZA	$12.00
19	CABLE TROCAL PARA MONITOR DE MAQUINA DE ANESTESIA DRAGER INFINITY DELTA MOD. FABIUS GS NO. DE SERIE ARYM-0152	PIEZA	$114.00
20	CABLE TRONCAL P/N 412931-001 PARA MONITOR MARCA. DASH 4000	PIEZA	$200.00
21	CABLE TRONCAL PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MCA. INTELLIGENT VISION MOD. V3	PIEZA	$73.00
22	CABLE TRONCAL PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MCA. MEDICA D MOD. VITACARE	PIEZA	$565.00
23	CABLE TRONCALPARA MONITOR MARCA DATEX OHMEDA MODELO ENGSTRON	PIEZA	$38.00
24	CABLES PARA ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTES INTERFERENCIALES MARCA INTELEC. MOD 2777	PIEZA	$48.00
25	CALEFACTOR PARA CONTROLADOR DE INCUBADORA MARCA. ARROBA, MODELO. SAPS CT94.	PIEZA	$17.00
26	CANASTILLA PORTA FRASCO DE 1LT MARCA.ARAMED	PIEZA	$390.00
27	CANASTILLA PORTA FRASCO DE 2LT MARCA.ARAMED	PIEZA	$200.00
28	CELDA DE OXIGENO E04 MARCA. ENVITEC	PIEZA	$65.00
29	CELDA DE OXIGENO E-07 MARCA. ENVITEC	PIEZA	$210.00
30	CELDA DE OXIGENO MAX 17 MARCA.MAXTEC	PIEZA	$230.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
31	CELDA DE OXIGENO MAX 250 MARCA. MAXTEC	PIEZA	$155.00
32	CELDA DE OXIGENO MAX 11 MARCA. MAXTEC	PIEZA	$38.00
33	CELDA DE OXIGENO MAX 12 MARCA. MAXTEC	PIEZA	$250.00
34	CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA HEINEN+LOWESSTEIN MOD. TIZIAN NO. DE SERIE 14112120034	PIEZA	$285.00
35	ELECTRODOS PARA ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTES INTERFERENCIALES MARCA INTELEC. MOD 2777 DE 8*8 CM DE CARBONO	PIEZA	$171.00
36	EMPAQUE PARA AUTOCLAVE 20"X20" MARCA. FHELMEX	PIEZA	$384.00
37	EMPAQUE ROJO PARA AUTOCLAVE MARCA RITTER M9, MODELO M9-001	PIEZA	$450.00
38	FILTRO DE BACTERIAS PARA INCUBADORA C-86	PIEZA	$114.00
39	FILTRO PARA EVACUADOR DE HUMO MCA. CONMED NO. PARTE 60-6875-001 (CAJA CON 2 PZAS)	PIEZA	$125.00
40	FLUJOMETRO DOBLE PARA OXIGENO CON HUMEDECEDOR Y FRASCO DE ENCHUFE RÀPIDO MARCA AGA DE PRESIÓN COMPENSADA DE 0-15 LPM	PIEZA	$38.00
41	FLUJOMETRO DOBLE PARA OXIGENO CON HUMEDECEDOR Y FRASCO DE ENCHUFE RÀPIDO MARCA ARIGMED DE PRESIÓN COMPENSADA DE 0-15 LPM	PIEZA	$1,900.00
42	FLUJOMETRO DOBLE PARA OXIGENO CON HUMEDECEDOR Y FRASCO DE ENCHUFE RÀPIDO MARCA INFRA DE PRESIÓN COMPENSADA DE 0-15 LPM	PIEZA	$1,300.00
43	FLUJOMETRO DOBLE PARA OXIGENO CON HUMEDECEDOR Y FRASCO DE ENCHUFE RÀPIDO MARCA PLARRE DE PRESIÓN COMPENSADA DE 0-15 LPM	PIEZA	$60.00
44	FLUJOMETRO SENCILLO CON HUMEDECEDOR Y FRASCO PARA OXIGENO DE ENCHUFE RÀPIDO MARCA INFRA DE PRESIÓN COMPENSADA DE 0-15 LPM	PIEZA	$1,100.00
45	FLUJOMETRO SENCILLO CON HUMEDECEDOR Y FRASCO PARA OXIGENO DE ENCHUFE RÀPIDO MARCA AGA DE PRESIÓN COMPENSADA DE 0-15 LPM	PIEZA	$93.00
46	FLUJOMETRO SENCILLO CON HUMEDECEDOR Y FRASCO PARA OXIGENO DE ENCHUFE RÀPIDO MARCA ARIGMED DE PRESIÓN COMPENSADA DE 0-15 LPM	PIEZA	$1,054.00
47	FLUJOMETRO SENCILLO CON HUMEDECEDOR Y FRASCO PARA OXIGENO ENCHUFE RÀPIDO MARCA PLARRE DE PRESIÓN COMPENSADA DE 0-15 LPM	PIEZA	$47.00
48	FOCO 12V-50W MARCA OSRAM NO. DE PARTE HLX 64610	PIEZA	$140.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
49	FOCO 64225 6V 10W OSRAM	PIEZA	$70.00
50	FOCO 64225 6V 20W	PIEZA	$71.00
51	FOCO DE 24V FDS/DZE OSRAM	PIEZA	$265.00
52	FOCO DE HALOGENO 50W, 127V, 2 PINES	PIEZA	$15.00
53	FOCO DE HALÒGENO 6V 10W MARCA: OSRAM	PIEZA	$14.00
54	FOCO DRC120V 1000W OSRAM	PIEZA	$102.00
55	FOCO EVA 12V 100W OSRAM	PIEZA	$120.00
56	FOCO EVW82V 250W OSRAM	PIEZA	$114.00
57	FOCO EYB 82V 360W OSRAM	PIEZA	$120.00
58	FOCO FCS 24V 150W OSRAM	PIEZA	$106.00
59	FOCO H3 12V 55W OSRAM	PIEZA	$28.00
60	FOCO HEINE XHL NO. 068 6 V	PIEZA	$537.00
61	FOCO HLX 24V 250W OSRAM	PIEZA	$127.00
62	FOCO HLX 64627 12V 100W OSRAM	PIEZA	$155.00
63	FOCO M43 6V 10W OSRAM	PIEZA	$39.00
64	FOCO PARA ESTUCHE DE DIAGNOSTICO 03000 WA	PIEZA	$320.00
65	FOCO PARA ESTUCHE DE DIAGNOSTICO 03100 WA	PIEZA	$65.00
66	FOCO PARA ESTUCHE DE DIAGNOSTICO 04400 WA	PIEZA	$118.00
67	FOCO PARA ESTUCHE DE DIAGNOSTICO 04900 WA	PIEZA	$42.00
68	FOCO PARA ESTUCHE DE DIAGNOSTICO RIESTER HL 2.5V NO. PARTE 10590	PIEZA	$17.00
69	FOCO PARA ESTUCHE DE DIAGNOSTICO RIESTER XL 3.5V NO. PARTE 10607	PIEZA	$268.00
70	FOCO PARA ESTUCHE DE DIAGNOSTICO RIESTER XL 3.5V NO. PARTE 10608	PIEZA	$45.00
71	FOCO PARA HOJA DE LARINGOSCOPIO MARCA WELCH ALLYN NO. 03400	PIEZA	$99.00
72	FOCO PARA LÁMPARA DE UNIDAD DENTAL 12V 55 WATTS PK 22S	PIEZA	$26.00
73	FOCO PARA LÁMPARA FRONTAL HEINE XHL NO. 068 6V	PIEZA	$320.00
74	FOCO PARA LARINGOSCOPIO 04700 WA	PIEZA	$235.00
75	FOCO PARA LARINGOSCOPIO 04800 WA	PIEZA	$235.00
76	FOCO PARA LARINGOSCOPIO 06000 WA	PIEZA	$320.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
77	FOCO TIPO DICROICO DE 15 VOLTS 150 WATTS OSRAM	PIEZA	$24.00
78	FOCO XENOPHOT 64250 NAED 54261 20 WATTS 6V (OSRAM)	PIEZA	$121.00
79	FOCO XENOPHOT 64251 HLX SER: ¡268 6 V 20 WATTS (OSRAM)	PIEZA	$47.00
80	FOCO XENOPHOT 64627HLX EFP 12 VTS. 100WATTS (OSRAM)	PIEZA	$86.00
81	FRENO MANUAL PARA SILLA DE RUEDAS FABRICADO EN ALUMINIO	PIEZA	$23.00
82	JERINGA TRIPLE PARA DENTAL REUSABLE	PIEZA	$532.00
83	JUEGO DE MANGOS DE EMPUJE PARA SILLA DE RUEDAS	JUEGO	$49.00
84	KIT DE EMPAQUES PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD CONCENTRIX	KIT	$50.00
85	KIT DE EMPAQUES PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD MEDI DENTAL	KIT	$50.00
86	LAMPARA P/FOTOTERAPIA MCA. DRAGER-HERACUS NO. DE PARTE 001034 6/6	PIEZA	$50.00
87	LLANTA DELANTERA MACIZA DE 8" CON SOPORTE GIRATORIO Y VÁSTAGO DE 3/8"	PIEZA	$145.00
88	LLANTA TRASERA MACIZA DE 24" INCLUYE RIN DE PLÁSTICO DE 6 BRAZOS, EJE DE ½.	PIEZA	$800.00
89	MANGUERA DE EXTENSIÓN PARA BRAZALETE TIPO ESPIRAL	PIEZA	$142.00
90	MANGUITA IRIS PARA INCUBADORA C/4	PIEZA	$58.00
91	MOTOR COMPLETO PARA INCUBADORA MARCA. ARROBA, MODELO. SAPS CT94	PIEZA	$120.00
92	PLACA CON CABLE REUSABLE PARA ELECTROCAUTERIO MARCA CONMED DE ACERO INOXIDABLE SILICON ADULTO CAT. 60-0136-001	PIEZA	$250.00
93	PLACA CON CABLE REUSABLE PARA ELECTROCAUTERIO MARCA ERBE DE SILICON PEDIATRICA CAT. 20193-016	PIEZA	$250.00
94	PLACA CON CABLE REUSABLE PARA ELECTROCAUTERIO MARCA CONMED DE ACERO INOXIDABLE PEDIATRICA CAT. 60-0136-002	PIEZA	$140.00
95	PLACA CON CABLE REUSABLE PARA ELECTROCAUTERIO MARCA ERBE DE SILICON ADULTO CAT. 20193-008	PIEZA	$57.00
96	REGULADOR PARA TANQUE DE OXIGENO PORTATIL CON YUGO INCLUYE FLUOMETRO	PIEZA	$1,200.00
97	REPOSABRAZOS PARA SILLA DE RUEDAS	PIEZA	$55.00
98	REPOSAPIE DE ALUMINIO PARA SILLA DE RUEDAS	PIEZA	$100.00
99	REPOSAPIERNAS PARA SILLA DE RUEDAS	PIEZA	$170.00
100	RESISTENCIA DE 4000 WATTS PARA AUTOCLAVE FELHMEX DE 60 CM	PIEZA	$800.00
101	RESISTENCIA ELÉCTRICA 4000 WATTS NO. PARTE KW41UR DE 50 CM	PIEZA	$60.00
102	RESISTENCIA ELÉCTRICA 5200 WATTS DE 50 CM	PIEZA	$60.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
103	RESISTENCIAS 3000 W 220 V 60 AMPS, 70 CM	PIEZA	$780.00
104	RESPALDO PARA SILLA DE RUEDAS	PIEZA	$450.00
105	SENSOR DE FLUJO PARA INCUBADORA MARCA.ARROBA, MODELO. SAPS CT94	PIEZA	$35.00
106	SENSOR SAO2 NELLCOR P/N 407705-06	PIEZA	$900.00
107	SIMULADOR DE SIGNOS VITALES DE 10 PUNTAS	PIEZA	$500.00
108	SOPORTES DE PASAMANOS DE SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR	PIEZA	$64.00
109	SUJETADOR DE VELCRO PARA TRANSDUCTOR DE TOCOCARDIOGRAFO	PIEZA	$15.00
110	TRAMPA TERMODINÀMICA ½" MARCA:SPIRAX ZARCO	PIEZA	$240.00
111	TRAMPA TERMODINÀMICA 3/4" MARCA: SPIRAX ZARCO	PIEZA	$120.00
112	TRONCAL DE PANI (MANGUERA DE EXTENSIÓN PARA BRAZALETE EN MONITOR)	PIEZA	$60.00
113	TRONCAL PARA MONITOR DE SIGNOS VITALE MARCA: DRAGER MOD. INFINITY VISTA	PIEZA	$55.00
114	TRONCAL PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA MARQUETE MT- 521-21	PIEZA	$76.00
115	VÁLVULA DE SEGURIDAD DE ½" DE RANGO DE 2.5 A 4 KG./CM2 MARCA: VYREMEX	PIEZA	$2,000.00
116	VALVULA MULTIPLE PARA ESTERILIZADOR MARCA. AMSCO/STERIS, CAT. P136807139	PIEZA	$55.00
117	VÁLVULA SOLENOIDE DE ½ PARA VAPOR MARCA ASCO	PIEZA	$900.00
118	VÁLVULA SOLENOIDE DE ¾" PARA VAPOR MARCA ASCO	PIEZA	$120.00

PARTIDA 15: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "AIRE ACONDICIONADO"

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
1	ACEITE ACEMIRE POLIESTER HFC 150	LITRO	$500.00
2	AISLAMIENTO TÉRMICO CON ALUMINIO Y PAPEL KRAFT DENSIDAD 16 KG/M3 DE 1 ½" 50 MTS.	ROLLO	$100.00
3	AISLAMIENTO TÉRMICO DE MEDIA CAÑA PARA TUBERIA DE 2", CON RECUBRIMIENTO ASJ FIBERGLAS	ROLLO	$100.00
4	AISLAMIENTO TÉRMICO FLEXIBLE DE ESPUMA ELASTOMERICA Ø 1" CEDULA 9MM, TRAMO DE 2 MTS.	TRAMO	$100.00
5	AISLAMIENTO TÉRMICO FLEXIBLE DE ESPUMA ELASTOMERICA Ø3/4" CEDULA 6MM, TRAMO DE 2 MTS.	TRAMO	$100.00
6	BANDA A-21 GATTES	PIEZA	$70.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
7	BANDA A-22 GATTES	PIEZA	$90.00
8	BANDA A-23 GATTES	PIEZA	$90.00
9	BANDA A-24 GATTES	PIEZA	$90.00
10	BANDA A-26 GATTES	PIEZA	$90.00
11	BANDA A-27 GATTES	PIEZA	$90.00
12	BANDA A-31 GATTES	PIEZA	$95.00
13	BANDA A-52 GATTES	PIEZA	$100.00
14	BANDA A-57 GATTES	PIEZA	$100.00
15	BANDA A-62 GATTES	PIEZA	$100.00
16	BANDA A-68 GATTES	PIEZA	$100.00
17	BANDA B-112 GATTES	PIEZA	$180.00
18	BANDA B-144 GATTES	PIEZA	$190.00
19	BANDA B-36 GATTES	PIEZA	$100.00
20	BANDA B-37 GATTES	PIEZA	$100.00
21	BANDA B-42 GATTES	PIEZA	$150.00
22	BANDA B-67 GATTES	PIEZA	$120.00
23	BANDA B-79 GATTES	PIEZA	$120.00
24	BANDA BX100 GATTES	PIEZA	$100.00
25	BANDA BX-62 GATTES	PIEZA	$100.00
26	BANDA BX96 GATTES	PIEZA	$100.00
27	BANDA C-158 GATTES	PIEZA	$100.00
28	CAPACITOR DE 60/70 MICROFARADIOS	PIEZA	$100.00
29	CAPACITOR 5 MICRO FARADIOS A 370 VAC	PIEZA	$100.00
30	CAPACITOR 7.5 MICRO FARADIOS A 370 VAC	PIEZA	$100.00
31	CAPACITOR 10 MICRO FARADIOS A 370 VAC	PIEZA	$100.00
32	CAPACITOR 15 MICRO FARADIOS A 370 VAC	PIEZA	$100.00
33	CAPACITOR 45 MICRO FARADIOS A 370 VAC	PIEZA	$100.00
34	CAPACITOR 55 MICRO FARADIOS A 370 VAC	PIEZA	$100.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
35	CAPILAR DE 1/8	PIEZA	$200.00
36	CINTA AISLANTE TÈRMICA MCA.REFRITATE	PIEZA	$500.00
37	CINTA DE ALUMINIO DE 2" ·M MOD 425	PIEZA	$600.00
38	CINTA DE ESPUMA DE POLIURETANO CON ADHESIVO POR AMBOS LADOS ·M MOD 4016	PIEZA	$500.00
39	CINTA DE TELA GRIS PARA DUCTOS 3M MOD 6969	PIEZA	$500.00
40	COMPRESOR DE 1/2 T.R R-134 DANFOSS	PIEZA	$500.00
41	COMPRESOR DE 1/3 T.R R-134 DANFOSS	PIEZA	$2,400.00
42	COMPRESOR DE 1/4 T.R R-134 DANFOSS	PIEZA	$800.00
43	COMPRESOR DE 1/5 T.R R-134 DANFOSS	PIEZA	$2,100.00
44	COMPRESOR DE 1/6 T.R R-134 DANFOSS	PIEZA	$2,100.00
45	COMPRESOR DE 1/8 T.R R-134 DANFOSS	PIEZA	$2,100.00
46	CONTROL DE TEMPERATURA CAREL PARA REFRIGERADOR MARCA OJEDA PJ32S1P100	PIEZA	$100.00
47	CONTROL DE TEMPERATURA CAREL PARA REFRIGERADOR MARCA OJEDA PJ32S201	PIEZA	$100.00
48	CONTROL DE TEMPERATURA MARCA FULL GAUGE, MODELO MT-512E LOG	PIEZA	$1,500.00
49	CONTROL DE TEMPERATURA MARCA FULL GAUGE, MODELO MT-512RI LOG	PIEZA	$1,500.00
50	DUCTO FLEXIBLE DFM 8 PUGADAS	PIEZA	$200.00
51	DUCTO FLEXIBLE SIN AILAMIENTO 8 PULGADAS	PIEZA	$200.00
52	ELEMENTO TÉRMICO PARA DANFOSS	PIEZA	$200.00
53	ESPUMA EXPANSIVA DE POLIURETANO EN AEROSOL 440GR	PIEZA	$600.00
54	EXTRACTOR AXIAL PARA BAÑO 15.8X15.8 CMS. 300M3/HR 127V	PIEZA	$200.00
55	EXTRACTOR AXIAL PARA PARED DE 27.2X27.2 CMS. 1/70HP 500 M3/HR	PIEZA	$100.00
56	EXTRACTOR CENTRIFUGO EN LINEA PARA DUCTOS SERIE AXCTP DE 4" MCA. ELISEND	PIEZA	$100.00
57	EXTRACTOR CENTRIFUGO EN LINEA PARA DUCTOS SERIE AXCTP DE 6" MCA. ELISEND	PIEZA	$100.00
58	EXTRACTOR CENTRIFUGO TIPO INDUSTRIAL EN LINEA PARA DUCTOS SERIE AXCTP DE 4" MCA. ELISEND	PIEZA	$200.00
59	EXTRACTOR CENTRIFUGO TIPO INDUSTRIAL EN LINEA PARA DUCTOS SERIE AXCTP DE 6" MCA. ELISEND	PIEZA	$100.00
60	EXTRACTOR HELICOCENTRIFUGO DE Ø 4" 68W 127V 535 M3/R	PIEZA	$100.00
61	FILTRO ABSOLUTO DE 97.97% DE EFICIENCIA DE 24"X24"X11 1/2" VECO	PIEZA	$100.00
62	FILTRO ABSOLUTO DE 97.97% DE EFICIENCIA DE 24"X24"X12" VECO	PIEZA	$3,900.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
63	FILTRO ABSOLUTO DE 97.97% DE EFICIENCIA DE 30"X30"X11-5" VECO	PIEZA	$500.00
64	FILTRO ACARTONADO DE 24"X24"X4" PARA UNIDADES LAVADORAS DE AIRE	PIEZA	$100.00
65	FILTRO BOLSA ALTA EFICIENCIA DE 24"X12"X15" VECO	PIEZA	$800.00
66	FILTRO BOLSA MEDIA EFICIENCIA DE 24"X24"X12" VECO	PIEZA	$800.00
67	FILTRO BOLSA MEDIA EFICIENCIA DE 24"X24"X9"	PIEZA	$800.00
68	FILTRO DESECHABLE DE 30.30% DE EFICIENCIA DE 24"X24"X1" VECO	PIEZA	$100.00
69	FILTRO DESECHABLE LISO DE 30.30 DE EFICIENCIA DE 24 X 20 X 2"" VECO	PIEZA	$350.00
70	FILTRO DESECHABLE PLIZADO DE 30.30 DE EFICIENCIA DE 24 X 20 X 2"" VECO	PIEZA	$100.00
71	FILTRO DESHIDRATADOR DE 1 SALIDA	PIEZA	$30.00
72	FILTRO DESHIDRATADOR TIPO C-164-S	PIEZA	$107.00
73	FILTRO DESHIDRATADOR TIPO C-305-S	PIEZA	$107.00
74	FILTRO METÀLICO DE 19 1/2"X19 1/2"X2	PIEZA	$380.00
75	FILTRO METÀLICO DE 19 1/2"X19 1/2"X2 VECO	PIEZA	$800.00
76	FILTRO METÁLICO DE ALTA VELOCIDAD DE 20"X16"X 2" VECO	PIEZA	$800.00
77	FILTRO METÁLICO DE ALTA VELOCIDAD DE 20"X16"X1" VECO	PIEZA	$100.00
78	FILTRO METÁLICO DE ALTA VELOCIDAD DE 23-5"X11-5"X13/4"VECO	PIEZA	$800.00
79	FILTRO METÁLICO DE ALTA VELOCIDAD DE 24"X16"X1 VECO	PIEZA	$100.00
80	FILTRO METÁLICO DE ALTA VELOCIDAD DE 24"X16"X2" VECO	PIEZA	$800.00
81	FILTRO METÁLICO DE ALTA VELOCIDAD DE 24"X20"X2" VECO	PIEZA	$800.00
82	FILTRO METÁLICO DE ALTA VELOCIDAD DE 24"X24"X1" VECO	PIEZA	$100.00
83	FILTRO METÁLICO DE ALTA VELOCIDAD DE 24"X24"X2"" VECO	PIEZA	$800.00
84	FILTRO METÁLICO DE ALTA VELOCIDAD DE 24"X24"X3/4" VECO	PIEZA	$100.00
85	FILTRO METÁLICO DE ALTA VELOCIDAD DE 24"X24"X3" VECO	PIEZA	$100.00
86	GAS REFRIGERANTE R-134ª	BOYA	$3,000.00
87	GAS REFRIGERANTE R-141B	BOYA	$100.00
88	GAS REFRIGERANTE R-22	BOYA	$4,000.00
89	GAS REFRIGERANTE R-407C	BOYA	$100.00
90	GAS REFRIGERANTE R-2410A	BOYA	$500.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
91	KIT PARA PRUEBA DE ACIDEZ DE ACEITE	BOYA	$321.00
92	LIQ.LIMP.P/CONDENSADOR,ALUMITEC MCA.MAQUISA	LITRO	$110.00
93	MIRILLA HMIY 1TT4 DE 4690 KPA M.W.P. 680 PSIG	PIEZA	$180.00
94	MOTO BOMBA 1/100 HP 127V 3000 RPM MOD PG3000 SALIDA ¾"	PIEZA	$560.00
95	MOTOR 1/4 HP 115/220 V 1725 RPM USO GENERAL	PIEZA	$800.00
96	MOTOR DE ¾ H.P. 210 V. FLECHA DE 1/2" PARA VENTILADOR DE CONDENSADORA	PIEZA	$100.00
97	MOTOR DE ¾ H.P. 210 V. FLECHA DE 1/2" PARA VENTILADOR DE CONDENSADORA	PIEZA	$100.00
98	MOTOR DE 1 H.P. 220 V FLECHA DE 1/2" PARA VENTILADOR DE CONDENSADORA	PIEZA	$200.00
99	MOTOR DE 1/2 HP.220V 1FLECHA DE 1/2" PARA VENTILADOR DE CONDENSADORA	PIEZA	$800.00
100	MOTOR MC MILLAN 1/40 H.P. Y 1/20 HP FLECHA CORTA	PIEZA	$800.00
101	PASTA PARA SOLDAR (FUNDENTE) " SILVER FLUX " (COBRE FIERRO)	PIEZA	$250.00
102	PEINE PARA LIMPIAR CONDENSADORES	PIEZA	$400.00
103	PIEDRA DESECANTE RC-4864	PIEZA	$21.00
104	PIEDRA DESECANTE TD48	PIEZA	$900.00
105	RELEVADOR PARA COMPRESOR DE 1/8 HP	PIEZA	$100.00
106	ROLLO DE COBRE PARA REFRIGERACIÓN TIPO K FLEXIBLE DE 1/4	ROLLO	$214.00
107	ROLLO DE COBRE PARA REFRIGERACIÓN TIPO K FLEXIBLE DE 3/8	ROLLO	$321.00
108	ROLLO DE COBRE PARA REFRIGERACIÓN TIPO K FLEXIBLE DE 5/16	ROLLO	$428.00
109	ROLLO DE FIBRA DE VIDRIO PARA DUCTOS 4 PULGADAS	ROLLO	$80.00
110	SOLDADURA DE PLATA VTP 1/32"	PIEZA	$30.00
111	SOLDADURA TIPO HARRIS PLANA 5 %	PIEZA	$90.00
112	TÉRMICO PARA COMPRESOR DE 1/8 HP	PIEZA	$100.00
113	TERMOHIGRÓMETRO CON CERTIFICACIÓN AVALADA ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN	PIEZA	$2,900.00
114	TERMOHIGROMETRO DIGITAL MOD. 1455 MCA. TAYLOR CON CERTIFICACIÓN ANTE LA 'EMA'	PIEZA	$2,900.00
115	TERMÓMETRO CON BULBO INTERIOR Y EXTERIOR P/REFRIG.	PIEZA	$500.00
116	TERMÓMETRO DE VÁSTAGO	PIEZA	$170.00
117	TERMÓMETRO DE VÁSTAGO LARGO DE CARATULA DE 2" MARCA TAYLOR	PIEZA	$200.00
118	TERMÓMETRO DIGITAL CON BULBO INT P/REFRIG. MARCA AVALY	PIEZA	$200.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
119	TERMOSTATO PARA CONGELADOR	PIEZA	$180.00
120	TERMOSTATO PARA ENFRIADOR DE AGUA	PIEZA	$180.00
121	TERMOSTATO PARA REFRIGERADOR	PIEZA	$180.00
122	VALVULA DE SERVICIO 5/16	PIEZA	$25.00
123	VÁLVULA SOLENOIDE DE 1/2 127V N.C. AGUA,VAPOR	PIEZA	$500.00
124	VARILLA DE SOLDADURA DE ALUMINIO DE 1/8	PIEZA	$60.00
125	VARILLA DE SOLDADURA DE BRONCE	PIEZA	$90.00
126	VENTILADOR MULTIMODAL (PARED,PISO,ESCRITORIO) 3 VELOCIDADES	PIEZA	$1,200.00

PARTIDA 16: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS"MAQUINARIA AUXILIAR"

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
1	Aceite sintético para motor de 2 tiempos, frascocon 473 ml Marca Truper Codigo 17625	Pieza	$95.00
2	Aditivo para gasolina, motor 4 tiempos 10W30, frasco con 950 ml. Marca Truper Codigo 14929	Pieza	$110.00
3	Aire comprimido removedor de polvo en bote de 300g MARCA STEREN Modelo Tornado	Pieza	$215.00
4	Cople para licuadora doméstica marca oster	Pieza	$60.00
5	Diafragma para licuadora doméstica marca oster	Pieza	$65.00
6	Electrolito para baterias o acumuladores en presentacion de 500 ml.	Frasco	$50.00
7	Hilo de Nylon industrial para desbrozadora Redondo 2.0mm x 15m Marca Truper Codigo 15957	Pieza	$50.00
8	Manómetro para olla de presión PRESTO de 20 lts	Pieza	$120.00
9	Vaso para licuadora de plástico (completo) OSTER capacidad 1 a 1.5 litros	Pieza	$120.00
10	Vaso para licuadora de vidrio (completo) OSTER capacidad 1 a 1.5 litros	Pieza	$200.00

NOTA: LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS A CONTRATAR SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO NUMERO 3 (TRES), DE LA PRESENTE ACTA.

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

QUINTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo *49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social*, se comunica el nombre de los responsables de las evaluaciones técnicas, legales y económicas de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUÍN	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TÉCNICA
D.A.D. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	
ING. ALBERTO JUÁREZ GÓMEZ	JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN	
LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL Y ECONÓMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.D. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

Para cumplir con lo previsto en la *fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, **a más tardar el día 19 de agosto de 2025,** o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 67 de la *Ley*

de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos *71 y 90* de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **18:00 horas, del día 29 de julio del año 2025.**

Esta acta consta de **82 (ochenta y dos) hojas de Fallo y 03 (tres) anexos**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo *71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 49 segundo párrafo de su Reglamento*, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: **https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/**

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.E.M. NATALI PEÑA PEREZ	ANALISTA SUPERVISOR E2	
C. ARMANDO SOTO MERINO	RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX	

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4804, Fracc. El Palmar II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C. P. 42098, Tel. (771) 7189034 Ext. 13321

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. JOSEPE GIOVANNI HERNANDEZ AMAYA ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS , DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO NUMERO 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Lic. Nadal. 15/7/25
Para su atención y seg.



Memorándum 139001100100/**315**/25

Pachuca de Soto, Hgo., a 02 de julio del 2025

L.E.M. Emmanuel Hernández Godinez
Titular del Despacho de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente

Por medio del presente y en seguimiento al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025** celebrada para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Al respecto se adjunta la EVALUACIÓN TÉCNICA de los siguientes licitantes:

NO.	LICITANTE
1	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)
2	DISTRIBUIDORA MEDICO TÉCNICA LA UNIÓN, S.A. DE C.V.
3	FILIBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ (PERSONA FÍSICA)
4	MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ RUIZ (PERSONA FÍSICA)
5	NAX SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
6	PROCOMEX PACHUCA, S.A. DE C.V.
7	QUÍMICA INDUSTRIAL DEL AGUA, S.A. DE C.V.
8	SERVICIOS MÉDICOS Y TÉCNICOS, S.A. DE C.V.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Elaboró	Revisó	Autorizó
MTI. Krystal Shanik Pérez García Responsable de proyectos	**Ing. Alberto Juárez Gómez** Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación	**D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz** Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales



2025 Año de La Mujer Indígena

Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **ANGELICA MARIA RUIZ VELAZQUEZ (PERSONA FÍSICA),** quien participa para la Partida **1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15 Y 16.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO).- "REQUERIMIENTO", "IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS", "LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES", "CALENDARIO DE SURTIMIENTO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDADES".	ANEXO 23 (VEINTITRES) TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO I	X		
II. Copia simple y legible de los documentos descritos en inciso e) del Anexo Técnico. a) *Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.* Los proveedores deberán cumplir con la norma de los bienes o servicios y documentos con el que se acreditará el cumplimiento de esta, en términos de lo dispuesto en la política 4.28.3 de las PBL'S, Son los siguientes: **I.** Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. **II.** En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. **III.** En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar *escrito en el que señale* ***"Bajo Protesta de Decir Verdad"****, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridos,* en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente	ANEXO 23 (VEINTITRES) TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO II	X		



Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **ANGELICA MARIA RUIZ VELAZQUEZ (PERSONA FÍSICA),** quien participa para la Partida **1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15 Y 16.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
para acreditar el numeral.				
III. Copia simple y legible de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones. *d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir el servicio a contratar* El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: • Licencia de Funcionamiento vigente o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente, para cada uno del (s) local (es) comercial matriz o sucursal. • Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. • Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO III	X		
IV. El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al surtimiento de los insumos y materiales de conservación en las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: • Nombre • Cargo • Área • Correo electrónico • Número telefónico fijo • Número telefónico móvil	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO IV	X		
V. Deberá presentar los anexos técnicos, o los folletos o los catálogos o los instructivos o los manuales de uso que indiquen la descripción gráfica y técnica, para con ello acreditar las especificaciones y características de los insumos ofertados; documental que deberá presentarse en idioma español, identificando o referenciando la partida y el renglón del bien ofertado, estos deberán corresponder cuando menos al 60% de los renglones correspondientes a cada partida ofertada.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO V	X		
VI. Para la partida 5.- OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE	ANEXO 23 (VEINTITRÉS)	N/A		



Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **ANGELICA MARIA RUIZ VELAZQUEZ (PERSONA FÍSICA),** quien participa para la Partida **1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15 Y 16.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
CONSTRUCCION Y REPARACION) "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS, ADHESIVOS Y SELLADORES" deberá presentar la ficha técnica del producto ofertado de cada uno de los renglones correspondientes a Pintura, Esmaltes y Vinílica (referencial Comex). En las fichas técnicas se deberá mencionar por los menos los parámetros siguientes: Para Pintura Vinílica: colores claros, básicos, medios e intensos • Tiempo de secado al tacto en minutos • Resistencia al desgaste por lavado en ciclos • Rendimiento por m2 / litro • Durabilidad • Densidad - viscosidad • PH • Opacidad • Satinado • Sólidos en peso Para Pintura de esmalte: • Brillo • Tiempo de secado al tacto en minutos • Rendimiento por m2/litro • Durabilidad • Resistencia al desgaste por lavado en ciclos • Protección al ambiente • Densidad • Brillo • Viscosidad Nota: una ficha técnica o folleto puede referirse a varios renglones a la vez.	TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO VI			
VII. En caso de no ser fabricantes, deberá presentar al menos 3 cartas de	ANEXO 23	X		

Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **ANGELICA MARIA RUIZ VELAZQUEZ (PERSONA FÍSICA),** quien participa para la Partida **1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15 Y 16.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
distribuidores exclusivos o secundarios, en la que manifieste que lo apoya en los renglones que le vaya a surtir, teniendo que respaldar el 100% de los renglones correspondientes a cada partida ofertada, asimismo deberá manifestar que se obliga a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos y materiales de Conservación, objeto de esta licitación; por la(s) partida(s) en la(s) que participe, el cual forma parte del presente.	(VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO VII			
VIII. Escrito libre y "Bajo protesta de decir verdad", en el que se indique a los responsables que estarán asignados para la entrega de Insumos y materiales de Conservación requeridos por el instituto, indicando cargo, número telefónico y celular en su caso y las funciones que tendrá encomendadas y quienes reciban el pago.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO VIII	X		
IX. Para la Partida 2.- MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, los productos deben de cumplir con las condiciones ANCE, para lo cual entregará escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que sus productos ofertados cumplen con la certificación ANCE. Asimismo, deberá entregar escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, todos los balastros ofertados y que serán surtidos serán electrónicos y no llevaran embobinado. Lo anterior tiene como objeto discriminar al dispositivo mencionado como detonante ante una configuración o incendio.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO IX	X		
X. Para la Partida 5 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION, "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES": se deberá acreditar el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-C-423-ONNCCE-2013 para pinturas vinílicas y NMX-U-64-1979 Determinación del poder cubriente relativo en recubrimientos para protección anticorrosiva, para pinturas de esmalte.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO X	N/A		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO XI	X		
XII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la entrega de los Insumos y materiales de Conservación y no envíe al administrador o	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E	X		



Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **ANGELICA MARIA RUIZ VELAZQUEZ (PERSONA FÍSICA),** quien participa para la Partida **1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15 Y 16.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	PUNTO XII			
XIII. Escrito libre y bajo protesta de decir verdad, incluyendo la relación del o los locales comerciales, matriz y sucursal en su caso, indicando domicilios, teléfonos, fax, nombre de los responsables de atención a solicitudes y quejas.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO XIII	X		

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **ANGELICA MARIA RUIZ VELAZQUEZ (PERSONA FÍSICA).** Quien participa en la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.,** Partida **1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15 Y 16.** Su propuesta se considera: **SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **ANGELICA MARIA RUIZ VELAZQUEZ (PERSONA FÍSICA),** quien participa para la Partida **1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15 Y 16.**

Revisó

Ing. Erick Emmanuel Ortega Soto
Jefe de Conservación H.G.Z.M.F. No. 1 Pachuca





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **ANGELICA MARIA RUIZ VELAZQUEZ (PERSONA FÍSICA),** quien participa para la Partida **5.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO).- "REQUERIMIENTO", "IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS", "LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES", "CALENDARIO DE SURTIMIENTO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDADES".	ANEXO 23 (VEINTITRES) TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO I	X		
II. Copia simple y legible de los documentos descritos en inciso e) del Anexo Técnico. *a) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.* Los proveedores deberán cumplir con la norma de los bienes o servicios y documentos con el que se acreditará el cumplimiento de esta, en términos de lo dispuesto en la política 4.28.3 de las PBL'S, Son los siguientes: **I.** Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "**Bajo Protesta de Decir Verdad**" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. **II.** En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. **III.** En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar *escrito en el que señale "**Bajo Protesta de Decir Verdad**", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas*, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral.	ANEXO 23 (VEINTITRES) TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO II	X		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **ANGELICA MARIA RUIZ VELAZQUEZ (PERSONA FÍSICA),** quien participa para la Partida **5.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
III. Copia simple y legible de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones. *d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir el servicio a contratar* El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: • Licencia de Funcionamiento vigente o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente, para cada uno del (s) local (es) comercial matriz o sucursal. • Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. • Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO III	X		
IV. El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al surtimiento de los insumos y materiales de conservación en las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: • Nombre • Cargo • Área • Correo electrónico • Número telefónico fijo • Número telefónico móvil	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO IV	X		
V. Deberá presentar los anexos técnicos, o los folletos o los catálogos o los instructivos o los manuales de uso que indiquen la descripción gráfica y técnica, para con ello acreditar las especificaciones y características de los insumos ofertados; documental que deberá presentarse en idioma español, identificando o referenciando la partida y el renglón del bien ofertado, estos deberán corresponder cuando menos al 60% de los renglones correspondientes a cada partida ofertada.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO V	X		
VI. Para la partida 5.- OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION) "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS, ADHESIVOS Y SELLADORES" deberá presentar la ficha técnica del producto ofertado de cada uno de los renglones correspondientes a	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E		X	El licitante no presenta la ficha técnica del producto





Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **ANGELICA MARIA RUIZ VELAZQUEZ (PERSONA FÍSICA),** quien participa para la Partida **5.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Pintura, Esmaltes y Vinílica (referencial Comex). En las fichas técnicas se deberá mencionar por los menos los parámetros siguientes: Para Pintura Vinílica: colores claros, básicos, medios e intensos • Tiempo de secado al tacto en minutos • Resistencia al desgaste por lavado en ciclos • Rendimiento por m2 / litro • Durabilidad • Densidad - viscosidad • PH • Opacidad • Satinado • Sólidos en peso Para Pintura de esmalte: • Brillo • Tiempo de secado al tacto en minutos • Rendimiento por m2/litro • Durabilidad • Resistencia al desgaste por lavado en ciclos • Protección al ambiente • Densidad • Brillo • Viscosidad Nota: una ficha técnica o folleto puede referirse a varios renglones a la vez.	PUNTO VI			ofertado.
VII. En caso de no ser fabricantes, deberá presentar al menos 3 cartas de distribuidores exclusivos o secundarios, en la que manifieste que lo apoya en los renglones que le vaya a surtir, teniendo que respaldar el 100% de los renglones correspondientes a cada partida ofertada, asimismo deberá manifestar que se obliga a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos y materiales de	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO VII	X		



Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **ANGELICA MARIA RUIZ VELAZQUEZ (PERSONA FÍSICA),** quien participa para la Partida **5.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Conservación, objeto de esta licitación; por la(s) partida(s) en la(s) que participe, el cual forma parte del presente.				
VIII. Escrito libre y "Bajo protesta de decir verdad", en el que se indique a los responsables que estarán asignados para la entrega de Insumos y materiales de Conservación requeridos por el instituto, indicando cargo, número telefónico y celular en su caso y las funciones que tendrá encomendadas y quienes reciban el pago.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO VIII	X		
IX. Para la Partida 2.- MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, los productos deben de cumplir con las condiciones ANCE, para lo cual entregará escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que sus productos ofertados cumplen con la certificación ANCE. Asimismo, deberá entregar escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, todos los balastros ofertados y que serán surtidos serán electrónicos y no llevaran embobinado. Lo anterior tiene como objeto discriminar al dispositivo mencionado como detonante ante una configuración o incendio.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO IX	N/A		
X. Para la Partida 5 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION, "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES": se deberá acreditar el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-C-423-ONNCCE-2013 para pinturas vinílicas y NMX-U-64-1979 Determinación del poder cubriente relativo en recubrimientos para protección anticorrosiva, para pinturas de esmalte.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO X		X	El licitante únicamente presenta escrito para acreditar el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-C-423-ONNCCE-2013 para pinturas vinílicas y NMX-U-64-1979
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO XI	X		
XII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la entrega de los Insumos y materiales de Conservación y no envíe al administrador o	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E	X		





Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **ANGELICA MARIA RUIZ VELAZQUEZ (PERSONA FÍSICA),** quien participa para la Partida **5.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	PUNTO XII			
XIII. Escrito libre y bajo protesta de decir verdad, incluyendo la relación del o los locales comerciales, matriz y sucursal en su caso, indicando domicilios, teléfonos, fax, nombre de los responsables de atención a solicitudes y quejas.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO XIII	X		

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **ANGELICA MARIA RUIZ VELAZQUEZ (PERSONA FÍSICA).** Quien participa en la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.,** Partida **5.** Su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TECNICAMENTE.**

OBSERVACIÓN:

VI. Para la partida 5.- OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION) "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS, ADHESIVOS Y SELLADORES" deberá presentar la ficha técnica del producto ofertado de cada uno de los renglones correspondientes a Pintura, Esmaltes y Vinilica (referencial Comex). **El licitante no presenta la ficha técnica del producto ofertado.**





Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **ANGELICA MARIA RUIZ VELAZQUEZ (PERSONA FÍSICA),** quien participa para la Partida **5.**

X. Para la Partida 5 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION, "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES": se deberá acreditar el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-C-423-ONNCCE-2013 para pinturas vinílicas y NMX-U-64-1979 Determinación del poder cubriente relativo en recubrimientos para protección anticorrosiva, para pinturas de esmalte. **El licitante únicamente presenta escrito para acreditar el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-C-423-ONNCCE-2013 para pinturas vinílicas y NMX-U-64-1979**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. Erick Emmanuel Ortega Soto
Jefe de Conservación H.G.Z.M.F. No. 1 Pachuca

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos



Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **DISTRIBUIDORA MEDICO TECNICA LA UNION, S.A. DE C.V.,** quien participa para la Partida **12.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO).- "REQUERIMIENTO", "IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS", "LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES", "CALENDARIO DE SURTIMIENTO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDADES".	ANEXO 23 (VEINTITRES) TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO I	X		
II. Copia simple y legible de los documentos descritos en inciso e) del Anexo Técnico. a) *Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.* Los proveedores deberán cumplir con la norma de los bienes o servicios y documentos con el que se acreditará el cumplimiento de esta, en términos de lo dispuesto en la política 4.28.3 de las PBL'S, Son los siguientes: **I.** Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "**Bajo Protesta de Decir Verdad**" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. **II.** En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. **III.** En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar *escrito en el que señale* ***"Bajo Protesta de Decir Verdad"****, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas,* en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral.	ANEXO 23 (VEINTITRES) TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO II	X		





Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **DISTRIBUIDORA MEDICO TECNICA LA UNION, S.A. DE C.V.**, quien participa para la Partida **12.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
III. Copia simple y legible de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones. ***d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir el servicio a contratar*** El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: • Licencia de Funcionamiento vigente o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente, para cada uno del (s) local (es) comercial matriz o sucursal. • Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. • Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO III	X		
IV. El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al surtimiento de los insumos y materiales de conservación en las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: • Nombre • Cargo • Área • Correo electrónico • Número telefónico fijo • Número telefónico móvil	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO IV	X		
V. Deberá presentar los anexos técnicos, o los folletos o los catálogos o los instructivos o los manuales de uso que indiquen la descripción gráfica y técnica, para con ello acreditar las especificaciones y características de los insumos ofertados; documental que deberá presentarse en idioma español, identificando o referenciando la partida y el renglón del bien ofertado, estos deberán corresponder cuando menos al 60% de los renglones correspondientes a cada partida ofertada.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO V	X		
VI. Para la partida 5.- OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION) "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS, ADHESIVOS Y SELLADORES" deberá presentar la ficha técnica del	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES,	N/A		





Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **DISTRIBUIDORA MEDICO TECNICA LA UNION, S.A. DE C.V.,** quien participa para la Partida **12.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
producto ofertado de cada uno de los renglones correspondientes a Pintura, Esmaltes y Vinílica (referencial Comex). En las fichas técnicas se deberá mencionar por los menos los parámetros siguientes: Para Pintura Vinílica: colores claros, básicos, medios e intensos • Tiempo de secado al tacto en minutos • Resistencia al desgaste por lavado en ciclos • Rendimiento por m2 / litro • Durabilidad • Densidad - viscosidad • PH • Opacidad • Satinado • Sólidos en peso Para Pintura de esmalte: • Brillo • Tiempo de secado al tacto en minutos • Rendimiento por m2/litro • Durabilidad • Resistencia al desgaste por lavado en ciclos • Protección al ambiente • Densidad • Brillo • Viscosidad Nota: una ficha técnica o folleto puede referirse a varios renglones a la vez.	INCISO E PUNTO VII			
VII. En caso de no ser fabricantes, deberá presentar al menos 3 cartas de distribuidores exclusivos o secundarios, en la que manifieste que lo apoya en los renglones que le vaya a surtir, teniendo que respaldar el 100% de los renglones correspondientes a cada partida ofertada, asimismo deberá manifestar que se obliga a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos y materiales de	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO VII	X		





Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **DISTRIBUIDORA MEDICO TECNICA LA UNION, S.A. DE C.V.,** quien participa para la Partida **12.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Conservación, objeto de esta licitación; por la(s) partida(s) en la(s) que participe, el cual forma parte del presente.				
VIII. Escrito libre y "Bajo protesta de decir verdad", en el que se indique a los responsables que estarán asignados para la entrega de Insumos y materiales de Conservación requeridos por el instituto, indicando cargo, número telefónico y celular en su caso y las funciones que tendrá encomendadas y quienes reciban el pago.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO VIII	X		
IX. Para la Partida 2.- MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, los productos deben de cumplir con las condiciones ANCE, para lo cual entregará escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que sus productos ofertados cumplen con la certificación ANCE. Asimismo, deberá entregar escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, todos los balastros ofertados y que serán surtidos serán electrónicos y no llevaran embobinado. Lo anterior tiene como objeto discriminar al dispositivo mencionado como detonante ante una configuración o incendio.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO IX	N/A		
X. Para la Partida 5 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION, "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES": se deberá acreditar el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-C-423-ONNCCE-2013 para pinturas vinílicas y NMX-U-64-1979 Determinación del poder cubriente relativo en recubrimientos para protección anticorrosiva, para pinturas de esmalte.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO X	N/A		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO XI	X		
XII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la entrega de los Insumos y materiales de Conservación y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO XII	X		
XIII. Escrito libre y bajo protesta de decir verdad, incluyendo la relación del o los locales comerciales, matriz y sucursal en su caso, indicando	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y	X		





Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **DISTRIBUIDORA MEDICO TECNICA LA UNION, S.A. DE C.V.**, quien participa para la Partida **12.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
domicilios, teléfonos, fax, nombre de los responsables de atención a solicitudes y quejas.	CONDICIONES, INCISO E PUNTO XIII			

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **DISTRIBUIDORA MEDICO TECNICA LA UNION, S.A. DE C.V.** , Quien participa en la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.**, Partida **12.** Su propuesta se considera: **SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **DISTRIBUIDORA MEDICO TECNICA LA UNION, S.A. DE C.V.,** quien participa para la Partida **12.**

Revisó

Ing. Felipe Licona Rangel
Jefe de Conservación 05 Tula de Allende





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **FILIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA),** quien participa para la Partida **1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 16.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO).- "REQUERIMIENTO", "IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS", "LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES", "CALENDARIO DE SURTIMIENTO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDADES".	ANEXO 23 (VEINTITRES) TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO I		X	El Licitante no presenta "IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS", "CALENDARIO DE SURTIMIENTO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDADES".
II. Copia simple y legible de los documentos descritos en inciso e) del Anexo Técnico. a) *Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.* Los proveedores deberán cumplir con la norma de los bienes o servicios y documentos con el que se acreditará el cumplimiento de esta, en términos de lo dispuesto en la política 4.28.3 de las PBL'S, Son los siguientes: I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.	ANEXO 23 (VEINTITRES) TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO II	X		





Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **FILIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA),** quien participa para la Partida **1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 16.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar *escrito en el que señale* ***"Bajo Protesta de Decir Verdad"****, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas,* en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral.				
III. Copia simple y legible de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones. ***d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir el servicio a contratar*** El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: · Licencia de Funcionamiento vigente o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente, para cada uno del (s) local (es) comercial matriz o sucursal. · Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. · Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas fisicas: Acta de nacimiento.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO III	X		
IV. El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al surtimiento de los insumos y materiales de conservación en las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: • Nombre • Cargo • Área • Correo electrónico • Número telefónico fijo • Número telefónico móvil	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO IV	X		
V. Deberá presentar los anexos técnicos, o los folletos o los catálogos o los instructivos o los manuales de uso que indiquen la descripción gráfica y técnica, para con ello acreditar las especificaciones y características de los insumos ofertados; documental que deberá	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E	X		





Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **FILIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA),** quien participa para la Partida **1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 16.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
presentarse en idioma español, identificando o referenciando la partida y el renglón del bien ofertado, estos deberán corresponder cuando menos al 60% de los renglones correspondientes a cada partida ofertada.	PUNTO V			
VI. Para la partida 5.- OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION) "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS, ADHESIVOS Y SELLADORES" deberá presentar la ficha técnica del producto ofertado de cada uno de los renglones correspondientes a Pintura, Esmaltes y Vinílica (referencial Comex). En las fichas técnicas se deberá mencionar por los menos los parámetros siguientes: Para Pintura Vinílica: colores claros, básicos, medios e intensos • Tiempo de secado al tacto en minutos • Resistencia al desgaste por lavado en ciclos • Rendimiento por m2 / litro • Durabilidad • Densidad - viscosidad • PH • Opacidad • Satinado • Sólidos en peso Para Pintura de esmalte: • Brillo • Tiempo de secado al tacto en minutos • Rendimiento por m2/litro • Durabilidad • Resistencia al desgaste por lavado en ciclos • Protección al ambiente • Densidad • Brillo • Viscosidad	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO VI	X		



Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **FILIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA),** quien participa para la Partida **1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 16.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Nota: una ficha técnica o folleto puede referirse a varios renglones a la vez.				
VII. En caso de no ser fabricantes, deberá presentar al menos 3 cartas de distribuidores exclusivos o secundarios, en la que manifieste que lo apoya en los renglones que le vaya a surtir, teniendo que respaldar el 100% de los renglones correspondientes a cada partida ofertada, asimismo deberá manifestar que se obliga a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos y materiales de Conservación, objeto de esta licitación; por la(s) partida(s) en la(s) que participe, el cual forma parte del presente.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO VII		X	El licitante presenta cartas de distribuidores exclusivos o secundarios sin firmas.
VIII. Escrito libre y "Bajo protesta de decir verdad", en el que se indique a los responsables que estarán asignados para la entrega de Insumos y materiales de Conservación requeridos por el instituto, indicando cargo, número telefónico y celular en su caso y las funciones que tendrá encomendadas y quienes reciban el pago.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO VIII	X		
IX. Para la Partida 2.- MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, los productos deben de cumplir con las condiciones ANCE, para lo cual entregará escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que sus productos ofertados cumplen con la certificación ANCE. Asimismo, deberá entregar escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, todos los balastros ofertados y que serán surtidos serán electrónicos y no llevaran embobinado. Lo anterior tiene como objeto discriminar al dispositivo mencionado como detonante ante una configuración o incendio.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO IX	X		
X. Para la Partida 5 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION, "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES": se deberá acreditar el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-C-423-ONNCCE-2013 para pinturas vinílicas y NMX-U-64-1979 Determinación del poder cubriente relativo en recubrimientos para protección anticorrosiva, para pinturas de esmalte.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO X		X	El licitante no cumple con la Norma Mexicana NMX-C-423-ONNCCE-2013
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO XI	X		



Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **FILIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA),** quien participa para la Partida **1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 16.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
continua y permanente				
XII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la entrega de los Insumos y materiales de Conservación y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO XII	X		
XIII. Escrito libre y bajo protesta de decir verdad, incluyendo la relación del o los locales comerciales, matriz y sucursal en su caso, indicando domicilios, teléfonos, fax, nombre de los responsables de atención a solicitudes y quejas.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, . INCISO E PUNTO XIII	X		

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **FILIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA).** Quien participa en la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO; PARA EL EJERCICIO 2025.,** Partida **1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 16.** Su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TECNICAMENTE.**

OBSERVACIÓN:

I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO).- "REQUERIMIENTO", "IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS", "LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES", "CALENDARIO DE SURTIMIENTO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDADES". El Licitante no presenta "IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS", "CALENDARIO DE SURTIMIENTO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDADES".





Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **FILIBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA),** quien participa para la Partida **1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 16.**

VII. En caso de no ser fabricantes, deberá presentar al menos 3 cartas de distribuidores exclusivos o secundarios, en la que manifieste que lo apoya en los renglones que le vaya a surtir, teniendo que respaldar el 100% de los renglones correspondientes a cada partida ofertada, asimismo deberá manifestar que se obliga a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos y materiales de Conservación, objeto de esta licitación; por la(s) partida(s) en la(s) que participe, el cual forma parte del presente. El licitante presenta cartas de distribuidores exclusivos o secundarios sin firmas.

X. Para la Partida 5 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION, "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES": se deberá acreditar el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-C-423-ONNCCE-2013 para pinturas vinílicas y NMX-U-64-1979 Determinación del poder cubriente relativo en recubrimientos para protección anticorrosiva, para pinturas de esmalte. El licitante no cumple con la Norma Mexicana NMX-C-423-ONNCCE-2013.

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **NAX SUMINISTROS S.A. DE C.V.,** quien participa en la Partida 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 13,14 y 15.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO).- "REQUERIMIENTO", "IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS", "LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES", "CALENDARIO DE SURTIMIENTO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDADES".	ANEXO 23 (VEINTITRES) TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO I		X	El licitante en el en el APÉNDICE NO. 1 (UNO), no presenta "IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS", "CALENDARIO DE SURTIMIENTO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDADES".
II. Copia simple y legible de los documentos descritos en inciso e) del Anexo Técnico. a) *Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.* Los proveedores deberán cumplir con la norma de los bienes o servicios y documentos con el que se acreditará el cumplimiento de esta, en términos de lo dispuesto en la política 4.28.3 de las PBL'S, Son los siguientes: **I.** Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "**Bajo Protesta de Decir Verdad**" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. **II.** En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. **III.** En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar *escrito en el que señale* ***"Bajo Protesta de Decir Verdad"****, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas,* en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los	ANEXO 23 (VEINTITRES) TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO II	X		



Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **NAX SUMINISTROS S.A. DE C.V.,** quien participa en la Partida 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 13,14 y 15.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral.				
III. Copia simple y legible de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones. ***d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir el servicio a contratar*** El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: • Licencia de Funcionamiento vigente o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente, para cada uno del (s) local (es) comercial matriz o sucursal. • Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. • Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO III		X	El licitante no presenta documento del Registro Patronal ante el IMSS.
IV. El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al surtimiento de los insumos y materiales de conservación en las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: • Nombre • Cargo • Área • Correo electrónico • Número telefónico fijo • Número telefónico móvil	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO IV	X		
V. Deberá presentar los anexos técnicos, o los folletos o los catálogos o los instructivos o los manuales de uso que indiquen la descripción gráfica y técnica, para con ello acreditar las especificaciones y características de los insumos ofertados; documental que deberá presentarse en idioma español, identificando o referenciando la partida y el renglón del bien ofertado, estos deberán corresponder cuando menos al 60% de los renglones correspondientes a cada partida ofertada.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO V	X		
VI. Para la partida 5.- OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE	ANEXO 23	N/A		



Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **NAX SUMINISTROS S.A. DE C.V.,** quien participa en la Partida 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 13,14 y 15.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
CONSTRUCCION Y REPARACION) "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS, ADHESIVOS Y SELLADORES" deberá presentar la ficha técnica del producto ofertado de cada uno de los renglones correspondientes a Pintura, Esmaltes y Vinílica (referencial Comex). En las fichas técnicas se deberá mencionar por los menos los parámetros siguientes: Para Pintura Vinílica: colores claros, básicos, medios e intensos • Tiempo de secado al tacto en minutos • Resistencia al desgaste por lavado en ciclos • Rendimiento por m2 / litro • Durabilidad • Densidad - viscosidad • PH • Opacidad • Satinado • Sólidos en peso Para Pintura de esmalte: • Brillo • Tiempo de secado al tacto en minutos • Rendimiento por m2/litro • Durabilidad • Resistencia al desgaste por lavado en ciclos • Protección al ambiente • Densidad • Brillo • Viscosidad Nota: una ficha técnica o folleto puede referirse a varios renglones a la vez.	**(VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO VI**			
VII. En caso de no ser fabricantes, deberá presentar al menos 3 cartas de	**ANEXO 23 (VEINTITRÉS)**	X		



Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **NAX SUMINISTROS S.A. DE C.V.,** quien participa en la Partida 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 13,14 y 15.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
distribuidores exclusivos o secundarios, en la que manifieste que lo apoya en los renglones que le vaya a surtir, teniendo que respaldar el 100% de los renglones correspondientes a cada partida ofertada, asimismo deberá manifestar que se obliga a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos y materiales de Conservación, objeto de esta licitación; por la(s) partida(s) en la(s) que participe, el cual forma parte del presente.	TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO VII			
VIII. Escrito libre y "Bajo protesta de decir verdad", en el que se indique a los responsables que estarán asignados para la entrega de Insumos y materiales de Conservación requeridos por el instituto, indicando cargo, número telefónico y celular en su caso y las funciones que tendrá encomendadas y quienes reciban el pago.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO VIII	X		
IX. Para la Partida 2.- MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, los productos deben de cumplir con las condiciones ANCE, para lo cual entregará escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que sus productos ofertados cumplen con la certificación ANCE. Asimismo, deberá entregar escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, todos los balastros ofertados y que serán surtidos serán electrónicos y no llevaran embobinado. Lo anterior tiene como objeto discriminar al dispositivo mencionado como detonante ante una configuración o incendio.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO IX	X		
X. Para la Partida 5 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION, "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES": se deberá acreditar el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-C-423-ONNCCE-2013 para pinturas vinílicas y NMX-U-64-1979 Determinación del poder cubriente relativo en recubrimientos para protección anticorrosiva, para pinturas de esmalte.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO X	N/A		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO XI	X		
XII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la entrega de los Insumos y materiales de Conservación y no envíe al administrador o	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E	X		





Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **NAX SUMINISTROS S.A. DE C.V.,** quien participa en la Partida 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 13,14 y 15.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	PUNTO XII			
XIII. Escrito libre y bajo protesta de decir verdad, incluyendo la relación del o los locales comerciales, matriz y sucursal en su caso, indicando domicilios, teléfonos, fax, nombre de los responsables de atención a solicitudes y quejas.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO XIII	X		

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **NAX SUMINISTROS S.A. DE C.V.**, Quien participa LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Partida 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 13,14 y 15. Su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TECNICAMENTE.**

OBSERVACIÓN:

I. **Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO).- "REQUERIMIENTO", "IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS", "LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES", "CALENDARIO DE SURTIMIENTO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDADES".** El licitante en el en el APÉNDICE NO. 1 (UNO), no presenta "IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS", "CALENDARIO DE SURTIMIENTO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDADES".





Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **NAX SUMINISTROS S.A. DE C.V.,** quien participa en la Partida 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 13,14 y 15.

III. Copia simple y legible de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir el servicio a contratar

El licitante no presenta documento del Registro Patronal ante el IMSS.

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

Revisó

Marco Antonio Montalvo Aviles
Jefe de Conservación Periféricos III Pachuca





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **PROCOMEX PACHUCA, S.A. DE C.V.,** quien participa para la Partida **5.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO).- "REQUERIMIENTO", "IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS", "LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES", "CALENDARIO DE SURTIMIENTO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDADES".	ANEXO 23 (VEINTITRES) TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO I	X		
II. Copia simple y legible de los documentos descritos en inciso e) del Anexo Técnico. a) *Normas: **Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.*** Los proveedores deberán cumplir con la norma de los bienes o servicios y documentos con el que se acreditará el cumplimiento de esta, en términos de lo dispuesto en la política 4.28.3 de las PBL'S, Son los siguientes: I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar *escrito en el que señale **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas,* en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral.	ANEXO 23 (VEINTITRES) TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO II	X		





Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **PROCOMEX PACHUCA, S.A. DE C.V.,** quien participa para la Partida **5.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
III. Copia simple y legible de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones. ***d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir el servicio a contratar*** El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: • Licencia de Funcionamiento vigente o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente, para cada uno del (s) local (es) comercial matriz o sucursal. • Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. • Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO III	X		
IV. El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al surtimiento de los insumos y materiales de conservación en las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: • Nombre • Cargo • Área • Correo electrónico • Número telefónico fijo • Número telefónico móvil	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO IV	X		
V. Deberá presentar los anexos técnicos, o los folletos o los catálogos o los instructivos o los manuales de uso que indiquen la descripción gráfica y técnica, para con ello acreditar las especificaciones y características de los insumos ofertados; documental que deberá presentarse en idioma español, identificando o referenciando la partida y el renglón del bien ofertado, estos deberán corresponder cuando menos al 60% de los renglones correspondientes a cada partida ofertada.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO V	X		
VI. Para la partida 5.- OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION) "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS,	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y	X		





Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **PROCOMEX PACHUCA, S.A. DE C.V.,** quien participa para la Partida **5.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
ADHESIVOS Y SELLADORES" deberá presentar la ficha técnica del producto ofertado de cada uno de los renglones correspondientes a Pintura, Esmaltes y Vinílica (referencial Comex). En las fichas técnicas se deberá mencionar por los menos los parámetros siguientes: Para Pintura Vinílica: colores claros, básicos, medios e intensos • Tiempo de secado al tacto en minutos • Resistencia al desgaste por lavado en ciclos • Rendimiento por m2 / litro • Durabilidad • Densidad - viscosidad • PH • Opacidad • Satinado • Sólidos en peso Para Pintura de esmalte: • Brillo • Tiempo de secado al tacto en minutos • Rendimiento por m2/litro • Durabilidad • Resistencia al desgaste por lavado en ciclos • Protección al ambiente • Densidad • Brillo • Viscosidad Nota: una ficha técnica o folleto puede referirse a varios renglones a la vez.	CONDICIONES, INCISO E PUNTO VI			
VII. En caso de no ser fabricantes, deberá presentar al menos 3 cartas de distribuidores exclusivos o secundarios, en la que manifieste que lo	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y	X		



Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **PROCOMEX PACHUCA, S.A. DE C.V.,** quien participa para la Partida **5.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
apoya en los renglones que le vaya a surtir, teniendo que respaldar el 100% de los renglones correspondientes a cada partida ofertada, asimismo deberá manifestar que se obliga a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos y materiales de Conservación, objeto de esta licitación; por la(s) partida(s) en la(s) que participe, el cual forma parte del presente.	CONDICIONES, INCISO E PUNTO VII			
VIII. Escrito libre y "Bajo protesta de decir verdad", en el que se indique a los responsables que estarán asignados para la entrega de Insumos y materiales de Conservación requeridos por el instituto, indicando cargo, número telefónico y celular en su caso y las funciones que tendrá encomendadas y quienes reciban el pago.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO VIII	X		
IX. Para la Partida 2.- MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, los productos deben de cumplir con las condiciones ANCE, para lo cual entregará escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que sus productos ofertados cumplen con la certificación ANCE. Asimismo, deberá entregar escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, todos los balastros ofertados y que serán surtidos serán electrónicos y no llevaran embobinado. Lo anterior tiene como objeto discriminar al dispositivo mencionado como detonante ante una configuración o incendio.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO IX	N/A		
X. Para la Partida 5 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION, "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES": se deberá acreditar el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-C-423-ONNCCE-2013 para pinturas vinílicas y NMX-U-64-1979 Determinación del poder cubriente relativo en recubrimientos para protección anticorrosiva, para pinturas de esmalte.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO X	X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO XI	X		
XII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la entrega de los Insumos y materiales de Conservación y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO XII	X		





Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **PROCOMEX PACHUCA, S.A. DE C.V.,** quien participa para la Partida **5.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.				
XIII. Escrito libre y bajo protesta de decir verdad, incluyendo la relación del o los locales comerciales, matriz y sucursal en su caso, indicando domicilios, teléfonos, fax, nombre de los responsables de atención a solicitudes y quejas.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO XIII	X		

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **PROCOMEX PACHUCA, S.A. DE C.V.,** Quien participa en la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.,** Partida **5.** Su propuesta se considera: **SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Perez Garcia
Responsable de Proyectos





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **PROCOMEX PACHUCA, S.A. DE C.V.,** quien participa para la Partida **5.**

Revisó

Ing. Ishac Licona Leon
Jefe de Conservación H.G.Z. No. 36 Pachuca



2025 Año de La Mujer Indígena

Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **QUIMICA INDUSTRIAL DEL AGUA, S.A. DE C.V.,** quien participa para la Partida **6.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO).- "REQUERIMIENTO", "IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS", "LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES", "CALENDARIO DE SURTIMIENTO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDADES".	ANEXO 23 (VEINTITRES) TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO I	X		
II. Copia simple y legible de los documentos descritos en inciso e) del Anexo Técnico. *a) **Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.*** Los proveedores deberán cumplir con la norma de los bienes o servicios y documentos con el que se acreditará el cumplimiento de esta, en términos de lo dispuesto en la política 4.28.3 de las PBL'S, Son los siguientes: **I.** Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. **II.** En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. **III.** En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar *escrito en el que señale **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas,* en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral.	ANEXO 23 (VEINTITRES) TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO II	X		



Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **QUIMICA INDUSTRIAL DEL AGUA, S.A. DE C.V.,** quien participa para la Partida **6.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
III. Copia simple y legible de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones. ***d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir el servicio a contratar*** El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: • Licencia de Funcionamiento vigente o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente, para cada uno del (s) local (es) comercial matriz o sucursal. • Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. • Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO III	X		
IV. El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al surtimiento de los insumos y materiales de conservación en las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: • Nombre • Cargo • Área • Correo electrónico • Número telefónico fijo • Número telefónico móvil	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO IV	X		
V. Deberá presentar los anexos técnicos, o los folletos o los catálogos o los instructivos o los manuales de uso que indiquen la descripción gráfica y técnica, para con ello acreditar las especificaciones y características de los insumos ofertados; documental que deberá presentarse en idioma español, identificando o referenciando la partida y el renglón del bien ofertado, estos deberán corresponder cuando menos al 60% de los renglones correspondientes a cada partida ofertada.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO V	X		
VI. Para la partida 5.- OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION) "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS,	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y	N/A		





Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **QUIMICA INDUSTRIAL DEL AGUA, S.A. DE C.V.,** quien participa para la Partida **6.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
ADHESIVOS Y SELLADORES" deberá presentar la ficha técnica del producto ofertado de cada uno de los renglones correspondientes a Pintura, Esmaltes y Vinílica (referencial Comex). En las fichas técnicas se deberá mencionar por los menos los parámetros siguientes: Para Pintura Vinílica: colores claros, básicos, medios e intensos • Tiempo de secado al tacto en minutos • Resistencia al desgaste por lavado en ciclos • Rendimiento por m2 / litro • Durabilidad • Densidad - viscosidad • PH • Opacidad • Satinado • Sólidos en peso Para Pintura de esmalte: • Brillo • Tiempo de secado al tacto en minutos • Rendimiento por m2/litro • Durabilidad • Resistencia al desgaste por lavado en ciclos • Protección al ambiente • Densidad • Brillo • Viscosidad Nota: una ficha técnica o folleto puede referirse a varios renglones a la vez.	CONDICIONES, INCISO E PUNTO VI			
VII. En caso de no ser fabricantes, deberá presentar al menos 3 cartas de distribuidores exclusivos o secundarios, en la que manifieste que lo	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y	X		



Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **QUIMICA INDUSTRIAL DEL AGUA, S.A. DE C.V.,** quien participa para la Partida **6.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
apoya en los renglones que le vaya a surtir, teniendo que respaldar el 100% de los renglones correspondientes a cada partida ofertada, asimismo deberá manifestar que se obliga a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos y materiales de Conservación, objeto de esta licitación; por la(s) partida(s) en la(s) que participe, el cual forma parte del presente.	CONDICIONES, INCISO E PUNTO VII			
VIII. Escrito libre y "Bajo protesta de decir verdad", en el que se indique a los responsables que estarán asignados para la entrega de Insumos y materiales de Conservación requeridos por el instituto, indicando cargo, número telefónico y celular en su caso y las funciones que tendrá encomendadas y quienes reciban el pago.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO VIII	X		
IX. Para la Partida 2.- MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, los productos deben de cumplir con las condiciones ANCE, para lo cual entregará escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que sus productos ofertados cumplen con la certificación ANCE. Asimismo, deberá entregar escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, todos los balastros ofertados y que serán surtidos serán electrónicos y no llevaran embobinado. Lo anterior tiene como objeto discriminar al dispositivo mencionado como detonante ante una configuración o incendio.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO IX	N/A		
X. Para la Partida 5 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION, "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES": se deberá acreditar el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-C-423-ONNCCE-2013 para pinturas vinílicas y NMX-U-64-1979 Determinación del poder cubriente relativo en recubrimientos para protección anticorrosiva, para pinturas de esmalte.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO X	N/A		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO XI	X		
XII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la entrega de los Insumos y materiales de Conservación y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO XII	X		





Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **QUIMICA INDUSTRIAL DEL AGUA, S.A. DE C.V.,** quien participa para la Partida **6.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.				
XIII. Escrito libre y bajo protesta de decir verdad, incluyendo la relación del o los locales comerciales, matriz y sucursal en su caso, indicando domicilios, teléfonos, fax, nombre de los responsables de atención a solicitudes y quejas.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO XIII	X		

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **QUIMICA INDUSTRIAL DEL AGUA, S.A. DE C.V.**, Quien participa en la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.,** Partida **6.** Su propuesta se considera: **SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos





Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **QUIMICA INDUSTRIAL DEL AGUA, S.A. DE C.V.,** quien participa para la Partida **6.**

Revisó

Ing. Jesús Ives Martínez Gutiérrez
Jefe de Conservación H.G.S.Z. No. 33 Tizayuca

Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.,** quien participa para la Partida **2, 11, 12, 15 y 16.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO).- "REQUERIMIENTO", "IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS", "LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES", "CALENDARIO DE SURTIMIENTO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDADES".	ANEXO 23 (VEINTITRES) TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO I	X		
II. Copia simple y legible de los documentos descritos en inciso e) del Anexo Técnico. a) *Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.* Los proveedores deberán cumplir con la norma de los bienes o servicios y documentos con el que se acreditará el cumplimiento de esta, en términos de lo dispuesto en la política 4.28.3 de las PBL'S, Son los siguientes: **I.** Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "**Bajo Protesta de Decir Verdad**" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. **II.** En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. **III.** En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar *escrito en el que señale* ***"Bajo Protesta de Decir Verdad"****, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas,* en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral.	ANEXO 23 (VEINTITRES) TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO II	X		



Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.**, quien participa para la Partida **2, 11, 12, 15 y 16.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
III. Copia simple y legible de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones. ***d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir el servicio a contratar*** El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: · Licencia de Funcionamiento vigente o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente, para cada uno del (s) local (es) comercial matriz o sucursal. · Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. · Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO III	X		
IV. El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al surtimiento de los insumos y materiales de conservación en las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: • Nombre • Cargo • Área • Correo electrónico • Número telefónico fijo • Número telefónico móvil	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO IV	X		
V. Deberá presentar los anexos técnicos, o los folletos o los catálogos o los instructivos o los manuales de uso que indiquen la descripción gráfica y técnica, para con ello acreditar las especificaciones y características de los insumos ofertados; documental que deberá presentarse en idioma español, identificando o referenciando la partida y el renglón del bien ofertado, estos deberán corresponder cuando menos al 60% de los renglones correspondientes a cada partida ofertada.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO V	X		
VI. Para la partida 5.- OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION) "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS,	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y	N/A		





Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.**, quien participa para la Partida **2, 11, 12, 15 y 16.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
ADHESIVOS Y SELLADORES" deberá presentar la ficha técnica del producto ofertado de cada uno de los renglones correspondientes a Pintura, Esmaltes y Vinílica (referencial Comex). En las fichas técnicas se deberá mencionar por los menos los parámetros siguientes: - Para Pintura Vinílica: colores claros, básicos, medios e intensos • Tiempo de secado al tacto en minutos • Resistencia al desgaste por lavado en ciclos • Rendimiento por m2 / litro • Durabilidad • Densidad - viscosidad • PH • Opacidad • Satinado • Sólidos en peso Para Pintura de esmalte: • Brillo • Tiempo de secado al tacto en minutos • Rendimiento por m2/litro • Durabilidad • Resistencia al desgaste por lavado en ciclos • Protección al ambiente • Densidad • Brillo • Viscosidad Nota: una ficha técnica o folleto puede referirse a varios renglones a la vez.	CONDICIONES, INCISO E PUNTO VI			
VII. En caso de no ser fabricantes, deberá presentar al menos 3 cartas de distribuidores exclusivos o secundarios, en la que manifieste que lo	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y	X		

Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.,** quien participa para la Partida **2, 11, 12, 15 y 16.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
apoya en los renglones que le vaya a surtir, teniendo que respaldar el 100% de los renglones correspondientes a cada partida ofertada, asimismo deberá manifestar que se obliga a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos y materiales de Conservación, objeto de esta licitación; por la(s) partida(s) en la(s) que participe, el cual forma parte del presente.	CONDICIONES, INCISO E PUNTO VII			
VIII. Escrito libre y "Bajo protesta de decir verdad", en el que se indique a los responsables que estarán asignados para la entrega de Insumos y materiales de Conservación requeridos por el instituto, indicando cargo, número telefónico y celular en su caso y las funciones que tendrá encomendadas y quienes reciban el pago.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO VIII	X		
IX. Para la Partida 2.- MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, los productos deben de cumplir con las condiciones ANCE, para lo cual entregará escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que sus productos ofertados cumplen con la certificación ANCE. Asimismo, deberá entregar escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, todos los balastros ofertados y que serán surtidos serán electrónicos y no llevaran embobinado. Lo anterior tiene como objeto discriminar al dispositivo mencionado como detonante ante una configuración o incendio.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO IX	X		
X. Para la Partida 5 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION, "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES": se deberá acreditar el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-C-423-ONNCCE-2013 para pinturas vinílicas y NMX-U-64-1979 Determinación del poder cubriente relativo en recubrimientos para protección anticorrosiva, para pinturas de esmalte.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO X	N/A		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO XI	X		
XII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la entrega de los Insumos y materiales de Conservación y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO XII	X		



Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.,** quien participa para la Partida **2, 11, 12, 15 y 16.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.				
XIII. Escrito libre y bajo protesta de decir verdad, incluyendo la relación del o los locales comerciales, matriz y sucursal en su caso, indicando domicilios, teléfonos, fax, nombre de los responsables de atención a solicitudes y quejas.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO XIII	X		

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.**, Quien participa en la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.,** Partida **2, 11, 12, 15 y 16.** Su propuesta se considera: **SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos





Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.,** quien participa para la Partida **2, 11, 12, 15 y 16.**

Revisó

Ing. Felipe Licona Rangel
Jefe de Conservación 05 Tula de Allende



Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.,** quien participa para la Partida **5.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO).- "REQUERIMIENTO", "IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS", "LISTADO DE INSUMOS Y MATERIALES", "CALENDARIO DE SURTIMIENTO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDADES".	ANEXO 23 (VEINTITRES) TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO I	X		
II. Copia simple y legible de los documentos descritos en inciso e) del Anexo Técnico. a) *Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.* Los proveedores deberán cumplir con la norma de los bienes o servicios y documentos con el que se acreditará el cumplimiento de esta, en términos de lo dispuesto en la política 4.28.3 de las PBL'S, Son los siguientes: **I.** Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "**Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. **II.** En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. **III.** En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar *escrito en el que señale **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas,* en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral.	ANEXO 23 (VEINTITRES) TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO II	X		



Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.,** quien participa para la Partida **5.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
III. Copia simple y legible de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones. ***d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir el servicio a contratar*** El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: • Licencia de Funcionamiento vigente o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente, para cada uno del (s) local (es) comercial matriz o sucursal. • Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. • Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO III	X		
IV. El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al surtimiento de los insumos y materiales de conservación en las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: • Nombre • Cargo • Área • Correo electrónico • Número telefónico fijo • Número telefónico móvil	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO IV	X		
V. Deberá presentar los anexos técnicos, o los folletos o los catálogos o los instructivos o los manuales de uso que indiquen la descripción gráfica y técnica, para con ello acreditar las especificaciones y características de los insumos ofertados; documental que deberá presentarse en idioma español, identificando o referenciando la partida y el renglón del bien ofertado, estos deberán corresponder cuando menos al 60% de los renglones correspondientes a cada partida ofertada.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO V	X		
VI. Para la partida 5.- OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION) "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS,	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y		X	El licitante no presenta la



Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.,** quien participa para la Partida **5.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
ADHESIVOS Y SELLADORES" deberá presentar la ficha técnica del producto ofertado de cada uno de los renglones correspondientes a Pintura, Esmaltes y Vinílica (referencial Comex). En las fichas técnicas se deberá mencionar por los menos los parámetros siguientes: Para Pintura Vinílica: colores claros, básicos, medios e intensos • Tiempo de secado al tacto en minutos • Resistencia al desgaste por lavado en ciclos • Rendimiento por m2 / litro • Durabilidad • Densidad - viscosidad • PH • Opacidad • Satinado • Sólidos en peso Para Pintura de esmalte: • Brillo • Tiempo de secado al tacto en minutos • Rendimiento por m2/litro • Durabilidad • Resistencia al desgaste por lavado en ciclos • Protección al ambiente • Densidad • Brillo • Viscosidad Nota: una ficha técnica o folleto puede referirse a varios renglones a la vez.	**CONDICIONES, INCISO E PUNTO VI**			ficha técnica del producto ofertado.
VII. En caso de no ser fabricantes, deberá presentar al menos 3 cartas de distribuidores exclusivos o secundarios, en la que manifieste que lo	**ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y**	X		





Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.,** quien participa para la Partida **5.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
apoya en los renglones que le vaya a surtir, teniendo que respaldar el 100% de los renglones correspondientes a cada partida ofertada, asimismo deberá manifestar que se obliga a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos y materiales de Conservación, objeto de esta licitación; por la(s) partida(s) en la(s) que participe, el cual forma parte del presente.	CONDICIONES, INCISO E PUNTO VII			
VIII. Escrito libre y "Bajo protesta de decir verdad", en el que se indique a los responsables que estarán asignados para la entrega de Insumos y materiales de Conservación requeridos por el instituto, indicando cargo, número telefónico y celular en su caso y las funciones que tendrá encomendadas y quienes reciban el pago.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO VIII	X		
IX. Para la Partida 2.- MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, los productos deben de cumplir con las condiciones ANCE, para lo cual entregará escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que sus productos ofertados cumplen con la certificación ANCE. Asimismo, deberá entregar escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, todos los balastros ofertados y que serán surtidos serán electrónicos y no llevaran embobinado. Lo anterior tiene como objeto discriminar al dispositivo mencionado como detonante ante una configuración o incendio.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO IX	N/A		
X. Para la Partida 5 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION, "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES": se deberá acreditar el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-C-423-ONNCCE-2013 para pinturas vinílicas y NMX-U-64-1979 Determinación del poder cubriente relativo en recubrimientos para protección anticorrosiva, para pinturas de esmalte.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO X		X	El licitante no da cumplimiento con la Norma Mexicana NMX-C-423-ONNCCE-2013 para pinturas vinílicas y NMX-U-64-1979.
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO XI	X		





Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.,** quien participa para la Partida **5.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
XII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la entrega de los Insumos y materiales de Conservación y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO XII	X		
XIII. Escrito libre y bajo protesta de decir verdad, incluyendo la relación del o los locales comerciales, matriz y sucursal en su caso, indicando domicilios, teléfonos, fax, nombre de los responsables de atención a solicitudes y quejas.	ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E PUNTO XIII	X		

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.**, Quien participa en la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.,** Partida **5.** Su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TECNICAMENTE.**

OBSERVACIÓN:

- **VI. Para la partida 5.- OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION) "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS, ADHESIVOS Y SELLADORES"** El licitante no presenta la ficha técnica del producto ofertado.





Evaluación de la propuesta técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para **PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.,** quien participa para la Partida **5.**

- **X. Para la Partida 5 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION, "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES"** El licitante no da cumplimiento con la Norma Mexicana NMX-C-423-ONNCCE-2013 para pinturas vinílicas y NMX-U-64-1979.

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. Felipe Licona Rangel
Jefe de Conservación 05 Tula de Allende

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos



Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO NUMERO 2 (DOS) EVALUACIÓN LEGAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025**
INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.

LICITANTE: ANGELICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE SI (X)	CUMPLE NO (X)	OBSERVACIONES
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**	4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**	4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**	4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**	4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**	4.1.5*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**	4.1.6*	✓		
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**	4.1.7*	✓		
Identificación oficial vigente.	4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**	4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**	4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**	4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**	4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**	4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**	4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**	4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL **Anexo 11**	4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.1.18	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	4.1.19	✓		
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.	4.1.20	✓		
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**	4.1.21	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**	4.1.22	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**	4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.	Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **ANGELICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Nacional Numero **LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025**
INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.

LICITANTE: DISTRIBUIDORA MEDICO TECNICA LA UNION, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE SI ✓	CUMPLE NO X	OBSERVACIONES
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**	4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**	4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**	4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**	4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**	4.1.5*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**	4.1.6*	✓		
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**	4.1.7*	✓		
Identificación oficial vigente.	4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**	4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**	4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**	4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**	4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**	4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**	4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**	4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL **Anexo 11**	4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.1.18	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	4.1.19	✓		
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.	4.1.20	✓		
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**	4.1.21	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**	4.1.22	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**	4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.	Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **DISTRIBUIDORA MEDICO TECNICA LA UNION, S.A. DE C.V.** , que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Nacional Numero **LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025**

INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.

LICITANTE: QUIMICA INDUSTRIAL DEL AGUA, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI (✓)	NO (X)	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**	4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**	4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**	4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**	4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**	4.1.5*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**	4.1.6*	✓		
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**	4.1.7*	✓		
Identificación oficial vigente.	4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**	4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**	4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**	4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**	4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**	4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**	4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**	4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**	4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.1.18	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	4.1.19	✓		
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.	4.1.20	✓		
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**	4.1.21	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**	4.1.22	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**	4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.	Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **QUIMICA INDUSTRIAL DEL AGUA, S.A. DE C.V.** , que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Nacional Numero **LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernández Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025**
INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.

LICITANTE: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE SI ✓	CUMPLE NO (X)	OBSERVACIONES
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**	4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**	4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**	4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**	4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**	4.1.5*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**	4.1.6*	✓		
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**	4.1.7*	✓		
Identificación oficial vigente.	4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**	4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**	4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**	4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**	4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**	4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**	4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**	4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**	4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.1.18	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	4.1.19	✓		
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.	4.1.20	✓		
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**	4.1.21	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**	4.1.22	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**	4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.	Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Nacional Numero **LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernández Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025**
INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.

LICITANTE: PROCOMEX PACHUCA, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI (✓)	NO (X)	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**	4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**	4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**	4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**	4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**	4.1.5*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**	4.1.6*	✓		
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**	4.1.7*	✓		
Identificación oficial vigente.	4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**	4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**	4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**	4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**	4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**	4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**	4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**	4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL **Anexo 11**	4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.1.18	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	4.1.19	✓		
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.	4.1.20	✓		
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**	4.1.21	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**	4.1.22	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**	4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.	Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Nacional Numero **LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

ANEXO 3 (TRES) MONTOS DE CONTRATACION SIN I.V.A.

NO. PARTIDA LICITACIÓN	CONCEPTO	TOTAL JCU SIN IVA		LICITANTE ASIGNADO	NUMERO DE CONTRATO	PORCENTAJE DE LA GARANTÍA (INDIVISIBLE) 10%	VIGENCIA
		M. MINIMO	M. MAXIMO				
PARTIDA 1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS "MUEBLES SANITARIOS, AZULEJOS Y SIMILARES"	$44,526.60	$138,605.00	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	050GYR017N11925-001-00	$13,860.50	A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 O HASTA AGOTAR EL IMPORTE MÁXIMO SIN NECESIDAD DE UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA
PARTIDA 2	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	$665,229.71	$1,622,521.00	SERVICIOS MÉDICOS Y TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	050GYR017N11925-002-00	$162,252.10	
PARTIDA 3	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	$115,163.40	$280,893.00	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	050GYR017N11925-003-00	$28,089.30	
PARTIDA 4	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$99,753.91	$243,307.00	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	050GYR017N11925-004-00	$24,330.70	
PARTIDA 5	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN "PINTURAS, RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS Y SELLADORES"	$506,352.94	$1,235,015.00	PROCOMEX PACHUCA, S.A. DE C.V.	050GYR017N11925-005-00	$123,501.50	
PARTIDA 6	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS "TRATAMIENTO DE AGUA Y OTROS"	$377,771.32	$921,401.00	QUÍMICA INDUSTRIAL DEL AGUA, S.A. DE C.V.	050GYR017N11925-006-00	$92,140.10	
PARTIDA 7	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	$57,947.42	$141,347.00	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	050GYR017N11925-007-00	$14,134.70	
PARTIDA 8	HERRAMIENTAS MENORES	$592,762.05	$1,445,771.00	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	050GYR017N11925-008-00	$144,577.10	
PARTIDA 9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "PLOMERÍA"	$475,807.73	$1,160,539.00	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	050GYR017N11925-009-00	$116,053.90	
PARTIDA 10	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS "CERRAJERÍA Y OTROS"	$185,497.51	$452,448.00	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA	050GYR017N11925-010-00	$45,244.80	

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025..----------

NO. PARTIDA LICITACIÓN	CONCEPTO	TOTAL JCU SIN IVA		LICITANTE ASIGNADO	NUMERO DE CONTRATO	PORCENTAJE DE LA GARANTÍA (INDIVISIBLE) 10%	VIGENCIA
		M. MINIMO	M. MAXIMO				
				FÍSICA)			
PARTIDA 11	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$126,398.51	$308,300.00	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	050GYR017N11925-011-00	$30,830.00	
PARTIDA 12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	$394,265.14	$961,628.00	SERVICIOS MÉDICOS Y TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	050GYR017N11925-012-00	$96,162.80	
PARTIDA 13	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "LAVANDERÍA"	$136,842.83	$333,763.00	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	050GYR017N11925-013-00	$33,376.30	
PARTIDA 14	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "CASA DE MAQUINAS"	$565,079.49	$1,378,248.00	ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	050GYR017N11925-014-00	$137,824.80	
PARTIDA 15	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "AIRE ACONDICIONADO"	$560,196.52	$1,366,340.00	SERVICIOS MÉDICOS Y TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	050GYR017N11925-015-00	$136,634.00	
PARTIDA 16	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS "MAQUINARIA AUXILIAR"	$81,910.20	$199,786.00	SERVICIOS MÉDICOS Y TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	050GYR017N11925-016-00	$19,978.60	

NOTA: SE INFORMA QUE SE PRECISAN LOS MONTOS MÍNIMOS CORRESPONDIENTES AL JCU NO. 9, ASI COMO LOS MONTOS MÍNIMOS TOTALES POR JCU DE LAS PARTIDAS NÚMERO 6 Y 11.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025----------

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las **09:00** horas, del día **16 de junio de 2025**, en la sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz C.P. 42080, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 de su Reglamento, así como del numeral 3.4 de la Convocatoria.

Quien preside el acto, la **Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidora pública de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés en participar en esta Licitación a través de la Plataforma Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto mediante dicho sistema.

Se hace constar que se encuentra presente el **Lic. Josepe Giovanni Hernandez Amaya**, representante del Área de Auditoría, Quejas , Denuncias y Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya firma aparece al final de la presente acta.

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con al artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

La Presidenta del acto, fue asistido por los representantes de la Jefatura de Servicios Administrativos y por los representantes del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta.

La Presidenta del acto, dio inicio al mismo señalando que no se recibieron en tiempo y forma solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar del licitante que se describe a continuación, a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad al artículo 44 de la Ley, conforme a la pantalla inserta **(Anexo Numero 1).**

NO.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	NUMERO DE PREGUNTAS
1	BENIGRUP MALDO SA DE CV	0
2	COMPAÑIA KINICH DE LA PENINSULA SA DE CV	0
3	LAURA PEREZ JUAREZ (PERSONA FISICA)	0

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025----------

NO.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	NUMERO DE PREGUNTAS
4	PROCOMEX PACHUCA SA DE CV	0
	Total	**0**

Acto seguido los representantes del área técnica y área contratante, manifiestan tener las siguientes modificaciones a la Convocatoria en la cual se establecen las bases de la Licitación en cita, mismas que servirían y actualizarían las condiciones del procedimiento de contratación en términos del artículo 44 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral 3.4 de la misma:

NUMERAL	DICE	DEBE DECIR
4.1.19 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	Opinión de cumplimiento en materia de seguridad social, deberá estar positiva y vigente.	**Opinión de cumplimiento en materia de seguridad social,** deberá estar positiva y vigente, (se aceptara que la opinión haya sido emitida después de la Junta de Aclaraciones y hasta el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, conforme lo indica el numeral "3.2. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN", de esta convocatoria)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 50 de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: **https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/**

Finalmente, se informa que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el **día 26 de junio de 2025 a las 11:00 horas**, en la sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad con el artículo 47, párrafo quinto, del reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta junta, siendo las **09:55 horas**, del día **16 de junio de 2025.**

Esta Acta consta de **03 (tres) hojas,** firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÁREA O DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE Y CARGO	FIRMA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	**MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS** JEFA	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025----------

ÁREA O DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE Y CARGO	FIRMA
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	**LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ** JEFE	
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	**L.E.M. NATALI PEÑA PÉREZ** ANALISTA SUPERVISOR E2	
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN	**ING. ALBERTO JUÁREZ GOMEZ** JEFE	
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	**C. ARMANDO SOTO MERINO** ENCARGADO DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. JOSEPE GIOVANNI HERNANDEZ AMAYA ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS , DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------



ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.. ----------

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; siendo las **11:00 horas** del **05 de agosto, del 2025**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle Arboledas No.- 115 lote 54 y 55, Zona Industrial la Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos cuyo nombres, cargo y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acta Administrativa de Corrección al procedimiento de Licitación Publica indicada al rubro, de conformidad con el articulo 49 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico; a efecto de corregir en todos los apartados del acta el apellido de la licitante; lo anterior sin modificar la contratación del servicios, el resultado de las Evaluaciones, los precios unitarios, ni el resultado del procedimiento.

DICE:

LICITANTE ASIGNADO: ANGÉLICA MARIA RUIZ VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)

DEBE DECIR:

LICITANTE ASIGNADO: ANGÉLICA MARIA RUIZ VELÁZQUEZ (PERSONA FÍSICA)

Después de dar lectura a la presente Acta Administrativa, se dio por terminado este acto, siendo las **11:10 horas** del día **05 de agosto del 2025**.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, se hace saber a los interesados que la presente Acta Administrativa para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 49 de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviara un aviso mediante correo electrónico a través de Compra Net, en el cual se indicara que dicha Acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/

No habiendo otro asunto que tratar, se elabora la presente para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ellas intervinieron.



2025 Año de La Mujer Indígena

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-119-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.. ----------

"POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

L.E.M. NATALI PEÑA PÉREZ
ANALISTA SUPERVISOR E2

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

ANEXO 4 (CUATRO)

“PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR”

POR LO QUE SE REFIERE AL PRESENTE ANEXO, SE RESERVA LA INFORMACIÓN POR SER ESTA SUSCEPTIBLE DE AFECTAR LA ESFERA JURÍDICA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES MENCIONADAS EN LA MISMA.

ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 113 FRACCION I Y III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.



Memorándum No. 139001100100/**83-A**/2025

Pachuca de Soto, Hgo., a 07 de marzo del 2025

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular del Despacho de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento
Presente

Por medio del presente, me permito dar a conocer el nombre del representante de la Jefatura a mi cargo, quien será responsable de la "**Administración del Contrato**" para la **ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025,** el cual es el siguiente:

Nombre:	Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Cargo:	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Área de Adscripción en el IMSS	Jefatura de Servicios Administrativos.
Domicilio institucional	Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C. P. 42088
RFC	[redacted]
CURP	
Correo electrónico institucional	gerardo.amador@imss.gob.mx
Teléfono institucional	771 71 898 34 Ext. 13120

FIRMA DE ACEPTACIÓN

Lo anterior de conformidad con el numeral 4.24.6 y 4.17 de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y aquellos numerales donde se estipula su responsabilidad y participación.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Elaboró	Revisó	Autorizó
MTI. Krystal Shamik Pérez García Responsable de Proyectos	Ing. Alberto Juárez Gómez Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación	D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz. Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales



2025 Año de La Mujer Indígena

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al RFC Y CURP de la persona física cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social	Sentido
ANGELICA MARIA RUIZ VELAZQUEZ	POSITIVO

RFC	Folio
RUVA740918L20	25NE2727555

Fecha y hora de emisión
05 de agosto de 2025 a las 10:50 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: http://chat.sat.gob.mx

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes a la cadena original, sello digital y QR del documento electrónico de la persona física, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

Cadena Original

[redacted]

Sello Digital

[redacted]

[redacted]

Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías
Ciudad de México, a 22 de Julio de 2025

Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos.

Folio: 0001201800/2025
RFC: RUVA740918L20
Nombre o Razón Social: ANGELICA MARIA RUIZ VELAZQUEZ

Estimado Patrón:

En atención a su a su solicitud de constancia de situación fiscal registrada el día **22 de Julio de 2025** y **10:11:21** respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se informa que al momento de realizar la consulta solicitada por usted en los sistemas electrónicos del Instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, y con relación a los datos de identificación que aparecen al inicio del presente documento, se detectó que Sí se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como retener y enterar los descuentos para el pago amortizaciones de crédito en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es **sin adeudo**.

Asimismo, se señala que de conformidad con los registros electrónicos consultados por este Instituto, ese solicitante cuenta con [redacted] **trabajador(es) activo(s)** ante el Infonavit al **2do. Bimestre de 2025**.

Se informa lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo se reserve el ejercicio de sus facultades para allegarse de información complementaria y/o realizar los ajustes que modifiquen lo aquí hecho de su conocimiento a fin de reconocer la existencia de registros patronales adicionales vinculados a su registro federal de contribuyentes que a su vez, puedan evidenciar el cumplimiento de obligaciones patronales ante este Instituto en términos del Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Cabe mencionar, que el presente documento no constituye una resolución definitiva en tanto que tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su expedición, indicando que la Constancia que nos ocupa constituye un acto de autoridad meramente informativo y emitido a petición de la parte interesada, por lo que no reviste características de resolución de carácter fiscal; no determina cantidad alguna a pagar, ni crea, modifica o extingue derechos u obligaciones inherentes a las situaciones de hecho reguladas por la legislación aplicable.

La presente constancia es emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de conformidad con los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación; 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; en relación con lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 4 fracción VII, 5 primer párrafo y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; así como las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.

[redacted]

Cadena Original: [redacted]

Ciudad de México, a 22 de Julio de 2025 : 10:11:21

Sello digital Infonavit:

[redacted]

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al número de trabajadores, la cadena original, sello digital y QR del documento electrónico de la persona física, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



FECHA: 05 de agosto de 2025

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17544132750311465742961

Clave de R.F.C.: RUVA740918L20

Nombre, Denominación o Razón Social: ANGELICA MARIA RUIZ VELAZQUEZ

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se informa que derivado de la búsqueda de la información, su situación fiscal emite Opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 05 de agosto de 2025.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales será vigente hasta las 23:59:59 del día de la emisión de la misma.

Usted tiene registrado(s) [redacted] trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

1.- En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.

2.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

3.- Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

4.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.

5.- Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.

6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



El IMSS es el instrumento básico de Seguridad Social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

[redacted]

Cadena Original: [redacted]

Sello digital: [redacted]

Secuencia Notarial: [redacted]

Número de Serie: [redacted]

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al número de trabajadores, la cadena original, sello digital, secuencia notarial, número de serie, QR y número de trabajadores del documento electrónico de la persona física, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma